

# Universidad de Huelva

Departamento de Pedagogía



## Estudio del acceso a la Educación Superior Pública del Ecuador: una propuesta que potencie el ingreso de los estudiantes a las Instituciones de Educación Superior

Memoria para optar al grado de doctora  
presentada por:

**Mónica Patricia Vélez Rodas**

Fecha de lectura: 6 de mayo de 2024

Bajo la dirección del doctor:

Ángel Hernando Gómez

Rodrigo Mendieta Muñoz

**Huelva, 2024**



# **Estudio del Acceso a la Educación Superior Pública del Ecuador: Una propuesta que potencie el ingreso de los estudiantes a las Instituciones de Educación Superior**

Tesis Doctoral  
**Mónica Patricia Vélez Rodas**

Directores:  
**Dr. Ángel Hernando Gómez**  
**Dr. Rodrigo Mendieta Muñoz**



**Universidad  
de Huelva**



# **Estudio del Acceso a la Educación Superior Pública del Ecuador: una propuesta que potencie el ingreso de los estudiantes a las Instituciones de Educación Superior**

Tesis Doctoral  
**Mónica Patricia Vélez-Rodas**

Directores:  
**Dr. Ángel Hernando Gómez**  
**Dr. Rodrigo Mendieta Muñoz**



**Universidad  
de Huelva**

**Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación**  
**Departamento de Educación**  
**Universidad de Huelva**

**Huelva, 2023**

**Estudio del Acceso a la Educación Superior Pública del Ecuador: una propuesta que potencie el ingreso de los estudiantes a las Instituciones de Educación Superior**

Doctorando: Mónica Patricia Vélez-Rodas (ORCID 0000-0002-9936-9152 )

Directores:

Dr. Ángel Hernando Gómez (ORCID 0000-0002-6414-5415)

Dr. Rodrigo Mendieta Muñoz (ORCID 0000-0001-8040-9305 )

Programa: Doctorado en Ciencias Sociales de la Educación

Línea de Investigación: INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA

Universidad de Huelva-España, 2023

# ÍNDICE

---

<b><u>PRELIMINARES.....</u></b>	<b><u>10</u></b>
DEDICATORIA .....	12
AGRADECIMIENTO .....	13
RESUMEN .....	14
ABSTRACT .....	17
<b><u>INTRODUCCIÓN.....</u></b>	<b><u>20</u></b>
<b><u>I. EL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO.....</u></b>	<b><u>23</u></b>
1.1. Planteamiento del Problema.....	23
1.2. Las preguntas de investigación.....	30
1.3. Objetivos.....	30
1.3.1. Objetivo General.....	30
1.3.2. Objetivos Específicos .....	30
<b><u>II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....</u></b>	<b><u>32</u></b>
2.1. Referentes de acceso a la Educación Superior .....	32
2.2. Historia de la legislación ecuatoriana en el marco del acceso a la Educación Superior.....	35
2.3. Políticas Públicas de acceso a la Educación Superior. ....	44
2.3.1 Proceso de admisión a la Educación Superior Pública .....	53
2.3.1.1 Inscripción .....	54
2.3.1.2 Aplicación del examen .....	56
2.3.1.3 Oferta de cupos.....	59
2.3.1.4 Procesos complementarios de admisión .....	61
2.3.1.4 Proceso Complementario en la Universidad Nacional de Educación UNAE .....	62
2.3.1.5 Postulación .....	63
2.3.1.6 Asignación y aceptación de cupos .....	65
2.3.2 Examen de Admisión. ....	69
2.3.3 Políticas de Acción Afirmativa en la Educación Superior.....	74
2.3.4 Política de cuotas .....	79
2.3.5 Nivelación para el ingreso a la educación superior .....	81
2.3.6 Matrícula universitaria .....	84
2.3.7 Políticas de reconocimiento.....	87
2.4. Problemas en el acceso a la educación superior .....	90
2.4.1 Una mirada desde la educación media.....	91
2.4.2 Una mirada desde la educación superior .....	94
<b><u>III INVESTIGACIÓN .....</u></b>	<b><u>99</u></b>

3.1. Metodología .....	99
3.1.1. Enfoque .....	99
3.1.2 Tipo de Investigación. ....	100
3.1.3. Universo y Procedimiento de Muestreo a usarse .....	101
3.1.4 Variables o Categorías de Investigación.....	102
3.1.5 Diseño de la Investigación.....	103
3.1.6 Procedimiento de Recolección de Datos .....	104
3.1.6.1. Validación de instrumentos a juicio de expertos .....	108
<b><u>IV. RESULTADOS.....</u></b>	<b>110</b>
4.1. Análisis de resultados .....	110
4.2. Resultados Cuantitativos .....	111
4.2.1. Selección de datos.....	111
4.2.2 Resultados obtenidos de las Bases de Datos .....	112
4.2.2.1. Demanda de cupos a la Educación Superior .....	113
4.2.2.2. Oferta de Cupos a la Educación Superior .....	127
4.2.2.3. Políticas de Reconocimiento.....	133
4.3. Resultados Cualitativos.....	135
4.3.1. Recogida de datos a través de la entrevista .....	135
4.3.2. Escenarios Elegidos .....	137
4.3.3. Resultados obtenidos en la entrevista .....	141
4.3.3.1 Resultados Pregunta 1.....	141
4.3.3.2. Resultados Pregunta 2.....	149
4.3.3.3. Resultados Pregunta 3.....	154
4.3.3.4. Resultados Pregunta 4.....	162
4.3.3.5. Resultados Pregunta 5.....	171
4.3.3.6. Resultados Pregunta 6.....	178
4.3.3.7. Resultados Pregunta 7.....	184
<b><u>V. PROPUESTA .....</u></b>	<b>195</b>
5.1. Objetivos de la Propuesta .....	195
5.1.1. Objetivo General .....	195
5.1.2. Objetivo Específicos.....	195
5.2. Justificación .....	196
5.3. Revisión Sistemática para la aplicación de Programas y Prácticas Innovadoras...196	
5.4. Elementos Componentes de la Propuesta .....	200
5.4.1. Proceso de Ajuste Microcurricular por Destrezas con Criterio de Desempeño...211	
5.4.1.1 Análisis previo con la Junta Académica.....	213
5.4.1.2. Elaboración de talleres con docentes de Educación Media.....	214

5.4.1.3. Reuniones con Docentes Expertos.....	215
5.4.1.3.1. Reunión Expertos Universidad Católica de Cuenca .....	215
5.4.1.3.2. Talleres con Docentes Expertos del área de Ciencias Experimentales de la Universidad Nacional de Educación .....	217
5.4.1.3.2.1. Taller Académico 1 UNAE y UELC .....	218
5.4.1.3.2.2. Taller Académico 2 UNAE y UELC .....	222
5.4.1.3.2.3. Taller Académico 3 UNAE y UELC .....	223
5.4.1.4. Orientaciones Metodológicas.....	225
5.4.1.4.1. Escenarios de Aprendizaje .....	226
5.4.1.4.2. Los Métodos de Enseñanza-Aprendizaje .....	226
5.4.1.4.2.1 Metodología basada en el aprendizaje colaborativo .....	227
5.4.1.4.2.2 Metodología basada en Entornos de Aprendizaje Virtual .....	228
5.4.1.4.2.3 El método ECO (Explorar, Crear y Ofrecer) .....	229
5.4.1.4.2.4. Pensamiento visual .....	229
5.4.1.4.2.5. La metodología basada en el Aula Invertida .....	230
5.4.1.4.3. Actividades Complementarias .....	231
5.4.2. Programas y Prácticas Innovadoras .....	233
5.4.2.1. Desarrollo del Proyecto TutoScience.....	233
5.4.2.1.1. Simulacro de prueba TRANSFORMAR a todos los estudiantes del tercero BGU. ....	238
5.4.2.2. Proyecto de Lectura: "Aprender Leyendo para Crecer Sonriendo" .....	241
5.4.2.2.1. Justificación.....	242
5.4.2.3. Plan de Capacitación Docente .....	244
<b><u>VI. CONCLUSIONES.....</u></b>	<b>248</b>
6.1. Conclusiones generales de la investigación .....	248
<b><u>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</u></b>	<b>262</b>
<b><u>VI. ANEXOS.....</u></b>	<b>282</b>
6.1. Anexos de cuestionarios y entrevistas sobre las radios universitarias .....	282

Mientras enseño continúo buscando, indagando. Enseño porque busco, porque indagué, porque indago y me indagó. Investigo para comprobar, comprobando intervengo, interviniendo educo y me educo. Investigo para conocer lo que aún no conozco y comunicar o anunciar la novedad.

(Paulo Freire)



# **PRELIMINARES**

---



## **DEDICATORIA**

Dedico esta Tesis a mi familia, a mis padres que son mi ejemplo, a mi esposo Paco que siempre fue mi apoyo incondicional en el trayecto de mis estudios, a mis hijos Erik, Camila e Ismael

**Mónica Vélez Rodas**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios que me permitió ser parte de este programa doctoral y me ha guiado a lo largo de este trayecto hasta culminar con éxito esta ardua tarea.

Mi gratitud a la Universidad de Huelva por considerar mi hoja de vida para ser parte de este programa doctoral que me ha permitido crecer como persona y profesional de la investigación.

Agradezco a mi director de Tesis, al doctor Ángel Hernando Gómez, por su guía y dirección a lo largo de estos años de estudio investigativo hasta culminar con éxito el programa de estudios de doctorado, al Doctor Rodrigo Mendieta Muñoz por su aporte en la dirección de mi trabajo de investigación.

A mi familia y compañero de vida que siempre estuvieron apoyando mis proyectos, sin increpar el poco tiempo que dedicaba a la familia

Dios les pague.

## **RESUMEN**

Esta tesis doctoral tiene como propósito analizar el acceso de los estudiantes al Sistema de Educación Superior Público del Ecuador durante los años del 2012 al 2020, con datos proporcionados por la Secretaría Nacional de Educación Superior SENESCYT, entidad gubernamental que se hizo cargo del acceso a la educación superior a partir del año 2012. Se realiza una fundamentación teórica que detalla la historia ecuatoriana en el marco del acceso, con una normativa que favorece la calidad, el acceso universal, la gratuidad, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación, que se fundamenta en la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. El acceso es meritocrático a través del examen nacional que determina un porcentaje para el ingreso a una institución de educación superior, porcentaje que ha variado desde el 85% en el año 2012, hasta el 40% en el año 2020, completando el porcentaje con los antecedentes académicos y un puntaje adicional por acciones afirmativas en el caso que corresponda. El enfoque de la investigación es mixto, en la parte cuantitativa se analiza las bases de datos proporcionadas por la SENESCYT y para el análisis cualitativo se diseña una entrevista que se aplica a directivos de la educación superior que han generado política pública en temas de acceso a la educación superior. Los resultados reflejan una tendencia creciente de estudiantes que desean ingresar a una institución de educación superior pública, un promedio anual de 323.047 postulantes que demandan un cupo, con una oferta que apenas cubre el 46.85% de las necesidades de acceso, es decir, 5 de cada 10 estudiantes se quedan

fuera del sistema de educación superior, de ellos el 55.62% son mujeres y el 44.38% varones, residentes de la zona rural un 18% y el 81% residen en zonas urbanas; además, existe un incremento de postulantes con discapacidad, en el año 2012 existen 1.496 postulantes y en el año 2020 un total de 2.606. Para ingresar a una institución de educación superior pública los postulantes necesitan un puntaje superior a 941 puntos sobre 1000 en la carrera universitaria más demandada y de 740 puntos sobre 1000 para acceder a la tecnología superior más demandada; considerando el puntaje, más del 41% de postulantes no tienen la oportunidad de acceder a una institución de educación superior, ya que tienen una nota menor a 700 sobre 1000; Los directivos entrevistados señalan que para el ingreso a la universidad hay libertad de escoger la carrera, pero esa elección no está acorde a las cualidades y talentos de los postulantes, lo que genera tasas de repitencia y menos oportunidades en el acceso, por lo que hay que mejorar la calidad de la educación media, ya que el examen está pensado en la centralidad y favorece el ingreso a mejores universidades fiscales de los postulantes que más recursos económicos tienen; por lo que existe la necesidad de ajustar las mallas curriculares y el retorno a un bachillerato con especialidades; además un sistema de becas que permita que los estudiantes de menos recursos culminen su carrera exitosamente y se supere esta brecha en el acceso. Para mejorar la calidad de la educación media se genera una propuesta que parte de una revisión sistemática de iniciativas educativas a nivel mundial; se plantea un reajuste curricular en el área de las ciencias experimentales, con la intervención de docentes expertos de la Unidad Educativa Luis Cordero y de la Universidad Nacional de Educación (UNAE); además, se ejecutó un proyecto de razonamiento lógico matemático denominado TutoSciences, que permitió nivelar los conocimientos de los estudiantes del tercero de bachillerato para el examen de

acceso a la educación superior, con resultados favorables, ya que los estudiantes que fueron parte del proyecto tienen un promedio de 2.06 puntos más sobre 10 en relación a los estudiantes que se prepararon en otras instituciones de nivelación de acuerdo a los resultados del pretest y del postest aplicados. Se concluye que este estudio permitió visibilizar la realidad de la educación superior pública en el Ecuador, con una oferta que apenas cubre el 46.85% del acceso, que favorece a los postulantes de los quintiles más altos, de allí la necesidad de aplicar la propuesta que permita realizar actividades que potencien el Modelo de Educación Media fiscal para el ingreso equitativo de sus bachilleres a las universidades, escuelas politécnicas e institutos tecnológicos en el Ecuador.

**Palabras claves:** acceso, educación superior, oferta, demanda, propuesta.

## **ABSTRACT**

This doctoral thesis aims to analyse the access of students to the Public Higher Education System of Ecuador during the years 2012 to 2020, with data provided by the National Secretariat of Higher Education SENESCYT, a governmental entity that took charge of access to higher education from 2012. A theoretical foundation is provided detailing the Ecuadorian history in the framework of access, With regulations that favour quality, universal access, free access, permanence, mobility and graduation without discrimination, based on the Organic Law of Higher Education and the Regulations of the National System of Leveling and Admission. Access is meritocratic through the national exam that determines a percentage for admission to a higher education institution, a percentage that has varied from 85% in 2012 to 40% in 2020, completing the percentage with academic background and an additional score for affirmative action where appropriate. The approach of the research is mixed, in the quantitative part the databases provided by SENESCYT are analysed and for the qualitative analysis an interview is designed and applied to higher education managers who have generated public policy on issues of access to higher education. The results reflect a growing trend of students who wish to enter a public higher education institution, an annual average of 323,047 applicants who demand a place, with an offer that barely covers 46.85% of the access needs, that is, 5 out of every 10 students are left out of the higher education system, of which 55.62% are women and 44.44% are

men.62% are women and 44.38% are men, 18% live in rural areas and 81% live in urban areas; in addition, there is an increase of applicants with disabilities, in 2012 there were 1,496 applicants and in 2020 there will be a total of 2,606. To enter a public higher education institution, applicants need a score of more than 941 points out of 1000 in the most demanded university degree and 740 points out of 1000 to access the most demanded higher technology; considering the score, more than 41% of applicants do not have the opportunity to access a higher education institution, as they have a score of less than 700 out of 1000; The directors interviewed point out that for university entrance there is freedom to choose the career, but this choice is not in accordance with the qualities and talents of the applicants, which generates repetition rates and fewer opportunities for access, so it is necessary to improve the quality of secondary education, since the exam is designed for centrality and favours entry to better public universities for applicants who have more economic resources; There is therefore a need to adjust the curricula and return to a baccalaureate with specialisations, as well as a system of scholarships that will allow students with fewer resources to successfully complete their studies and overcome this gap in access. In order to improve the quality of secondary education, a proposal was generated based on a systematic review of educational initiatives at a global level; a curricular readjustment was proposed in the area of experimental sciences, with the intervention of expert teachers from the Luis Cordero Educational Unit and the National University of Education (UNAE); In addition, a logical-mathematical reasoning project called TutoSciences was carried out, which helped to level the knowledge of students in the third year of baccalaureate for the entrance exam to higher education, with favourable results, as the students who took part in the

project has an average of 2.06 points more out of 10 in relation to the students who were prepared in other institutions according to the results of the pre-test and post-test applied. It is concluded that this study made it possible to make visible the reality of public higher education in Ecuador, with an offer that barely covers 46.85% of access, which favours applicants from the highest quintiles, hence the need to apply the proposal to carry out activities that enhance the fiscal Model of Secondary Education for the equitable entry of its graduates to universities, polytechnic schools and technological institutes in Ecuador.

**Keywords:** access, higher education, supply, demand, proposal.

# INTRODUCCIÓN

---

Esta investigación es el resultado de una fundamentación teórica sobre el acceso a la educación superior en investigaciones científicas publicadas en revistas de alto impacto, normativa ecuatoriana y bibliografía sobre la historia de la educación superior en el Ecuador, información que ha permitido sustentar esta investigación para luego realizar un análisis de datos cuantitativos proporcionados por la Secretaría de Educación Superior SELESCYT, institución pública que se encarga de la administración de la educación superior en el Ecuador y del Instituto Ecuatoriano de Evaluación Educativa – INEVAL; posteriormente se realiza una entrevista a actores que han generado política pública en temas de educación superior, aportes significativos que permitieron ser una base para elaborar una propuesta que se denomina “Transformando una Escuela: Propuesta que potencia el Modelo de Educación en la Educación Media para el ingreso equitativo de los estudiantes a las Instituciones de Educación Superior.”

El enfoque metodológico empleado es mixto, por un lado, un estudio cuantitativo realizado a todo el universo del estudiantado y profesorado de la Universidad Nacional de Educación y por otro un estudio cualitativo a través de una entrevista a los directivos institucionales.

El Proyecto de Investigación y Desarrollo contiene los siguientes elementos: problema de la investigación a estudiar, objetivos y alcance de la propuesta,

fundamentación conceptual, enfoque metodológico, análisis de resultados y la propuesta.

El problema de la investigación, permite al investigador presentar la importancia de haber seleccionado el tema, los antecedentes del estudio, las investigaciones que sustentan el estudio y un breve resumen de la propuesta que permitirá resolver el problema.

Los objetivos claros, medibles y observables, permiten visualizar el alcance de la investigación en correspondencia con el objeto estudiado, coherentes con el título, el alcance y la metodología de la propuesta.

La fundamentación conceptual permite abrir un abanico de oportunidades al investigador, empieza con describir las características de la Web 2.0 en la educación superior y los resultados del aprendizaje en el proceso de enseñanza – aprendizaje, como segundo tema principal el estudio de las redes sociales en la educación superior, conceptos, los tipos y su uso en actividades formativas para la construcción del aprendizaje y un último apartado el estudio de las estrategias de aprendizaje a través del uso de la tecnología y las teorías que lo sustentan, el aprendizaje cooperativo en entornos digitales con docentes ejecutores de las estrategias innovadoras, tema que cierra esta fundamentación.

El enfoque metodológico a utilizar el mixto, con la aplicación de encuestas a estudiantes y docentes, entrevista a directivos institucionales sobre el uso de las redes sociales en la educación superior. Hay una explicación y fundamentación del enfoque metodológico de la investigación, el tipo de estudio, la población, muestra, objetivos, operacionalización de variables, técnicas e instrumentos para la recolección de información, procesamiento y tabulación de la información.

El análisis e interpretación de resultados clasifica y presenta los resultados de la investigación, a través de cuadros, figuras estadísticas y de un análisis e interpretación que permitirá dar respuesta a la causalidad entre variables, en el caso de estudio el uso de redes sociales como variable que impactan en las estrategias metodológicas utilizadas en el aula de clase.

La presentación y fundamentación de la propuesta se desarrolla con el siguiente orden: introducción, fundamentación teórica, la propuesta misma que contiene: introducción, fundamentación teórica, elementos componentes de la propuesta, conclusiones, recomendaciones y la bibliografía respectiva. En los elementos componentes de la propuesta se detalla el uso del Facebook y del YouTube en los respectivos momentos de la clase.

## I. EL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO

---

### 1.1. Planteamiento del Problema

La educación es un derecho de todas las personas a lo largo de su vida, el acceso a la educación superior contribuye a mejorar la sociedad, las personas están conscientes de sus deberes y de sus derechos, se forman con valores éticos y sociales, lo que permite el desarrollo de un país más justo y equitativo. El acceso a la educación superior en el Ecuador está regulado a través del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, SNNA; el objeto del Reglamento es normar y coordinar el acceso de las y los aspirantes a la educación superior del Ecuador (SNNA, 2021, p. 3), el acceso es meritocrático a través de la evaluación de competencias y habilidades para la Educación Superior, que a partir del año 2023 es competencia de las universidades bajo la supervisión de la SENESCYT, el puntaje de los componentes de postulación obligatoriamente estará compuesto de: “a). Puntaje de evaluación de capacidades y competencias (mínimo 25% y no superior al 50%). b) Puntaje de Antecedentes académicos (mínimo 50% y no superior al 75%). c) Puntaje adicional por acciones afirmativas en caso de que corresponda.” SNNA (2022-043, p. 20), hasta el 50% de la nota de postulación para ingreso a una institución de educación superior pública lo determina el examen de ingreso, es importante considerar un estudio realizado sobre los logros alcanzados en educación en el año 2017 - 2018 por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa,

que realiza el siguiente análisis: "El promedio de la nota de examen de grado Ser Bachiller para las instituciones de financiamiento público es de 7.46, mientras que las de financiamiento mixto tienen un promedio de 7.66 y en el caso de instituciones privadas 7.94." (INEVAL, 2018, p. 148), datos que reflejan la diferencia entre los postulantes de instituciones de educación media públicas y privadas, al respecto la autora Pazos (2018) señala:

En el Ecuador el ingreso a la educación superior pública no es libre. La LOES determina un sistema unificado de acceso a la educación superior a través de un examen nacional y un periodo de nivelación de conocimientos debido a la heterogeneidad de los resultados de aprendizaje de la educación media. (p.170)

El número total de cupos que ponen a disposición las universidades y escuelas politécnicas públicas en la plataforma informática del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA, 2022), no abastecen la demanda de los jóvenes estudiantes a nivel del país, así reflejan los datos del primero y segundo semestre del 2020, registrados en las bases de datos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT y que se reflejan en esta investigación, las pruebas de acceso a la educación superior se aplicaron a 396.218 estudiantes de tercero de Bachillerato y a personas graduadas en años anteriores y existió un total de 214.684 cupos ofertados de los cuales un total de 210.580 cupos fueron aceptados, datos que expresan la brecha que existe en el ingreso de los estudiantes a la educación superior pública del Ecuador. Al respecto del examen de admisión la autora Di Caudo (2015) manifiesta:

El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) actuaba como un intermediario entre la oferta de las universidades y la demanda estudiantil, y se mostraba como un modelo incluyente al ofrecer iguales oportunidades para todos los jóvenes. Según las calificaciones obtenidas, los estudiantes tenían acceso a una u otra carrera. Los que obtenían los puntajes más altos en el ENES (más de 950 sobre 1000), integraban el Grupo de Alto Rendimiento (GAR), con posibilidad para postular en universidades extranjeras. Según datos oficiales, el 21% de los GAR correspondía a graduados de colegios municipales de Quito. (p.174)

El examen de ingreso a la educación superior, nació con el nombre de Examen Nacional de Evaluación Educativa ENES en el año 2012, en la actualidad es llamado “Evaluación de Competencias y Capacidades” para la educación superior, siendo un requisito para acceder a una institución de educación superior, es prioridad del estado ecuatoriano la inclusión de grupos vulnerables, por lo que se han generado políticas públicas que permiten su inclusión a través de políticas de acción afirmativa que adicionan un puntaje en la postulación, puntaje que se regula a través del Art. 60 del Reglamento al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión de acuerdo a los siguientes criterios: condición socio económica; ruralidad; territorialidad; condiciones de vulnerabilidad como la discapacidad, víctimas de violencia sexual o de género, migrantes o personas que adolezcan enfermedades catastróficas; ;pueblos y nacionalidades y primera generación en sus hogares en aspirar una carrera de tercer nivel (SNNA, 2022-043). Un estudio comparado en Chile, Argentina y Brasil realizado por los autores Vargas & Heringer (2017), señala:

Si tomamos como referencia el tema de la diversidad racial, étnica y cultural, descubrimos que los tres países buscan, en cierta medida, diseñar programas

que avancen hacia la inclusión y la promoción y el respeto de la diversidad dentro del entorno universitario. En cada uno de ellos, observamos programas destinados a garantizar la representación de grupos discriminados dentro de la universidad, ya sea a través de políticas de acción afirmativa en el caso brasileño, o mediante la creación de nuevas universidades en Argentina en regiones más periféricas del Gran Buenos Aires, o incluso a través de programas dirigidos a grupos étnicos específicos, principalmente mapuche, en algunas universidades chilenas ubicadas en regiones con una importante presencia de esta población. (p. 24)

Al respecto de la inclusión de grupos históricamente excluidos, en referencia a la educación rural en el Ecuador, se señala:

La transformación de la educación superior debe ser estudiada tomando en cuenta aspectos económicos, demográficos y de estructura social. Si bien el Estado es el promotor principal de la expansión del sistema educativo, las políticas que impulsa en este campo no han tenido los efectos deseados al enfrentarse con otros actores que las matizan o cambian (Ortega & Casillas, 2013; Véliz y Zambrano, 2019, p. 4)

La autora Calderón (2015), realiza un informe técnico sobre la situación de la educación rural en el Ecuador, donde expone una estadística sobre la población con título universitario urbano-rural que refleja con datos al 2013, que el 16,71% de población urbana posee título universitario y solamente un 3,47% de la población rural lo tiene, demostrando que el acceso a la educación superior en el sector rural es limitado. Las desigualdades sociales en el Ecuador y el limitado acceso de la

población rural a la educación superior van cambiando, en el documento “Atlas de las desigualdades socio-económicas del Ecuador”, elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES (2013), se expone:

Durante el periodo inter-censal 2001- 2010, la tasa de asistencia a la educación superior creció en un 15%, porcentaje que con seguridad corresponde principalmente al último lustro, como resultado de las políticas de gratuidad y ampliación de la cobertura de estudios superiores. Para el año 2010, el 40,5 % de la población asiste a un establecimiento de educación superior. (p. 57)

A partir de las políticas públicas generadas por la Constitución de la República del 2008, “se demuestra claramente que los habitantes de la zona rural actualmente están confiando en el sistema de educación superior, en un 80% tienen confianza en que sus hijos/as tendrán un futuro promisorio asistiendo y culminando los estudios universitarios.” (Véliz y Zambrano, 2019, p. 8). Las universidades e institutos tecnológicos no son suficientes para cubrir la demanda de acceso a la educación superior, se necesita generar nuevas propuestas, al respecto Calderón (2015) sobre el acceso de los jóvenes del sector rural a la educación superior manifiestan:

Se deberían realizar trabajos de formación conjuntos con los procesos formales del Sistema de Educación Superior y otros programas que los Ministerios sectoriales tengan en sus planificaciones, de esa forma se pueden optimizar recursos y lograr un mayor acercamiento con la realidad productiva y sus necesidades. (p. 47)

La discapacidad como acción afirmativa ha permitido que exista un incremento en el transcurrir de los años de personas con discapacidad en las aulas

universitarias ecuatorianas, según los resultados de este estudio en el año 2012 existen 1.496 postulantes y en el año 2020 un total de 2.606 postulantes con discapacidad que quieren acceder a la educación superior pública del Ecuador. Ocampo (2018), realiza un estudio en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, del estudiantado con discapacidad de las cohortes desde el año 2013 hasta el 2017, señala: “El ingreso de estudiantes con discapacidad a esta universidad ha ido en aumento desde el 2013, pero hasta la fecha no ha alcanzado el 1% de la población estudiantil” (p.1). Dato que se confirma en este estudio, ya que apenas el 0,62% de la población que postula por un cupo son personas con algún tipo de discapacidad.

Viteri (2018), en un estudio realizado en la zona 3 del Ecuador, saca la siguiente conclusión: “existe un alto porcentaje que manifiesta su deseo por seguir la universidad, con predominio de la etnia mestiza sobre la indígena, la presencia del 8.7% de estudiantes con discapacidad y en la que la participación femenina ha cobrado importancia”. (p. 17)

La nota de postulación promedio en el histórico del acceso a la educación superior desde el año 2012 al año 2020 es de 727 puntos sobre mil y para ingresar a una de las 6 carreras más demandadas en las universidades se necesita un mínimo referencial de 824 puntos sobre 1000; para el ingreso a una tecnología es de un mínimo referencial de 700 puntos sobre 1000, es decir los postulantes con menor puntaje pueden postular para una tecnología y no en una universidad; y un dato verdaderamente preocupante es que el promedio histórico del año 2012 al 2020 el 41.11% de postulantes tienen una nota menor a 700 puntos sobre mil, es decir, no tienen ninguna oportunidad de ingresar a una institución de educación superior.

La realidad académica de los bachilleres ecuatorianos se ve reflejada en su perfil de salida, para ello “deben desarrollar aprendizajes de las siguientes áreas de conocimiento: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Cultural y Artística.” (MINEDUC, 2016, p. 11). La toma del examen de acceso a la educación superior se basa en el desarrollo de ítems bajo los dominios matemático, lingüístico, científico y social; de los resultados de esta investigación los postulantes en el 2019 obtuvieron un promedio de nota de 775 puntos sobre 1000 en Dominio Matemático, el promedio de nota en Dominio Lingüístico de 782 puntos sobre 1000, en Dominio Científico de 765 sobre 1000 y en Dominio Social de 763 sobre mil, notas que son más bajas para los quintiles 1 con 738 sobre 1000 (quintil más pobre) y notas más altas 812 sobre 1000 para el quintil 5 (quintil más rico); (Bases de datos INEVAL, 2019). Esta situación estadística refleja que existe el arduo trabajo por realizar, de allí la pregunta a ser resuelta: ¿El análisis del acceso de los estudiantes al Sistema de Educación Superior Público del Ecuador durante los dos últimos decenios, permite generar una propuesta que potencie el acceso en igualdad de condiciones de los jóvenes a las universidades? Un dato que ayuda a tomar esta decisión es el hecho de que los jóvenes que se graduaron en educación fiscal tienen un promedio de 763 puntos en el examen de acceso a la educación superior, los que se graduaron en educación fiscomisional un promedio de 788 puntos y los que se graduaron en educación particular un promedio de 806 puntos sobre mil, datos que indican que hay que reforzar la educación media pública en el Ecuador.

## **1.2. Las preguntas de investigación**

Como un camino a seguir para cumplir con los objetivos de la investigación se plantearon las siguientes interrogantes:

1. ¿Fundamentar teóricamente las políticas públicas de acceso y permanencia al sistema de educación superior contribuye para el acceso y permanencia de los estudiantes a las instituciones de educación superior?
2. ¿La estadística descriptiva proporcionada por la SENESCYT permiten conocer la realidad del acceso a las instituciones de educación superior?
3. ¿La entrevista aplicada a directivos que han generado políticas públicas en educación superior permite identificar posibles soluciones para el acceso equitativo de los estudiantes a instituciones de educación superior?
4. ¿En qué medida el diseño de una propuesta, permite potenciar el Modelo de Educación Media que permita el ingreso equitativo de los bachilleres a las Instituciones de Educación Superior?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo General**

Analizar el acceso de los estudiantes al Sistema de Educación Superior Público del Ecuador durante los dos últimos decenios, y generar una propuesta que potencie el acceso de los estudiantes a las Instituciones de Educación Superior.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- ✓ Fundamentar teóricamente las políticas públicas ecuatorianas de acceso y permanencia de los estudiantes al sistema de educación superior público en el Ecuador.

- ✓ Seleccionar los indicadores de acceso al sistema de educación del Ecuador a través de estadísticas descriptiva para conocer la realidad del acceso a las instituciones de educación superior.
- ✓ Identificar las posibles soluciones para el acceso a la educación superior mediante una entrevista a los directivos de educación superior, de una muestra de universidades del Ecuador en el ámbito privado y público.
- ✓ Diseñar una propuesta de acceso al sistema de educación superior pública ecuatoriana que potencie el acceso equitativo a las Instituciones de Educación Superior, basado en los resultados obtenidos en las entrevistas e indicadores cuantitativos.

## **II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

---

### **2.1. Referentes de acceso a la Educación Superior**

El acceso a la educación superior debe estar garantizado como un derecho de las personas, como bien público y bien común, debe estar al alcance de todos y no debe impedirse el acceso a ella. (UNESCO IESALC, 2022, p.7-9). Los autores Schofer & Meyer (2005), con respecto a los estudiantes matriculados en la educación superior a nivel mundial manifiestan:

En 1900, aproximadamente 50000 estudiantes estaban matriculados en instituciones de educación superior en todo el mundo, lo que representa una pequeña fracción del 1 por ciento de las personas en edad universitaria. Para el año 2000, el número de estudiantes terciarios había crecido aproximadamente 100 millones de personas, lo que representa alrededor del 20 por ciento de la cohorte mundial. (p. 898)

Datos que evidencian que el acceso a la educación superior a nivel mundial en el último siglo ha incrementado considerablemente, de un 1% en 1900 a un 20% en el año 2000. En la actualidad la Organización de las Naciones Unidas (ONU), promueve los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo número 4 al año 2030 pretende: “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y en lo relacionado a la educación superior la meta 3 asegura al año 2030 el acceso igualitario de todos

los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. (Organización para las Naciones Unidas, 2022)

El acceso a la educación ha aumentado drásticamente, las tasas de analfabetismo se han reducido y las oportunidades de emprender un camino de aprendizaje a lo largo de toda la vida se han ampliado enormemente (UNESCO IESALC, 2022, p. 6), el autor Rivera (2019) señala que “la gratuidad en la educación es una de las medidas que mejoran la equidad en el acceso” (p. 3).

Según estudios realizados por Herrero-Olarte y Baena (2022) en las dos últimas décadas se refleja un significativo aumento de los niveles de cobertura de la educación terciaria en los países de la Comunidad Andina, los mismos que aúnan medidas para promover la educación superior, también señalan que el aumento de los estudiantes con educación secundaria finalizada y el aumento de la oferta de cupos a educación terciaria pueden incidir en el acceso a la educación superior de los quintiles más bajos y que la mejora del acceso económico de los quintiles uno y dos se relaciona considerablemente con la mejora de la participación en la educación superior (p. 221-228).

Si bien la COVID-19 perturbó las actividades de educación superior en todo el mundo, su impacto en la matrícula ha variado según la región y el nivel de ingresos; los países de ingresos altos y los países de Europa y América del Norte pudieron hacer frente a la interrupción mediante el financiamiento gubernamental y el aumento de la matrícula nacional, mientras que algunos países de ingresos medios y bajos experimentaron reducciones en la matrícula, se suma que los estudiantes desfavorecidos tienen menos posibilidades de completar la educación primaria y secundaria y consecuentemente repercute negativamente en su acceso a

la educación superior y revierte los avances en relación a la masificación de la educación superior. (UNESCO, 2022, p. 17,18). Dentro de la región de América Latina y el Caribe se han realizado esfuerzos para la ampliación de la cobertura de la educación superior, y desde los años setenta se encuentra vigente en algunos países la política de gratuidad de la educación. (Rivera, 2019, p. 9).

La Constitución ecuatoriana vigente en su Art. 28 establece: “... Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna...”, (Asamblea Constituyente, 2008), el Art. 356 dispone: “... El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley...”, (Asamblea Constituyente, 2008), posterior se emite una publicación en el registro oficial Nro. 298, de fecha 12 de Octubre del 2010, donde se expide la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) que en su artículo 2 sobre el objeto señala: “Esta Ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.”, (Asamblea Nacional, 2010), el art. 81 dispone: “El ingreso a las instituciones de educación superior públicas se regula a través del Sistema de Nivelación y Admisión, para todos los y las aspirantes. [...] El reglamento a esta ley regulará su implementación y evaluación, y coordinará con el ente rector del Sistema Nacional de Educación [...]” (Asamblea Nacional, 2010), base legal que dispone que la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT ser el órgano que ejerce la rectoría de la política pública de la educación superior en el Ecuador, y la encargada del acceso a la educación superior, además, la normativa ecuatoriana dispone “se instituya la gratuidad de la educación superior

con la intención de incrementar la igualdad de oportunidades e inclusión, eliminando barreras económicas que pueden afectar el acceso.” (Rivera, 2019, p. 2).

## **2.2. Historia de la legislación ecuatoriana en el marco del acceso a la Educación Superior.**

La Educación Superior en el Ecuador empieza en época de la colonia, el autor Romero (2002) en su libro *“Evolución de la legislación en materia de educación superior en Ecuador”*, detalla la creación de la universidad de San Fulgencio en 1586, donde concedían títulos de bachiller en Filosofía, Licenciado, Maestro y Doctor en la Sagrada Teología; posteriormente La Universidad de San Gregorio Magno creada en 1622 regentada por Jesuitas, donde predominaba el espíritu aristocrático y de casta, se impartía estudios en Filosofía; La Universidad Santo Tomás de Aquino creada en 1681 con el impulso de los padre Dominicos y la aprobación del Papa Inocencio XI, se dictaban las cátedras de Lengua Quichua, Retórica, Artes, Sagradas Escrituras, Medicina, Leyes, Teología, Filosofía y Gramática. En 1769, la Cédula Real declara extinguida la Universidad San Gregorio y se crea la Junta de Aplicaciones de Temporalidades, encargada de organizar una Universidad Oficial, formando los estatutos correspondientes, la Universidad San Gregorio es asumida por la Universidad Santo Tomás, incorporando y reuniendo las cátedras de ambas universidades, emitiendo títulos de bachiller, licenciado y doctor, para luego mediante decreto de Simón Bolívar cambie el nombre a Universidad Central de Quito y posteriormente con decreto del Presidente Vicente Rocafuerte tome el nombre de Universidad Central del Ecuador (UCE), hasta la actualidad (p. 5-35). Al respecto Tapia (2018) señala: “Han transcurrido 192 años desde cuando la visión admirable de Bolívar permitió establecer en el Ecuador la actual Universidad Central del Ecuador, llamada San Gregorio Magno en 1651 y Real y Pública

Universidad de Santo Tomás de Quito en 1681” (párr. 12)

Romero (2002) señala que en 1863 durante el periodo presidencial de García Moreno la Academia formuló y entregó al Congreso la Ley Orgánica de Instrucción Pública, la misma que contiene innovaciones importantes, se establece el Consejo General de Instrucción Pública. Esta Ley fija las bases de la autonomía universitaria y da preeminencia a la Universidad de la organización del Consejo General de Instrucción Pública. (p. 14)

En 1906 durante el periodo presidencial de Eloy Alfaro se decreta la nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública, donde se establece legalidad desde la instrucción primaria hasta la superior, Alfaro (1906) en el capítulo II sobre la enseñanza Superior, en su Art. 116 señala: “La enseñanza superior comprende las siguientes Facultades: 1<sup>a</sup>. De Jurisprudencia; 2<sup>a</sup> de Medicina, Cirugía y Farmacia; 3<sup>a</sup> de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales.”, y en su Art. 117 dispone:

“En la Universidad Central de Quito se establecerán los cursos correspondientes a las tres facultades mencionadas en el artículo anterior. Las Universidades de Guayaquil y de Cuenca continuarán funcionando con las facultades que actualmente tienen; y el Colegio “Bernardo Valdivieso” de Loja, con la Facultad de Jurisprudencia” (p. 30)

La Ley de Educación Superior en el Ecuador fue elaborada en 1925, según el autor Párraga (2016), esta ley recogió los principales avances dados en América y en el país, al respecto señala:

La Ley de Educación Superior de 1925 resultó ambigua e incluso favoreció el poder de control del Estado frente a la Universidad. De esta manera, la

reforma universitaria ecuatoriana, a pesar de haberse desarrollado de manera temprana en relación a otros países latinoamericanos, no logró un verdadero impacto en el orden social, ya que su accionar continuó limitado por el Estado, y sus transformaciones no alcanzaron otro tipo de logros – como el libre ingreso y la gratuidad– lo que finalmente obstaculizó el acceso de sectores menos favorecidos a la formación universitaria. (p. 24)

Romero al respecto de la ley de 1925 señala que inspirada en el Movimiento de Córdova de 1918 por primera vez en su artículo 6, se define el objeto de la Educación Superior en los términos siguientes:

Art. 6.- La Educación Superior tiene por objeto, no solo la preparación profesional, sino principalmente, la preparación adecuada para la vida individual y colectiva, en forma tal que desarrolle y estimule las iniciativas y energías de la juventud y haga de las universidades altos Centros de cultura y de investigación científica, creadores de la conciencia nacional. (2002, p. 17)

La Ley de Educación Superior del Ecuador en la década de los 90 no garantiza la gratuidad, el libre acceso y la autonomía universitaria, al contrario, favorece a una marcada mercantilización que permite la creación de muchas universidades de poca calidad, al respecto el autor Pazmiño, S. (2017) señala:

Esta ultraliberalización del campo permitió que crearan sin control varias universidades sin planificación ni políticas de control de calidad, el 12 de abril del 2012 Ecuador contaba con 71 universidades, 45 de ellas creadas entre 1992 y 2006, lo que evidencia un crecimiento del 273% en apenas 14 años. (pp. 48, 49)

Romero señala que luego de promulgada la Constitución de la República del

Ecuador (1998), en la sección sexta sobre educación, se garantiza a la educación como un derecho irrenunciable y un deber inexcusable del Estado ecuatoriano, e incluye a las personas con discapacidad, en su Art. 74 señala: “La educación superior estará conformada por universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos y tecnológicos. Será planificada, regulada y coordinada por el Consejo Nacional de Educación Superior, cuya integración, atribuciones y obligaciones constarán en la ley...” (2002, p. 40), de esta ley nace un órgano de control que regula el accionar de las instituciones de educación superior; otro articulado importante a mencionar es el que garantiza la igualdad de acceso a la educación superior, que señala:

Art. 77.- El Estado garantizará la igualdad de oportunidad de acceso a la educación superior. Ninguna persona podrá ser privada de acceder a ella por razones económicas; para el efecto, las entidades de educación superior establecerán programas de crédito y becas. Ingresarán a las universidades y escuelas politécnicas quienes cumplan los requisitos establecidos por el sistema nacional obligatorio de admisión y nivelación. (Romero, 2002, p.41)

Se habla ya de un Sistema Nacional de Admisión y Nivelación, que en esa década es regulada por cada una de las instituciones de educación superior, al respecto la autora (Maldonado-Mera, 2015, cita a CONEA, 2009, p. 87, 88):

Los resultados evidenciaron, que si bien en la década comprendida entre los años 1998 y 2008, se incrementó el ingreso a la educación superior, apenas el 13,2% de instituciones educativas aplicaban mecanismos de ingreso efectivos. De este grupo, se identificó una gran diversidad de prácticas,

desde altamente rigurosas hasta demasiado flexibles, con ausencia de reglamentación y de estructura que favorezcan los principios determinados en la Carta Magna, igualdad de oportunidades en el acceso, pero también la garantía de la permanencia y de la excelencia académica como un derecho.

Posteriormente, La Constitución de la República del Ecuador promulgada en el 2008, contiene un articulado que garantiza la gratuidad, el libre acceso, el control de calidad, cogobierno y la autonomía universitaria, el Art. 28 de la Asamblea Constituyente (2008), señala; “[...] La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.” Derechos de los ecuatorianos que le permiten desenvolverse dentro de la sociedad, como sujetos eminentemente productivos, que se garantizan con el acceso a la educación de calidad, el Art. 27 de la misma norma expresa:

“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”.

El Ecuador en un país que incentiva el desarrollo científico, pluricultural con libertad de enseñanza en su propia lengua, en el marco del respeto a la cultura; la (Asamblea Constituyente, 2008), sobre la finalidad de la Educación Superior, señala:

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la

formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

El artículo 356 de la misma norma señala que la educación pública será gratuita hasta el tercer nivel vinculada a la responsabilidad académica de los estudiantes y el acceso será regulado mediante el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso. (Asamblea Constituyente, 2008)

La Educación Superior está articulada al Plan Nacional de Desarrollo, que es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del Estado... (Asamblea Constituyente, 2008). La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, define como objetivo 1, garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades a todas las personas, en el caso de educación señala que el acceso a los diferentes niveles debe ser inclusivo, participativo y pertinente, para lo cual es prioritario fortalecer la educación superior SENPLADES (2017). Las Instituciones de educación superior se regirán por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global, en coordinación con la Función Ejecutiva, artículo 351 (Asamblea Constituyente, 2008).

A partir de la Constitución de 2008, es necesario promulgar una nueva Ley Orgánica de Educación Superior, acorde con la nueva normativa constitucional que regula los principios sobre educación superior; con los nuevos desafíos del Estado ecuatoriano que busca formar profesionales y académicos con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales y con el buen vivir, en un marco de pluralidad y respeto, igualdad de oportunidades que contribuyan a la transformación de la sociedad (Asamblea Nacional, 2010); por lo que con fecha octubre de 2010 se promulga la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que su Art. 2 sobre el objeto señala: “Esta Ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.” Asamblea Nacional (2010).

Uno de los objetivos de la Constitución de 2008 es garantizar una educación de calidad, por lo que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador CONEA, a través del Mandato Constituyente N.14 dispuesto por la Asamblea Nacional, realiza un informe, basado en la Disposición Transitoria constitucional vigésima que establece que en el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de la Constitución del 2008, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y posgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. El informe (CONEA, 2009) señala que debe elaborar un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento (p. 1). En caso de no superar la evaluación y acreditación, la institución de educación superior quedará fuera del Sistema de Educación Superior. En concordancia con este argumento (Espinoza, González-

Fiegehen y Granda, 2018, citan a González-Fiegehen, 2013): “En Ecuador, en cambio, la reforma llevó al cierre de 15 universidades de baja calidad entre 2008 y 2012, luego de dos procesos de evaluación enfocados en parámetros de calidad del entorno y resultados de aprendizaje de las instituciones” (p. 32)

Se ha sintetizado la historia de las reformas realizadas en las políticas públicas en referencia a la educación superior en el Ecuador, los autores Espinoza et al., (2018) en referencia al éxito de las reformas en educación superior señalan:

... que el éxito de una reforma educacional está asociado a diferentes factores, incluyendo la provisión de igualdad de oportunidades educacionales, el acceso a recursos de todo tipo, y entornos apropiados. Estas condiciones son indispensables para lograr una reforma exitosa; de otro modo no es posible tener una reforma educacional que se oriente a lograr una sociedad más justa e igualitaria que satisfaga las necesidades de todos los grupos sociales. (p. 30)

En el Ecuador las reformas en materia de educación que se han visibilizado por medio de la Constitución de 2008, la Ley Orgánica de Educación de Educación Superior 2010, Reglamentos y Acuerdos emitidos por los organismos competentes, como la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que generan un marco jurídico que permite el acceso gratuito a las universidades e institutos públicos del país, así lo ratifican los autores Espinoza et al., (2018):

En Ecuador, el amparo de la política en cuerpos legales de alta jerarquía como la Constitución y la LOES, facilitó enormemente el avance de los

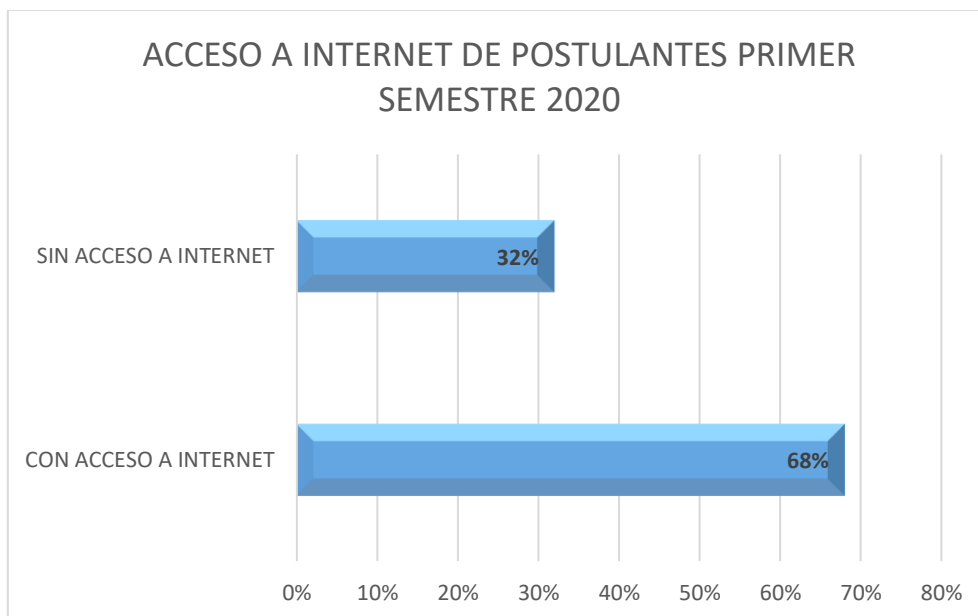
procesos de reforma en la educación superior a partir de 2008. La depuración del sistema con base en criterios de calidad y cumplimiento de la norma, mostró voluntad política y social y un significativo compromiso de recursos; esto marcó un hito para la posterior implementación de políticas alineadas a los principios de igualdad de oportunidades y pertinencia de la educación superior. (p. 44-45)

La Ley Orgánica de Educación Superior reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía universitaria, la libertad de gestionar sus procesos internos, y establece que el ingreso de todos los aspirantes a las instituciones de educación superior públicas se regula a través del Sistema de Nivelación y Admisión SNNA (LOES, 2010, p. 25).

La crisis sanitaria producida por la presencia de una pandemia, ha cambiado la vida a miles de jóvenes estudiantes y docentes en la educación superior. A nivel mundial el “17 de marzo ya se había llegado a una cifra de 21,7 millones de estudiantes y 1,3 millones de docentes afectados por los cierres temporales” (UNESCO IESALC, 2020, p. 12). Se suma la incertidumbre de los jóvenes que están en el proceso de admisión a la educación superior, para ello la SENESCYT en Ecuador, expide una normativa transitoria para la implementación de la etapa de aceptación de cupos de los aspirantes del primer semestre 2020, considerando la situación de emergencia sanitaria nacional y el estado de excepción decretado por la pandemia COVID-19, se aplica una encuesta a los 173.138 personas postulantes en el primer semestre 2020 que deben aceptar el cupo, a fin de identificar a las personas que cuentan con acceso a internet desde sus hogares, obteniendo como resultados que el 68% de postulantes cuentan con acceso a internet y el 32% restante no cuentan con acceso a este servicio como lo refleja la figura 1. (SNNA, 2020 – 04, p. 5-6).

**Figura 1.**

*Acceso a internet de postulantes primer semestre 2020.*



*Nota.* Elaboración en base a SNNA (2020 – 04).

El 32% de personas postulantes que no tienen con acceso a internet desde su hogar, han registrado dispositivos móviles de contacto dentro de la plataforma informática Ser Bachiller. Por lo que este medio resulta idóneo para garantizar la aceptación de cupo de este grupo de personas (SNNA, 2020 – 04, p.6), dando continuidad al proceso de admisión a la educación superior. “Es así como todos estos esfuerzos en las dos últimas décadas parecen haber terminado reflejándose en un significativo aumento de los niveles de cobertura de la educación terciaria en los países de la Comunidad Andina.” (Herrero-Olarte y Baena, 2022, p. 218)

### **2.3. Políticas Públicas de acceso a la Educación Superior.**

“La educación superior es un bien público y social, un derecho humano y un deber del Estado” (CRES, 2018, p. 104), el acceso a la educación superior pública

en el Ecuador es meritorio, con políticas públicas incluyentes, que tienen como núcleo una Constitución que garantiza su cumplimiento. El Art. 356 Asamblea Constituyente (2008), sobre el acceso a la educación superior señala: “[...] El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un Sistema de Nivelación y Admisión, definido en la ley. [...], se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, en la movilidad y en el egreso, [...]”. “Art. 182.- La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior...” (Asamblea Nacional, 2010, p. 47). “El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes. (Asamblea Nacional, 2010, p.16)

En diciembre de 2011, el Ecuador pone en marcha el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), desde esa fecha hasta la actualidad se han emitido varios informes técnicos que han permitido emitir reformas al Reglamento de Nivelación y Admisión a la Educación Superior que lo regula, este trabajo de investigación considerará los reglamentos que han realizado cambios profundos en su estructura. En el primer semestre 2012, se toma por primera vez el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) como requisito meritorio para el ingreso a la universidad, es regulado mediante el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión 2012, que contempla la fase de inscripción, el proceso de aplicación del examen ENES, la postulación de carrera, asignación, aceptación y repostulación de cupos de carrera; además, dispone que los exámenes serán tomados a través de cuadernillos y hojas de respuestas, donde la evaluación y

calificación del examen es responsabilidad de la SENESCYT (SNNA, 2012 - 076).

A partir del primer semestre 2014, el Examen de Admisión y Nivelación ENES es universal y obligatorio para todos los estudiantes del tercer año de bachillerato, también podrán rendir el examen quienes hayan terminado su bachillerato y deseen ingresar a la educación superior, disposición que se realiza mediante artículo 7 del Acuerdo N. 2014 - 020 - A. (SNNA, 2014 - 020 - A)

Para el primer semestre 2017 se registra un cambio importante en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, a través de Acuerdo N. SENESCYT, 2017 - 065, el Art. 3., hace referencia a la convocatoria para rendir el Examen Nacional de Evaluación Educativa y señala: “La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Ministerio de Educación y el Instituto de Evaluación Educativa (INEVAL), realizarán la convocatoria pública para el inicio del proceso de acceso a la educación superior...” (SENESCYT, 2017 - 065), proceso que se ejecuta a través de un examen SER BACHILLER que evalúa el desarrollo de aptitudes y destrezas adquiridas por los estudiantes en la educación intermedia y que son necesarios para el acceso a la educación superior, será universal aplicado a la población escolar y no escolar. Para rendir el examen, los estudiantes accederán a una plataforma informática y serán responsables de su manejo, el SER BACHILLER representa el 85% del puntaje de postulación y el 15% la nota de grado (SNNA, 2017 - 065).

El Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (2019 - 137), tiene por objeto regular y coordinar el acceso de las y los aspirantes a la educación superior en el marco del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, así lo señala

su artículo 1. en el Título III sobre Admisión, donde detalla la normativa en el proceso de admisión, y demás procesos complementarios implementados por las universidades y escuelas politécnicas, que, de acuerdo a la Constitución vigente, deben estar basados en méritos e igualdad de oportunidades, y deberán ser aplicados antes del examen. La evaluación se ajustará al currículo vigente de los jóvenes bachilleres y representará el 60% de la postulación y el 40% la nota de grado (SNNA, 2019 – 137).

En América latina existen varios modelos de acceso, con políticas públicas que se establecen en base a pruebas, otros son de libre acceso, un estudio apoyado por el Banco Mundial, resume los mecanismos de admisión utilizados en distintos países de América Latina y el Caribe:

**Tabla 1.**

*Mecanismos de Admisión, selección en los países de América Latina y el Caribe*

País	Usa Prueba estandarizada para la admisión?	Mecanismos de Admisión en las IES públicas	Mecanismos de Admisión en las Ies privadas
<b>Argentina</b>	No	La admisión sin restricciones es el mecanismo predominante, aunque algunas IES requieren la aprobación de cursos preuniversitarios; por ejemplo, ciclo básico común (ciclo básico común) en la Universidad de Buenos Aires. Los estudiantes mayores de 25 años pueden inscribirse en IES sin un diploma de escuela secundaria siempre que aprueben exámenes específicos de IES.	
<b>Bolivia</b>	No	Cada IES tiene su propio sistema de admisión. Algunos IES dan la Prueba de Suficiencia Académica; la prueba es específica de cada IES.	
<b>Brasil</b>	Si	Altamente selectiva, basada en pruebas de entrada (vestibulares) que varían entre las IES, como ENEM. Sistema de cuotas: En las IES federales, el 50% de las vacantes deben ser cubiertas por graduados de escuelas secundarias de escuelas secundarias públicas.	Menos selectivo que las IOES públicas; pueden usar sus propias pruebas de admisión
<b>Países del Caribe OECS</b>	Si – CAPE	Tener requisitos generales basados en CAPE u otras pruebas, y requisitos adicionales para programas específicos. A veces se requiere un examen de inglés para los estudiantes que no hablan oradores.	N.A
<b>Chile</b>	Si – PSSU	Las universidades comparten el mismo proceso de admisión	

		altamente selectivo, que se basa en PSU, grados de escuela secundaria y rango de clase.	
<b>Colombia</b>	Sí – Saber 11 (examen obligatorio para la graduación del colegio)	Proceso selectivo; pruebas Saber 11 y/o sus propios exámenes.	Menos selectivo que las HEI públicas en promedio. Pueden usar sus propias pruebas de admisión, puntuaciones de Saber 11 y otros elementos como entrevistas y ensayos.
<b>Costa Rica</b>	Si	2 (de 5) IES públicas utilizan PAA; 2 utilizar otros exámenes; 1 no utiliza ningún examen. También existen requisitos específicos importantes; también se consideran las calificaciones de la escuela secundaria.	Puede tener sus propias pruebas específicas del programa.
<b>República Dominicana</b>	Si	Todos los estudiantes deben tomar la prueba POMA para inscribirse en un IES. Algunos IES utilizan la puntuación POMA como mecanismo de selección.	
<b>Ecuador</b>	Si	El SNNA utiliza ENES, exámenes de salida de la escuela secundaria y requisitos específicos de HEI para determinar las admisiones.	Pueden tener sus propios mecanismos de admisión. Algunos pueden usar la puntuación ENES.
<b>El Salvador</b>	No	Sólo hay una institución pública de educación superior. La admisión se basa en un examen de admisión, Prueba de Conocimientos Específicos. Los estudiantes que no aprueben el examen en la primera ronda pero obtengan una puntuación suficientemente alta pueden tomar otro examen.	Los procesos de admisión son variados; algunas instituciones privadas tienen pruebas de admisión de conocimientos, mientras que otras las combinan con pruebas vocacionales.
<b>México</b>	Si	Cada IES tiene un proceso de admisión diferente, que puede incluir un examen. La mayoría de las IES públicas utilizan EXANI-II. Algunas IES públicas (por ejemplo, UNAM) tienen admisión abierta (pase automático) para los graduados de GPA más altos de la escuela secundaria.	Las instituciones privadas de élite tienen pruebas de admisión y un requisito de GPA de escuela secundaria. Las instituciones privadas no selectivas no tienen pruebas de admisión.
<b>Perú</b>	No	Cada IES tiene su propio examen de admisión. También se utilizan otros mecanismos, como el rango de clase de la escuela secundaria. Algunas universidades dirigen "centros preuniversitarios" que preparan a los estudiantes (por una tarifa) para tomar el examen de admisión de educación superior.	
<b>Venezuela</b>	No	En 2008, una ley prohibió el uso de exámenes de admisión. La OPSU asigna estudiantes a programas a través del SNIES, basados en las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y las calificaciones de la escuela secundaria.	

Nota. Tomado de Ferreyra et al., (2017)

Los procesos de admisión que se utilizan en América Latina y el Caribe, como lo describe la tabla 1, son variados, en su gran mayoría se basan en una prueba estandarizada, los autores (Villalobos, Treviño, Wyman & Scheele, 2017, citan a Conner y Rabovsky, 2011), sobre una investigación en cuatro países de América Latina, señala:

... los defensores del acceso basado en los resultados de las pruebas estandarizadas motivarán a los estudiantes de todos los orígenes a desempeñarse en niveles superiores. Sin embargo, dado que los estudiantes de grupos socialmente dominantes son generalmente más propensos a lograr mejores resultados en este tipo de pruebas, se beneficiarán desproporcionadamente de dichas políticas en detrimento de la diversidad social. (p. 4)

El acceso a la educación superior en el Ecuador, se basa en un examen estandarizado y adicional tiene una normativa que genera políticas públicas en beneficio de jóvenes históricamente excluidos, una de ellas, las políticas de acción afirmativa, que benefician con puntajes adicionales a los postulantes que desean ingresar a la educación superior pública; y las políticas de cuotas, mediante la asignación de mínimo el 10% del total de su oferta de cupos de las instituciones de educación superior particulares para jóvenes de escasos recursos económicos y discapacidades. (Reglamento SNNA, 2019 – 137), sin embargo, al tener una prueba estandarizada que permite el acceso a la educación superior, nace la interrogante si el examen beneficia el acceso a los jóvenes de menos recursos, los autores Espinoza et al., (2018) señalan:

En el caso ecuatoriano se constata un mayor esfuerzo por garantizar el acceso a educación de calidad, independiente de las condiciones

socioeconómicas de los postulantes, ya que incluso adicional a la exención total de la colegiatura, se han establecido esquemas de becas complementarias.

Ayuda económica brindada por SENESCYT, mediante becas que tiene por objetivo la permanencia de los estudiantes de escasos recursos que obtienen cupo en una institución de educación superior pública.

En general, la igualdad de oportunidades y la igualdad de resultados son los dos conceptos principales utilizados para referirse a la justicia social en el acceso a la educación superior..., admisiones basadas en políticas de ayuda financiera que favorecen a los estudiantes de familias de bajos ingresos y minorías étnicas y raciales con el objetivo final de lograr una población estudiantil más diversa socialmente (Villalobos et. Al, 2017, p. 6-7).

Las políticas públicas de gratuidad y de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior del Ecuador, caminan en beneficio de los grupos históricamente excluidos, (Rivera, 2019) manifiesta que el acceso de personas de grupos étnicos tradicionalmente marginados, mujeres, y quintiles pobres, disminuye su efecto, al combinarse con medidas de mérito y calidad, que no tenían como objetivo el acceso, y que para tener mejores resultados, se debe generar políticas públicas que permitan un mayor acceso desde la educación inicial, primaria y secundaria (p. 3). Se suma la necesidad de "...un modelo de distribución basado en las necesidades de los estudiantes, en el que las recompensas y los beneficios se asignan en función de lo que más necesitan los individuos para reducir las

desigualdades en las posiciones sociales” (Villalobos et. Al, 2017; Deutsh, 1975; Phillips, 2004; Walton et al., 2013, p. 6).

El acceso a la educación superior en el mundo está afectado por la llegada del COVID-19, los calendarios académicos han tenido que cambiar, la UNESCO IESALC. (2020), al respecto señala:

... han sido cancelados los exámenes de marzo y mayo del SAT, la prueba de referencia para el acceso a muchas IES en Estados Unidos, administrado por el US College Board; está por ver qué suceda con una convocatoria en junio. China ha cancelado los exámenes para tomar localmente el SAT, TOEFL, GRE y GMAT. Otros países, de momento fundamentalmente asiáticos, que han pospuesto hasta julio los exámenes de acceso a la educación superior son: China con casi 11 millones de estudiantes afectados, Corea del Sur, Indonesia y Hong Kong. En América Latina, los cambios son igualmente substanciales. En Ecuador, la publicación de la asignación de cupos a las distintas IES se ha dejado en suspenso de momento, para evitar que los estudiantes se desplacen a cibercafés para consultar sus resultados. En Colombia y Paraguay, donde las regulaciones sobre la educación superior a distancia exigen una acreditación previa para poder operar, en seguida se tomó la decisión de autorizar el cambio temporal de modalidad mientras dure el cierre de las IES, de forma que los cursos puedan impartirse ahora a distancia sin necesidad de mayores trámites administrativos. En algunos países como Italia ya se ha adoptado la política de un aprobado general, por considerarlo un mal menor, mientras que en la enseñanza secundaria española se mantienen las pruebas de evaluación del bachillerato para el acceso a la universidad. A escala institucional, también la Universidad de Oxford ha

optado por esta misma solución. (p. 34)

A nivel mundial existe cambios en la calendarización y normativa de acceso a la educación superior, en el Ecuador se generó una nueva normativa transitoria para regular la etapa de aceptación de cupos de las y los aspirantes que participan en el proceso de acceso a la educación superior correspondiente al primer semestre 2020, los aspirantes completarán el proceso de admisión a la educación superior, mediante la Plataforma Informática Ser Bachiller o mediante mensajes de texto SMS gratuitos (SNNA, 2020 – 04).

“Desde el primer semestre de 2023, las universidades públicas implementarán sus propios procesos de admisión, según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior” (Primicias, 2022). El Art. 19 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior Reformado señala: “Las instituciones de educación superior, en ejercicio de su autonomía administrativa y financiera serán las encargadas de realizar de realizar el proceso de admisión para los cupos que se encuentren disponibles en atención a la oferta académica de cada institución” (Asamblea Nacional, 2022, p. 10). El proceso de admisión, comprende las siguientes etapas: “a) Registro Nacional. b) Determinación de oferta académica disponible. c) Inscripción. d) Evaluación de competencias y capacidades y/u otros parámetros de evaluación. e) Asignación de cupos. f) Aceptación de cupos.” (SNNA, 2022 – 043), al respecto Montalvo (2022), señala:

El proceso de acceso a la educación superior será subido por las universidades y escuelas politécnicas públicas, este nuevo proceso empezará con el REGISTRO NACIONAL para posteriormente poder

participar en la etapa de admisión de cada institución de educación superior. Se deberá realizar el proceso de ingreso directamente en cada institución de acuerdo con su mecanismo, este respetará los principios de méritos e igualdad de oportunidades.”

La finalidad del nuevo reglamento es articular desde el órgano rector de la política pública de educación superior los procesos de acceso a la educación superior, implementados por las universidades y escuelas politécnicas públicas, en el ejercicio de su autonomía responsable y de conformidad con la oferta académica disponible, quedando la responsabilidad del proceso del acceso a la educación superior de institutos técnicos, tecnológicos y conservatorios a cargo de la SENESCYT como órgano rector de la educación superior. (Primicias, 2022).

### **2.3.1 Proceso de admisión a la Educación Superior Pública**

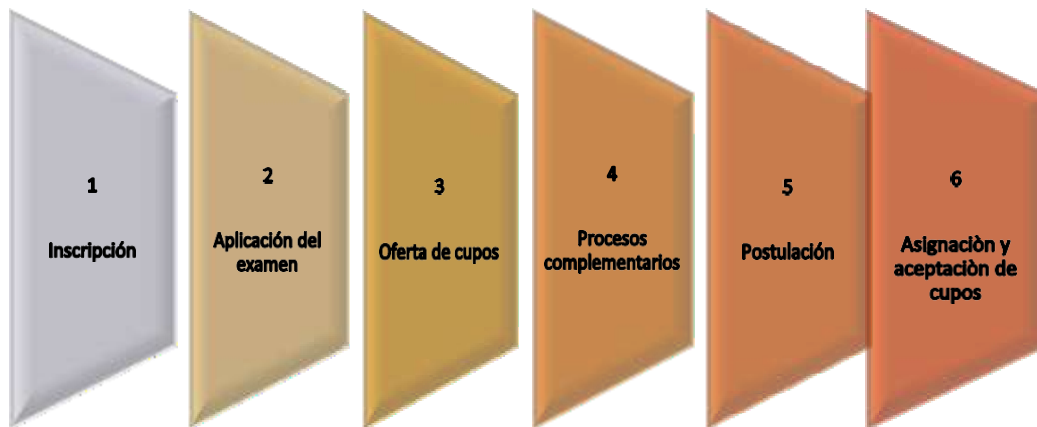
América Latina y el Caribe tienen diferentes modalidades de selección para el ingreso a la educación superior. En Uruguay y Guatemala el sistema de admisión es abierto; en Argentina y Honduras el sistema de admisión es complementado con ciclos propedéuticos; en Venezuela, Perú y Costa Rica el sistema de acceso está basado en pruebas competitivas asociadas a cupos; en Cuba el sistema de acceso se ofrece considerando los resultados de calificaciones previas relativas a los cupos; en Chile y Colombia el sistema de acceso está basado en pruebas y cupos; esta restricción del ingreso a la universidad pública suscitó la expansión del sector privado como mecanismo para los estudiantes que no lograban acceder a la educación superior pública. (Roldan, 2014, p. 39)

En el Ecuador el proceso de admisión a las instituciones de educación superior públicas se implementa mediante el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), comienza con el proceso de inscripción; aplicación del examen; oferta de

cupos; procesos complementarios realizados por las universidades e institutos públicos; postulación; asignación; y aceptación de cupos, proceso que se detalla en la figura 2:

**Figura 2.**

*Proceso de admisión a la educación superior pública en Ecuador*



*Nota.* Elaboración en base al Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (2019 – 137), SENESCYT (2019)

### **2.3.1.1 Inscripción**

El proceso de inscripción contempla un conjunto de pasos previos que los aspirantes deberán cumplir para rendir el Examen Nacional de Evaluación Educativa, y poder acceder a la educación superior pública del Ecuador, se lo realiza a través del sitio web [www.serbachiller.gob.ec](http://www.serbachiller.gob.ec), y se debe considerar los siguientes pasos antes de rendir el Examen SER BACHILLER:

2. Creación de cuenta: Consiste en el proceso a través del cual la persona aspirante ingresa a la plataforma informática, para crear un usuario de conformidad con los requisitos establecidos.

3. Registro de datos: Consiste en el proceso a través del cual la persona aspirante consigna sus datos, entre los que se incluyen la auto identificación étnica, lugar de residencia, e información sobre la institución e la que pertenece o perteneció.
4. Carga de encuesta de factores asociados: Consiste en el proceso mediante el cual la persona aspirante completa el formulario establecido para el efecto dentro del aplicativo desarrollado, el cual deberá cargar en la plataforma informática definida para el efecto.
5. Impresión del comprobante: El proceso de inscripción culmina con la emisión de respectivo comprobante, el mismo que estará disponible para su descarga en la cuenta de cada usuario dentro de la plataforma informática, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma. (Art. 16, SNNA, 2019 – 137, p. 8)

Dentro del proceso de inscripción se registra la encuesta de factores asociados, que permitirá acceder a los estudiantes a las políticas públicas de acción afirmativa, que van en beneficio de los grupos vulnerables, en referencia a factores asociados SENESCYT (2020a), señala:

La encuesta de factores asociados es una herramienta que permite identificar los grupos de atención prioritaria enmarcados en la política pública del Gobierno Nacional. A partir de la información que proporcione cada aspirante en este cuestionario, la SENESCYT establece las políticas de acción afirmativa, para grupos históricamente excluidos y discriminados.

El Ministerio de Educación será el encargado de asignar la sede y horario para que rinda en examen la población escolar; y la población no escolar deberá ingresar a la plataforma informática y seleccionar el lugar de preferencia habilitado para rendir el examen. Art.18 SNNA (2019 – 137)

### **2.3.1.2 Aplicación del examen**

La aplicación del examen será coordinada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL, la SENESCYT y el Ministerio de Educación, a través de un cronograma establecido. La coordinación para la ejecución del examen será de responsabilidad de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y se tomará dos veces al año Art. 19 del (Reglamento SNNA, 2019 - 137)

En el caso de los estudiantes que no pudieron rendir su examen por casos fortuitos o de fuerza mayor, se reprogramará la evaluación para otra fecha, al respecto de la evaluación, INEVAL expide un Reglamento para la Ejecución de Evaluaciones, en el Artículo 21, sobre la toma de un nuevo examen dispone que las evaluaciones podrán reprogramarse en casos de suspensión; excepto cuando éstas sean producto del cometimiento de infracciones; además, cuando los sustentantes soliciten reprogramación por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados y la institución requirente de la evaluación prevea esta posibilidad (INEVAL, 2018a). Sobre las infracciones hace referencia a deshonestidad académica señalando:

Art. 4.- Deshonestidad académica: Todo acto que se presente antes, durante o después de la evaluación, en el que demuestre como propios productos académicos o intelectuales que no fueren resultado del esfuerzo del sustentante, o incurrir en cualquier acción que otorgue una ventaja inmerecida a favor del sustentante. Inclusive los actos de plagio, trampa, copia, sustracción del aplicativo, divulgación de la información o fraude. (p. 3)

En la tabla 2 un resumen de la evolución del examen de admisión a la educación superior ecuatoriana:

**Tabla 2***Evolución del Examen Nacional para la Educación Superior*

<b>Examen Nacional de Educación Superior</b>	<b>Fecha de implementación</b>	<b>Campos a evaluar</b>	<b>Número de ítems</b>	<b>Modalidad de Aplicación</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Porcentaje de Postulación a Educación Superior</b>
<b>ENES</b>	18 Febrero 2012	Razonamiento abstracto Razonamiento verbal y Razonamiento numérico	120 preguntas	Mediante cartillas y hojas de respuestas	SENESCYT	Postulantes a la Educación Superior	100% examen
<b>Ser Bachiller</b>	Febrero de 2017	Dominio Social Dominio Matemático Dominio Lingüístico Dominio Científico Aptitud Abstracta	155 y 5 piloto que no se califican	Presencial 100 % Digital	SENESCYT (Población No Escolar) e INEVAL (Población Escolar)	Aspirantes al título de bachiller y postulantes a educación superior.	100% examen
	Diciembre 2018	Matemático, Lingüístico, Científico, Social y aptitud abstracta.	155 y 5 piloto que no se califican	Presencial 100 % Digital	SENESCYT (Población No Escolar) e INEVAL (Población Escolar)	Aspirantes al título de bachiller y postulantes a educación superior.	85% examen 15% Nota de Grado en bachillerato Puntaje adicional por acciones afirmativas

	29 noviembre 2019	Matemático Lengua y Literatura Ciencias Naturales Ciencias Sociales Aptitud abstracta se transversaliza en los campos mencionados.	120 preguntas más 4 preguntas piloto)	Presencial 100% Digital	SENESCYT (Población No Escolar) e INEVAL (Población Escolar)	Aspirantes al título de bachiller y postulantes a educación superior.	60% examen 40% antecedentes académicos. Puntaje adicional por acciones afirmativas
<b>EAES Examen de Acceso a la Educación Superior</b>	25 julio de 2020	Matemáticas Lengua y Literatura Ciencias Naturales Ciencias Sociales	80 preguntas	Presencial Online 100% digital	SENESCYT a Población No Escolar y Escolar e	Postulantes a la educación superior	60% examen 40% antecedentes académicos. Puntaje adicional por acciones afirmativas
<b>Transformar</b>	21 junio de 2021	Razonamiento numérico, verbal, abstracto, Razonamiento lógico y de atención y concentración	170 preguntas	Presencial Online 100% digital	SENESCYT a Población No Escolar y Escolar e	Postulantes a la educación superior	50% examen 50% antecedentes académicos. Puntaje adicional por acciones afirmativas

Nota. A partir del primer semestre del 2023 el acceso es responsabilidad de la Universidades y Escuelas Politécnicas. Datos tomados de la Secretaría de Educación Superior Ciencia y Tecnología SENESCYT.

### 2.3.1.3 Oferta de cupos

La oferta de cupos la definen las instituciones de educación superior públicas y particulares en función de su autonomía, existen dos tipos de cupos:

- a) Primer periodo académico. - Son aquellos cupos para ingresar de manera directa al primer periodo académico en la carrera e institución señalada.
- b) Nivelación de carrera. - Son aquellos cupos para ingresar al curso propedeútico, nivelación de carrera o similar, desarrollado por la institución de educación superior respectiva. Las instituciones de educación superior promoverán a primer periodo académico a las y los mejores puntuados... Art. 8 (SNNA, 2019 – 135, p. 5)

Las instituciones de educación superior, deberán cargar el número de cupos que van a ofertar, mediante plataforma informática designada por SENESCYT, el proceso de carga se realizará conforme estipula el Art. 10 del Reglamento SNNA (2019 – 137):

- a) La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación informará a las instituciones de educación superior a nivel nacional, las fechas para el proceso de carga de cupos tomando en consideración el cronograma establecido para cada convocatoria nacional.
- b) Las instituciones de educación superior ingresarán el número de cupos que serán ofertados en las carreras aprobadas y vigentes para el periodo académico correspondiente, en la plataforma informática.
- c) Las instituciones de educación superior al momento de cargar la oferta de cupos por carrera, deberán especificar los datos requeridos por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior, entre los cuales al menos constarán los siguientes: nombre de la institución, sede, cupo mínimo, número de cupos, nivel, modalidad y jornada.
- d) En el caso de la oferta de cupos de las instituciones de educación superior particulares además de los datos del numeral anterior, deberán constar el tipo de beca ofertada

con su respectivo porcentaje, los rubros que cubre, las condiciones para conservar la beca y tiempo de financiamiento. Una vez remitida esta información, no podrá ser modificada en ninguna etapa del proceso en curso.

- e) Las instituciones de educación superior señalarán el número mínimo de estudiantes por paralelo para la apertura de los cursos en el periodo académico correspondiente.
- f) Las instituciones de educación superior deberán cargar en la plataforma informática, de manera obligatoria, los cupos que se oferten para nivelación de carrera y/o primer semestre de carrera. (pp. 5-6)

Las instituciones de educación superior particulares en el marco de la política de cuotas determinada en la Ley Orgánica de Educación Superior, deben favorecer el ingreso de los grupos históricamente excluidos y discriminados mediante la asignación de mínimo el 10% del total de su oferta de cupos disponibles en nivelación de carrera o primer nivel, Art. 12 del Reglamento SNNA (2019 - 137), y en su disposición décima tercera, señala:

En el marco de la política de cuotas determinada en la Ley Orgánica de Educación Superior, las instituciones de educación particulares favorecen el ingreso al Sistema de Educación Superior de grupos históricamente excluidos y discriminados mediante la asignación de mínimo el 10% del total de oferta de cupos disponibles en nivelación de carrera o primer nivel, según corresponda. (p. 28)

Las instituciones de educación superior cargarán la oferta académica en plataforma informática y contendrá las carreras vigentes y aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES).

#### **2.3.1.4 Procesos complementarios de admisión**

Los procesos complementarios de admisión son evaluaciones que las universidades y escuelas politécnicas públicas autorizadas, aplican antes del Examen Nacional de Evaluación Educativa y son requisito indispensable para postular por una carrera en estas instituciones. SENESCYT (2020c)

Las evaluaciones de las universidades aportan entre un 30% y un 50% del puntaje de evaluación, el Reglamento SNNA (2019 – 137) al respecto:

Artículo 41.- El peso del proceso complementario de admisión podrá oscilar entre el treinta (30%) y el cincuenta por ciento (50%) del puntaje de evaluación. Las universidades y escuelas politécnicas públicas solicitarán a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación autorización para la implementación del proceso complementario de admisión. (p. 14)

En referencia a los procesos complementarios de admisión, las universidades y escuelas politécnicas públicas del país, en ejercicio de su autonomía responsable, se registrarán bajo los principios de méritos, igualdad de oportunidades y libertad de elección de carrera, previa notificación a la SENESCYT, los procesos deberán ser aplicados antes de que los aspirantes rindan el Examen Nacional de Evaluación Educativa (Art. 26, SNNA, 2019 – 137, p. 11). El Art. 29 hace referencia a sus características:

- a) Serán totalmente gratuitos.
- b) Su implementación será de responsabilidad exclusiva de las universidades o escuelas politécnicas.
- c) Se desarrollarán dentro de los tiempos establecidos por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- d) Los resultados deberán reflejarse en parámetros cuantificables, medibles y objetivos, pudiendo alcanzar una nota máxima de 1000/1000.

- e) Los resultados de los procesos complementarios de admisión deberán ser socializados entre las y los aspirantes.
- f) Las personas podrán participar sin límite de todos los procesos de admisión complementarios que elijan, incluso dentro de la misma universidad o escuela politécnica. (Art. 29, SNNA, 2019 – 137, p. 11-12)

Los resultados de los procesos complementarios de admisión, serán remitidos a la SENESCYT con los puntajes obtenidos por los aspirantes.

#### **2.3.1.4 Proceso Complementario en la Universidad Nacional de Educación UNAE**

La Universidad Nacional de Educación (UNAE) es una universidad pública y gratuita, con una alta demanda de estudiantes en las carreras educativas, en ejercicio de su autonomía genera un proceso de admisión complementario basado en su Modelo Pedagógico, que considera los lineamientos de un instructivo emitido por la SENESCYT y el reglamento de la UNAE, documento generado por la Coordinación de Gestión Académica de Grado que emite directrices para el ingreso justo, gratuito, en igualdad de oportunidades para los estudiantes que postulan por un cupo en una de sus carreras, considerando que más del 90% de sus estudiantes son los primeros de sus familias en acceder a la educación superior universitaria (UNAE, 2020). “Los procesos complementarios de admisión serán requisito para las y los aspirantes que opten por un cupo en las instituciones de educación superior que lo implementen” (SNNA, 2019 – 137, p. 7), “dar a las instituciones de educación superior cierto margen de maniobra para decidir las admisiones puede ser útil para los grupos desfavorecidos.” (UNESCO, 2020, p. 50). “Si el aspirante evidencia algún caso de política de meritocracia o de acción afirmativa mediante la documentación requerida en la inscripción, se le otorgará un 5%

adicional de la calificación final obtenida en el proceso de admisión” (UNAE, 2020, p. 4).

### **2.3.1.5 Postulación**

Para postular el aspirante debe ingresar a la plataforma [www.serbachiller.gob.ec](http://www.serbachiller.gob.ec), es importante que revise la oferta académica de las universidades públicas del Ecuador, la misma que estará disponible en la página web de la SENESCYT. El Art. 33 del Reglamento SNNA (2019 – 137), sobre postulación señala: “La persona aspirante podrá elegir entre una a cinco opciones de carrera; así como la modalidad, jornada e institución de educación superior con cupos disponibles en la oferta académica del correspondiente periodo de convocatoria. (p. 13). El requisito para poder postular es haber rendido el examen, contar con una nota en una de las últimas cuatro convocatorias de acceso, o haber habilitado una nota anterior para participar en el proceso actual. (SENESCYT 2020b).

“La postulación tendrá al menos tres (3) instancias con sus respectivas etapas de asignación y aceptación de cupo, se podrán implementar instancias adicionales en función de procurar una utilización eficiente de los cupos disponibles” SNNA (2019 – 137, p. 13), la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior es la encargada de este proceso, cada etapa de postulación tiene sus instancias de aceptación, al respecto en la página web de admisiones SENESCYT (2020b), detalla:

- La primera y segunda etapa de postulación tienen dos instancias de aceptación de cupo. En la primera instancia el sistema asigna cupo tomando en cuenta solo tus dos primeras opciones de carrera, mientras que en la segunda instancia se toma en cuenta todas las opciones de carrera a las que hayas postulado.
- En la tercera etapa de postulación no habrá instancias de aceptación de cupo; es decir; luego de postular deberás ingresar a tu cuenta, y verificar si te fue

asignado cupo; de ser así, éste es aceptado automáticamente y solo deberás imprimir el respectivo comprobante.

- Si te es asignado un cupo en tu primera opción de carrera y lo rechazas o no te pronuncias sobre tu decisión en tu cuenta en las fechas establecidas, no podrás seguir participando en ninguna de las etapas siguientes del proceso de admisión.
- Si te es asignado cupo en tu segunda, tercera, cuarta o quinta opción de carrera y lo rechazas o no te pronuncias sobre tu decisión en tu cuenta en las fechas establecidas, sí serás considerado en la siguiente instancia de asignación o en la siguiente etapa de postulación, según corresponda.

El proceso de postulación para política de cuotas en instituciones de educación superior particulares, va destinado a los grupos de atención prioritaria, pertenecientes al grupo de acción afirmativa identificados por el Sistema de Nivelación y Admisión, así lo determina el Art. 37 de Reglamento SNNA (2019 - 137), estas instituciones de educación superior cofinanciadas y autofinanciadas otorgan becas parciales o totales a quienes les sea asignado un cupo en sus carreras.

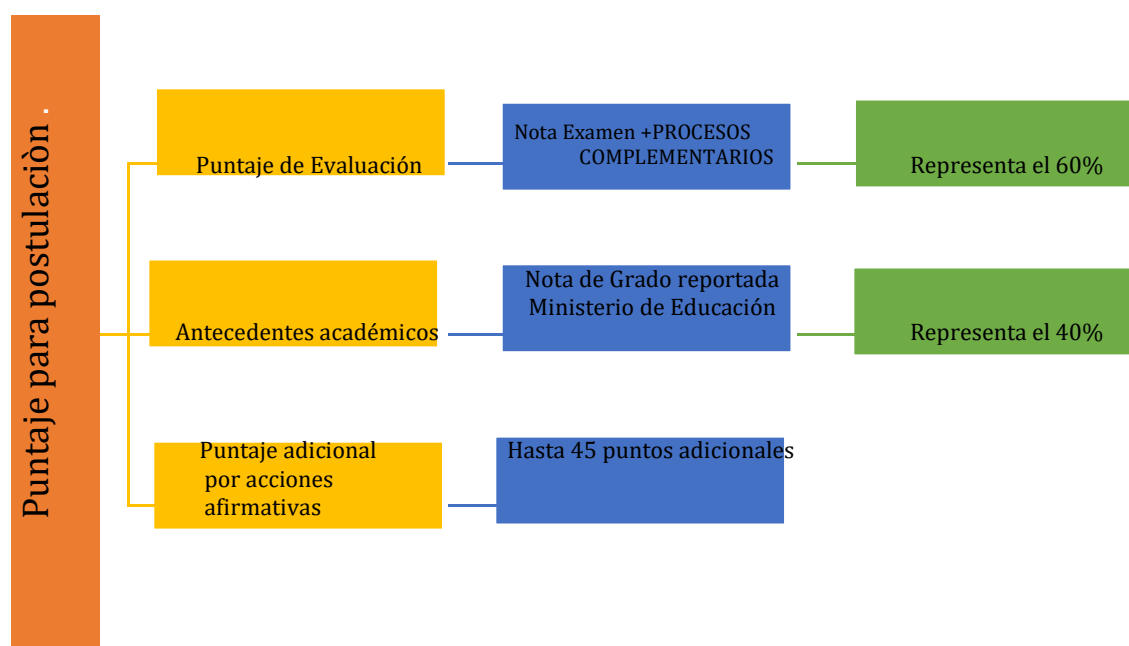
Para el ingreso a las universidades los componentes del puntaje para postulación, están definidos en el Art. 38 del Reglamento SNNA (2019 - 137): “El puntaje para la postulación estará compuesto por los siguientes componentes: a) Puntaje de evaluación (60%); b) Antecedentes académicos (40%); c) Puntaje adicional por acciones afirmativas en caso que corresponda.” (p. 13)

El 60% del puntaje para postulación está conformado por: la nota obtenida en el proceso complementario de admisión (evaluación realizada por la universidad), más la

nota obtenida en el Examen. El peso del proceso complementario de admisión será autorizado por la SENESCYT y podrá oscilar en el 30% y el 50% del puntaje de evaluación. El 40% de los antecedentes académicos es la nota de grado reportado por el Ministerio de Educación y los puntos adicionales por acción afirmativa se otorgarán puntos adicionales a los aspirantes de acuerdo a la condición socio-económica, ruralidad, territorialidad y condiciones de vulnerabilidad. (Reglamento SNNA, 2019 – 137). La figura 3 detalla los componentes del puntaje para la postulación:

**Figura 3.**

*Componentes del puntaje para postulación*



*Nota.* Elaboración propia, 2020, con base a Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (2019 – 137), SENESCYT (2019)

### 2.3.1.6 Asignación y aceptación de cupos

La asignación de cupos a una carrera ofertada por las instituciones de educación superior se realiza de manera automática, se considerará:

“a) El puntaje para la postulación final;

- b) Los cupos disponibles en cada institución de educación superior; y,  
 c) La libre elección de carrera o carreras”. Art. 51 SNNA (2019 – 137)

La asignación de cupos tiene tres fases: la fase postulación que la realiza el aspirante, la fase de asignación y la fase de aceptación del cupo, la figura 4 detalla los criterios que se consideran en la fase de asignación de cupos:

**Figura 4.**

*Criterios para la asignación de cupos.*



*Nota.* Elaborado en base a Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (2019 – 137), SENESCYT (2019)

Los estudiantes que obtienen un mayor puntaje para la postulación final, son los más opcionados a obtener un cupo, adicional los estudiantes mejores graduados de colegios públicos, municipales y fiscomisionales, son beneficiados por el reconocimiento de Mérito Territorial y competirán entre sí para obtener un cupo, considerando su nota de graduación, para ello las instituciones de educación superior designarán un 15% de cupos disponibles en cada una de sus carreras para estos estudiantes (Reglamento SNNA, 2019 – 137). Sobre el grupo de Mérito Territorial, ésta reglamentación señala:

Artículo 70.- Grupo de Mérito Territorial. - El Grupo de Mérito Territorial estará compuesto por la o el aspirante mejor graduado de cada uno de los colegios públicos, municipales y fisco misionales del régimen escolar correspondiente a la

convocatoria en curso. Dichos aspirantes recibirán asignación preferencial de cupos en función de la oferta académica disponible en las instituciones de educación superior públicas. (P. 22)

Al cierre de la última postulación, en caso de existir cupos disponibles, la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior en coordinación con las instituciones de educación superior, podrán implementar procesos de asignación directa, Art. 52 Reglamento SNNA (2019 – 137).

Luego de asignado un cupo, el postulante debe aceptarlo en el sistema SNNA (2019 – 137), al respecto:

Art. 54.- La aceptación es el acto consciente, libre y voluntario que realiza lo o el aspirante para utilizar el cupo que se le ha asignado, de entre las opciones de carrera o carreras seleccionadas en el proceso de postulación, a través de la plataforma informática “Ser Bachiller”. Una vez que las y los aspirantes hayan aceptado un cupo en una determinada carrera, este no podrá ser modificado ni invalidado.

Las y los aspirantes que hayan aceptado un cupo, deberán hacer uso del mismo en el periodo correspondiente a su obtención. Al finalizar el proceso de aceptación de cupo, el sistema generará el comprobante respectivo.

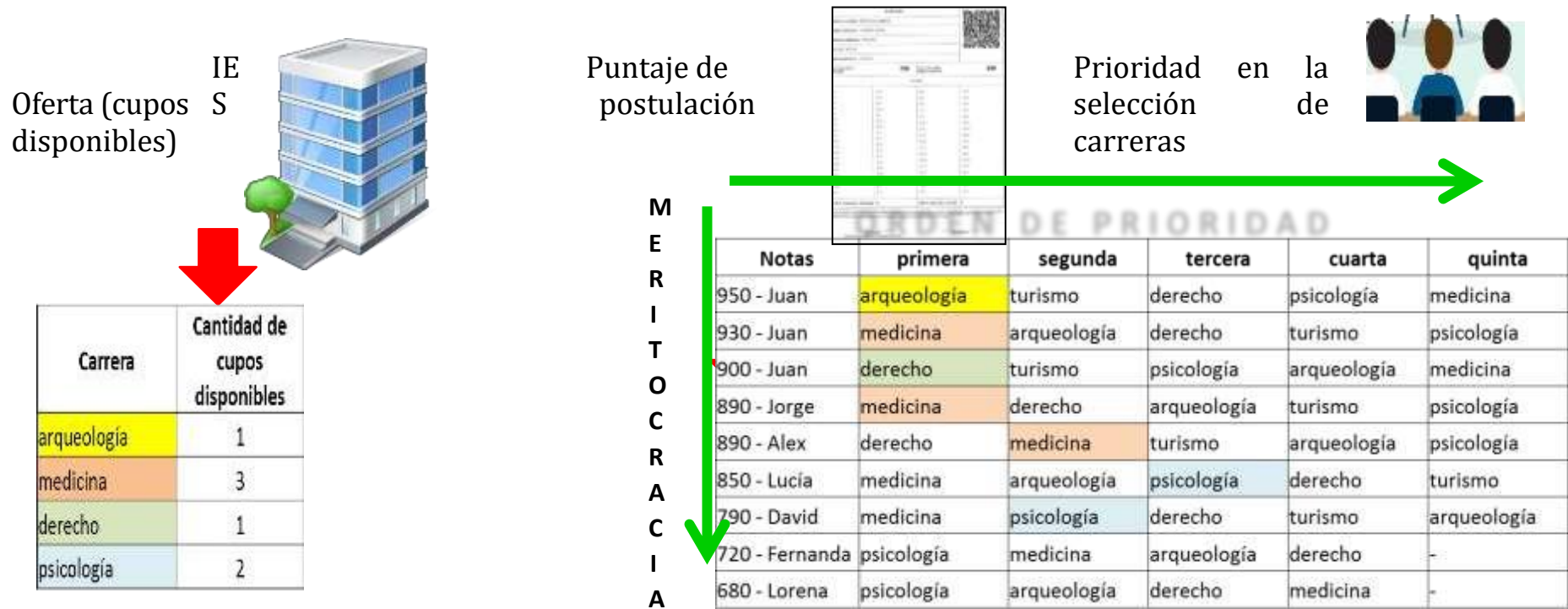
Aquellos cupos que no sean aceptados en el plazo establecido, serán liberados automáticamente y se asignarán al siguiente aspirante de mejor puntaje. (p.17)

Mediante Figura 5, se detalla un ejemplo de asignación de cupos, donde el sistema informático considera los criterios de oferta de cupos disponibles, el puntaje de postulación y la prioridad que establecen los aspirantes en la selección de carrera.

**Figura 5.**

*Ejemplo de Asignación de Cupos*

Criterios:



*Nota.* Registros administrativos Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior. Dirección de Admisión SAES (2020)

Para el segundo semestre 2020, la SENESCYT prepara un nuevo reglamento para el acceso a la educación superior, a nivel mundial la pandemia del COVID-19 cambió la vida de la comunidad universitaria, jóvenes y docentes no están preparados para el uso de la tecnología, se suma el problema de acceso a internet en muchos hogares y la falta de material tecnológico. En América Latina y el Caribe el 45% de hogares tiene conexión a internet, es decir que solo uno de cada dos hogares está conectado. (UNESCO, IESALC, 2020). En Ecuador a fin de garantizar el derecho a la educación superior de las personas que participaron en la primera etapa de postulación, y considerando la emergencia sanitaria nacional y el estado de excepción, se emite una normativa transitoria para la implementación de la etapa de aceptación de cupos del sistema nacional de nivelación y admisión, considerando la situación de emergencia sanitaria nacional y el estado de excepción decretado por la pandemia covid-19, considerando procedimientos alternativos como el uso de mensajes de texto SMS, en caso de que el aspirante no tenga acceso a internet (SNNA, 2020 – 04).

### **2.3.2 Examen de Admisión.**

En el Ecuador a partir del año 2012, SENESCYT genera un proceso de admisión a través de un examen denominado Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) para los aspirantes a la educación superior; en el año 2017 el examen toma el nombre de SER BACHILLER, siendo obligatorio para los estudiantes del bachillerato y opcional para los jóvenes ya graduados de bachiller.

El examen SER BACHILLER es regulado mediante el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, nace mediante acuerdo interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que emiten documento de regulación para articular, unificar y estandarizar el Sistema Nacional de Evaluación

Educativa, donde se genera directrices para la aplicación del examen, para el efecto se utiliza plataforma informática denominada Ser Bachiller, en donde se realiza todo el proceso. (INEVAL, MINEDUC, SENESCYT, 2017). En la página web de admisiones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, se define al examen SER BACHILLER:

El examen es el instrumento que evalúa el desarrollo de las aptitudes y destrezas que los estudiantes deben alcanzar al culminar la educación intermedia y que son necesarias para el desenvolvimiento exitoso como ciudadanos y para poder acceder a estudios de educación superior.

A través de esta evaluación se define un porcentaje de la nota de grado de los estudiantes de tercero de bachillerato y el puntaje de postulación a la educación superior.

El examen es 100% digital y contiene 120 preguntas (más 4 preguntas piloto) distribuidas en los siguientes campos de evaluación:

- Matemático
- Lengua y Literatura
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales

La aptitud abstracta se transversaliza en los campos anteriormente mencionados (SENESCYT, 2020d).

El examen SER BACHILLER es un proceso de evaluación meritocrático y automatizado, se aplica dos veces al año como requisito de acceso a la educación superior, a dos tipos de poblaciones; a la población escolar, que se ejecuta bajo la coordinación del

INEVAL, SENESCYT y El Ministerio de Educación; y a la no escolar bajo la coordinación de SENESCYT (SNNA, 2019 – 137), la misma reglamentación define a la población escolar y no escolar:

**Art. 14.- 1. Población escolar:** Las y los aspirantes que se encuentren cursando el tercer año de bachillerato en las unidades educativas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación, en cada convocatoria.

**2. Población no escolar:** Las y los aspirantes que cuenten con un título de bachiller otorgado u homologado por el Ministerio de Educación y que la población escolar, son aquellos estudiantes que están culminando el Bachillerato en el año de evaluación, y la población no escolar ya culminó el Bachillerato en años anteriores. (p. 7)

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa elabora un Manual de Fichas Metodológicas y presenta datos para la comprensión de los procesos de evaluación y resultados del examen SER BACHILLER, al respecto de la población escolar y no escolar manifiestan:

A partir del año lectivo 2016 - 2017 se tiene dos tipos de poblaciones (escolar y no escolar), el instrumento de evaluación cambia y se tienen dos tipos de calificación una sobre 10 puntos (Nota de Examen de Grado) y otra sobre 1000 puntos (Puntaje para Postular a la Educación Superior), (INEVAL, 2019, p. 11)

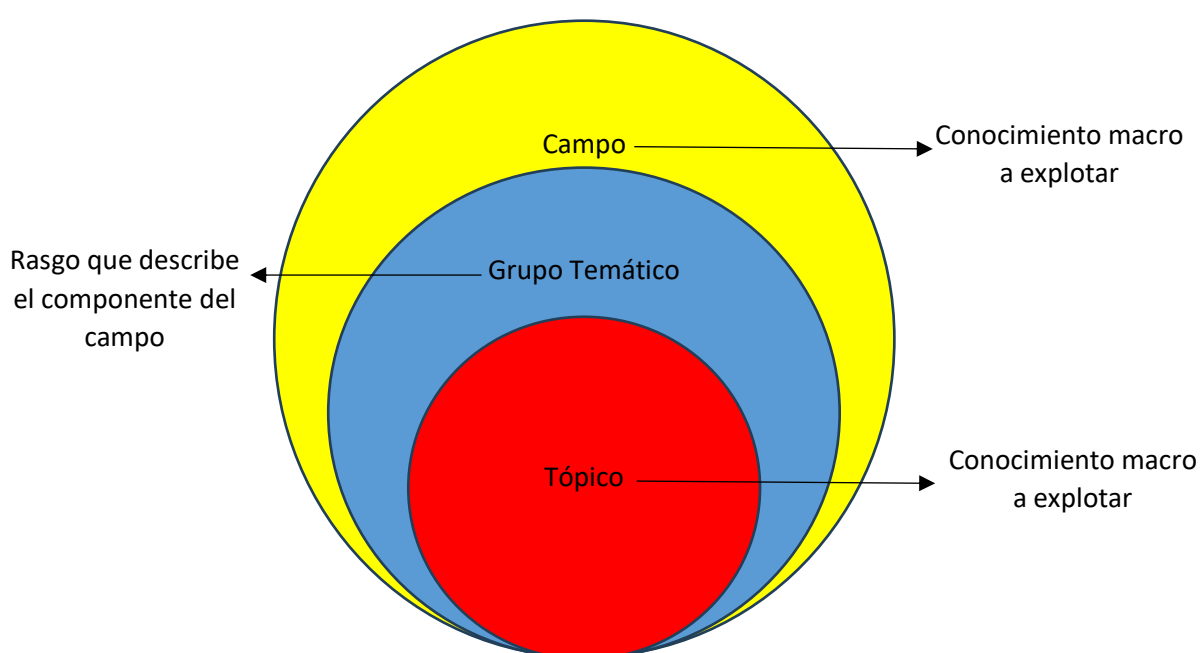
El SER BACHILLER tiene su historia, que será detallada a continuación:

Es elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL, por un grupo de especialistas, Spencer, Espinosa, Carmona y Ortega (2014) señalan que en la fase de diseño: “Se determina el modelo de evaluación, según el proyecto que se pretende evaluar y posteriormente se procede con la elaboración de estructuras, que son las bases del contenido de cada prueba y sirven de insumo para la elaboración de ítems.”

Evaluación que se aplica a los estudiantes del bachillerato para su graduación, de donde nace su estructura. La figura 6 representa los niveles de estructura que van de lo general a lo específico:

**Figura 6.**

*Niveles de la estructura para elaboración de examen.*



*Nota.* Elaboración en base a Spencer et.al (2014).

Sobre la fase de composición de los ítems, Spencer et. al (2014) señala:

Incluye cuatro etapas para garantizar ítems de calidad: elaboración, revisión técnica, validación de contenido y revisión de estilo.

En las etapas de elaboración y validación de contenido participan especialistas en las áreas de conocimiento a evaluar que cumplen con el perfil requerido, los cuales son apoyados por técnicos especialistas en la construcción de ítems.

Los ítems son de opción múltiple, cuentan con cuatro opciones de respuesta, de

las cuales solo una es la correcta. Estos ítems demandan una tarea específica para su resolución, permitiendo observar si el aspirante cuenta o no con el conocimiento, habilidad, aptitud o destreza específica del área que aplica. (p. 6,7)

En el año 2017 se aplica a aspirantes al título de bachiller y a postulantes a la educación superior; sobre el tipo de ítems son de respuesta cerrada con sistema de opción múltiple y para los sustentantes con discapacidad visual los ítems estarán habilitados con audio (INEVAL, 2017). El Art. 3 INEVAL, MINEDUC, SENESCYT (2017), sobre el examen señala:

El Examen Nacional de Evaluación Educativa, evalúa el desarrollo de habilidades, aptitudes y destrezas que los estudiantes deben alcanzar al culminar la educación obligatoria y que son necesarias para el desenvolvimiento exitoso de ciudadanos, y para afrontar estudios de educación superior.

El examen explora habilidades, aptitudes y destrezas en cinco campos, aptitud abstracta, dominio matemático, dominio lingüístico, dominio científico y dominio social.

El presente instrumento, está regulado por principio de igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, gratuidad, transparencia, trato justo, concurrencia, publicidad, y meritocracia. (p. 5)

Del libro La Educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos, los autores de INEVAL (2018b), presentan los resultados del examen del periodo académico 2017 – 2018, donde se detalla dos tipos de resultados:

El primero es la Nota de Examen de Grado (NEG) que se obtiene a partir de la valoración de los ítems asociados a los cuatro campos señalados en los estándares educativos. Existen cuatro puntajes individuales, un puntaje para cada campo de conocimiento: Dominio Matemático, Dominio Lingüístico, Dominio Científico y

Dominio Social. El promedio de estas cuatro notas es el puntaje final de la NEG. Esta calificación, de acuerdo con la normativa vigente, aporta con el 30% a la nota final de Graduación del Bachiller. La escala de calificación para esta nota es de 4 a 10 puntos. El 0 se aplica para casos de deshonestidad académica.

El segundo resultado de la evaluación es el Puntaje para la Postulación a la Educación Superior (PES), que toma en cuenta todos los ítems operativos del instrumento (155 ítems). Conforme se ha realizado desde la implementación del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (ENES). El Puntaje PES está contemplado en una métrica de calificación de 400 a 1 000 puntos. Considera los 4 campos de conocimiento, además de la Aptitud Abstracta. (p. 124)

Para el primer semestre de 2020, el examen es aplicado como requisito de graduación y para el ingreso a las universidades, con un total de 120 ítems aplicados. El examen representará el 60% del puntaje de postulación y el 40% restante será la nota de grado, se otorgarán un máximo de 45 puntos adicionales como medidas de acción afirmativa para los grupos más vulnerables. El examen considera una prueba diferente para las personas con discapacidad, tiene una duración de 150 minutos para la población general, y 210 minutos para la población con discapacidad. (SENESCYT, 2020d).

### **2.3.3 Políticas de Acción Afirmativa en la Educación Superior**

“La pobreza en el país todavía afecta a un cuarto de la población, alcanzando el 24.5%, y la pobreza extrema el 9.0%, medidos como un ingreso familiar per cápita mensual menor a 84.7 dólares y 47.7 dólares, respectivamente” (Rivera, 2019, p. 3 cita a, INEC, 2018).

Las políticas de acción afirmativa, son acciones a través de las cuales se garantiza el acceso a la educación superior en igualdad de condiciones de grupos históricamente excluidos o discriminados, en el Ecuador se suma al puntaje de postulación del aspirante, un máximo de 45 puntos de acuerdo de a criterios establecidos en el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SENESCYT, 2020e).

El objetivo de las acciones afirmativas es incorporar a los grupos segregados en posiciones sociales menos aventajadas y facilitar el acceso a la educación – entre otras medidas- mediante políticas de admisión sensibles a las raza o género, para aumentar así el número de estudiantes que son miembros de los grupos en desventaja dentro de los sistemas educativos. (López, 2015, p.62).

Para Villalobos et. al (2017) “La acción afirmativa es una forma de discriminación positiva que busca remediar las injusticias pasadas y contemporáneas, como la discriminación racial y la exclusión social.” Al respecto la autora Begné (2011), manifiesta: “El término acción afirmativa se refiere a aquellas acciones positivas que reducen o eliminan prácticas discriminatorias contra sectores excluidos de la población tales como mujeres, o grupos étnicos o de cierta preferencia sexual” (p. 11). En el Ecuador los aspirantes a la educación superior beneficiados de políticas de acción afirmativa, tienen un puntaje adicional en el proceso de postulación, y se consigna al cumplir las siguientes condiciones:

- a) Condiciones socio económica:** Quince (15) puntos adicionales, a las y los aspirantes que pertenezcan al quintil uno (1) de pobreza, según lo determinado en la encuesta de factores asociados y validado con los datos que consten en el registro social.
- b) Ruralidad:** Cinco (5) puntos adicionales, a las y los aspirantes que estudien o hayan estudiado en una unidad educativa pública perteneciente a las zonas

rurales, de conformidad con la información reportada por el Ministerio de Educación.

**c) Territorialidad:** Cinco (5) puntos adicionales, a los aspirantes que residan en una de las cinco (5) provincias con menor tasa neta de matrícula en instituciones públicas de educación superior, de conformidad con lo determinado en el informe que para el efecto desarrolle la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**d) Condiciones de vulnerabilidad:** Se otorgarán cinco (5) puntos adicionales, hasta un máximo de diez (10) puntos, de conformidad a las siguientes condiciones:

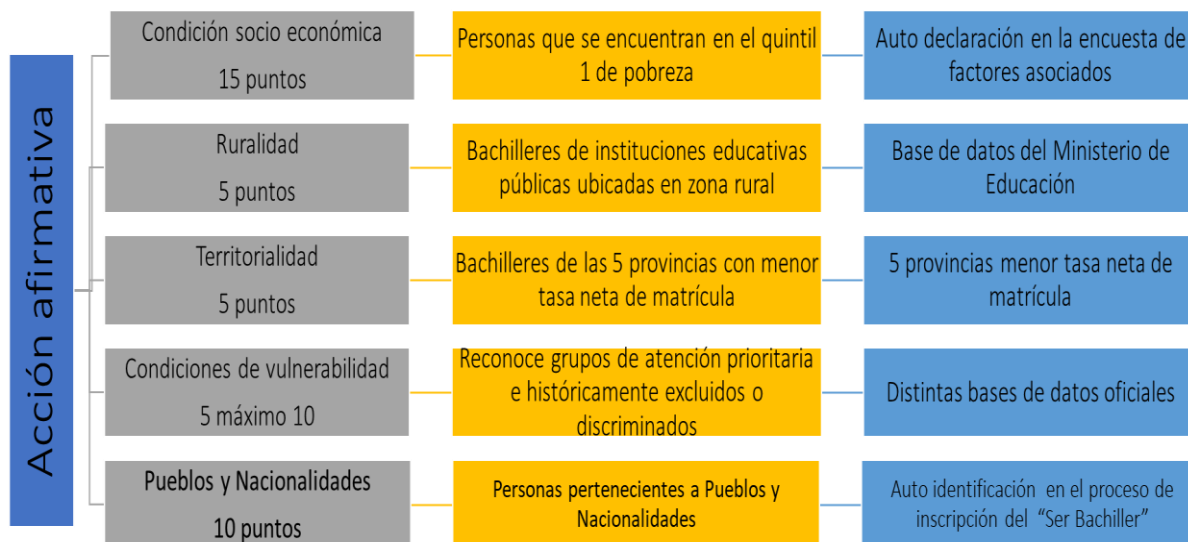
1. Personas con discapacidad con una proporción mínima equivalente al 30% debidamente calificada que consten en los registros administrativos de las instancias competentes.

2. Personas cuidadoras de una persona beneficiaria del Bono Joaquín Gallegos Lara que consten en los registros administrativos del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

3. Víctimas de violencia sexual o de género con la denuncia ante autoridad competente.

4. Personas ecuatorianas residentes en el exterior o migrantes retornados con la certificación de la instancia competente.

5. Personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad calificadas que consten en los registros administrativos del Ministerio de Salud Pública. (Art. 44, SSNA, 2019 – 137, p.14).

**Figura 7.***Políticas de Acción Afirmativa*

*Nota.* Registros administrativos Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior. Dirección de Admisión. SAES (2020).

La figura 7 resume los criterios que se utilizan para aplicar puntos adicionales a la postulación del grupo de estudiantes beneficiarios de las políticas públicas de acción afirmativa.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND 2017 – 2021) – Toda una Vida, es el instrumento al que se sujetan las políticas públicas ecuatorianas, respecto al derecho de las personas en situación de vulnerabilidad, señala:

Se apuesta por el fortalecimiento y la institucionalización de políticas públicas y servicios que respondan a derechos fundamentales de las personas, en particular de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, con miras a la eliminación gradual de las desigualdades sociales innecesarias, injustas y evitables, enfrentando las causas estructurales para alcanzar una sociedad más

igualitaria. El cumplimiento de este objetivo se conseguirá mediante las acciones coordinadas entre los diferentes niveles de gobierno, y mediante la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y la comunidad en general.

La SENESCYT genera políticas públicas que sirven para eliminar la brecha de acceso a la educación superior, a los postulantes que integran el grupo de acción afirmativa, se amplían las oportunidades en el acceso mediante un proceso efectivo, transparente, meritocrático e incluyente. “En efecto, hoy en día uno de cada dos ecuatorianos que accede a la universidad proviene de familias en que ni el padre ni la madre asistieron a este nivel educativo (aproximadamente 100 mil estudiantes)” Ramírez (2016). Datos que corroboran que los grupos históricamente excluidos son beneficiarios de las políticas de gobierno; sin embargo, se debe considerar que, “el papel del Estado sería la generación de condiciones que permitan la igualdad en las capacidades más que en las oportunidades de los individuos, pues si se igualan las oportunidades se provocarían mayores desigualdades” (Acero-Forero, 2019, cita a Briceño, 2011, p.73-78)

Es importante que luego del acceso, se garantice la permanencia y sostenimiento de este grupo de estudiantes, para ello el artículo 13 del Reglamento SNNA (2019 - 137), dispone a las instituciones de educación superior la asignación de becas, a efectos de promover la eficiencia terminal de las personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos o discriminados. Según el informe, «Equity in Education», como resultado del promedio de una encuesta, entre los 33 países participantes, los adultos con al menos un padre con educación superior tienen once veces más probabilidades de completar la educación terciaria, que los adultos cuyos padres no han completado la escuela

secundaria superior (Herrera-Cuesta, 2019, cita a OCDE, 2018, p. 8). “En Europa, el incremento de la tasa de matriculación no ha ido acompañado de una mejora en las pautas de acceso de los colectivos más vulnerables” Herrera-Cuesta (2019). El Estado genera las oportunidades para el acceso mediante las políticas de acción afirmativa, falta un control de la calidad de la educación que los jóvenes reciben antes de ingresar a la educación superior, de manera que el perfil de entrada de los bachilleres sea homogéneo.

#### **2.3.4 Política de cuotas**

En abril del 2014, mediante convenio interinstitucional, entre la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y cinco universidades particulares del Ecuador, se implementa un plan piloto de cuotas, como parte de una política de acciones afirmativas, el objetivo democratizar el acceso en universidades particulares de grupos históricamente excluidos, personas con discapacidad y de escasos recursos (Di Caudo, 2015).

La política de cuotas está determinada en la Ley de Educación Superior, las instituciones de educación superior particulares asignan un mínimo del 10% del total de su oferta de cupos disponibles en nivelación de carrera o primer nivel, para los grupos históricamente excluidos o discriminados que ingresan a través del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, y, además priorizarán la asignación de becas de manutención para garantizar su permanencia y eficiencia terminal (SNNA, 2019 – 137, p. 6).

Di Caudo (2015) señala que en el plan piloto de política de cuotas existe acompañamiento académico al estilo salesiano por parte del personal de la Universidad Politécnica Salesiana, señala que la implementación no fue fácil, y detalla vivencias de estudiantes beneficiarios de la política de cuotas:

“No puedo dejar perder la oportunidad de la beca” era una expresión reiterada por todos los jóvenes con los que interactuaba en mi trabajo de campo. Ellos vivían

situaciones de contradicción que les generaban sentimientos encontrados. Soledad en los nuevos ámbitos universitarios y en la ciudad cuando eran estudiantes que salían de sus comunidades para comenzar a estudiar, exclusiones y discriminaciones de parte de algunas personas, fuertes sentimientos de extrañar a los suyos, inseguridades y temores. Pero sentían que todo esto lo tenían que sufrir y tolerar, llorar y ocultar, porque no podían dejar pasar la “oportunidad” de la beca. “Si no aprovecho esta oportunidad no voy a tener otra”, “no es lo que me gusta, pero cómo hago, es mi única oportunidad de estudiar”, eran expresiones frecuentes, junto con otras del estilo: “Mi familia se siente orgullosa, no puedo contarles lo mal que me siento para no defraudarlos”, “no es lo que me gusta, pero es lo que me salió (refiriéndose a la carrera)”, “siento que no puedo, hay muchos desniveles con lo que yo estaba estudiando en mi comunidad”. La beca parecía casi una de esas promociones de los black friday que había que consumir. (p.179)

Villalobos, et. al (2017) señala que la política de cuotas aplicada en Brasil asegura un número específico de cupos de inscripción para los estudiantes en función de su origen étnico o estatus socioeconómico. Las universidades tienen autonomía para decidir los requisitos de admisión basados en igualdad. Esta autonomía, tiene un lado negativo, la variación en la implementación de la política podría conducir a la creación de diferentes formas de exclusión conformadas por el tipo de mecanismo utilizado en cada universidad; y un lado positivo, la libertad de elegir el método para implementar las cuotas, puede abrir el espacio para satisfacer las necesidades del contexto específico en el que se encuentra la universidad. (p. 2)

Los jóvenes beneficiarios de política de cuotas, son beneficiarios de políticas incluyentes en el acceso a la educación superior, el estado vela y garantiza como:

...el padre al momento de dar la medicina tendría que proteger al más débil de sus hijos, pues solamente así respetaría el ideal de la justicia y el derecho a ser tratado como un igual, pues apelar a otros criterios, mérito, distribución o azar, sería insensato. En definitiva, al no considerar las diferencias fácticas y asumir que la justicia es sinónimo de igualdad de trato y repartición de recursos, no solo sería equivocado epistémicamente sino un acto destempladamente injusto e insensible. (López, 2015, p. 76)

### **2.3.5 Nivelación para el ingreso a la educación superior**

La nivelación en el Ecuador, tiene dos tipos de programas:

- Cursos de nivelación general.
- Cursos de nivelación de carrera.

El Reglamento SSNA (2019 - 137) sobre el sistema de nivelación general señala:

Art. 60.- La nivelación general es el proceso mediante el cual, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de contratos y convenios específicos con las instituciones de educación superior y otras instituciones competentes; oferta cupos de nivelación general, según la disponibilidad presupuestaria existente, con el objetivo de mejorar las capacidades y competencias de las y los aspirantes que no hayan obtenido cupo en la última convocatoria realizada para acceder a la educación superior a través del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. (p. 19)

El objetivo en el proceso de nivelación general es permitir que los estudiantes que no obtuvieron cupo fortalezcan sus conocimientos para acceder a la universidad. La

SENESCYT establecerá un costo por estudiante y garantizará la gratuidad por una sola matrícula (SNNA, 2019 – 137, p. 19). Ramírez, (2016), señala: “...un sistema de nivelación que buscó compensar las disparidades con que vienen los estudiantes del bachillerato. Ha producido un sistema de acceso democratizado, en un momento de transición en el bachillerato y en la educación superior.” (p.26)

Los estudiantes que obtienen un cupo en una institución de educación superior pública, pueden acceder a los cursos de nivelación de carrera, su aprobación los vincula al primer nivel de la carrera en la que aceptó el cupo a través de plataforma informática Ser Bachiller y es facultad de las instituciones de educación superior ofertar cupos de nivelación, (SNNA, 2019 -137). El objetivo de la nivelación de carrera es:

Articular el perfil de salida de las personas bachilleres con el perfil de ingreso a las diferentes carreras de educación superior, así como homologar los conocimientos y destrezas para mejorar el desempeño de las y los aspirantes que obtuvieron un cupo, a partir del desarrollo y fortalecimiento de capacidades de aprendizaje específicas y adecuadas a los contenidos de su área de conocimiento. (SNNA, 2019 -137, p. 19)

Los criterios para los procesos de nivelación de carrera son elaborados por SENESCYT y su cumplimiento son responsabilidad de las instituciones de educación superior, considerando que la nivelación de carrera deberá ser financiada por las instituciones de educación superior; el modelo pedagógico-curricular, deberá garantizar el incremento progresivo de las tasas de aprobación y retención; los procesos académicos deberán garantizar calidad en su implementación; deberán reportar a la SENESCYT las calificaciones de los aspirantes a través de un sistema definido para el efecto; respetarán

el derecho de los aspirantes de haber aceptado un cupo para el acceso (SNNA, 2019 – 137, p. 20)

Un estudio realizado en 4 países de Latinoamérica, sobre los programas de acceso a la educación superior, se destaca el Programa de Seguimiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), diseñado y financiado por el Ministerio de Educación de Chile, como política pública para la inscripción inclusiva a la educación superior en Chile; el objetivo principal de PACE es restaurar el derecho a la educación superior, asegurando el acceso efectivo a los estudiantes de escuelas vulnerables que han demostrado altos niveles de rendimiento en sus contextos educativos; a través de programas propedéuticos, donde se ofrecen becas de nivelación académica, implementados por universidades y apoyados por la UNESCO. El programa consta de dos componentes principales: El primer componente incluye el entrenamiento, así como el apoyo académico y socioemocional a los estudiantes vulnerables a través de un esquema de colaboración entre instituciones de educación superior que trabajan en conjunto con las escuelas beneficiarias y el segundo componente consiste en garantizar espacios para la inscripción en la educación superior a los estudiantes beneficiarios y brindar apoyo a los estudiantes durante los primeros años de la educación superior con el objetivo de lograr la retención y la graduación (Villalobos, et. Al, 2017, citan a MINEDUC, 2015a,b,e,f, p. 9-11). Otras propuestas como la de la Universidad San Sebastián en Chile, para los estudiantes que ingresan a primer año, que permite una integración adecuada para los estudiantes que ingresan al sistema de educación superior, Carreño, Micin y Urzua (2016) señalan:

... se ha desarrollado un Instrumento de Caracterización Académica Inicial (ICAI) que evalúa a los estudiantes que ingresan a primer año en la Universidad [...] compuesto por un cuestionario sociodemográfico, un test de habilidades

cognitivas y un cuestionario de estrategias de estudio y aprendizaje, ha permitido contar con información oportuna y de calidad acerca del perfil de entrada de los estudiantes y retroalimentar las iniciativas educativas que se implementan a lo largo del proceso académico, a la vez de orientar intervenciones dirigidas a los estudiantes con mayores necesidades de apoyo. (p. 29)

Iniciativas de nivelación que pueden servir de referente para el acceso, permanencia y titulación de los estudiantes universitarios.

### **2.3.6 Matrícula universitaria**

La matrícula es el acto de carácter académico-administrativo, mediante el cual una persona adquiere la condición de estudiante, a través del registro de las asignaturas, cursos o sus equivalentes, en un período académico determinado y conforme a los procedimientos internos de una Institución de Educación Superior. La condición de estudiante se mantendrá hasta el inicio del nuevo periodo académico ordinario o hasta su titulación. (CES, 2017)

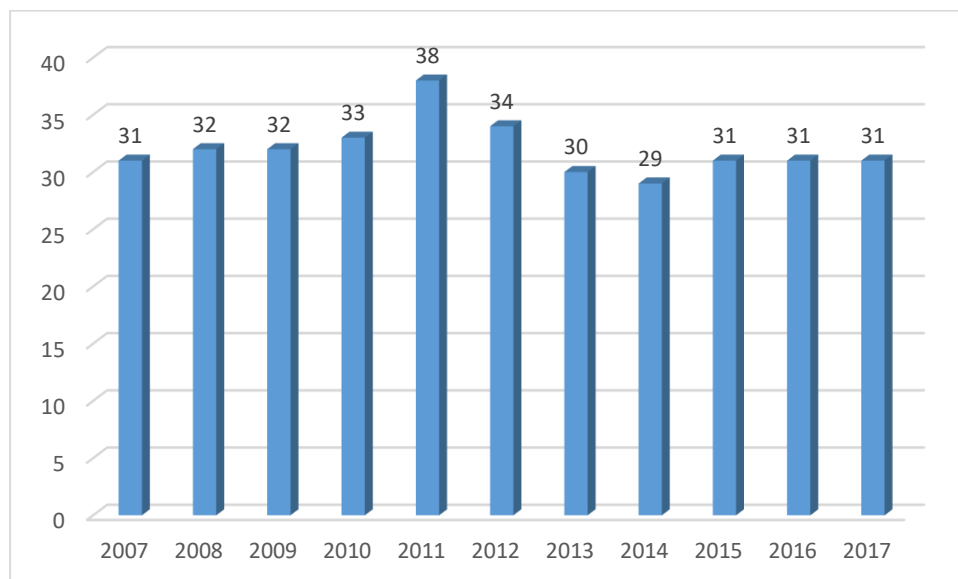
La matriculación en la educación superior pública del Ecuador, se realiza mediante el [registro de las asignaturas, cursos o sus equivalentes, en nivelación de carrera o en primer nivel de carrera en cada institución de educación superior. Las y los aspirantes podrán realizar procesos de matrícula ordinaria, extraordinaria o especial, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico. Para el proceso de matriculación, las instituciones de educación superior deberán requerir a las y los aspirantes que obtuvieron y aceptaron un cupo a través del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, el título de bachiller y el documento de identificación con el que aceptaron el cupo, de conformidad con la Ley. Las instituciones de educación superior matricularán a las y los

aspirantes que consten en la Matriz de Tercer Nivel (listado de personas aspirantes que accedieron a un cupo de nivelación de carrera o primer período académico) proporcionada por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior. (SNNA, 2019 – 137, p. 19).

El Estado ecuatoriano, por concepto de gratuidad, financiará una sola carrera o programa académico de tercer nivel por estudiante, la gratuidad cubrirá exclusivamente los rubros relacionados con la primera matrícula, no se cubrirán ni segundas ni terceras matrículas (Asamblea Nacional; 2010). La matrícula en las instituciones de educación superior públicas está destinada a los aspirantes mejor puntuados en el examen nacional para la educación superior, la matrícula universitaria ha ido incrementando Ramírez (2016), muestra los datos “en el periodo referido 2006-2014, en términos absolutos, la matrícula ha crecido en 136 mil estudiantes, equivalente a un crecimiento de 4,1 puntos porcentuales de matrícula universitaria con datos.” (p. 26)

Ecuador, en cambio, permaneció con niveles de cobertura en educación superior más bajos a 7% a inicios de los setenta; a 27% en 1978 y alcanza el 40% hacia el año 2011. En ambos casos, la distribución de la matrícula no ha favorecido la apropiación de los beneficios de la educación superior para todos los grupos con igualdad de oportunidades; por el contrario, se ha concentrado en aquellos grupos con mayor nivel socioeconómico. (CINDA, 2016; Espinoza et al., 2018; JUNAPLA, 1979; Levy, 1995)

Rivera (2019), realiza un estudio de los efectos de la gratuidad en el acceso a la educación superior en el Ecuador, detallando el porcentaje de tasa bruta de matrícula desde el año 2007 al 2017 de jóvenes entre los 20 y 23 años, evidenciando que en el año 2011 se alcanza el punto más alto en matrícula universitaria como se refleja en la figura 8.

**Figura 8.***Tasa de matrícula universitaria.*

*Nota.* Tomado de Rivera (2019).

Rivera (2019) manifiesta que:

El principal resultado es que la gratuidad de la educación tuvo un efecto positivo en el acceso en alrededor del 6% para el año 2011...Posteriormente, con la implementación de políticas relacionadas con el mérito a través del examen de ingreso, y de calidad mediante el cierre de universidades, para el año 2017 ya no existe efecto en el acceso...en referencia a los quintiles de ingreso, se aprecia que ha existido una mejora en el acceso para los quintiles de menores recursos, donde para el año 2017 las brechas de acceso hacia los dos quintiles más pobres se han reducido, con lo que la equidad e inclusión en el acceso han mejorado. (p. 8)

Las repercusiones que ha provocado la pandemia en las instituciones de educación superior, han generado un desconcierto en los estudiantes que desean un cupo, “en el caso de los grupos vulnerables, los sacrificios y compensaciones necesarios

para lograr la matriculación en la educación terciaria inicialmente pueden no ser sostenibles después de las conmociones personales y financieras que está causando la pandemia.” (UNESCO, IESALC, 2020, p.29)

Las instituciones de educación superior a nivel mundial, han generado nuevas políticas académicas, en el acceso han replanteado un nuevo calendario académico para matrículas e inicio de clases. Por ejemplo, las universidades italianas esperan abrir sus puertas en el mes de septiembre, es decir, al inicio del curso académico 2020-2021, lo mismo que muchas universidades españolas. Según una encuesta reciente, el 60% de las universidades de los Estados Unidos están considerando o ya han decidido permanecer completamente en línea este otoño, que es cuando allí se inicia el curso académico. Los autores (Espinoza et al., 2018, citan a CINDA, 2016) sobre la distribución de la matrícula en Ecuador y Chile señalando: “En efecto, para el quintil más rico, el 69% y el 63% de los jóvenes de Chile y Ecuador, respectivamente, estaba matriculado en la educación superior en 2014” (p. 28). En un estudio realizado en Argentina se concluye que “los estudiantes que son primera generación tienen cuatro veces menos chances que aquellos cuyos padres tienen educación universitaria de estudiar en este nivel.” (Adroque y Fanelli p. 46)

Datos que reflejan una matrícula con privilegios, donde los jóvenes con mayores posibilidades económicas tienen más ventajas de acceder a la educación pública, sin embargo, la gratuidad en la educación superior genera oportunidades en el acceso.

### **2.3.7 Políticas de reconocimiento**

El Estado ecuatoriano reconoce a la educación como el medio que permite superar las barreras de segregación en la sociedad, por ello a partir de la Constitución de 2008 se implementa la gratuidad hasta el tercer nivel. “Se instituye la gratuidad de la educación superior con la intención de incrementar la igualdad de oportunidades e inclusión,

eliminando barreras económicas que pueden afectar el acceso” (Rivera, 2019, p. 2). La gratuidad como política pública de reconocimiento, ante la necesidad que todos los ecuatorianos tengan el mismo derecho de acceso a instituciones de educación superior, sin distinción de raza, nivel económico ni discapacidad, en referencia a los quintiles de ingreso, se aprecia que ha existido una mejora en el acceso para los quintiles de menores recursos, donde para el año 2017 las brechas de acceso hacia los dos quintiles más pobres se han reducido, con lo que la equidad e inclusión en el acceso han mejorado (Rivera, 2019, p.8).

A los estudiantes con las mejores puntuaciones en el examen de nacional de evaluación para el acceso a la educación superior, se los denomina Grupo de Alto Rendimiento (GAR); y a los mejores puntuados durante su vida estudiantil en la educación media, se los denomina Mérito Territorial.

El Grupo de Alto Rendimiento es una política de reconocimiento a los mejores puntuados a nivel nacional, cuando nace esta política, el grupo GAR son beneficiarios de una nivelación especial para fortalecer competencias disciplinares y dotar de habilidades lingüísticas en un segundo idioma, para elevar el nivel de conocimientos frente a las pruebas internacionales y para que tengan más oportunidades de acceso en universidades internacionales (Araujo, 2016, p. 159-160). En la actualidad el Grupo de Alto Rendimiento tiene garantizado un cupo en una universidad pública del país, y se toma en cuenta las siguientes consideraciones:

El Grupo de Alto Rendimiento estará compuesto por las y los sustentantes cuyas notas del Examen Nacional de Evaluación Educativa de la última convocatoria, supere las 2,5 desviaciones estándar de la media poblacional, y que se encuentren dentro de las dos (2) mejores calificaciones obtenidas en cada una de las

provincias; así como también por las y los sustentantes que se encuentren dentro de las tres (3) mejores calificaciones a nivel nacional. Quienes formen parte del Grupo de Alto Rendimiento tendrán garantizado un cupo en su primera opción de carrera en una institución de educación superior pública. Las y los aspirantes del Grupo de Alto Rendimiento que pertenezcan a los quintiles 1 o 2 de pobreza podrán acceder a una de las becas o ayudas económicas que oferte la Subsecretaría de Fortalecimiento del Conocimiento de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y las bases de postulación que se expidan para el efecto. Para conformar el Grupo de Alto Rendimiento, es necesario no poseer título de un nivel equivalente o superior a un tercer nivel, y no haber pertenecido a este grupo en ninguno de los procesos anteriores. (Art. 69, SNNNA, 2019 – 137, p. 21-22)

Los mejores graduados de las unidades educativas públicas, municipales y fisco misionales se denominan Grupo de Mérito Territorial. Dichos aspirantes recibirán asignación preferencial de cupos en función de la oferta académica disponible en las instituciones de educación superior públicas (Art. 70, SNNNA, 2019 – 137, p. 22)

Las personas privadas de la libertad junto con las y los adolescentes infractores podrán participar en el proceso de acceso a la educación superior, considerando las diferentes modalidades de estudio disponibles, la limitación de sus derechos a la libertad y su reinserción laboral (Art. 75, SNNNA, 2019 – 137, p. 23)

La asignación de cupos se hará en el siguiente orden de segmentos: Grupo de Alto Rendimiento, Grupo de Mérito Territorial y Población General, dando prioridad en el acceso a los estudiantes que obtienen un puntaje alto en el examen de admisión a la educación superior o una calificación alta en su vida estudiantil de educación media, además el Sistema Nacional de Admisión amplía derechos a las personas privadas de libertad, garantizándoles la inclusión en el proceso de obtención de cupo en modalidad

adaptada a sus condiciones.

#### **2.4. Problemas en el acceso a la educación superior**

La responsabilidad social del Estado es garantizar el acceso a la educación superior de todos los jóvenes aspirantes, garantizando la igualdad de oportunidades y de capacidades en los postulantes. “La educación superior sea un medio de igualación y de ascenso social y no un ámbito de reproducción de privilegios” (CRES, 2018, p. 98).

El acceso a la Universidad deja de considerarse una mera cuestión de números, para convertirse en un elemento clave en el desarrollo del sistema, razón por la que se empiezan considerar relevantes las acciones destinadas a eliminar las barreras que impiden a la población acceder a la Educación Superior (Herrera-Cuesta, 2019, p. 8)

En consonancia con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Desarrollo adoptada por la UNESCO (2030), instamos a los Estados a promover una vigorosa política de ampliación de la oferta de educación superior, la revisión en profundidad de los procedimientos de acceso al sistema, la generación de políticas de acciones afirmativas —con base en género, etnia, clase y discapacidad— para lograr el acceso universal, la permanencia y la titulación. (CRES, 2018, p. 98).

En la actualidad el confinamiento por el COVID-19, trae muchos problemas, la economía se ha deteriorado, no existe cobertura total de internet para los jóvenes estudiantes, “cabe destacar una pérdida notable de ingresos porque muchos estudiantes tal vez opten por no matricularse” (UNESCO IESALC, 2020, p. 39).

### **2.4.1 Una mirada desde la educación media**

Para el acceso a la educación superior los bachilleres deben rendir un examen nacional estandarizado, que mide las aptitudes de los jóvenes estudiantes adquiridos en la educación media. La educación media en el Ecuador tiene como instrumento de gestión estratégica el Plan Decenal de Educación 2016 – 2025, que tiene como objetivo mejorar la calidad de los aprendizajes; garantizar la permanencia de los estudiantes; y ampliar la cobertura educativa, siendo la meta alcanzar el 95% de bachilleres graduados a la edad correspondiente hasta el 2025 (MINEDUC, 2016, p. 64-65). Calidad que debe generar igualdad de oportunidades para el acceso a la educación superior, la autora Araujo (2016) señala: “algunos sectores defienden el libre ingreso como estrategia que equipara desigualdades, otros sostienen que tal postura simplemente demora la exclusión del sistema de quienes no están en condiciones académicas de afrontar la formación universitaria” (p. 155).

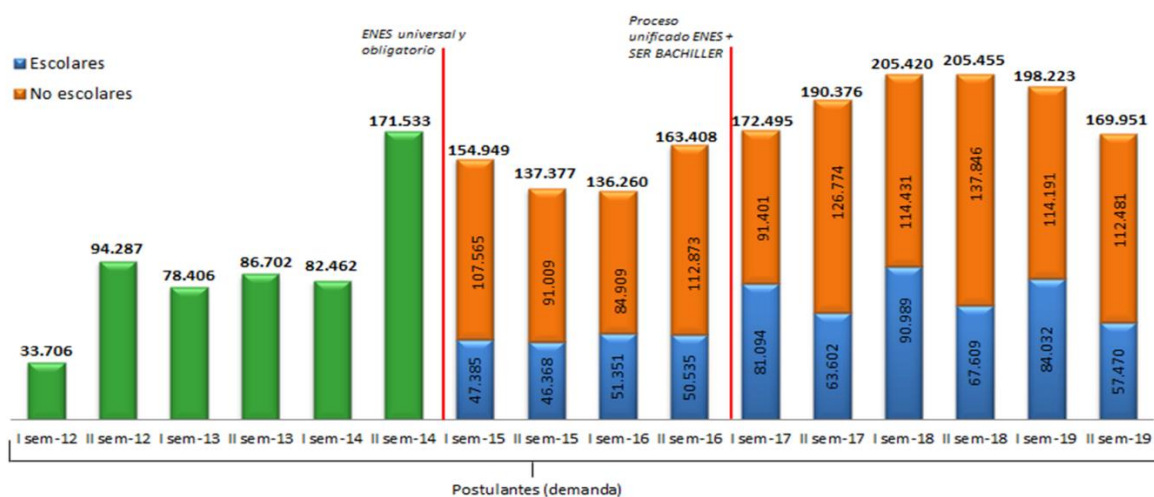
Los bachilleres ecuatorianos no adquieren las mismas destrezas al concluir la educación media, luego de graduarse rinden varias veces el examen de admisión a la educación superior, esto se refleja en la figura 9, con datos emitidos desde las Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior, donde señalan que “Aproximadamente el 60% de las personas que demandan un cupo para la educación superior pertenecen a la población no escolar (bachilleres de años anteriores)” (SAES, 2020).

**Figura 9.**

*Evolución de la Demanda según Población Escolar y No Escolar.*

### EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA SEGÚN POBLACIÓN ESCOLAR Y NO ESCOLAR

Periodos: I sem 2012 – II sem 2019



*Nota.* Registros administrativos Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior. Dirección de Admisión. SAES (2020).

En el Ecuador se inscriben a la escuela secundaria un 85,44% de la población de estudiantes, entre los 15 y 17 años de edad, de los cuales el 85,31% asisten normalmente a clases y el 14,69% no asisten por diversos factores como el trabajo temprano (Stefos, Castellanos y Williams, 2017, p. 92). Datos, que amplían la desigualdad social ecuatoriana, es decir el 29,25% de jóvenes no asiste a la educación media y del 70,75% que culminan, no todos ingresan a la educación superior,

el acceso a la educación media y superior en el país es bastante limitado e inequitativo, y mediante modelos probabilísticos se halla que el costo no es una barrera de acceso a la educación superior, sino más bien, el desigual acceso a la educación secundaria y la deserción. (Rivera, 2019, cita a, Ponce y Onofa, 2008, p. 4)

La transición de secundaria a la educación superior debe considerarse como un

aspecto importante entre instituciones de educación, “la interlocución que debe establecerse entre instituciones, antes de que el estudiante ingrese a la educación superior. Un buen proceso requiere considerar una conexión entre la institución de la que egresa el estudiante y la que lo recibe” (Roldán, 2014, p. 29).

La articulación de la educación superior con los otros niveles del sistema educativo se hace imprescindible (CRES, 2018, p. 100). La información que se brinda a los jóvenes de educación media es fundamental, la orientación vocacional ofrecida a los estudiantes del tercero de bachillerato por parte de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), es una guía para escoger sus proyectos de vida; la información brindada por SENESCYT, sobre el proceso de acceso a la educación superior y la oferta académica en universidades e institutos tecnológicos, permitirán a los aspirantes a la educación superior, elegir la profesión adecuada.

Conforme a esto, la coordinación entre las instituciones implicadas, el acompañamiento en lo relativo a la orientación vocacional y la información ofrecida por parte de las instituciones de educación secundaria, facilite un andamiaje más certero, al contar con un perfil previo del estudiante. (Roldán, 2014, p. 29, 30)

El equipo del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) “está conformado por un grupo de profesionales multidisciplinarios cuya misión es velar por el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes” MINEDUC (2020a). Expertos que deben establecer asesoría para la transición de la secundaria y superior, al respecto Roldán (2014) manifiesta: “Este estudio emplea la metáfora del puente está quebrado para expresar que la educación media no está cumpliendo con su función social, que es servir de paso entre el último nivel de educación formal” (p. 40)

Otro aspecto a considerar es la calidad en la educación media, el Ministerio de

Educación como estrategia para mejorar la calidad de la educación, propone estándares de calidad educativa que ayudan a orientar, apoyar y monitorear la gestión de los actores del sistema educativo hacia su mejoramiento continuo (MINEDUC, 2020b). Mejoramiento que va acompañado de la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y término de la educación secundaria “estudiantes con mayores niveles de logro tienen expectativas más altas de estudios” (INEVAL, 2018b, p. 187). “Persisten brechas importantes entre los egresados de nivel secundario en lo que respecta a su probabilidad de acceso a la educación superior en general, y a instituciones universitarias o terciarias, según nivel socioeconómico, educación de los progenitores y género.” (Adroque y Fanelli 2021, p. 47)

Al respecto de la gratuidad en la educación superior (Rivera 2019, cita a Cunha & Heckman, 2007), señala: “la medida es regresiva ya que beneficia a las personas de mayores recursos que son los que tuvieron una adecuada educación inicial y primaria, siendo en esas etapas a donde se debería invertir” (p. 3).

De lo manifestado se concluye que, lo que más necesitan los aspirantes a la educación superior en el Ecuador es garantizar una educación inicial, primaria y secundaria de calidad, con estándares de calidad que se cumplan en todas las instituciones públicas del país y de esta manera garantizar la permanencia de los jóvenes en la educación superior; se suma el asesoramiento y guía a los estudiantes que van a ingresar a la educación superior, de manera que tengan una visión adecuada de la profesión que van a escoger.

#### **2.4.2 Una mirada desde la educación superior**

La educación es un derecho social consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, “un sector importante de la población latinoamericana, caribeña y mundial

se encuentra sin acceso a los derechos sociales básicos... existen comunidades que no tienen acceso a la educación superior, porque aún sigue siendo un privilegio y no un derecho” (CRESS, 2018, p. 98). En el caso ecuatoriano la desigualdad en el acceso se refleja en datos proporcionados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior SAES (2020), que señalan: “En el año 2019, 311.654 personas solicitaron un cupo para acceder a la educación superior mientras que el sistema ofertó 178.846 cupos, es decir que 4 de cada 10 personas se quedaron fuera de la educación superior”. Realidad que se refleja en la figura 10.

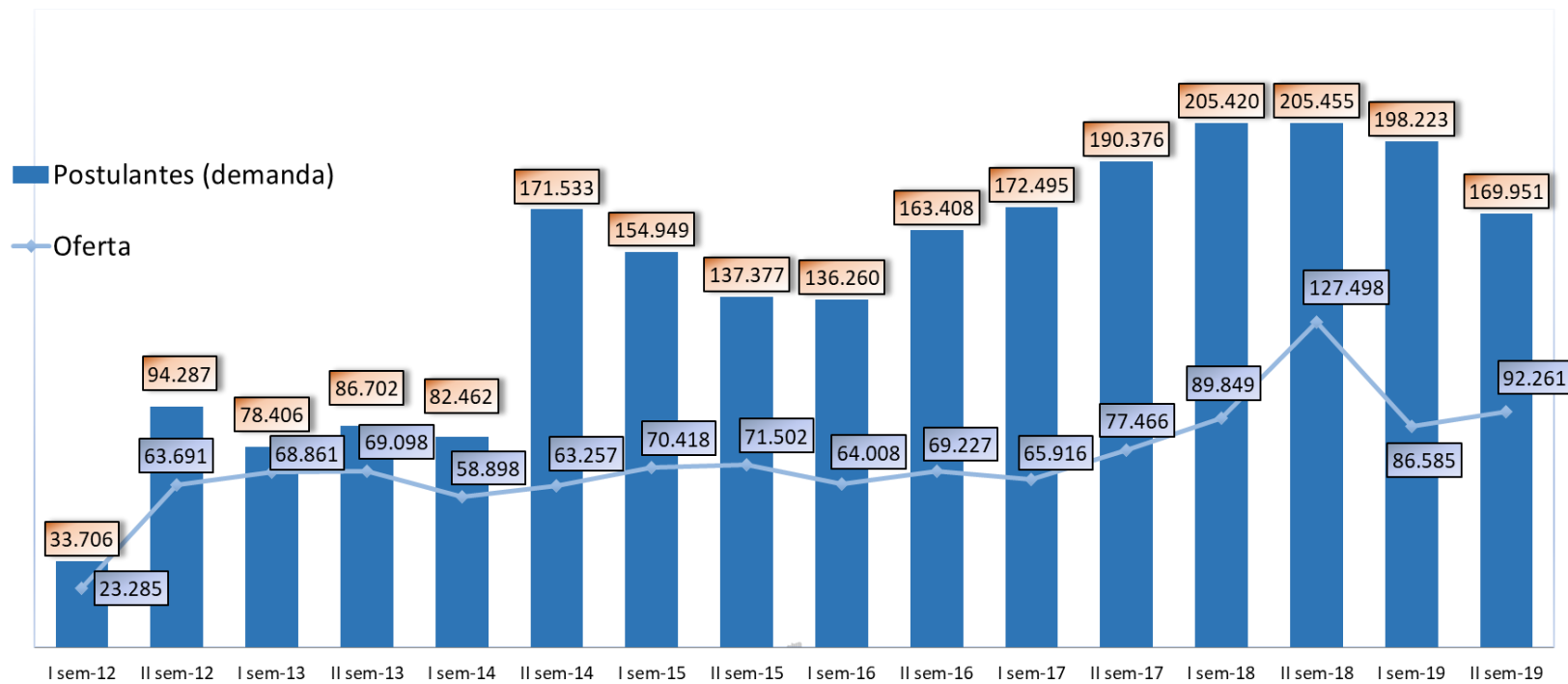
Para la autora Acero-Forero, (2019) las perspectivas sobre igualdad-desigualdad puede configurarse en sí mismas como problema de política pública, la equidad y la inclusión se pueden leer como concepciones de intervención, en donde la equidad genera normativa de igualdad de oportunidades para todos los individuos, según las condiciones particulares de cada uno de ellos; la inclusión es un proceso a través del cual las instituciones y los implementadores de política actúan de acuerdo a las necesidades de poblaciones diversas, para que los estudiantes alcancen el éxito al reducir barreras (p. 104-106). No todos los aspirantes pueden ingresar a la universidad o a un instituto, existe un margen muy amplio entre la oferta y demanda de cupos en las instituciones públicas de educación superior; y el costo de las instituciones particulares limita el acceso.

**Figura 10.**

*Oferta versus Demanda, Periodos I semestre 2012 – II semestre 2019.*

**OFERTA VS DEMANDA**

Periodos: I sem 2012 – II sem 2019



*Nota.* SAES (2020). Registros administrativos Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior. Dirección de Admisión

La proliferación en Ecuador de instituciones de educación superior particulares que reciben rentas del Estado y autofinanciadas se reflejan en la tabla 3, donde se evidencia un número elevado de instituciones de educación superior particulares, ya sean autofinanciadas o que reciben rentas del estado. En la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe CRES (2018), parte de su informe señala:

Frente a las presiones por hacer de la educación superior una actividad lucrativa es imprescindible que los Estados asuman el compromiso irrenunciable de regular y evaluar a las instituciones y carreras, de gestión pública y privada, cualquiera sea la modalidad, para hacer efectivo el acceso universal, la permanencia y el egreso de la educación superior, atendiendo a una formación de calidad con inclusión y pertinencia local y regional. (p. 97-98)

**Tabla 3**

*Instituciones de Educación Superior Particulares en Ecuador*

TIPO DE INSTITUCIÓN SUPERIOR	NÚMERO DE INSTITUCIONES
<b>Universidades particulares que reciben asignaciones del Estado</b>	8
<b>Universidades particulares autofinanciadas</b>	19
<b>Institutos Superiores particulares con asignaciones del Estado</b>	13
<b>Institutos Superiores particulares autofinanciados</b>	150
<b>TOTAL</b>	190

*Nota.* Tomado de CES (2020)

Un estudio realizado en universidades españolas particulares sobre el grado de equidad participativa, a partir de condiciones socioeconómicas y educativas de jóvenes

de nuevo ingreso a la educación superior señala: “los estudiantes de las clases populares apenas se encuentran representados, tiende hacia el modelo elitista, el cual, caracterizado por una doble capacidad selectiva, por ingresos y currículum previo, contribuye a aumentar las brechas de desigualdad en los niveles superiores del sistema educativo en España” (Herrera-Cuesta, 2019, p. 20).

Los cupos en universidades e institutos no son suficientes para la demanda de los jóvenes bachilleres, se suma su limitación económica y la desigualdad en la calidad educativa de la educación media, es urgente generar políticas públicas a favor de la educación ecuatoriana.

## III INVESTIGACIÓN

---

### 3.1. Metodología

#### 3.1.1. Enfoque

En lo relacionado al método esta investigación utilizará un enfoque mixto, Hernández, Fernández & Baptista (2014) señalan que “uno de los propósitos más importantes de diversos estudios mixtos es la transformación de datos para su análisis” (p. 548), esta investigación parte del planteamiento del problema que motiva un estudio profundo que explica, comprende y da respuestas sobre el proceso de admisión a la educación superior en el Ecuador. La parte cualitativa parte de la revisión de literatura que permite construir el Marco Teórico y de la construcción de una entrevista dirigida a los actores que han decidido sobre la política pública en la educación superior del Ecuador. En la parte cuantitativa la revisión de bases de datos de acceso a la educación superior de los jóvenes que postulan desde el primer semestre del año 2012 al segundo semestre del año 2020, proporcionadas por la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales SENESCYT y de Bases de Datos del Instituto Ecuatoriano de Evaluación Educativa INEVAL. Al respecto del enfoque mixto los autores Hernández, et al. (2014) manifiestan: “La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa, ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándose y tratando de minimizar sus debilidades potenciales.” (p. 532).

Hernández, et al. (2014) manifiestan que los métodos mixtos están constituidos por dos realidades, una objetiva y una subjetiva y que para capturar ambas realidades coexistentes se requiere de la visión objetiva y subjetiva, el uso de la metodología mixta logra una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, produciendo datos más ricos, potenciando la creatividad teórica, lo que permite una visión más comprensiva del planteamiento y respuesta profunda a un mayor número de preguntas de investigación, es decir el uno se complementa con el otro. (p. 536). Uno de los propósitos más importantes de diversos estudios mixtos es la transformación de datos para su análisis (Cualificar datos cuantitativos y cuantificar datos cualitativos) (Hernández, et al., 2014, p.548). Debe considerarse la investigación desde un sentido de totalidad que elude la polaridad entre categorías metodológicas no enfrentadas (Monje, 2011, p. 50)

### **3.1.2 Tipo de Investigación.**

El tipo de investigación seleccionado es el descriptivo, consiste en describir propiedades, características y rasgos importantes de los fenómenos, situaciones y sucesos que se analizan, analiza cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes (Hernández, 2014, p. 92,99). En el caso de esta investigación se busca especificar el transitar de la educación superior en la historia y las políticas públicas implementadas en el Ecuador referentes al acceso a la educación superior pública. Se pretende medir o recoger información sobre las variables que forman parte de la investigación, en el caso de estudio la variable dependiente “acceso”, y la variable independiente “políticas públicas”, con datos de admisión de los estudiantes que han

postulado al acceso de la Instituciones de Educación Superior de todo nuestro país, para posteriormente medirlas, cuantificarlas y analizarlas.

### **3.1.3. Universo y Procedimiento de Muestreo a usarse**

Hernández, et al. (2014) manifiesta:

“Muestrear” es el acto de seleccionar un subconjunto de un conjunto mayor, universo o población de interés para recolectar datos a fin de responder a un planteamiento de un problema de investigación” Normalmente la muestra pretende lograr un equilibrio entre la “saturación de categorías” y la “representatividad. (p . 567)

La investigación se llevará a cabo con la población de los postulantes a la educación superior proporcionados por la SENESCYT desde el primer semestre de 2012 al segundo semestre de 2020, es decir con todos los postulantes a la educación superior en el Ecuador como se detalla en la tabla 4 y una muestra de directivos que han generado política pública de acceso a la educación superior, en la que se incluyen rectores de las universidades más representativas del Ecuador, y son los encargados de planificar el ingreso de estudiantes en cada una de sus instituciones de educación superior, considerados como unidad de muestreo de este estudio.

Hernández (2014) manifiesta que es preferible, entonces, establecer con claridad las características de la población, con la finalidad de delimitar cuáles serán los parámetros muestrales (p. 174). En el caso de esta investigación se establecieron límites, entrevistando a rectores de universidades públicas y cofinanciadas del Ecuador, tratando de que exista un equilibrio de género, a pesar que en el Ecuador muy pocas mujeres están al frente de instituciones de educación superior.

**Tabla 4***Número de Postulantes por Año 2012 – 2020*

AÑO	NÚMERO DE POSTULANTES
2012	258.030
2013	198.528
2014	275.319
2015	292.141
2016	299.616
2017	383.681
2018	423.482
2019	380.409
2020	396.21

*Nota.* Los datos son proporcionados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT.

### 3.1.4 Variables o Categorías de Investigación

El concepto de variable se aplica a personas u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida (Hernández 2014, p. 105). Esta investigación considerará las siguientes variables:

**Tabla 5***Variables de estudio*

Tipo	Descripción
Variable dependiente	Acceso
Variable independiente	Políticas Públicas

El acceso se mide por el número de jóvenes que obtienen cupo para acceder a la educación superior, y depende de las políticas públicas que se generan en el proceso de

admisión. La variable central se refiere básicamente al problema, y constituye la variable dependiente; las secundarias son aquellas que ayudan a explicar y analizar el problema y se denominan variables independientes (Monje, 2011, p.80)

### **3.1.5 Diseño de la Investigación**

Se elige para el presente trabajo investigativo un diseño no experimental longitudinal, ya que el objetivo de esta investigación es realizar un análisis de los datos de acceso a la educación superior a través del tiempo, en base a la relación de las variables definidas para este estudio y determinar conclusiones referentes a los cambios en los distintos periodos de acceso a la educación superior, al respecto Hernández, Fernández. & Baptista (2014) manifiestan: “La investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables independientes; se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, fenómenos o contextos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador.” (p. 165)

El diseño mixto adoptado recolecta y analiza de manera simultánea datos cuantitativos y cualitativos sobre el problema de investigación, implica una visión CUAN y CUAL de la recogida, el análisis y la integración de información, corroborar resultados y efectuar validación cruzada entre datos cuantitativos y cualitativos, y generalmente efectuar comparaciones de las bases de datos (Hernández, et al., 2014, p. 557). El diseño de triangulación concurrente (DITRIAC), permite recolectar y analizar datos CUAN y CUAL sobre el problema de investigación al mismo tiempo. Durante la interpretación y la discusión se explican las dos clases de resultados y se efectúan

comparaciones cruzadas de datos. (Folgueiras y Ramírez, 2017, cita a Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2010). p.68).

La recogida de los datos cuantitativos y cualitativos se realizó de manera simultánea, debido a lo complejo de la entrega de la información cuantitativa por parte de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, al respecto el rector de la Universidad Técnica de Manabí que fue entrevistado en este trabajo de investigación señala: “La SENESCYT históricamente ha manejado esa información como las fuerzas armadas ha manejado cuántos misiles, aviones y tanques tienen. No se sabe cuál es el mecanismo que usa SENESCYT, con que se evalúa y asigna cupos.” (V. Véliz, comunicación personal, 1 de mayo de 2020), se suma el escaso tiempo en la agenda de los rectores de las universidades y de los directivos de SENESCYT para brindar la entrevista. Luego mediante la triangulación teórica, o sea, usando modelos teóricos múltiples a través de la triangulación de las fuentes que implicaron comprobar la concordancia de los datos recogidos de cada una de ellas (Monje, 2011, p. 13) cruzar la información y obtener los resultados que permitan generar una propuesta que colabore a mejorar la admisión en la educación superior.

### **3.1.6 Procedimiento de Recolección de Datos**

Un Factor importante a tener en cuenta en el método de recolección de datos es la intención del investigador de producir información cuantitativa tendiente a medir con cierto grado de exactitud los fenómenos, o el deseo de profundizar en la comprensión de los mismos desde el punto de vista cualitativo. (Monje, 2011, p.134)

En el caso de estudio la fuente de los datos cuantitativos es la SENESCYT, Secretaría que se encarga de ejercer la rectoría de la política pública en educación superior, ciencia, tecnología y saberes ancestrales, gestionar su aplicación y coordinar las acciones entre el ejecutivo y las instituciones de educación superior en aras del fortalecimiento académico, productivo y social. (SENESCYT, 2020). Las bases de datos contienen la información de los procesos de admisión desde el año 2012 al 2020 de los jóvenes que van a acceder a la educación superior pública en el Ecuador, se suma datos del INEVAL que permiten tener información de algunas variables que no dispone la SENESCYT. Para recoger los datos cualitativos se utiliza una entrevista semiestructurada, que contiene un guión con 7 preguntas, Folgueiras (2016) al respecto señala que este tipo de entrevista decide de antemano qué tipo de información se requiere, en base a un guión de preguntas que permite recoger información más rica y con más matices que en la entrevista estructurada (p. 3). Para Monje (2011) la entrevista es un método diseñado para obtener respuestas verbales a situaciones directas entre el entrevistador y el entrevistado, con el objeto de asegurarse que a todos los entrevistados se les haga preguntas estandarizadas, es decir de igual modo y en el mismo orden (p. 134), esta investigación realizó entrevistas a directivos que generaron política pública en educación superior de SENESCYT y de una muestra de rectores de universidades públicas y cofinanciadas del país, a continuación la entrevista:

### Guión de entrevista

Estimad@ Secretario de SENESCYT:

La aplicación de esta entrevista ayudará en el trabajo de investigación para la obtención del título de Doctora en Ciencias Sociales y de la Educación, el tema es: “Estudio del Acceso a la Educación Superior Pública del Ecuador: una propuesta que potencie el ingreso de los estudiantes a las Instituciones de Educación Superior”, su objetivo general: Analizar el acceso de los estudiantes al Sistema de Educación Superior Público del Ecuador durante los dos últimos decenios, y generar una propuesta que fomente el acceso. Es de mucha relevancia la información que se recolectará, por lo que usted autoriza a usar la información que proporcione a este proyecto de investigación.

Fecha: _____	Hora: _____	
Lugar: _____		
Entrevistador: _____		
Entrevistado: _____		
Edad: _____	Género: _____	Cargo: _____
Departamento: _____		

1. En las dos últimas décadas la educación superior ha ido cambiando, de su experiencia como directivo, detalle lo más relevante en la historia ecuatoriana en el marco del acceso a la educación superior.

2. El Ecuador tiene un Modelo de Acceso a la Educación Superior que se regula mediante el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, de qué manera puede aportar para mejorarlo.
3. Dentro de los procesos complementarios de admisión en Instituciones de Educación Superior Públicas se incluye los componentes para la postulación; puntaje de evaluación 60%, antecedentes académicos 40%, y puntaje adicional por acciones afirmativas; en las instituciones de educación superior particulares la Política de Cuotas. Cree usted que estas políticas públicas favorecen al acceso y permanencia de los grupos de estudiantes históricamente excluidos?
4. Considera usted que existe una brecha entre el perfil de salida del bachiller con el perfil de ingreso de los estudiantes a las universidades? De contestar afirmativamente, dé argumentos y realice una propuesta que aporte a reducir esta brecha.
5. Según datos proporcionados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior, en el segundo semestre 2019, dentro del top 15 del ranking de carreras con más demanda y con el mayor número de postulantes, en los cuatro primeros lugares se encuentran: Administración de Empresas, Medicina, Derecho, Enfermería, y las cuatro carreras menos demandadas: Materiales, Tecnologías Espaciales, Oceanografía y Mecánica Aeronáutica, con un porcentaje del 0,00% de demanda, y un total de 17 postulantes a nivel nacional. ¿Cómo cambiar esta realidad, considerando la importancia que tienen todas las carreras para el desarrollo de nuestro país?

6. Uno de los derechos de las personas es recibir una educación gratuita y de calidad, la misma que permite el desarrollo de los pueblos, ¿Como directivo de una Institución de Educación de qué manera aporta(ó) en generar propuestas para el incremento de cupos para los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior?
7. ¿La universidad es el gran objetivo de los jóvenes ecuatorianos, qué usted propone como alternativa que la reemplace?

Muchas gracias por su ayuda.

Mónica Patricia Vélez Rodas

**Doctoranda en Ciencias Sociales y de la Educación**

**Universidad de Huelva – España**

### **3.1.6.1. Validación de instrumentos a juicio de expertos**

Una vez listo el guión de entrevista para recolectar los datos que “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información.” (Hernandez-Sampieri, et al, 2014, p.403), se procede a la revisión del director de tesis, Doctor Ángel Hernando Gómez, posteriormente se procedió a oficiar a investigadores acreditados para la validación de cada una de las preguntas de la entrevista, se envía el guión de preguntas a expertos en investigación científica teniendo la aceptación y respuesta de 4 expertos, a continuación, modelo de oficio recibido por uno de los expertos que valida la entrevista:



Cuenca, agosto 20 de 2020

Licenciada  
Mónica Vélez Rodas  
**Estudiante del doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación**  
**Universidad de Huelva**

Reciba un cordial saludo y el deseo de éxito en sus actividades. En respuesta a su oficio del 16 de agosto del año en curso; me permito indicar que he revisado las preguntas presentadas por usted para aplicar en la investigación "El acceso a la Educación Superior del Ecuador, periodo 2012 al 2020: una mirada hacia una propuesta que potencie el ingreso de los estudiantes a la educación superior"

En mi calidad de Vicerrectora Académica del Instituto Superior Tecnológico del Azuay y acreditada como Investigadora de SENESCYT con número de registro: 18-02937; me permito indicar que las preguntas han sido validadas.

Cordialmente,



Mgt. Daniela Armijos  
**Vicerrectora Académica**  
**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DEL AZUAY**

Celular: 099 886 0102

Dirección: Av. Octavio Chacón 198 y Primera Transversal. Teléfono: (07) 2809-551  
Celular: 0995363076 email: secretaria.istazuay@gmail.com  
Cuenca – Ecuador

## **IV. RESULTADOS**

---

### **4.1. Análisis de resultados**

Los resultados de esta investigación responden a la pregunta: ¿El análisis del acceso de los estudiantes al Sistema de Educación Superior Público del Ecuador durante los dos últimos decenios, permite generar una propuesta que fomenta el acceso en igualdad de condiciones de los jóvenes a las universidades?, que en base a la información obtenida, permite obtener resultados basados en indicadores que se han considerado en la parte cuantitativa y cualitativa, enmarcado en el análisis de la política pública generada en los últimos años en el Ecuador, y se sustenta en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que en una de sus metas señala: “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.” (UNESCO, 2018, p. 30); y se consideran los datos de las tasas de participación en el acceso a la educación superior de jóvenes y adultos desde el año 2012 al año 2020.

“El reporte debe abarcar resultados tanto de la investigación cuantitativa como la cualitativa, es decir, tienen que incluirse ambas aproximaciones en la recolección, análisis e integración de datos, así como las inferencias derivadas de los resultados” (Hernández, et al., 2014; Mertens, 2010; y Creswell; Tashakkori, 2007). “Las conclusiones obtenidas de ambos métodos serán integradas para proveer de una mayor

comprensión del planteamiento bajo estudio” (Creswell y Tashakkori, 2007; Hernández et al., 2014; Hesse-Biber, 2010<sup>a</sup>, p. 578). “La integración debe presentarse en la forma de comparar, contrastar, construir sobre, o anidar cada conclusión e inferencia dentro de la otra.” (Hernández et al., 2014 p. 578).

## **4.2. Resultados Cuantitativos**

### **4.2.1. Selección de datos**

Se consideró toda la población de postulantes a la educación superior, para ello se dispuso de las Bases de Datos de los postulantes a la educación superior emitidos por SENESCYT desde el primer semestre del año 2012 al segundo semestre del 2020 y de las bases de datos del Instituto Ecuatoriano de Evaluación Educativa INEVAL, de donde se tomó los indicadores que no disponía SENESCYT, considerando que INEVAL tiene la información de los postulantes a la educación superior desde el año 2014 que se hicieron cargo del proceso de la toma del Examen de Acceso a la Educación Superior en coordinación con SENESCYT. Se utilizó el programa Excel mediante el manejo de tablas dinámicas que permitieron calcular, resumir, analizar los datos, tomar comparaciones y ver tendencias en el acceso de los postulantes a la educación superior, estas Bases de Datos tienen la información más detallada, lo que permitió considerar indicadores como la nota de postulación, sexo, etnia, discapacidad, área en la que residen los postulantes escolares (bachilleres) y no escolares (bachilleres de años anteriores), el proceso de postulación y aceptación de cupos, información que permitió completar la visión de lo que sucede en el tema de acceso a la educación superior, para el exposición de resultados, en donde se consideraron los siguientes indicadores:

**Tabla 6***Indicadores cuantitativos de Acceso a la Educación Superior*

		<b>Sexo</b>
<b>Variabes:</b> Acceso, Políticas Públicas	Demanda de cupos en las Instituciones de Educación Superior. (Postulaciones)	Etnia
		Zona que reside
		Discapacidad
		Nota de Postulación
	Oferta de cupos en las Instituciones de Educación Superior.	Sexo
		Etnia
		Zona que reside
		Discapacidad
	Tasa de aceptación de cupos	
	Tasa de no aceptación de cupos	
Políticas de reconocimiento	Grupo de Alto Rendimiento	
	Grupo de Mérito Territorial	

#### 4.2.2 Resultados obtenidos de las Bases de Datos

Los resultados cuantitativos de esta investigación, reflejan la realidad de la oferta y la demanda del acceso a la educación superior desde el año 2012 hasta el año 2020, de los jóvenes postulantes a la Educación Superior, según los datos proporcionados por la Secretaría Nacional de Educación Superior SENESCYT y del Instituto Ecuatoriano de Evaluación Educativa INEVAL, se presentan gráficos y tablas que reflejan el perfil social de los estudiantes, la nota de postulación, la oferta y

demanda y los datos de aceptación y no aceptación de cupos en el acceso a la educación superior en el Ecuador.

#### 4.2.2.1. Demanda de cupos a la Educación Superior

**Tabla 7**

*Demanda de Cupos a la Educación Superior por zona de residencia*

Años	Postulaciones Rurales		Postulaciones Urbanas		Sin Registro	Total Postulación
	N°	%	N°	%		
<b>2012</b>	39.534	15%	218.353	85%	113	258.000
<b>2013</b>	34.546	17%	163.907	83%	75	198.528
<b>2014</b>	50.863	18%	224.210	81%	246	275.319
<b>2015</b>	53.347	18%	238.311	82%	483	292.141
<b>2016</b>	54.781	18%	244.696	82%	139	299.616
<b>2017</b>	64.980	17%	301.443	79%	17.258	383.681
<b>2018</b>	74.698	18%	330.060	78%	18.724	423.482
<b>2019</b>	69.758	18%	299.442	79%	11.209	380.409
<b>2020</b>	73.152	18%	312.429	79%	10.637	396.218

*Nota.* Representa los postulantes de la zona de residencia urbana y rural, considerando SIN REGISTRO de zona de residencia cuando el postulante no registra ese dato. Fuente: Dirección de Estadística y Análisis (DEYA, 2020) – SENESCYT.

La tabla 7 refleja los resultados relativos a la variable acceso, con un histórico de datos que reflejan el total de postulantes a la educación superior desde el año 2012 al año 2020, en el año 2012 existe un total de 258.000 postulantes, en el año 2013 un total de 198.528, en el año 2014, 275.319 postulantes, en el año 2015 un total de 292.141

postulantes, en el año 2016 un total de 299.616 postulantes, en el año 2017 un total de 383.681 postulantes, en el año 2018 un total de 423.482 postulantes, en el año 2019 un total de 380.409 postulantes y en el año 2020 un total de 396.218 postulantes. Existe una tendencia creciente de personas que desean ingresar a las instituciones de educación superior, con un promedio histórico de postulación de 323.047 postulantes, al año 2020 existe 1,53 más postulantes que demandan un cupo para ingresar a la educación pública en el Ecuador. El 18% promedio son postulantes que provienen de la zona rural y un 81% promedio de jóvenes que residen en zonas urbanas y un 1% que no registran la zona de residencia. Existe tendencia superior de las mujeres por ingresar a una institución de educación superior, con un promedio del 55,62% de postulaciones, en relación a un 44,38% de hombres que postulan a la educación superior pública.

### Tabla 8

*Postulantes por Autoidentificación Étnica, histórico 2012 - 2020*

ETNIA	TOTAL	%
Afroecuatoriano/a	103.466	3,48%
Blanco/a	71.845	2,41%
Indígena	93.704	3,15%
Mestizo/a	2.300.946	77,33%
Montubio/a	94.619	3,18%
Otro/a	8.399	0,28%
Sin Registro	302.510	10,17%
<b>TOTAL</b>	<b>2.975.489</b>	<b>100,00%</b>

*Nota.* Representa el total de postulantes por etnia, considerando OTRO/A si el postulante no se identifica con las etnias establecidas y SIN REGISTRO si no ingresa información en esta variable. Fuente: Dirección de Estadística y Análisis (DEYA, 2020) – SENESCYT.

La tabla 8 representa el promedio del histórico desde el año 2012 hasta el año 2020 de la etnia que consideran a la que pertenecen los postulantes, el 77.33% de los postulantes a la educación superior se consideran mestizos, el 3.15% indígenas, el 3.48% afroecuatorianos, negros o mulatos, el 3.18% se consideran montubios, el 2.41% blancos, un 0.28% marcan en otro al no identificarse con las etnias expuestas y un 10.17% no registran.

### **Figura 11.**

*Histórico 2012 – 2020 de postulación de personas con Discapacidad*



*Nota.* Tomado de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.

Existe una tendencia creciente de personas con algún tipo de discapacidad que desean ingresar a las instituciones de educación superior, al año 2020 existe 1,74 más

postulantes que demandan un cupo para ingresar a la educación superior pública en el Ecuador.

**Tabla 9**

*Promedio de la nota de postulación de escolares y no escolares, histórico 2012 - 2020*

		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>SEXO</b>	MUJER	650	714	740	738	733	721	731	737	783
	HOMBRE	668	721	748	743	738	726	737	737	778
<b>ZONA</b>	URBANA	659	721	746	744	741	725	731	739	780
	RURAL	659	714	741	735	728	717	731	737	781
<b>ETNIA</b>	MESTIZO/A	686	727	752	759	766	730	748	745	785
	INDÍGENA	646	707	739	728	722	693	710	734	777
	BLANCO/A	679	733	755	750	744	714	738	735	775
	MONTUBIO/A	625	704	731	721	722	725	733	745	802
	AFROECUATORIANO/A	656	728	733	724	725	703	722	736	781
	OTRO/A	661	718	736	698	717	712	727	724	757
<b>DISCAPACIDAD</b>		621	692	724	718	721	739	739	742	765
<b>PROMEDIO GENERAL</b>		<b>656</b>	<b>716</b>	<b>741</b>	<b>733</b>	<b>733</b>	<b>719</b>	<b>731</b>	<b>737</b>	<b>779</b>

*Nota.* Representa el promedio de la nota de postulación considerando el perfil social de los postulantes. Fuente Tomado de bases de datos SENESCYT y del - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.

La tabla 9 detalla el promedio histórico de la nota de postulación, donde se considera los aspectos sociales de los postulantes, tales como sexo, zona que reside, etnia a la que ellos consideran pertenecer y discapacidad. La nota promedio de postulación en el año 2012 es de 656 puntos sobre 1000, la nota ha ido en incremento, hasta llegar a un 779 sobre 1000 en el año 2020, esto se debe a que los jóvenes bachilleres se han ido informando sobre la política pública para el acceso a la educación

superior y se preparan en los colegios y cursos particulares de nivelación. La nota varía de acuerdo al aspecto socioeconómico, es decir los grupos históricamente excluidos como los indígenas tienen un promedio de 717/1000 y las personas con discapacidad 718/1000, en relación a los mestizos que tienen un promedio de 744/1000, “las comunidades con mayor nivel socioeconómico en términos de igualdad en la distribución del ingreso, alcanzan los mayores resultados educativos.” (Pérez-Cárceles y Martínez-Martínez, 2018, p. 88)

**Tabla 10**

*Histórico del Total de Postulantes por Rango de Notas*

RANGO NOTAS	POSTULANTES POR AÑOS										
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	%
<b>HASTA-699</b>	186.937	98.385	101.530	113.761	135.715	171.072	157.731	158.481	71.573	1.195.185	41,11%
<b>700-799</b>	48.316	59.356	108.486	121.866	125.910	154.962	148.612	132.914	217.690	1.118.112	38,46%
<b>800-899</b>	19.435	32.426	54.807	50.748	33.233	51.682	84.190	67.261	88.461	482.243	16,59%
<b>900-1000</b>	3.312	8.361	10.479	5.766	4.758	5.965	32.949	21.753	18.494	111.837	3,85%

*Nota:* Elaboración propia. Representa el promedio de la nota de postulación por rango. La fuente es tomada de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.

---

Para acceder a una carrera universitaria o a una tecnología superior, dentro de la oferta académica existen puntajes mínimos referenciales para el acceso, puntajes emitidos por las instituciones de educación superior a la Secretaría Nacional de Educación Superior - SENESCYT, en base al puntaje referencial por carreras obtenido por los postulantes del periodo académico anterior al informe, en la tabla 10 está el total de postulantes por año y por rango de notas, se ha realizado un promedio del número de postulantes del historial 2012 -2020, promedio que refleja que el 41.11% de postulantes tienen una nota menor a 700 puntos sobre 1000, el 38.46% de postulantes tienen una nota entre 700 y 799 puntos sobre 1000, el 16.59% de postulantes una nota entre 800 y 899 puntos sobre 1000 y el 3.85% de postulantes una nota entre 900 y 1000 sobre 1000. El examen de acceso a la educación superior determina un porcentaje en el ingreso a las universidades, escuelas politécnicas e institutos tecnológicos, haciendo historia desde el año 2012 hasta el año 2017 el examen de ingreso a la educación superior correspondía al 100% de la nota de postulación, en el año 2018 el 85% de la nota de postulación, en el año 2019 y 2020 el 60% de la nota de postulación, en el año 2021 y 2022 el 50% de la nota de postulación, cada vez dando más importancia a los antecedentes académicos de los postulantes. (SNNA, 2012; SNNA, 2014; SNNA, 2019 – 137; SNNA, 2020 – 04; SNNA, 2021). “El acceso universal a la educación superior asegura que todas las personas, tales como los discapacitados, los económicamente desfavorecidos y los grupos minoritarios participen y estén incluidas en los sistemas de educación superior.” (UNESCO, 2020, p. 44).

**Tabla 11**

*Examen de Acceso a la Educación Superior por Dominios de Aprendizaje y Quintil de Pobreza*

<b>QUINTILES DE POBREZA</b>	<b>DOMINIOS</b>				<b>PROMEDIO QUINTILES*</b>
	MATEMÁTICO	LINGUISTICO	CIÉNTÍFICO	ESTUDIOS SOCIALES	
QUINTIL 1	745	746	730	729	738
QUINTIL 2	759	765	748	746	754
QUINTIL 3	772	781	763	761	769
QUINTIL 4	785	795	777	774	783
QUINTIL 5	813	825	808	803	812
<b>PROMEDIO DOMINIOS**</b>	775	782	765	763	

Nota. Notas del Examen de Acceso a la Educación Superior, Régimen costa y sierra 2019. (\*). Promedio de quintiles de pobreza en el examen año 2019. (\*\*) Promedio por dominios en el examen, año 2019. Bases de Datos Ser Bachiller del Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEVAL

La SENESCYT en coordinación con el INEVAL realizan la toma del examen, cada institución maneja sus bases de datos, la calificación obtenida por los postulantes tiene doble propósito: les permite graduarse en la educación media y para el acceso a la educación superior. Se utilizó como insumo para el análisis, las bases de datos de INEVAL de la evaluación Ser bachiller 2019 realizada en el régimen Costa y Sierra para estudiantes ordinarios, que son aquellos que se evaluaron en las fechas originales de programación del Ser bachiller. La tabla 11 refleja la nota por dominios y quintil de pobreza, donde se desprende que en dominio matemático los postulantes tienen un promedio de 775 puntos sobre 1000, en dominio Lingüístico un promedio de 782 puntos sobre 1000, en dominio científico un promedio de 765 puntos sobre 1000 y en el dominio de Estudios Sociales un promedio de 763 puntos sobre 1000. En lo relacionado a los quintiles de pobreza los datos demuestran que el quintil más pobre es el que nota más baja tiene,

738 puntos sobre 1000, el quintil 2 un promedio de 754 puntos sobre 1000, el quintil 3 un promedio 769 puntos sobre 1000, el quintil 4 un promedio de 783 puntos sobre 1000 y el quintil 5 un promedio de 812 puntos sobre 1000, lo que refleja que los estudiantes que más recursos económicos poseen, tienen el promedio de nota más alto en relación a los que menos recursos tienen, existe una diferencia promedio de 74 puntos porcentuales entre los postulantes del quintil 1 y del quintil 5.

### **Tabla 12**

*Promedio del Examen de Acceso a la Educación Superior por tipo de sostenimiento de institución de Educación Media del Postulante.*

<b>Tipo de sostenimiento</b>	<b>Promedio</b>
Fiscal	763
Mixto	788
Particular	806

Nota. Notas del Examen de Acceso a la Educación Superior, Régimen costa y sierra 2019. Bases de Datos Ser Bachiller del Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEVAL, 2019.

La tabla 12 refleja que los estudiantes que se gradúan en instituciones de educación media fiscal con financiamiento público tiene una promedio porcentual de 763 puntos sobre mil, los que se gradúan en educación mixta, es decir financiamiento público y privado tienen un promedio de 788 puntos sobre mil y los que se gradúan en instituciones de educación media particulares con financiamiento privado tienen un promedio de 806 puntos sobre mil, es decir que existe una

diferencia de 43 puntos porcentuales entre la educación fiscal y la educación particular, al respecto UNESCO (2020) manifiesta:

Los exámenes de ingreso y los requisitos aparecen como un medio justificable para evaluar si los estudiantes están equipados para participar en un curso en particular, pero en muchos casos actúan para privilegiar a los estudiantes de escuelas de alta calidad y a aquellos que han podido pagar los cursos preparatorios. (p. 42)

### Figura 12.

*Composición de la Demanda: Carreras más demandadas Universidades – Régimen Costa*

UNIVERSIDADES PÚBLICAS					
COSTA					
		I sem 2019		I sem 2018	
Nº	CARRERAS	POSTULANTES (*)	%	POSTULANTES	%
1	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	13.819	8,71%	28.710	3,91%
2	MEDICINA	11.378	7,17%	32.862	4,47%
3	ENFERMERIA	11.344	7,15%	42.185	5,74%
4	DERECHO	8.586	5,41%	26.755	3,64%
5	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	7.131	4,50%	17.556	2,39%
6	PSICOLOGIA	6.159	3,88%	15.169	2,06%
7	EDUCACION INICIAL	6.049	3,81%	15.486	2,11%
8	EDUCACION BASICA	5.353	3,37%		
9	INGENIERIA CIVIL	4.223	2,66%	21.699	2,95%
10	INGENIERIA INDUSTRIAL	3.777	2,38%	12.693	1,73%
11	AGRONOMIA	3.508	2,21%		
12	COMUNICACION	3.350	2,11%		
13	TRABAJO SOCIAL	3.190	2,01%	13.838	1,88%
14	ECONOMIA	3.181	2,01%	15.875	2,16%
15	TURISMO	2.896	1,83%		
<b>SUBTOTAL 15 CARRERAS</b>		<b>93.944</b>	<b>59,23%</b>	<b>242.828</b>	<b>33,05%</b>
<b>TOTAL UNIVERSIDADES PÚBLICAS</b>		<b>158.616</b>	<b>100%</b>	<b>734.620</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Composición de la demanda de carreras, periodo primer semestre 2018, primer semestre 2019. (\*) Número de postulantes en primera etapa de postulación y primera opción de carrera. Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior – SENESCYT.

En la oferta del primer semestre 2018 la carrera más demandada es Enfermería con un 5,74% de postulantes, le sigue Medicina con un 4,47% de postulantes y en tercer lugar la carrera de Administración de Empresas con un 3,91% de postulaciones; en el caso del primer semestre de año 2019 la carrera más demandada en Administración de Empresas con un 8,71% de postulantes, en segundo lugar Medicina con un 7,17% de postulantes y en tercer lugar Enfermería con un 7,15% de postulantes; existe una coincidencia de los postulantes por las carreras tradicionales como se detalla en la figura 12 en relación al ranking de aceptación de las 15 carreras más demandadas en universidades públicas de la región costa.

### Figura 13.

*Composición de la Demanda: Carreras más demandadas Universidades – Régimen Sierra.*

UNIVERSIDADES PÚBLICAS					
SIERRA					
		II sem 2019		II sem 2018	
Nº	CARRERAS	POSTULANTES (*)	%	POSTULANTES	%
1	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	8.029	6,64%	10.950	6,75%
2	MEDICINA	8.009	6,62%	15.676	9,67%
3	DERECHO	6.799	5,62%	8.981	5,54%
4	ENFERMERIA	6.358	5,26%	13.314	8,21%
5	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	5.049	4,18%	5.955	3,67%
6	EDUCACION INICIAL	4.368	3,61%	5.994	3,70%
7	EDUCACION BASICA	4.331	3,58%	5.020	3,10%
8	PSICOLOGIA	4.194	3,47%	6.014	3,71%
9	ECONOMIA	3.324	2,75%	2.997	1,85%
10	INGENIERIA CIVIL	3.243	2,68%	4.166	2,57%
11	PEDAGOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	2.477	2,05%		
12	TURISMO	2.460	2,03%	2.939	1,81%
13	MEDICINA VETERINARIA	2.439	2,02%		
14	ODONTOLOGIA	2.227	1,84%	3.872	2,39%
15	TRABAJO SOCIAL	2.214	1,83%		
<b>SUBTOTAL 15 CARRERAS</b>		<b>65.521</b>	<b>54,19%</b>	<b>85.878</b>	<b>52,97%</b>
<b>TOTAL UNIVERSIDADES PÚBLICAS</b>		<b>120.907</b>	<b>100%</b>	<b>162.114</b>	<b>100,00%</b>

*Nota.* Composición de la demanda de carreras, periodo segundo semestre 2018, segundo semestre 2019. (\*) Número de postulantes en primera etapa de postulación

y primera opción de carrera. Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior – SENESCYT.

En la oferta del segundo semestre región sierra en el año 2018, la carrera más demandada en las Universidades Públicas es Medicina con un 9,67% de postulantes, le sigue Enfermería con un 8,21% de postulantes y en tercer lugar la carrera de Administración de Empresas con un 6,75% de postulaciones; en el caso del segundo semestre de año 2019 región sierra, la carrera más demandada en Administración de Empresas con un 6,64% de postulantes, en segundo lugar Medicina con un 6,62% de postulantes y en tercer lugar Derecho con un 5,62% de postulantes; la figura 13 detalla los porcentajes de aceptación de las 15 carreras más demandadas en los segundos semestres 2018 y 2019 régimen sierra.

**Figura 14.**

*Composición de la Demanda: Carreras más demandadas Institutos – Régimen Costa*

INSTITUTOS PÚBLICOS					
COSTA					
		I sem 2019		I sem 2018	
Nº	CARRERAS	POSTULANTES (*)	%	POSTULANTES	%
1	TECNOL. EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	1.447	9,80%		
2	TECNOL. SUPERIOR EN MECANICA AUTOMOTRIZ	1.247	8,45%	3.408	7,18%
3	TECNOL. SUPERIOR EN MARKETING	1.108	7,51%		
4	TECNOL. SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE	1.101	7,46%	3.451	7,27%
5	TECNOL. SUPERIOR EN ELECTRICIDAD	1.033	7,00%	2.490	5,25%
6	TECNOL. SUPERIOR EN MECANICA INDUSTRIAL	714	4,84%	2.100	4,42%
7	TECNOL. SUPERIOR EN CONTABILIDAD	683	4,63%	3.163	6,66%
8	TECNOL. SUPERIOR EN ELECTROMECHANICA	674	4,57%	2.239	4,72%
9	TECNOL. SUPERIOR EN ADMINISTRACION	654	4,43%		
10	TECNOL. SUPERIOR EN ELECTRONICA	599	4,06%	1.885	3,97%
11	DISEÑO DE MODAS CON NIVEL EQUIVALENTE A TECNOL. SUPERIOR	504	3,42%	1.536	3,24%
12	DISEÑO GRAFICO CON NIVEL EQUIVALENTE A	414	2,81%	1.583	3,33%
13	TECNOL. SUPERIOR EN SEGURIDAD Y PREVENCION	318	2,15%		
14	TECNOL. SUPERIOR EN PROCESAMIENTO DE	291	1,97%		
15	TECNOL. SUPERIOR EN ASESORIA FINANCIERA	268	1,82%		
<b>SUBTOTAL 15 CARRERAS</b>		<b>11.055</b>	<b>74,91%</b>	<b>21.855</b>	<b>46,04%</b>
<b>TOTAL ITTS PÚBLICAS</b>		<b>14.758</b>	<b>100%</b>	<b>47.468</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Composición de la demanda de carreras, periodo primer semestre 2018, primer semestre 2019. (\*) Número de postulantes en primera etapa de postulación

y primera opción de carrera. Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior – SENESCYT.

En la oferta de institutos tecnológicos región costa del primer semestre 2018, la carrera más demandada es Tecnología Superior en Desarrollo de Software con un 7,27% de postulantes, en segundo lugar Tecnología Superior en Mecánica Automotriz con un 7,18% de postulantes y en tercer lugar la Tecnología Superior en Contabilidad con un 6,66% de postulaciones; en el caso del primer semestre de año 2019 región costa, la carrera más demandada es Tecnología en Desarrollo Infantil e Integral con un 9,80% de postulantes, en segundo lugar Tecnología Superior en Mecánica Automotriz con un 8,45% de postulantes y en tercer lugar Tecnología Superior en Marketing con un 7,51% de postulantes, información detallada en la figura 14 sobre el ranking de postulaciones de las 15 carreras más demandadas en los Institutos Tecnológicos Públicos del Ecuador.

**Figura 15.**

*Composición de la Demanda: Carreras más demandadas Institutos – Régimen Sierra.*

INSTITUTOS PÚBLICOS					
SIERRA					
N°	CARRERAS	II sem 2019		II sem 2018	
		POSTULANTES (*)	%	POSTULANTES	%
1	TECNOL. EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	1.245	10,23%	1.088	8,61%
2	TECNOL. SUPERIOR EN MECANICA AUTOMOTRIZ	1.166	9,58%	1.235	9,77%
3	TECNOL. SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE	952	7,82%	789	6,24%
4	TECNOL. SUPERIOR EN ELECTRICIDAD	912	7,49%	1.002	7,93%
5	TECNOL. SUPERIOR EN CONTABILIDAD	869	7,14%	1.079	8,54%
6	TECNOL. SUPERIOR EN MECANICA INDUSTRIAL	603	4,95%	580	4,59%
7	TECNOL. SUPERIOR EN ELECTROMECHANICA	577	4,74%	531	4,20%
8	TECNOL. SUPERIOR EN MARKETING	460	3,78%	519	4,11%
9	TECNOL. SUPERIOR EN ADMINISTRACION	407	3,34%	533	4,22%
10	TECNOL. SUPERIOR EN ELECTRONICA	356	2,92%	370	2,93%
11	DISEÑO GRAFICO CON NIVEL EQUIVALENTE A TECNOL. SUPERIOR	342	2,81%	391	3,09%
12	DISEÑO DE MODAS CON NIVEL EQUIVALENTE A	331	2,72%	486	3,85%
13	TECNOL. SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR	210	1,72%		
14	TECNOL. SUPERIOR EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	197	1,62%		
15	TECNOL. SUPERIOR EN GASTRONOMIA	172	1,41%	208	1,65%
<b>SUBTOTAL 15 CARRERAS</b>		<b>8.799</b>	<b>72,27%</b>	<b>8.811</b>	<b>69,72%</b>
<b>TOTAL ITTS PÚBLICAS</b>		<b>12.175</b>	<b>100%</b>	<b>12.637</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Composición de la demanda de carreras, periodo segundo semestre 2018, segundo semestre 2019. (\*) Número de postulantes en primera etapa de postulación y primera opción de carrera. Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior – SENESCYT.

En la oferta del segundo semestre 2018 región sierra, la carrera más demandada en los Institutos Tecnológicos Públicos es Tecnología Superior en Mecánica Automotriz con un 9,77% de postulantes, en segundo lugar Tecnología en Desarrollo Infantil Integral con un 8,61% de postulantes y en tercer lugar la Tecnología Superior en Contabilidad con un 8,54% de postulaciones; en el caso del segundo semestre de año 2019 la tecnología más demandada es Tecnología en Desarrollo Infantil Integral con un 10,23% de postulantes, en segundo lugar Tecnología Superior en Mecánica Automotriz con un 9,58% de postulantes y en tercer lugar Tecnología Superior en Desarrollo de Software con un 7,82% de postulantes; la figura 15 detalla los porcentajes de aceptación de las 15 carreras más demandadas en los segundos semestres 2018 y 2019 régimen sierra en los Institutos Tecnológicos Públicos del Ecuador.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación luego de cada semestre académico, emite un documento con los puntajes mínimos referenciales para que los jóvenes que quieran acceder a la educación superior tengan un referente para postular, para ello se consideran los puntajes mínimos referenciales de la oferta académica, para el primer periodo 2021.

La Tabla 13 refleja que los postulantes para acceder a una de las carreras universitarias más demandadas tienen que sacar un puntaje superior a 941 puntos sobre 1000 y para acceder a la tecnología superior más demandada 700 puntos sobre 1000, en consecuencia, el 41,11% de postulantes que tienen una nota inferior a 700 puntos, no tienen ninguna oportunidad de ingresar a la educación superior.

**Tabla 13**

*Puntajes Mínimos Referenciales en Carreras más demandadas en Universidades e Institutos*

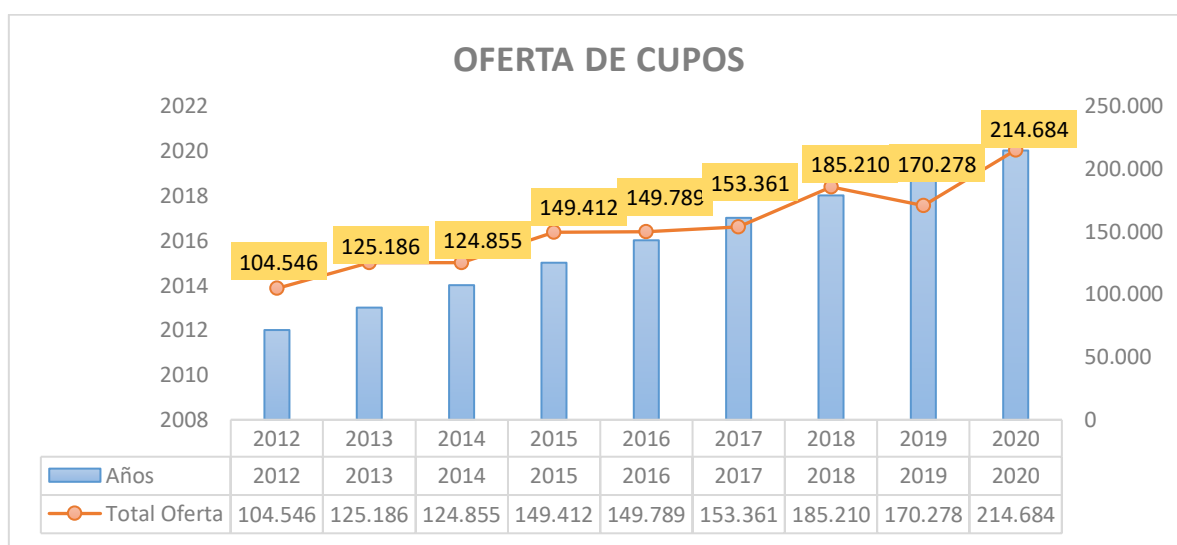
CARRERAS	PUNTAJE MÍNIMO	TECNOLOGÍAS	PUNTAJE MÍNIMO
Medicina	941	Mecánica Automotriz	700
Enfermería	894	Desarrollo de Software	740
Administración de Empresas	869	Desarrollo Infantil Integral	724
Derecho	883	Electricidad	734
Contabilidad y Auditoría	824	Contabilidad	729
Psicología	883	Marketing	729

Nota. Tomado de Oferta Académica 1er periodo 2021 para puntajes referenciales. Carreras más demandadas de Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior – SENESCYT (2021h).

#### 4.2.2.2. Oferta de Cupos a la Educación Superior

**Figura 16.**

*Histórico 2012 – 2020 Oferta de Cupos*

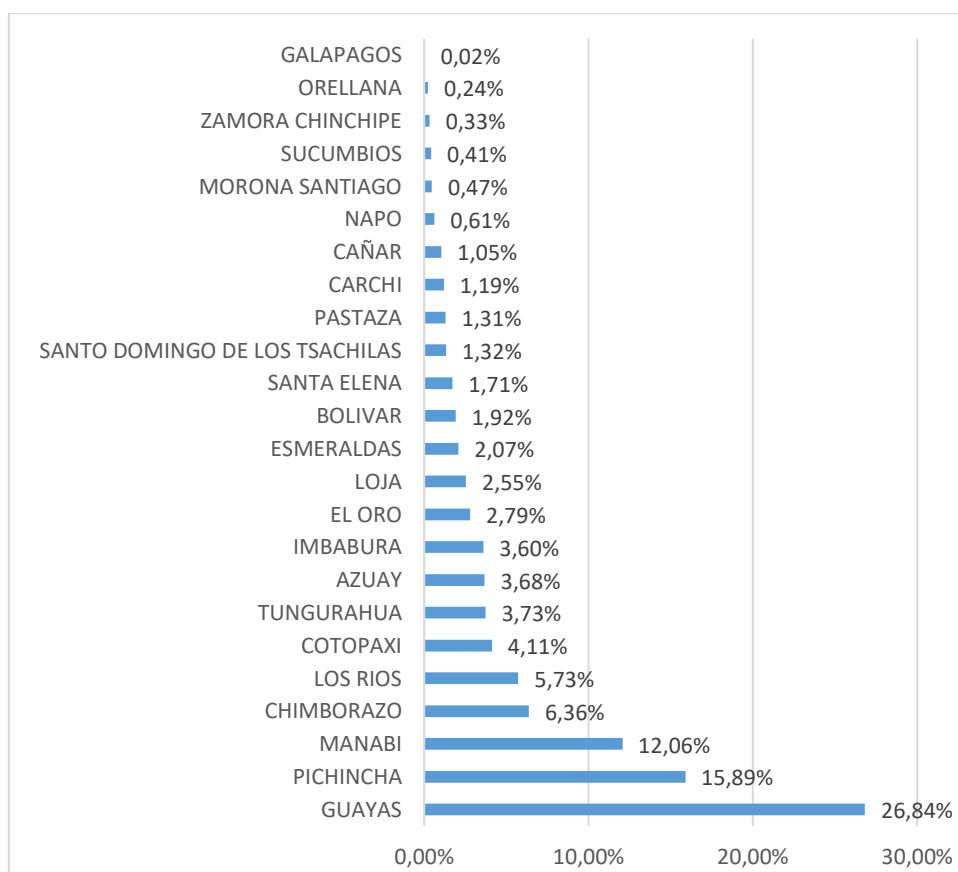


Nota. Elaboración propia. Tomado de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.

La Oferta Académica en el Ecuador se deriva de los cupos que ofrecen las Instituciones de Educación Superior, las universidades e institutos tecnológicos generan cupos de acuerdo a su presupuesto, capacidad de infraestructura y laboratorios, desde el año 2012 existe un incremento considerable de cupos, las universidades e institutos tecnológicos han ofertado 2,05 veces en aumento los cupos, es decir existe un incremento del 51,30% de cupos en el año 2020 en relación con el año 2012.

**Figura 17.**

*Histórico de Acceso por Provincias (2012 – 2020)*



*Nota.* La fuente son las bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.

El Ecuador políticamente está dividido en 24 provincias, la figura 17 refleja el histórico de las provincias que más se han beneficiado en el ingreso a la universidades e institutos tecnológicos, es así que la provincia del Guayas ocupa el primer lugar con un 26,84% de beneficiarios de un cupo a la educación superior, le sigue en segundo lugar la provincia de Pichincha con un 15,89% de cupos aceptados por los jóvenes originarios de esa provincia, en tercer lugar la provincia de Manabí con un 12,09% de cupos asignados, la provincia del Chimborazo está en cuarto lugar con un 6,36% de asignación de cupos y el resto de provincias tienen una asignación de cupos inferior a 6,36%.

**Tabla 14**

*Aceptaciones vs No Aceptaciones de Cupos*

Años	Aceptaciones		No Aceptaciones		Total Asignados
	Nº	%	Nº	%	
<b>2012</b>	96.166	92%	8.380	8%	104.546
<b>2013</b>	110.691	88%	14.495	12%	125.186
<b>2014</b>	107.452	86%	17.403	14%	124.855
<b>2015</b>	131.244	88%	18.168	12%	149.412
<b>2016</b>	130.296	87%	19.493	13%	149.789
<b>2017</b>	129.926	85%	23.435	15%	153.361
<b>2018</b>	179.084	97%	6.126	3%	185.210
<b>2019</b>	166.994	98%	3.284	2%	170.278
<b>2020</b>	210.580	98%	4.104	2%	214.684
<b>Total general</b>	1.262.433	92%	114.888	8%	1.377.321

Nota. Elaboración propia, histórico de aceptaciones y no aceptaciones. Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior – SENESCYT. Fuente Tomado de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.

La tabla 14 refleja el histórico desde el año 2012 al año 2020 de aceptaciones y no aceptaciones de cupo, se evidencia que un total de 114.888 cupos no han sido aceptados a lo largo de estos 9 años, llegando a un pico del 15% de no aceptaciones en el año 2017, para luego en los años 2018 y 2019 descender a un 3% y 2% de no aceptaciones, incrementándose a un 8% en el año 2020. Un promedio del 92% de postulantes en los años del 2012 al 2020 aceptan un cupo para el ingreso a una institución de educación superior pública. La brecha entre la oferta y la demanda de cupos es grande, sin embargo, el un promedio del 8% de los postulantes no aceptan los cupos.

**Tabla 15**

*Aceptaciones de Cupo del 2012 al 2020 según características sociales y demográficas.*

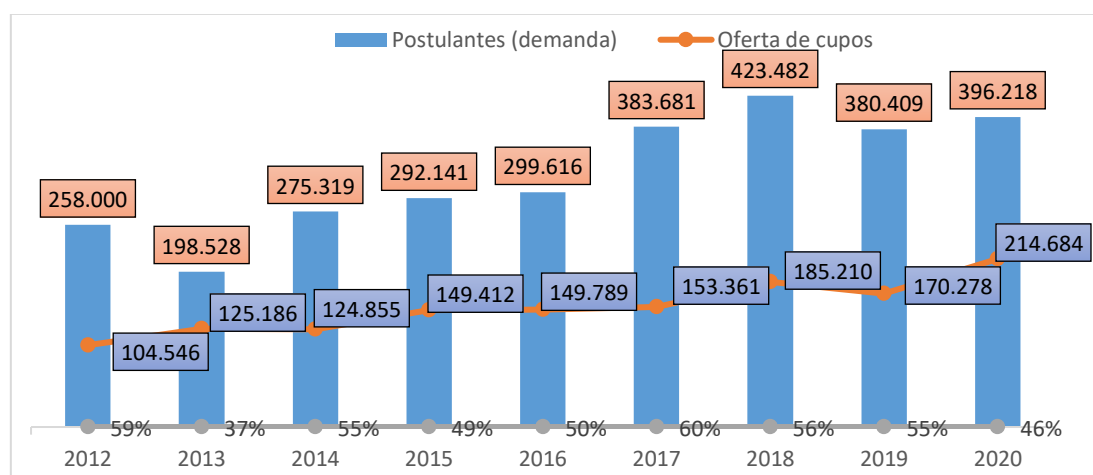
		<b>TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SEXO</b>	HOMBRE	578.729	45,84%
	MUJER	648.810	51,39%
<b>ZONA</b>	URBANA	1.006.790	79,75%
	RURAL	229.158	18,15%
<b>ETNIA</b>	AFROECUATORIANO/A	45.030	3,57%
	BLANCO/A	29.298	2,32%
	INDIGENA	43.225	3,42%
	MESTIZO/A	1.008.713	79,90%
	MONTUBIO/A	48.934	3,88%
	OTRO/A	3.458	0,27%
<b>DISCAPACIDAD</b>	SI	8.117	0,64%

Nota. Total de aceptaciones de cupo por años. Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior – SENESCYT. Fuente Tomado de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.

La Tabla 15 expone el total de aceptaciones de cupo realizadas desde el año 2012 al año 2020 de acuerdo a las características sociales y demográficas de los postulantes, es así que existe un 45,87% de postulantes hombres, un 51,39% de postulantes mujeres y un bajo porcentaje del 2,76% que no registraron sexo; el 79,75% de los postulantes a la educación superior del Ecuador vive en área urbana y el 18,15% en área rural, existe 3,20 veces un aumento al año 2020 la aceptación de cupos del sector rural con respecto al 2012, resultados que evidencian que las políticas públicas generadas permite disminuir la brecha en el acceso de esa zona; El 79,90% de los postulantes a pregrado se consideran mestizos, el 3,88% montubio, el 3,57% afroecuatorianos, negros o mulatos, el 3.42% indígenas, el 2,32% blancos, el 3.88% se consideran montubios y el 0.27% señalan otra etnia, ya que no se encuentran identificados con las detalladas anteriormente; en lo referente a discapacidad el 0.64% de los postulantes señalan que tienen algún tipo de discapacidad.

### Figura 18.

#### *Histórico Oferta Vs Demanda en el Acceso a la Educación Superior y Brecha de Cupos*

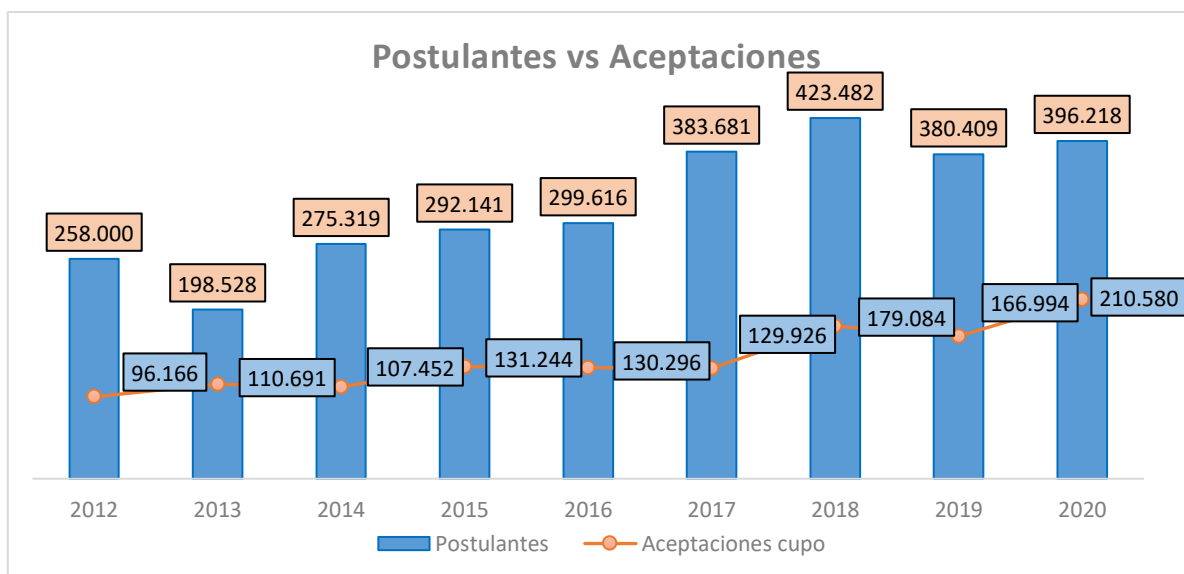


*Nota.* Tomado de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.

Desde el año 2012 la oferta de cupos ha incrementado en más del 50%, la Fig. 18 ilustra la sobre la oferta versus la demanda de cupos; en el año 2012, existe una brecha de cupos del 59%, apenas se cubre el 41% de la demanda; en el año 2013 la realidad es diferente, ya que el porcentaje baja a un 37% de postulantes sin acceso a la educación superior; desde el año 2014 al año 2020 el incremento de cupos es paulatino, la brecha va disminuyendo, la brecha de acceso es del 55% en el año 2014, del 49% en el año 2015, del 50% en el año 2016, del 60% en el año 2017, del 56% en el año 2018, del 55% en el año 2019 y del 46% en el año 2020 de cupos en relación a la demanda de acceso a la educación superior. En el año 2020, 396.218 personas solicitaron un cupo para acceder a la educación superior mientras que el sistema ofertó 214.684 cupos, es decir que 5 de cada 10 personas se quedaron fuera de la educación superior, existe un 46% promedio de brecha en el acceso al año 2020, realidad que se refleja en el histórico que detalla la figura 18.

### Figura 19.

#### *Postulantes Vs Aceptaciones de Cupo*



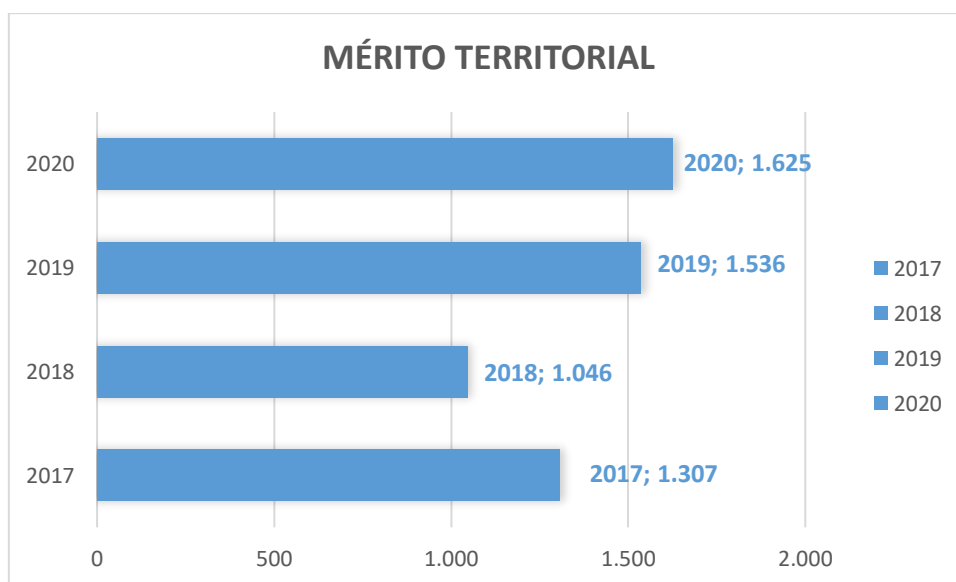
*Nota.* Elaboración propia. Tomado de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.

La figura 19 refleja el incremento de postulantes y el incremento de jóvenes que aceptan un cupo, sin embargo, claramente se establece una brecha por la falta de cupos en las instituciones de educación superior, en el número de postulantes en el año 2020 ha incrementado 1,53 veces más en relación al año 2012; y la aceptación de cupos un 2,18 veces más al año 2020, lo que concluye que las instituciones de educación superior han generado cupos para el acceso, sin embargo apenas cubre el 46,85% de las necesidades de acceso a la educación superior .

#### 4.2.2.3. Políticas de Reconocimiento

**Figura 20.**

*Mérito Territorial*



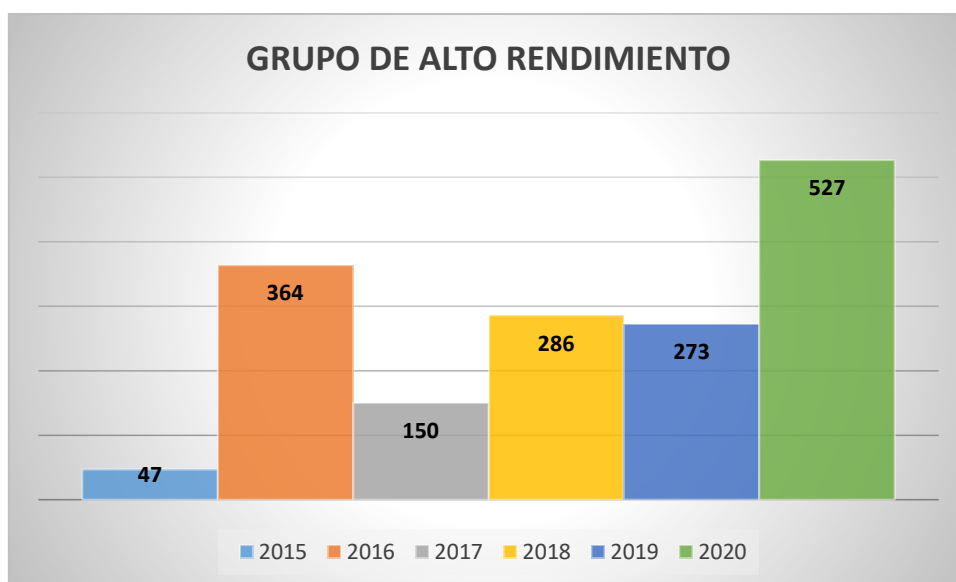
*Nota.* En base a las bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021

El grupo de Mérito Territorial está conformado por los aspirantes mejor graduados de los colegios públicos, municipales y fisco misionales, reciben asignación preferencial de cupos en base a la oferta académica de las instituciones de educación superior del régimen escolar de la convocatoria (SNNA, 2021-037, p.

25 ), esta política pública empieza a regir desde el año 2017, donde en este año son beneficiarios 1.307 postulantes, en el año 2018 son beneficiarios 1.406 postulantes, en el año 2019 se benefician 1.536 postulantes y en el año 2020, se benefician 1.625 postulantes como lo muestra la figura 20.

### Figura 21.

*Grupo de Alto Rendimiento*



*Nota.* En base a las bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.

El Grupo de Alto Rendimiento está conformado por los sustentantes cuyas notas en el Examen de Acceso a la Educación Superior obtenga las dos mejores calificaciones en cada una de las 24 provincias del Ecuador y los sustentantes que se encuentren dentro de las tres mejores calificaciones a nivel nacional y tienen garantizado un cupo en la primera opción de carrera en una institución de educación superior, las y los aspirantes del Grupo de Alto Rendimiento que pertenezcan a los quintiles 1 o 2 de pobreza podrán acceder a una de las becas o ayudas económicas SNNA (2021 - 038, p. 25). Como muestra la figura 21, la política pública se genera

en el año 2015 donde existe un bajo número de beneficiarios en relación al año 2020 existe 11,21 veces más beneficiarios de esta política pública ecuatoriana.

### **4.3. Resultados Cualitativos**

#### **4.3.1. Recogida de datos a través de la entrevista**

El objeto de la recogida de datos a través de una encuesta a profesionales de la educación superior que han generado política pública es analizar sus criterios y propuestas que solucionen el acceso de los jóvenes ecuatorianos a la universidad y generar una propuesta que fomente la admisión de los estudiantes en igualdad de condiciones, dando respuesta a la pregunta de investigación y a uno de sus objetivos, se procedió a solicitar una entrevista a los rectores de las universidades del país y a directivos y ex directivos nacionales de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, a través de oficios enviados a sus correos electrónicos institucionales y llamadas telefónicas para ratificar su compromiso, para la selección de la muestra se consideró a rectores de las universidades con un numérico alto en estudiantes en el Ecuador; su amplia experiencia en gestión en temas de acceso y fortalecimiento del sistema de educación superior universitario, técnico y tecnológico; su vasta formación académica y los aportes que han brindado a la educación superior en el Ecuador, teniendo la aceptación de 8 entrevistados que han generado política pública en temas de educación superior en el Ecuador, ya que dos de ellos fueron Secretarios de la SENESCYT, máximas autoridades de la educación superior, cuatro rectores de universidades que tienen su proceso interno en temas de admisión universitaria, una rectora de un instituto tecnológico y un director nacional del Instituto Ecuatoriano de Evaluación Educativa que es el organismo encargado de elaborar los

exámenes de acceso a la educación superior, muestra que garantizan una representación equilibrada en edad, experiencia en temas de acceso a la educación superior, en lo referente a género se dificultó ya que existen muy pocas mujeres en cargos directivos en el ámbito universitario y tecnológico, por lo que se insistió la entrevista a mujeres rectoras, teniendo la aceptación de una rectora en el ámbito técnico y tecnológico, que por su experiencia brindó información de relevancia. Luego la información recibida empezó a redundar disminuyendo el aporte, por lo que no se insistió en nuevas entrevistas, la tabla 16 detalla los datos más relevantes de los entrevistados y el código utilizado para cada uno de ellos en el análisis de resultados:

**Tabla 16***Datos de los Entrevistados*

<b>Entrevistado</b>	<b>Función Desempeñada</b>	<b>Edad</b>	<b>Código</b>
Mgs. Edwin René Palma Echeverría	Ex Subsecretario de Acceso a la Educación Superior. Director Ejecutivo de INEVAL	35	E1
Xavier Adrián Bonilla Soria Phd.	Ex Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Profesor de FLACSO. Director Ejecutivo de la Fundación EU-LAC	61	E2
Dr. Vicente Véliz Briones	Rector de la Universidad Técnica de Manabí	63	E3
Rodrigo Mendieta Muñoz	Rector de la Universidad Nacional de Educación Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca	42	E4
Pablo Vanegas Peralta	Rector de la Universidad de Cuenca Vicerrector de la Universidad Técnica del Chimborazo	48	E5
Agustín Albán Maldonado	Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	52	E6

Sandra Pesántez Loyola	Rectora del Instituto Luis Rogerio González	46	E7
Phd. Enrique Pozo Cabrerá	Rector de la Universidad Católica de Cuenca	56	E8

**Nota.** Elaboración propia, en base a información brindada por los entrevistados.

#### 4.3.2. Escenarios Elegidos

La entrevista se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona el entrevistador y otra el entrevistado (Hernández et al., 2014, p. 403), en el caso de estudio se utiliza una entrevista semiestructurada, con un guión de 7 preguntas debidamente aprobadas por el Director y Tutor del Trabajo de Investigación, “el entrevistador realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas” (Hernández et al., 2014, p. 403), y una retroalimentación incentivando los entrevistados brinden información adicional, además, la entrevista es validada por expertos con amplia experiencia en el campo de la investigación, para lo que se ha oficiado a los investigadores, recibiendo por escrito su aceptación. Lo que se pretende en la entrevista es conocer las opiniones de los rectores y directivos que generan política pública en los procesos de acceso a la educación superior, por lo que no tuvo relevancia tomar una muestra aleatoria sino entrevistar a los rectores de las universidades más grandes del país y a los más altos directivos de las Secretarías que generan política pública en el tema de acceso, Hernandez et al. (2014) manifiesta:

Al tratarse de seres humanos, los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias y vivencias manifestadas en el lenguaje de los

participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva. Se recolectan con la finalidad de analizarlos y comprenderlos, y así responder a las preguntas de investigación y generar conocimiento. (p. 396, 397)

Luego de ponerse en contacto con los entrevistados, se establece una fecha de la entrevista y se confirma con el envío del link en Zoom que es un servicio de videoconferencia que se utiliza para reuniones virtuales que pueden ser grabadas y que es utilizado por las limitaciones que ha generado el COVID-19, priorizando la salud de los entrevistados y de la entrevistadora. En la fecha y hora de la entrevista para iniciar se establece el siguiente esbozo básico para todos los entrevistados:

- a. La bienvenida.
- b. Revisión general del tema de investigación.
- c. Las normas básicas en la entrevista.
- d. La pregunta

Durante la entrevista se solicita la autorización para grabar la entrevista, con el objetivo de no obviar ningún aspecto de los criterios que tenga el entrevistado y recoger la información de manera textual y en toda su extensión. Se inicia dando la bienvenida y una explicación del tema de investigación, “--- *Estimad@ directivo: La aplicación de esta entrevista ayudará en el trabajo de investigación para la obtención del título de Doctora en Ciencias Sociales y de la Educación, con el tema: “Estudio del Acceso a la Educación Superior Pública del Ecuador: una propuesta que potencie el ingreso de los estudiantes a las Instituciones de Educación Superior”, su objetivo general es: Analizar el acceso de los estudiantes al Sistema de Educación Superior Público del Ecuador durante los dos últimos decenios, y generar una propuesta que fomente el acceso. Es de mucha relevancia la información que se recolectará, por lo que usted autoriza a usar la información que proporcione a este proyecto de*

*investigación.*”. Las intervenciones duraron entre 15 a 42 minutos dejando libertad al entrevistado de desarrollar su criterio en cada una de las preguntas.

Las entrevistas se realizan en varias fechas, se adecuan al tiempo de los participantes, ya que por los cargos de alto rango que desempeñan los entrevistados tienen el tiempo limitado en su agenda. Al comienzo de la entrevista se empieza solicitando datos de identificación como nombres, edad, género, cargo que desempeñan y posteriormente se realizan las preguntas en base a un guión, “el entrevistador realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas” (Hernández et al., 2014, p. 403).

La secuencia del análisis:

1. Los datos se recogen a partir de la entrevista que contiene siete preguntas, se procede a la transcripción de las grabaciones pregunta por pregunta.
2. Una vez realizadas las transcripciones de las entrevistas, se da lectura a todas las respuestas de la primera pregunta, marcando las ideas más relevantes e identificando las repeticiones en la contestación de cada uno de los entrevistados, luego se realiza el mismo proceso a las 7 preguntas que constan en el guión de la entrevista.
3. De cada pregunta se deriva una dimensión que describe la idea básica.
4. En cada dimensión se considera varias categorías, “las categorías son conceptos, experiencias, ideas, hechos relevantes y con significado” (Hernández et al., 2014, p. 429), “la repetición es una de las maneras más fáciles de identificar categorías. Cuando una unidad o idea se repite frecuentemente, puede significar que representa una categoría” (Hernández et al., 2014, p. 437), por tanto, las categorías guardan relación con los datos más relevantes, se han denominado de

acuerdo a su representatividad y permitieron organizar la información de cada una de las preguntas, a continuación, la tabla 17 detalla las dimensiones y categorías utilizadas:

**Tabla 17***Dimensiones y Categorías Cualitativas*

<b>DIMENSIONES</b>	<b>CATEGORÍAS</b>
Historia Ecuatoriana	Antecedentes
	Acceso a la educación superior
	Calidad
	Orientación Vocacional
	Permanencia
Modelo de Acceso a la Educación Superior	Antecedentes
	Propuesta
Componentes de Postulación	Libre elección
	Educación Media
	Inequidad en derechos
	Permanencia
	Propuesta
Brecha entre el perfil de salida del bachiller con el perfil de ingreso a la universidad	Educación Media
	Propuesta
	Deserción
Importancia de las carreras en el desarrollo del país	Preferencia de carreras
	Propuesta
Incremento de Cupos en Educación Superior	Cupos
	Propuesta
Alternativas a la Universidad	Propuesta

*Nota.* Elaboración propia, datos obtenidos de las entrevistas a directivos que generan política pública en la educación superior.

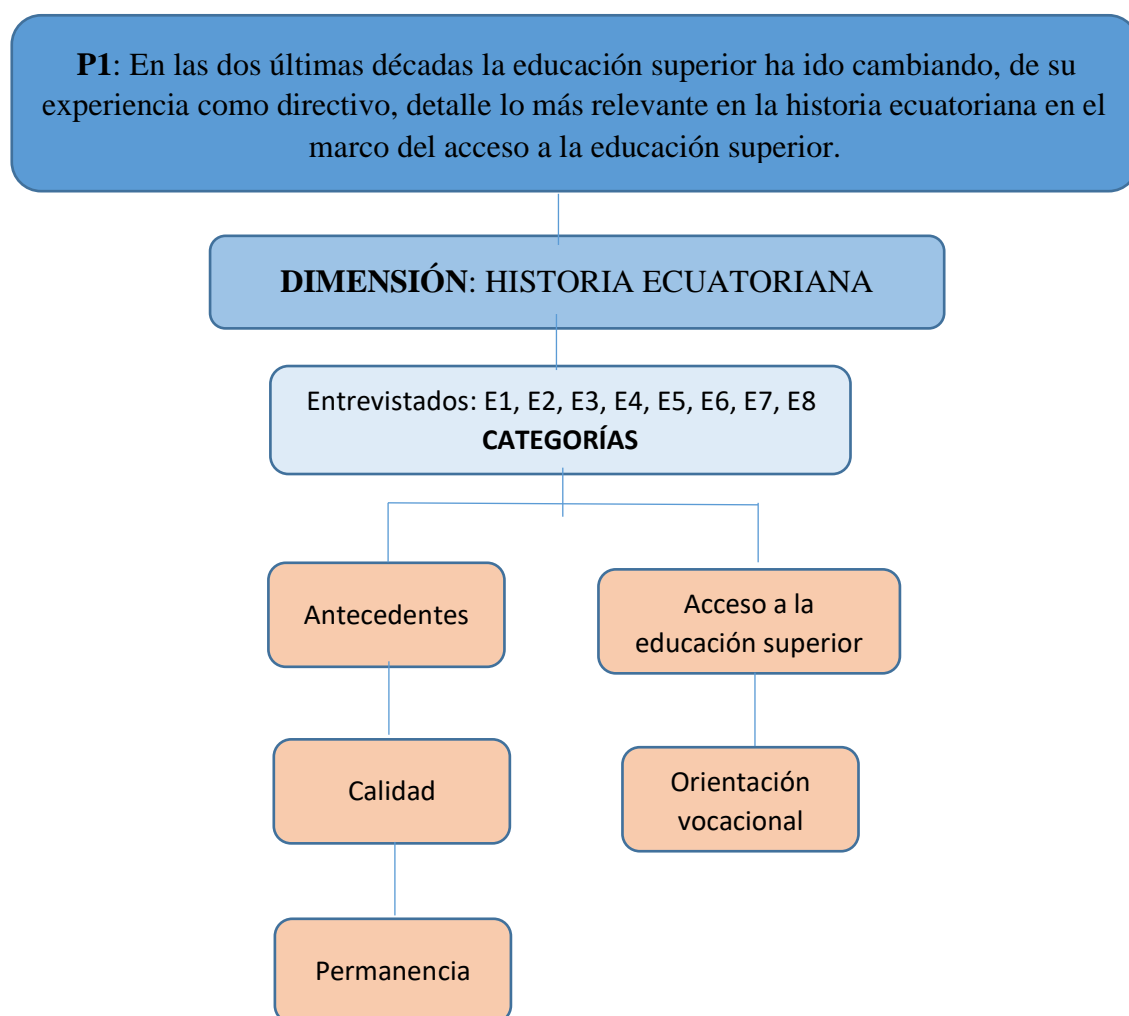
### 4.3.3. Resultados obtenidos en la entrevista

Los resultados se han ordenado en base a las preguntas y *dimensiones* utilizadas, y dentro de éstas, las *categorías* seleccionadas en base a la incidencia de ideas fundamentales emitidas por los entrevistados, a continuación, a detalle:

#### 4.3.3.1 Resultados de la Pregunta 1

##### Figura 22.

*Pregunta 1 (P1), Dimensión y Categorías*



*Nota.* Elaboración en base a respuestas de los entrevistados

**DIMENSIÓN: Historia Ecuatoriana**

Los entrevistados manifiestan que dentro de la historia ecuatoriana uno de los temas de mayor relevancia es la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Superior en el año 2010, que permitió mejorar la calidad educativa en las Instituciones de Educación Superior, generando estándares de calidad en las funciones sustantivas como son la docencia, la investigación y la vinculación; en el tema de acceso a la educación superior, la creación del Sistema Nacional de Admisión y Nivelación que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones de Educación Superior, que a criterio de un alto porcentaje de entrevistados, esta normativa propicia un acceso justo y equitativo. A continuación, a detalle el criterio de los entrevistados según las categorías determinadas en cada pregunta.

**Categoría: Antecedentes**

**E4:** Lo más relevante en las últimas dos décadas es sin lugar a dudas la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), con vigencia desde el año 2010, esta ley vino a organizar el sistema de educación superior del Ecuador, y establecer mecanismos de mejora con organismos rectores como el CES, la SENESCYT y sobre todo el hoy denominado CACES.

En mi criterio, la LOES ha sido beneficiosa para el adelanto de las Universidades desde el punto de vista académico, investigativo y de vinculación con la sociedad. Si bien muchas personas han advertido que esta ley ha sido demasiado restrictiva y regulativa, pienso que el estado de las universidades ameritaba este cambio que enrumbe su camino.

**E8:** En los últimos años desde la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior en el 2010, ha sido la mayor transformación de la educación superior en el

Ecuador, pese que se ha restado autonomía a las universidades, sin embargo, considero que el mostrarle a la universidad su rol de universidad de investigación, universidad de vinculación, y fundamentalmente el que se articule docencia, investigación y vinculación ha sido trascendente.

### **Categoría: Acceso a la educación superior**

Los entrevistados expresan varios puntos de vista de su experiencia como directivos de educación superior sobre la historia en el marco del acceso a la educación superior, señalan:

**E1:** En la historia ecuatoriana la primera arista a ser considerada es el incremento sostenido que ha tenido el país en relación al número de bachilleres graduados cada año, no se encuentran en la misma dimensión al incremento de oferta educativa en las Instituciones de Educación Superior (IES), cada vez hay más demanda de cupos. Una segunda arista la modificación del tema de acceso de años anteriores, una especie de libre acceso, varias universidades tomaban sus exámenes de admisión, libre acceso determinado a una variable de quién sí y quién no, ya que nunca hubo una oferta necesaria, se hacía cola en las universidades hasta que alcancen los cupos.

**E2:** Uno de los elementos centrales en los últimos años es el problema del acceso que se expresa en la brecha que existe entre las personas que quieren ingresar a las universidades y las posibilidades de oferta que las universidades brindan en el Ecuador, lo que se ha tenido una brecha importante que se expresa entre las personas que quieren ingresar a la universidad y las que son admitidas, por ejemplo en el 2018 el sistema de educación superior ofrecía 89.000 cupos a los postulantes y existía 205.000 personas con intención de ingresar al sistema público,

que son los que aplican a través del sistema SER BACHILLER a postular. En el año 2019 una oferta de 83.000 cupos, versus una demanda de 198.000 postulantes, ya se empieza a sentir la crisis económica y una reducción de recursos por parte del estado. A lo largo de los años la brecha en educación superior ha crecido mucho especialmente entre los años 2015 y 2017 y luego tenemos una paralela, concluyendo que el acceso es el principal problema.

**E3:** Antes las universidades vivíamos un reino de autarquía y cada universidad definía casi todo con relación a sus objetivos, líneas, proyectos de investigación e ingreso. En el ingreso el cambio más significativo se da desde el 2012, empieza un Sistema Nacional de ingreso a la Educación Superior, en la segunda década de este siglo un impulso del gobierno por la calidad y en el tema de ingreso un Sistema Nacional de Ingreso.

**E5:** La Universidad de Cuenca tenía un sistema propio de admisión desde los años 90, con un examen de ingreso debido a que un número altísimo de estudiantes que ingresaban y luego de pocas semanas desertaban, este ingreso estaba atado a una matrícula diferenciada, los estudiantes de mayores recursos pagaban costos altos por la educación y los estudiantes de escasos recursos no tenían que pagar. A partir de la nueva Ley Orgánica de Educación Superior, SENESCYT estuvo a cargo de los procesos de admisión y fueron diseñando de manera cambiante estos procesos, no se ha tenido estabilidad en los procesos de admisión y esto ha sido un problema.

**E6:** Los temas importantes que se han dado en la historia ecuatoriana, es que haya la creación del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, que los cupos sean repartidos de manera centralizada en base a méritos, la aplicación del Examen de Acceso a la Educación Superior (EAES), el tener una manera equitativa y justa

basada en meritocracia para asignar los cupos que siempre son escasos, una evaluación estandarizada que nos permite tener una foto de los jóvenes que salen de los diferentes colegios públicos y privados del Ecuador.

**E7:** Pensar que exista una preocupación por el estudiante que a pesar que es una educación gratuita debe hacer méritos para conseguir un cupo y dar lo mejor de sí porque ser un profesional significa ayudar a mejorar la economía del país. El estudiante tiene que esforzarse, o pasa lo que en décadas anteriores se cambiaba de carreras y eso quitaba oportunidades a otras personas que sí tenían interés y dedicación para el estudio, sin embargo, también es importante decir que el examen de ubicación o de acceso a la educación superior tiene que estar ideado para todos los niveles, porque lastimosamente no todos los estudiantes llegan a dar el examen en las mismas condiciones.

**E8:** La accesibilidad en el Ecuador ha sido el mayor de los problemas, no ha sido manejado ni técnica ni adecuadamente, el examen SER BACHILLER no ha generado las respuestas que el gobierno nacional ha querido y fundamentalmente a las necesidades de los estudiantes que salen del bachillerato y pretenden ingresar a la universidad por varios motivos, el primero de ellos no se ha estandarizado entre universidades públicas y privadas un mecanismo de acceso, para ponerle ejemplos muy claros, las universidades públicas tienen en algunos casos un propedeútico, en otros casos el ingreso es directo a través del examen SER BACHILLER, las universidades particulares en el caso de la universidad Católica de Cuenca en Ciencias de la Salud tenemos un propedeútico de 6 meses que nos ha dado un gran resultado porque luego la repitencia es baja, la retención universitaria ha sido

formidable, y tenemos en las otras áreas del conocimiento un propedeútico de 1 mes.

No se ha regulado adecuadamente todo el sistema de ingreso a la universidad, que debería ser autónomo en todas las universidades públicas y particulares desde mi punto de vista estableciendo desde el ente regulador los mínimos que deberían tener los ingresos a la universidad, por ejemplo que se deba establecer un mínimo de 3 meses de propedeútico común en todas las universidades del país, para generar accesibilidad es decir los estudiantes que salen del bachillerato de los colegios urbanos diferenciando los públicos de los particulares, para igualarles a aquellos que vienen de la ruralidad, es decir que el propedeútico signifique poner en el mismo estándar de condición a todos y cada uno de los bachilleres para que sea su punto de partida hacia el ingreso a la universidad.

De los ocho entrevistados, los siete consideran que existe un avance en la educación superior al tener un Sistema Nacional de Admisión que estandariza el proceso de admisión a la educación superior, señalan que es uno de los mayores logros en los últimos años, sin embargo, un entrevistado señala que este sistema de acceso no ha sido manejado técnicamente y no ha generado las respuestas que busca el país.

### **Categoría: Calidad**

Los entrevistados manifiestan que uno de los cambios que se ha dado en la historia ecuatoriana, es la mejora en la calidad universitaria, al respecto manifiestan:

**E1:** El país debería alcanzar una comprensión del momento en el que estamos, un momento anterior dado por muchas universidades que no tenían un proceso claro de acceso, un segundo concepto de universidades que no respondían a las variables de calidad en la Educación Superior, y un tercero la falta de orientación vocacional.

Hemos dado un salto en 2 de ellos, el proceso de acceso con la toma de un solo examen y hemos avanzado en los conceptos de calidad en las Instituciones de Educación Superior, muchas universidades fueron cerradas, y actualmente hay universidades de calidad. La historia data a una evolución de los conceptos de calidad, que llevaban a variables como un número menor de estudiantes por aula, la conectividad a internet, el uso de bibliotecas, ese incremento y salto a la calidad durante la historia produjo que en la práctica haya menos estudiantes por aula y por carrera, sumado a que se fue modificando el mecanismo de acceso hasta tener un examen unificado para el ingreso a la Educación Superior.

**E2:** La calidad supone una serie de normas como la categorización de la Instituciones de Educación Superior, la desaparición de institutos pedagógicos llamados Normales Superiores, el énfasis de la titulación de los profesores y que publiquen en revistas indexadas, esto pasa una factura a los procesos docentes dadas las capacidades de las universidades y promueve un sistema caracterizado por asimetría en la distribución de recursos en la educación pública.

**E7:** Lo más relevante en los últimos 20 años en el marco de la educación superior es que se les otorgó a los docentes mejor posición, ya que esta profesión no se le daba la importancia que tiene frente al desarrollo del pueblo, de la economía, del desarrollo social y cultural, la reivindicación de la docencia generó exigencias grandes como la necesidad de maestrías y doctorados y valió la pena el esfuerzo, ya que se ha generado mayores procesos de investigación, hemos logrado ubicar dentro del ranking de universidades de Latinoamérica y eso ha logrado posicionarnos como educación superior en ese sentido. También se promueve la mejora en los índices de eficiencia terminal para los estudiantes y esto tiene un gran

significado en la educación superior porque hace que todos los estudiantes no se queden solo como egresados, sino que puedan desarrollarse como profesionales y servir dentro de sus competencias en las necesidades de la sociedad.

### **Categoría: Orientación Vocacional**

Uno de los entrevistados señala que en la historia ecuatoriana no ha existido un manejo adecuado de la orientación vocacional en los jóvenes, al respecto:

**E1:** Se ha mantenido invisibilizado y débil lo que tiene que ver con proceso de orientación vocacional realizado en la educación media y que permitiría tener más calidad de decisión en relación con la oferta de Educación Superior.

### **Categoría: Permanencia**

**E1:** Los primeros niveles se han convertido en aquellos elementos que permiten hacer una identificación de quienes poseen las condiciones necesarias para **permanecer** en la educación superior y van a poder avanzar exitosamente en las carreras, considerando que las tasas de deserción temprana y tasas de repetición o pérdida de semestre son elevadas.

**E2:** Los esfuerzos por propiciar un acceso justo, equitativo y permanencia han sido importantes, pero la falta de estabilidad ha colocado a las Instituciones de Educación Superior en conflicto, por lo que es necesario tener estabilidad ya que los estudiantes tienen que prepararse con anticipación, no necesariamente en el último año sino una formación que debería implicar uno, dos, tres años antes de concluir su **bachillerato**.

### 4.3.3.2. Resultados Pregunta 2

#### Figura 23.

*Pregunta 2 (P2), Dimensión y Categorías*

P2: El Ecuador tiene un Modelo de Acceso a la Educación Superior que se regula mediante el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, de qué manera puede aportar para mejorarlo.

**DIMENSIÓN: Modelo de Acceso a la Educación Superior**

Entrevistados: E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8  
**CATEGORÍAS**

Acceso a la educación superior

Propuesta

*Nota.* Elaboración en base a respuestas de los entrevistados

**DIMENSIÓN: Modelo de Acceso a la Educación Superior**

**Categoría: Acceso a la educación superior**

Los entrevistados parten de los antecedentes del actual modelo de acceso a la Educación Superior que se basa en el Sistema Nacional de Admisión (SNNA) y realizan una propuesta para mejorarlo, al respecto señalan:

**E1:** Tener un Examen Nacional con limitaciones de conectividad y recursos, con los procesos de orientación vocacional que no son fuertes, abre un sin número de debilidades que terminan mancillando esta buena iniciativa en el acceso a la educación superior.

**E2:** El problema del acceso es un problema de recursos para la educación pública, las universidades con recursos pueden mejorar en términos meritocráticos o de políticas de acción afirmativa, el sistema puede mejorar la calidad académica de los postulantes o mejorar la igualdad de oportunidades, con las que quieren ingresar a la educación pública y las limitadas capacidades que tienen las universidades públicas que no dependen del sistema de acceso sino del número de profesores, del número de aulas, del número de laboratorios, en otras palabras del presupuesto que las universidades tienen y se emplea en agrandar sus capacidades. Pero el problema no es el sistema de admisión lo que causa la brecha, sino el número de personas que salen de la educación secundaria que cada vez es mayor porque habido un incremento en América Latina y Ecuador de bachilleres y el número de personas en educación secundaria, el problema es la brecha que existen entre los postulantes y las personas que pueden ingresar, todos los cupos que se ofrecen en la universidad pública están llenos desde el 2018, porque antes se desperdiciaba muchos cupos en el sistemas anterior de acceso.

**E3:** El Reglamento se desarrolló desde escritorio, no desde el mundo real, este reglamento intenta recoger un modelo ideal de educación media que no existe y menos en un país tan desigual como el nuestro. Una cosa es la educación media que se recibe en el colegio Belalcázar y Mejía de Quito, con relación al nivel de formación del estudiante que se ha graduado en el sector rural, todos tienen el mismo título, pero diferentes niveles. El pensar en un Sistema Nacional en un país que tiene tanta diversidad, y en un examen nacional que no se ubica en los contextos locales, vamos a ir construyendo un sistema plagado de injusticias. La prueba está hecha para jóvenes ciudadanos, a un joven campesino le toma más tiempo resolver un tipo de problemas más que a un joven de ciudad.

E5: Se van considerando en los modelos de admisión las particularidades que tiene el país, el examen tenía un peso casi definitivo, luego las universidades tuvieron la oportunidad de participar en el proceso de admisión no solamente con la organización de cursos de nivelación sino a través de la elaboración de un examen propio complementario en cada una de las universidades y de un proceso de nivelación. Valoro que en los actuales momentos se dé un peso importante a la trayectoria académica de los estudiantes que vienen del bachillerato, eso determina que no se ingresa a la universidad solo por un examen sino se considera su trayectoria académica y se dan cuotas a la diversidad geográfica, el estudiante de la ruralidad también tenga cierto reconocimiento para ingresar a la universidad.

E7: El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión es de nombre, porque lo que hace es admitir al estudiante mas no hay un proceso de nivelación para el estudiante, los estudiantes necesitan una nivelación para llegar en iguales condiciones a rendir el examen y tener el acceso a la educación. No podemos pensar que un estudiante del área rural este en las mismas condiciones de un bachillerato en el área urbana a pesar que sea educación pública, peor aún si comparamos con los bachilleratos privados, entonces se llama nivelación y admisión, pero no está cumpliendo con todo el proceso, falta esa nivelación, no sé si en un proceso después que el estudiante termine el bachillerato, o una nivelación dentro del bachillerato a que todos puedan tener las mismas oportunidades.

**Categoría: Propuesta**

Los entrevistados refieren varias posibilidades de propuestas de mejoras al modelo de acceso a la educación superior, señalan el devolver la autonomía a las universidades con una rectoría del estado ecuatoriano, que se unifiquen los procesos de acceso contextualizando el examen de ingreso a la educación superior,

que el récord académico debe tener un mayor peso y se favorezca con un peso adicional a los jóvenes bachilleres de la ruralidad y que el Reglamento de Acceso a la Educación Superior se mantenga en el tiempo, se detalla a continuación:

**E1:** Es mucho más adecuado devolver el proceso a las Instituciones de Educación Superior y hacer un fuerte proceso de control de los procesos de admisión, que estén basados en criterio de inclusión, igualdad de oportunidades que favorezcan a los que menos tienen, desde una lógica de estado de rectoría y de acompañamiento a que esto se cumpla, mas que desde el ejercicio propio de la ejecución de un proceso de admisión. La reglamentación debería evolucionar hacia devolverles el proceso de admisión a las universidades por 2 elementos: porque tienen la experticia necesaria de lo que buscan para sus carreras, arman de forma libre la estructura de sus carreras y conocen con detalle el perfil de bachiller que están buscando.

**E3:** Las pruebas deben ponerse en contextos locales y en niveles de conocimientos locales, deben estar contextualizadas a las regiones, mientras los Exámenes Nacionales de Admisión estén pensados desde una sola lógica, será un examen excluyente, lo único que se realiza es agrandar las diferencia.

**E5:** El hecho de tener varios procesos de admisión son demasiadas actividades que tienen que realizar los estudiantes para graduarse e ingresar a la universidad, es importante que se unifiquen los procesos y exista mayor cantidad de tiempo y lineamientos claros para que los estudiantes puedan prepararse para el ingreso a la universidad, si se unifica estos procesos va a ser positivos para las universidades y estudiantes. El proceso de admisión ha ido madurando en todo el país, es importante se consolide y tener estabilidad en todo el proceso de admisión que es promulgado por SENESCYT.

La ruralidad tiene diferencia en cuanto a la formación con respecto a la educación urbana y por tanto es importante reconocer que tiene méritos y viene de

la ruralidad también tenga un puntaje que reconozca la posibilidad de ingresar a la universidad. Los aspectos socioeconómicos se reconocen en la ley para el sistema de acceso, se reconoce situaciones de acción afirmativa que mejoran el proceso de admisión.

**E6:** El desafío es cambiar la ponderación del examen de acceso, para que se tome **más** en cuenta el récord académico y se considere el esfuerzo de los jóvenes en el colegio y el ampliar la oferta de cupos. El gran desafío para la universidad pública ecuatoriana es poder ampliar la oferta de cupos porque hay una demanda grande de jóvenes que no alcanzan a la universidad y tener un sistema más equitativo de acceso a la educación superior.

**E4:** En el tema del reglamento que acoge el modelo de acceso en términos generales, el mismo que debe mantenerse estable en el tiempo para poder generar una retroalimentación sostenida, es decir tener un reglamento que vaya cambiando el modelo de acceso año a año lo menoscaba, lo importante es mantener su estabilidad. Incluso para poder tener una evaluación adecuada y poder establecer cambios y mejoras.

Luego después vienen temas como porcentajes, examen, pesos, son temas que se pueden mejorar, mejorar sería llegar a un reglamento que se mantenga en el tiempo.

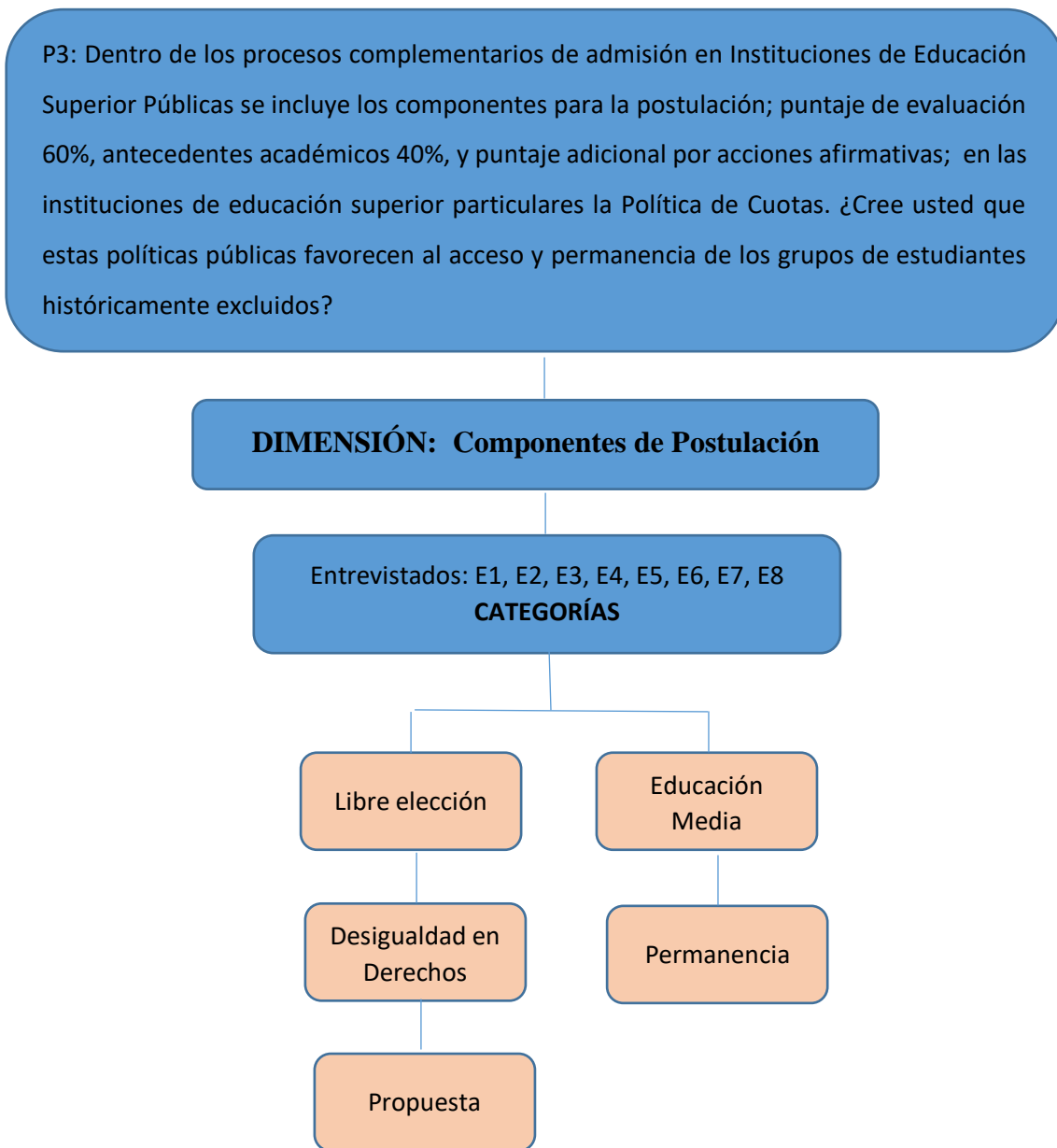
**E8:** Amerita una reforma integral el reglamento, creo que debe partir de generar autonomía en la universidad estableciendo los mínimos para que se permita el mayor acceso de estudiantes a la formación de educación superior sea técnica o tecnológica o de tercer nivel, creo que es indispensable que la universidad ecuatoriana se comprometa con los bachilleres del país y se establezcan

mecanismos de acceso a un propedeúico adecuado que les dé las mismas oportunidades a todos y cada uno de los bachilleres en el Ecuador.

#### 4.3.3.3. Resultados Pregunta 3

##### Figura 24.

*Pregunta 3 (P3): Dimensión y Categorías*



*Nota.* Elaboración en base a respuestas de los entrevistados

**DIMENSIÓN: Componentes de Postulación**

Los entrevistados manifiestan que los jóvenes que postulan para el ingreso a la universidad tienen la libertad de escoger su carrera, pero esa elección no está acorde a sus cualidades y talentos, lo que genera tasas de repitencia y menos oportunidades en el acceso.

**Categoría: Libre elección**

**E1:** Creo que el contexto en relación al acceso es extremadamente amplio, hoy por hoy como se encuentra el proceso se termina el bachillerato y estas en la libertad de escoger la carrera que tú crees es la que más se ajusta a tu expectativa, las cualidades, talentos y habilidades que has ido desarrollando durante la vida. Eso lleva a una discusión importante en relación a la política pública, de cómo garantizamos que esa decisión que efectivamente debe ser libre y voluntaria de quien va a acceder a la Educación Superior cruce o se engrane con realmente es lo que deseo estudiar y efectivamente tengo los talentos y cualidades necesarias para poder alcanzar ese título y hacer un ejercicio responsable en lo posterior de la profesión. El país ha ido girando hacia un hecho de paternalismo en relación con el acceso, entonces se entiende si quiero estudiar mecatrónica o enfermería, basta tan solo la voluntad de querer hacerlo, entonces tú cómo estado si no me permites, me estas cortando mis sueños y me estas cortando las alas, cuando está claro que nos encontramos en un estado con recursos limitados donde hay que priorizar y hay que buscar calidad en la ejecución del gasto, y por tanto entender adicionalmente que los estudios universitarios son la continuación de 12 a 13 años de educación media, de educación inicial y por tanto no solo basta la voluntad de querer estudiar una carrera, sino de estar suficientemente preparado para enfrentarla con éxito y con

responsabilidad y en el menor tiempo posible porque las tasas de repetición muy grandes dificultan el tema de acceso, hacen que cada vez existan menos cupos, las tasas de deserción temprana ocasionan procesos de frustración mucho más fuertes y más dañinos a las familias porque ya gastaron muchas veces dinero para que su hijo viaje a otra ciudad a estudiar, porque ya invirtieron en todos los elementos que requiere para el desarrollo de su carrera y se encuentran con la triste novedad de que perdió primer semestre y lo pierde ya en 2 ocasiones por tanto debe retirarse de la universidad, entonces la política pública debe entender realmente lo que es el ejercicio del derecho a la Educación Superior en un país con presupuesto limitado, y eso nos lleva a una segunda discusión si estamos claros en que no basta la sola voluntad sino adicionalmente tener las capacidades y las cualidades para enfrentar la universidad, la política pública permite igualar las condiciones entre los que menos tienen y los que más tienen, la igualdad de oportunidades no se marca porque yo le dejo decidir lo que quieren y se sometan al mismo examen, sino como en mi calidad de estado tutelo el derecho a la educación de los jóvenes y hago que no existan brechas tan grandes entre los que menos tienen y más tienen, entonces allí tendrá que la política pública que enfrentar a los famosos cursos de nivelación a los que pueden acceder las personas que más recursos tienen.

### **Categoría: Educación Media**

**E1:** Cómo logras que los colegios mejoren sus niveles de calidad, lo que tiene que ver con los colegios fiscales de tal manera que no se provoque una brecha, cómo construyes un modelo educativo que te permita llegar a los sitios donde no hay buenos niveles de conectividad, donde es muy complejo que los jóvenes puedan acceder a distintos textos, libros para que puedan hacer sus consultas, entonces el modelo educativo de la educación media debe ser inclusivo y allí la política pública

va a favorecer al acceso, sobre esa base creo q la construcción del procedimiento de que haya política de cuotas, de que le des el 60% al examen, el 40% a la trayectoria académica, son elementos que muestran un avance a una forma de acceder a la Educación Superior, pero creo que la política pública aún sigue siendo débil en relación con verdaderos desafíos a enfrentar para hablar de un proceso inclusivo, o para hablar de un proceso que dé igualdad de oportunidades y que vaya rompiendo las brechas.

**E2:** Todas la políticas de acción afirmativas favorecen el acceso de los grupos históricamente excluidos, ahora que es lo que cada administración de educación superior define como población históricamente excluidas, las exclusiones son muchas, exclusiones por pobreza, las personas que están en los colegios secundarios de los barrios más pobres pueden estar sacando puntajes menores a las personas que están en los colegios particulares o colegios públicos en el centro del país, entonces tenemos exclusión por ubicación geográfica, las personas de la Amazonía de las provincias centrales de Esmeraldas, de los Ríos tienen puntajes menores en los exámenes de admisión y entonces se requiere una política afirmativa por el lado de localización territorial para brindar igualdad de oportunidades.

**E3:** Lo que se ha hecho al mejorar y tener un examen de ingreso pensado desde la centralidad y pensado desde un imaginario que no se corresponde con la realidad, es favorecer a capas medias que pudieron mandar a sus hijos a colegios particulares o a colegios de buen nivel aunque sean fiscales, para que pudieran luego ingresar a mejores universidades fiscales, cuando usted ve hay muchísimos sectores medios y medios bajos donde la familia hace esfuerzos significativos para que sus

hijos puedan ingresar a una universidad particular, de manera que lo real ha estado muy distante de lo que se ha intentado hacer con este tipo de políticas.

E4: En el caso de la Instituciones de Educación Superior publicas considero que no favorece el acceso a jóvenes históricamente excluidos, puesto que el porcentaje de antecedentes académicos es demasíadamente alto, debe ser considerado, creo que no debe ser desestimado y dada las instituciones que hay en el sistema secundario generarían distorsiones que no permiten equidad.

E8: Todo lo contrario, creo esto lo fomenta aún más la discriminación que está establecida desde el marco del carácter legal, porque para poder comparar desde el principio de la igualdad se necesita establecer mecanismos comparativos, no podemos comparar los colegios rurales con los colegios urbanos, la diferencia desde la asequibilidad, accesibilidad a los distintos medios de comunicación, de información, al internet, a la conectividad, son absolutamente distintos, la posibilidad de estar en más contacto con la información lo tienen siempre los colegios de carácter urbano, no así los colegios rurales, en los colegios particulares, tenemos colegios que están ya internacionalizados, que tienen pasantías, doble formación y esos estudiantes salen consecuentemente mucho más preparados que los bachilleres que salen de la ruralidad, al rendir el examen quienes ingresan a la educación superior pública, son los estudiantes que están más preparados tanto de colegios particulares como de colegios públicos urbanos, marginando a los sectores excluidos por siempre, la ley desde mi punto de vista no genera justicia social, todo lo contrario la ley es inminentemente discriminatoria, no apunta hacia una verdadera formación de estudiantes excluidos y genera desigualdad.

**Categoría: Desigualdad en Derechos**

E1: Lo que estamos viviendo hoy con el corona virus nos aclara el panorama de muchas de las políticas públicas entre ellas el acceso a la Educación Superior, que pasa?, debemos quedarnos en casa, pero no es lo mismo quedarse en casa cuando estas percibiendo un sueldo fijo cada mes, entonces puedes salir a abastecerte, que un vendedor de BONICE, que un taxista, que un chofer de bus, que si no trabaja ese día no come, entonces la política pública debe ayudarnos a romper esas diferencias de tal manera que los ejercicios de derechos se den en una verdadera igualdad de oportunidades, no solamente desde el punto de vista de someterme a una norma, sino como las acciones del estado me ayudan que el sometimiento a esa norma para mí que no tengo recursos es igual de justo que para los que tienen recursos económicos.

E2: hay exclusiones en la educación superior que tienen que ver con pertenencia a grupos discriminados por razones étnicas población indígena, población afrodescendiente, que tienen en sus lugares de vivienda promedios menores en el rendimiento del examen, allí se requiere acción afirmativa, mujeres jóvenes adolescentes que han sido violentadas o que atraviesan situaciones de tensión por ejem pueden ser excluidas como consecuencia del ambiente discriminatorio en relación al género que existe , si las políticas de acción afirmativa dirigiéndose a esos grupos pueden compensar la ausencia de oportunidades, sin embargo el problema del acceso NO es el sistema de admisión sino la ausencia de infraestructura.

E3: Antes de que exista un Sistema Nacional en las universidades regionales teníamos un ingreso mayor de sectores históricamente excluidos, con datos de la

universidad, antes del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión entre el 12% y 14% de nuestros ingresos eran jóvenes del sector rural, luego este porcentaje se reduce entre el 6% y 7%, con el nuevo Sistema Nacional de Admisión la posibilidad que tienen un joven de origen rural o camposino se redujo a la mitad, por ningún lado se puede decir que se le está dando acceso a sectores históricamente excluidos, cuando se empieza a escarbar con otros rectores pasa exactamente lo mismo. La Escuela Superior Politécnica del Litoral tiene un estudio sobre el origen del ingreso a la educación superior, y uno de los temas que ausculta es el origen de sus estudiantes y se ve claramente que la mejora del nivel de la Educación Superior ha sido para favorecer a los sectores altos y medios altos de la sociedad ecuatoriana, no para favorecer a los sectores excluidos.

E7: Yo creo que no, porque cada vez hay menos estudiantes históricamente excluidos en las aulas, hablo principalmente de representantes de pueblos y nacionalidades indígenas y tenemos una minoría de estudiantes que tienen discapacidad, lo que en realidad en la práctica lo que se vive en el día a día no está reflejando que estos estudiantes tengan una mayor oportunidad. En los 4 institutos que manejo tengo 1 o 2 estudiantes que indican ser de nacionalidades indígenas y tengo 1 o 2 estudiantes que tienen problemas discapacidad, estamos hablando de 10 estudiantes entre mil, esa es la relación desde la realidad que viven los institutos en Azogues y Biblián, no sé si sea diferente en otras instituciones públicas o privadas, pero al menos en los institutos a mi cargo no existe esa incidencia de estudiantes excluidos históricamente.

### **Categoría: Permanencia**

E5: Hacía referencia por que en los actuales momentos se está buscando garantizar el acceso pero no se está garantizando la permanencia, entonces esa

continuidad entre el bachillerato y la Educación Superior es uno de los elementos que puede garantizar la continuidad, pero adicionalmente a esta interacción debería agregarse otros mecanismos, por ejemplo a estudiantes que vienen de otras ciudades de otras provincias que vienen de la parte rural necesitan de apoyo para poder completar la educación que no traen del bachillerato y un sistema de becas que permitan que esos sectores más desprovistos con mayores desventajas puedan llegar a concluir sus estudios, allí está el gran reto, es decir el ingreso pero buscar los mecanismos para que esos estudiantes que ingresan a la universidad puedan concluir sus estudios.

E6: Sí favorece, si revisamos cifras y estadísticas, las cifras de acceso de jóvenes de pueblos y nacionalidades es donde más incremento hemos tenido, las políticas públicas han sido exitosas, en la parte de retención hay un desafío mayor, pero les corresponde a las propias universidades, ellas son las que con políticas para seguimiento y monitoreo para estos jóvenes ayudan a que permanezcan en el sistema de educación superior.

**Categoría: Propuesta**

E5: Sí favorece el acceso, las experiencias que se han mirado desde las universidades, hace que este tipo de mecanismos favorezcan al acceso, queda pendiente el tema importante que es la conexión, la integración o integralidad entre la formación de bachillerato y formación de educación superior, allí parece que existe una brecha yo creo que sí, particularmente los contenidos del examen que es elaborado por la SENESCYT y por las Universidades si optan por la alternativa complementaria, esos contenidos permitan que exista esta conexión entre el bachillerato y la educación superior, eso es algo que está faltando que es importante

y se debería trabajar en conjunto entre el Ministerio de Educación, la SENESCYT y las Universidades.

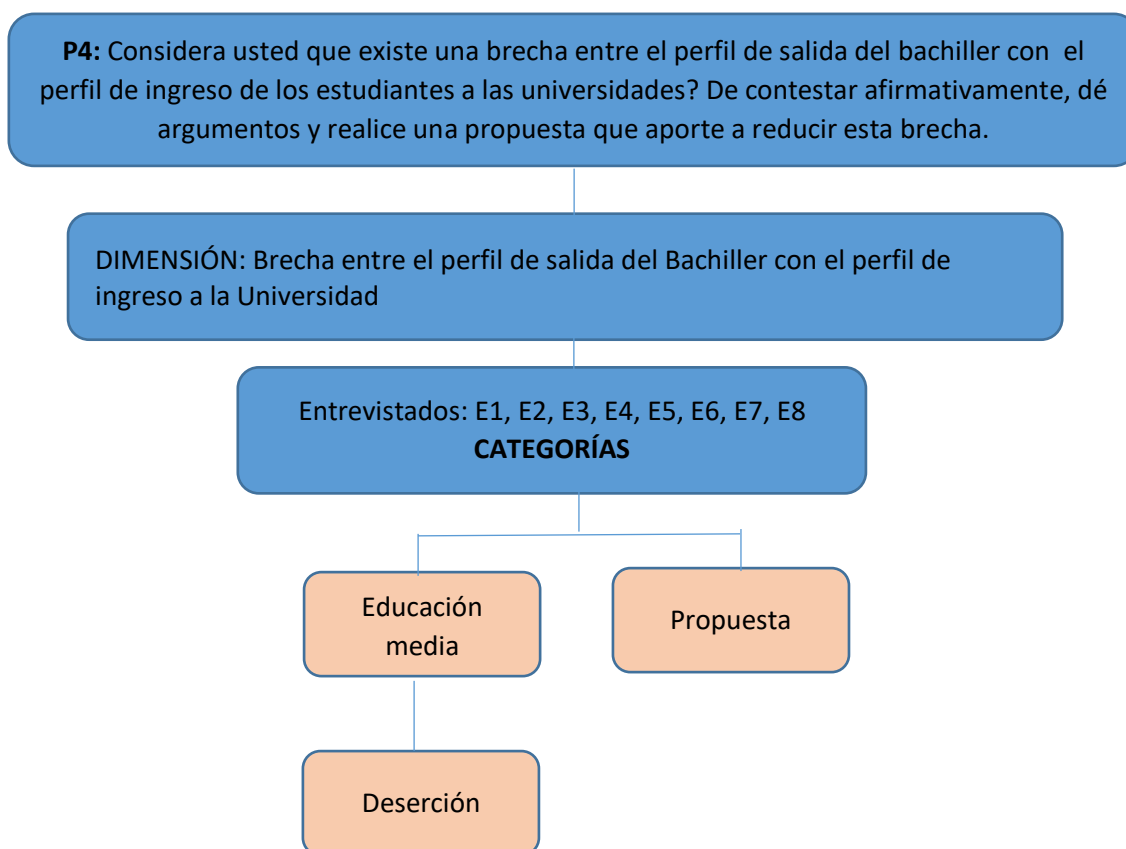
E6: Una modificación adicional la posibilidad de asignar a ciertas minorías y grupos más allá del puntaje adicional que reciben en la postulación alguna política de cuotas donde tengamos ciertos cupos en carreras que vayan a jóvenes de pueblos independiente del puntaje, eso permitiría una vía directa de acceso a jóvenes que históricamente han sido minoría, complemento a través de política de cuotas.

E8: Creo que es indispensable una reforma en la ley, permitiendo que el mayor porcentaje de estudiantes que ingresan al ciclo de nivelación vengan desde la ruralidad, sean ellos lo que se acerquen, y luego se incorporen los colegios urbanos, según porcentajes que se puedan estudiar y analizar de acuerdo a los datos, o simplemente dejar que las universidades aperturen los cursos de ingreso y que luego de la formación de un ciclo de nivelación los estudiantes a través de los exámenes puedan ingresar en función de sus calificaciones, pero una vez que se haya generado este proceso de igualar, de ponerles en el mismo nivel de partida, porque los que vienen de fuera de la ruralidad no están en el mismo nivel de partida y los estamos marginando.

#### **4.3.3.4. Resultados Pregunta 4**

**Figura 25.**

*Pregunta 4 (P4), dimensión y categorías.*



*Nota.* Elaboración propia en base a respuestas de los entrevistados

### **DIMENSIÓN: Brecha entre el Perfil de Salida del Bachiller con el Perfil de Ingreso a la Universidad**

Los entrevistados señalan que existe una brecha, que en la educación media los bachilleres del área rural y del área urbana no tienen las mismas capacidades, a pesar de tener una misma malla curricular. Ante esta situación realizan propuestas, como la construcción de programas más individualizados de nivelación para los estudiantes que reciben las universidades y determinar si el estudiante requiere o no nivelarse; además señalan que la universidad se vincule con el colegio mediante capacitación a docentes; ajustar las mallas curriculares en el bachillerato y el

retorno a un bachillerato con especialidades; además un sistema de becas que permita que los estudiantes de menos recursos culminen su carrera exitosamente.

**Categoría: Educación Media**

E1: Existe una brecha que es innegable, tú tienes un bachiller que sigue un currículo estandarizado, único, con ciertas variables como el bachillerato en ciencias, y bachillerato técnico, sin embargo de esas variables la gran mayoría se está formando con un único currículo, resulta evidente que no todas las carreras tienen las mismas necesidades, cuáles son los elementos fundamentales del campo del conocimiento que yo requiero conocer, saber, si quiero estudiar una carrera determinada, es evidente que son distintos, y no todos los bachilleres que se graduaron tienen el mismo énfasis en los elementos del conocimiento que yo estoy buscando y nace una brecha, y se suma que la educación superior ha avanzado mucho hacia los elementos de calidad, sin embargo en educación media le falta avanzar en temas de calidad, escuchar a los docentes para hacer una reforma educativa.

Otro elemento que hace que esa brecha se dé, porque la educación media adolece de herramientas que la Educación Superior las tiene, por ejemplo, los laboratorios en educación superior son mucho mejor equipados que los laboratorios de educación media y el nivel de profesionalización y títulos alcanzados y publicaciones realizadas de los docentes en universidades son mucho más elevados que los que se tiene en educación media, eso sigue abonando a la existencia de esa brecha.

E2: En cualquier sociedad y en la ecuatoriana aquello que las universidades requieren en su admisión de carreras, no siempre corresponde con lo que los chicos aprenden en la secundaria, pero esto es a detalle, porque en términos generales el

programa de la educación secundaria es el que rige en las pruebas de admisión a la educación superior pública, no se preguntan cosas que los estudiantes no hayan conocido, y mas bien es una prueba de reacciones, de capacidades antes que de conocimientos para ingresar a las universidades.

El perfil de salida del bachiller eliminó las especializaciones y tiene un bachillerato único, que tiene la ventaja de que con ese título se puede postular a cualquier carrera, pero tienen la desventaja que en los últimos 3 años los estudiantes no tienen la formación especializada en una de las disciplinas en las que quieren aplicar, el asunto es si un muchacho de 15 años tiene la capacidad de escoger a esa edad sin que hayan grandes programas de orientación vocacional, escoger a los 15 años cual va a ser el destino de su vida en términos profesionales es absurdo.

E3: Evidentemente yo creo que todos los países deben tener un modelo para el ingreso de la universidad y una aspiración para la salida del bachillerato y lo uno debe hacer match con lo otro, pero en un país en donde las capacidades que se entregan a la educación media son tan diferentes, es muy difícil el lograr que esos jóvenes salgan más o menos con similares características, hay países que hacen muchísimo esfuerzo para tener una similitud en sus bachilleres, pero evidentemente eso es el campo de lo ideal y lo teórico, difícilmente la regiones más apartadas de la centralidad van a tener igualdad de recursos, hay países que hacen más esfuerzo que nosotros.

E5: La brecha existe de acuerdo a la experiencia de la universidad, para ello se necesita definir trabajar de manera articulada los contenidos que tienen que mirarse y revisarse en el bachillerato, para que los estudiantes tengan mayor oportunidad de acceso a la universidad, y concluir los estudios, entonces una

articulación entre los contenidos de bachillerato y los primeros años de universidad es imprescindible en los actuales momentos.

E6: Sí hay una brecha, hay una gran desigualdad entre la ruralidad y las zonas urbanas y principales ciudades hay una diferencia en rendimiento académico y lo vemos en los puntajes de acceso a la educación superior y cuando decidimos cancelar el ser bachiller y cambiar el examen y hacerlo más pertinente diseñado con universidades para que los jóvenes sean evaluados en conocimientos que necesitan para transitar exitosamente en el mundo universitario, enfrentamos esos problemas, existe esa desigualdad en el rendimiento académico en la ruralidad y la urbanidad y las grandes ciudades donde hay mejores colegios.

E7: En primer lugar, la brecha es enorme, no solo que existe, sino que es abismal, si vamos a particularidades, asignaturas como Matemática y Expresión Oral y Escrita que son las básicas, con las que uno inicia en las universidades o en los institutos de educación superior, no tienen relación cuando son bachilleres de zonas urbanas o rurales hay una diferencia grande entre ellos.

E8: Por su puesto mire, nosotros no estamos viviendo un verdadero sistema de educación desde la escuela hasta la universidad, existe brechas, existe rompimientos, existen grandes abismos entre la educación escolar, con la educación de los colegios y de los colegios a la universidad, por ponerle un ejemplo las personas que salen del bachillerato con la aspiración de ser abogados, en ninguno de los colegios se les enseña ni siquiera lo más elemental en Derecho, llegan de los colegios a la universidad a ver un idioma distinto, un lenguaje diferente con un divorcio total y absoluto en su formación, la formación de los que van a estudiar medicina de alguna manera tienen Química, Anatomía.

---

**Categoría: Propuesta**

E1: Al existir esa brecha entre el ingreso y salida en lo personal creo que la propuesta va a lo que tuvo la Escuela Politécnica Nacional, diferentes niveles de programas de nivelación, entonces tu recibes a tus estudiantes como no todos vienen con las mismas condiciones y capacidades y reconoces que existe una brecha marcada con mucha más especificidad y detalle. Cuál es la brecha entre ese bachiller que se ha recibido y el bachiller que yo espero para que desarrolle de forma exitosa la carrera, entonces armo **programas de nivelación distintos**, habrá un grupo de estudiantes que requieren nivelarse en Matemáticas y Física, otros en Física y Trigonometría y no hago procesos de nivelación para todos, como si todos necesitaran lo mismo. Los procesos de nivelación para todos, es un ejercicio de no calidad de gasto, de no calidad de política pública, porque los programas de nivelación deben responder a los que realmente el joven necesita para estar debidamente preparado para afrontar la carrera, creo que va por allí, por la construcción de programas más individualizados de nivelación de los estudiantes que reciben las universidades, de tal manera que la brecha se reduzca y afronte la carrera con más capacidades.

E3: Una de las salidas es necesario un examen de conocimiento, aptitudes, de habilidades, de inteligencia, podríamos llegar a determinar con facilidad cuando un joven podría estar con el nivel suficiente para entrar directamente a la universidad o cuando requiere que esa universidad genere un **proceso de nivelación**, ahorrarían una cantidad de recursos las universidades y de paso el país si logramos generar mecanismos de selección que pongan mucho más cuidado en determinar

cuáles son los jóvenes que ingresen sin nivelación y otros jóvenes que requieran nivelación en alguna de las áreas.

E4: Yo considero que una de las propuestas fundamentales es que las universidades nos involucremos más en reducir esta brecha, creo que la universidad no puede quedarse en el hecho de conocer el problema y tratar de plantear soluciones a veces cuando los estudiantes ya están en las universidades, hay que reducir esta brecha involucrando a la universidad con el sistema educativo a través de capacitación a docentes a través de procesos que vinculen la relación universidad – colegio, mismas que vayan generando figuras de profesores que vayamos teniendo más contacto con los estudiantes que son candidatos a bachilleres, los del último año para que vayan teniendo más información, más preparación en cuanto a las carreras, un conexión entre universidad y colegio es vital para poder mejorar y reducir esta brecha.

E5: Es necesario definir un sistema de Becas para aquellas personas que menos oportunidades tienen, por lo que a lo mejor por sus propios méritos acceden a un cupo en la universidad pública, pero también es necesario que ese acceso este complementados con becas y políticas que permita estudiantes desprovistos desde el punto de vista económico, tengan las facilidades que les permita culminar sus estudios

E6: hay un tema de **ajustar los currículos del bachillerato** para que los jóvenes salgan con preparación orientada a los requerimientos de la vida universitaria moderna y para que puedan transitar exitosamente por la universidad.

E7: Para poder solventar o proponer un aporte que reduzca esa brecha yo pensaría que se deben utilizar las tecnologías para generar una malla curricular menos distanciada de estos perfiles de egreso e ingreso, por ejemplo hay

plataformas que utilizan similares contenidos que ya están utilizándose en muchos países, la misma SENESCYT está utilizando una plataforma para el desarrollo de la matemática que se llama Alex, que está generado como una plataforma similar de contenidos entre algunas carreras dentro de la formación técnica y tecnológica, eso se podría hacer con los bachilleres para que tengan los mismos contenidos, las mismas posibilidades de poder ingresar a la universidad o a los espacios tecnológicos, porque caso contrario el estudiante tiende a desertar en los primeros ciclos de la universidad o en los primeros ciclos de la formación tecnológica, porque se siente abrumado con la diferencia de contenidos y conocimientos que poseen frente a otra realidad de otros estudiantes e inclusive frente a las necesidades que el profesor tiene de seguir con el contenido de la malla curricular, entonces no puede detenerse a enseñar procesos que ya debieron ser conocidos por el estudiante y tiene que continuar con el desarrollo de los contenidos para poder solventar las necesidades de la carrera, el uso de estas plataformas y el uso de la tecnología aplicada a la educación es básica para ir reduciendo estas brechas de los perfiles tanto de los bachilleres urbanos y rurales y de estos hacia la educación superior.

E8: Considero que se debe volver a las especialidades en los colegios porque generaba una mejor formación y se les preparaba a los bachilleres para su ingreso a la universidad, el bachillerato general no es adecuado para el ingreso a la universidad con la preparación debida, las mallas deben ser construidas en conjunto, sintonizando las necesidades que tiene el colegio con las aspiraciones que tiene la universidad y sus bachilleres, en los últimos años deberían existir **mallas acordadas entre las universidades y los bachilleres** buscando que ese sistema este articulando, es necesario para ello varios temas. Que los colegios y escuelas

deben gozar de libertad de cátedra, que los docentes deben tener la capacidad de establecer sus sílabos en función del conocimiento general, del conocimiento nacional, pero incluyendo el conocimiento particular de cada uno de los sectores, por ejemplo del desarrollo y empuje que ha tenido el Ecuador en todos y cada uno de sus ámbitos, en el sector rural den conocer de todos los héroes y heroínas locales que con el pico y la pala forjaron sus caminos e hicieron posible que esa sociedad se desarrolle, que se enamore de su terruño que sepan exactamente cuánto han forjado las manos labradoras de nuestra gente en el desarrollo de su pueblo, que es necesario conocer de la localidad, de sus escritores de sus poetas sus artistas en el campo cultural, que conozcan de sus investigadores que no pueden tener la resonancia nacional, pero tienen una prestancia local que eso enamora hace que las personas nos sintamos orgullosos del terruño, es indispensable que la malla curricular se abra hacia ese tipo de formación generando libertad de cátedra desde la escuela, los colegios y fundamentalmente la universidad.

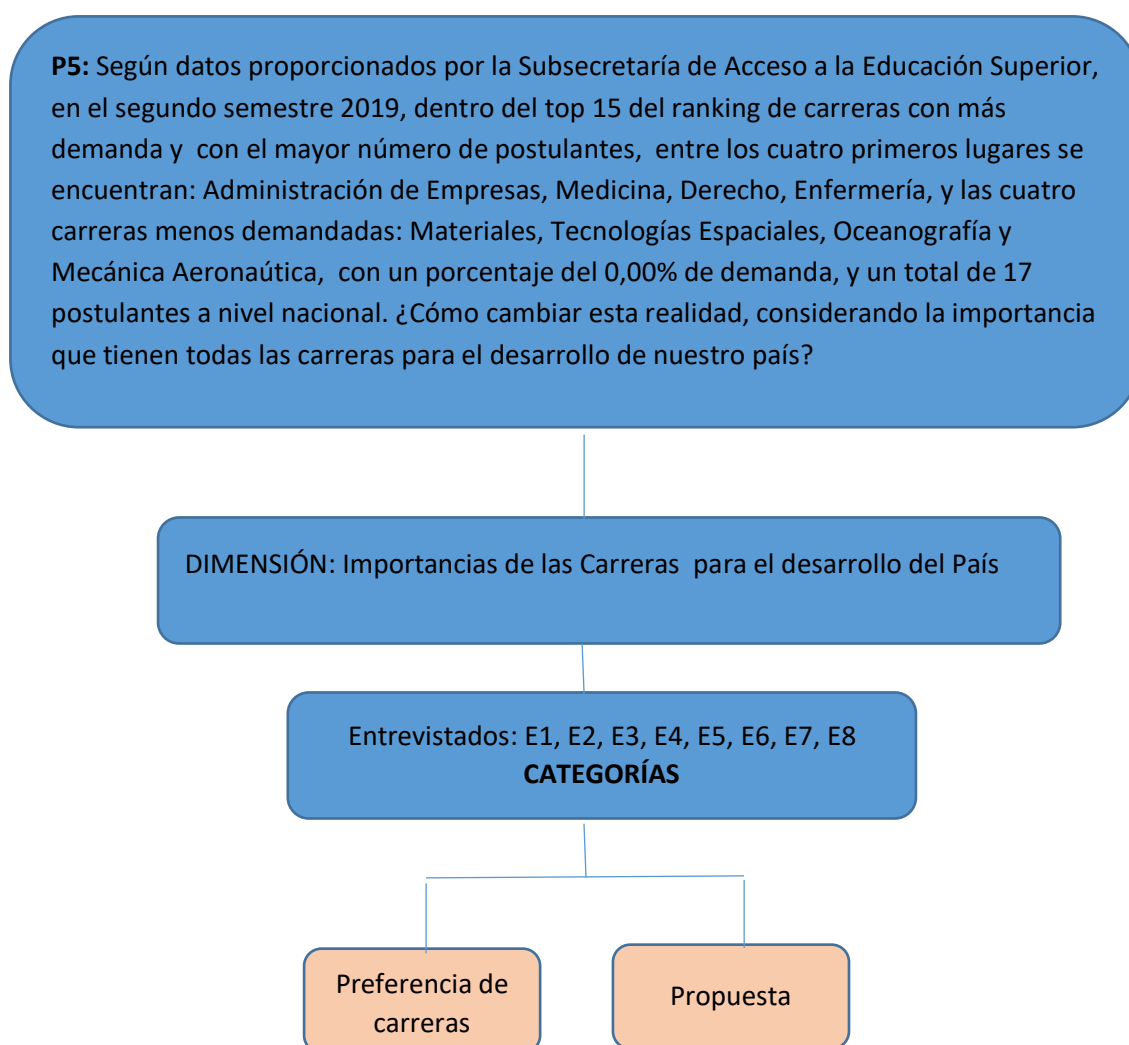
**Categoría: Deserción**

E4: Hay una brecha que ha afectado y va afectando en cadena después, y son parte de la problemática que tiene el sistema de educación superior en el país, porque claro cuando hay esta brecha a las universidades les va a costar más, va haber más probabilidades de riesgo de que los estudiantes se equivoquen en la carrera que escojan y va a generar problemas de deserción, tasas de repitencia, bajas tasas de graduación, todo lo cual redundará en tener un sistema universitario excesivamente costoso y oneroso porque no se racionaliza el ingreso.

#### 4.3.3.5. Resultados Pregunta 5

##### Figura 26.

*Pregunta 5 (P5), dimensión y categorías.*



*Nota.* Elaboración propia en base a respuestas de los entrevistados

#### **DIMENSIÓN: Importancia de las Carreras para el Desarrollo del País**

Los entrevistados manifiestan que los estudiantes eligen carreras tradicionales por la alta valía social de estas carreras, por el acceso al mercado laboral y por la libertad de elección al momento de postular por una carrera en la

educación superior. Como alternativa de solución manifiestan que debe existir una articulación en todos los niveles de educación con una fuerte orientación vocacional; además un estudio de las necesidades del país realizada por las instituciones gubernamentales a cargo de la educación superior que proponga las carreras que se requieren, por ejemplo la fusión de distintas áreas del conocimiento generando carreras nuevas como Robótica Médica, crear parques de ciencia y un proceso de difusión a la sociedad de la oferta de carreras.

**Categoría: Preferencia de carreras**

**E2:** La única posibilidad sería una política de estímulos, pero no se les puede cambiar obligatoriamente, no se les puede obligar a las personas a estudiar lo que no quieren estudiar, por distintas razones sobre todo culturales, la creencia de que las profesiones tradicionales pueden generar un ambiente económico estable, las personas se postulan por ejemplo a ciencias médicas, a ciencias de la salud, a derecho, administración, ese título universitario sirve para muchas cosas, muchos de los muchachos lo que quieren y les exigen en los trabajos es un título universitario y ese el de administración por ejemplo en muy versátil.

**E3:** Allí creo que hay como supuestos sociales, toda la sociedad tienen muy alta valía el ser médico, el ser abogado, no desde ahora, si hubiera hecho esta prueba hace 50 años, el ser médico y abogado tendría esta valía social, en la modernidad todos quisieran ser empresarios, dueños de las empresas, de manera que esos patrones sociales se han mantenido durante décadas y lo que se hace es reproducir eso, yo creo que probablemente esta crisis nos haga reflexionar, por lo menos en las redes sociales se han planteado puntos que algún rato nos deberán hacer pensar, el que un futbolista gane más que 20 o 30 científicos y bioquímicos es impresión de desarrollo? Yo creo que no, y no es que se desmerezca el esfuerzo de un futbolista,

pero en el caso de gente que está dedicada a la ciencia y a la tecnología tiene una fracción casi insignificante de sueldo en relación a las estrellas de fútbol, no me parece lógico, debemos replantearnos como sociedad, socialmente hemos ido construyendo valores que no van a fortalecer la sociedad sino se han deteriorado, hace muchos años ser profesor y cura eran referentes de la sociedad, ahora no es referente de nada, se ha ido deteriorando.

E6: Lo que enfrentamos allí es un poco la percepción y la realidad de lo que ven los jóvenes en el mercado laboral, entonces tenemos esta concentración en las carreras de mayor demanda, los jóvenes estudian en base a sus preferencias personales, influencias por las profesiones de sus padres y la percepción del mercado laboral, entonces hay una concentración en carreras que tienen un mayor porcentaje de asegurar el éxito a los chicos y chicas, cómo pensar en cambiar eso, es un poco difícil, los números de MBA's en el mundo versus una maestría en Filosofía, tiene que ver con las realidades en su mercado laboral un poco difíciles de cambiar, tendrían que desarrollar industrias y ofrecer oportunidades para los jóvenes, por ejemplo no tenemos aeronáutica en el país y por tanto es difícil cambiar las preferencias en los jóvenes.

### **Categoría: Propuesta**

E1: Básicamente 2 cosas: La primera la integralidad del sistema, es necesario que se articule la educación inicial con la educación media, la educación media con el bachillerato, el bachillerato con la educación superior, y la educación superior con el mercado laboral y el mercado de emprendimiento, únicamente cuando veamos ese ciclo completo como país tendremos dimensionado que es lo que realmente

requerimos y como vamos construyendo la política pública hacia ese país que buscamos, entonces integralidad del sistema.

El segundo son procesos fuertes de **orientación vocacional**, si nosotros vemos la televisión normalmente nos lleva a pensar que el ciudadano exitoso es el abogado, el médico, el gerente de la empresa, entonces que otra información le damos al joven para saber que también un ingeniero ambiental es exitoso, un oceanógrafo es exitoso, cómo le ayudamos al joven a diferenciar entre lo que es emprendimiento de lo que es jornada laboral en relación de dependencia, no basta con decir yo quiero ponerme mi propia empresa y quiero ser mi propio patrono, seguimos creando empresas de contabilidad? Ya se ha prostituido suficientemente, ya los costos son demasiado bajos y muchas tienen que cerrar, cómo vamos diciéndoles a los jóvenes qué empresas requiere el país en las que pueden emprender y qué carreras les van ayudar a que puedan hacer ese emprendimiento, hay que hacer un proceso de sinceramiento de lo que significa el mercado laboral desde temprana edad, recoger lo que mucho se hace en países como Suiza, Suecia que creo les ha funcionado bien.

E3: Socialmente deberíamos ir generando **parques de ciencias**, ¿cuántas ciudades en el país tienen eso?, cómo criamos a los niños, generándole prejuicios que las ciencias exactas son un tema complicado, cuando la matemática está a cada paso de nuestras vidas, si pusiéramos más esfuerzo en las ciencias técnicas y exactas poco a poco podríamos ir construyendo nuevos valores alrededor de este imaginario social. Sueño tener el patio de las ciencias en el jardín botánico de la universidad y la idea sería tener un museo interactivo de ciencias.

E4: Allí hay una desconexión entre la oferta académica de grado y la realidad de la estructura que tiene el país, en ese sentido hay una desconexión que a entender en

el país desde el punto de vista de desarrollo tiene unas características heterogéneas cuando hablamos de territorio, específicamente a nivel de provincia, a nivel de región, entonces cada región de nuestro país tiene una característica particular de desarrollo económica, productiva diferente y realmente la oferta académica no se compadece con ello, por esa razón los estudiantes estudian en carreras que prácticamente son más populares porque falta ampliar y diversificar la oferta, en el caso de las carreras de grado.

Para cambiar esto considero importante partir de un estudio integral, no de una específica institución, sino debe ser integral, esto podría tranquilamente generar el Consejo de Educación Superior en cuanto a conocer cuál es la necesidad de profesionales que necesita cada zona específica, en la región específica del país, y conforme a ello abrir un abanico de carreras nuevas en el país que vayan a estar acorde a las dificultades de desarrollo microeconómico, social y productivo, etc. Y que eso se ponga en conocimiento de las universidades, a que sean las universidades las que acoplen su oferta académica a la realidad, porque lo que ahora está pasando en el caso de grado y posgrado es que cada IES está haciendo un esfuerzo por sacar una oferta en base a estudios de pertinencia, pero que prácticamente son fruto del resultado de estudios puntuales muy superficiales, cuando más bien ese estudio integral prospectivo no solo pensando en ahora sino en los próximos 50 años vamos a tener mejores ofertas de grado.

E5: Sin duda en una parte depende las universidades, propiciar que estas carreras nuevas que tendrían un impacto muy importante para el país puedan ser consideradas por los estudiantes, la universidad tiene un rol importante que es **difundir** la importancia y difundir esas carreras, hay que entender que estas

carreras no tienen tasas de trabajo suficientes para los estudiantes que optarían masivamente por estas carreras de darse el acceso masivo a estas carreras.

Por otro lado la sociedad representada por los sectores productivos, por la entidades de gobierno que son las que deberían promover, auspiciar, dar soporte económico para que estas carreras se sigan ofertando y buscar mecanismos en **asociación** con los sectores productivos, públicos y privados que permitan que la apertura de nuevas plazas de trabajo para los profesionales, es decir existe una dinámica que necesita irse fortaleciendo, de manera que estas nuevas carreras que son importantes para el país empiecen a tener acogida ante el sector público y privado y esa acogida va a depender de las universidades de fomentar de auspiciar esta carreras y empiecen abrir espacios para estos nuevas profesiones que se están implementado en el país.

E7: Yo creo que hace falta mucha **difusión** de las carreras que existen, no se conocen las potencialidades de las carreras nuevas y la forma como estas pueden ayudar al desarrollo del país, también es necesario que las empresas públicas y privadas proporcionen fuentes de trabajo a los egresados y graduados de estas carreras para exista una mayor inclusión, la coyuntura de la empresas públicas con las empresas privadas tiene que funcionar, tienen que ser ellos quienes determinen qué carreras son necesarias para el desarrollo de los procesos industriales, productivos y comerciales del país y ofertar la posibilidad de que los estudiantes que salgan al mundo laboral sean insertados en estas empresas para que se pueda generar estas opciones de trabajo, si no vamos a seguir pensando que la medicina, el derecho, la enfermería son las únicas opciones que tienen nuestros hijos, nuestros estudiantes, nuestros jóvenes para desarrollar dentro del ámbito profesional, y no es así, como usted bien sabe las carreras tecnológicas dan una buena opción para

---

los estudiantes y con buenos beneficios a corto plazo con los beneficios que puedan emprender sus propios negocios con las habilidades que tienen o que puedan encontrar un trabajo afín en función de lo que el país demanda, pero sin esta coyuntura de la empresa y del gobierno va a ser muy difícil que nuestros estudiantes tengan una mayor apertura y visión de las cosas que puedan lograr dentro del propio país e inclusive con miras a internacionalizarse.

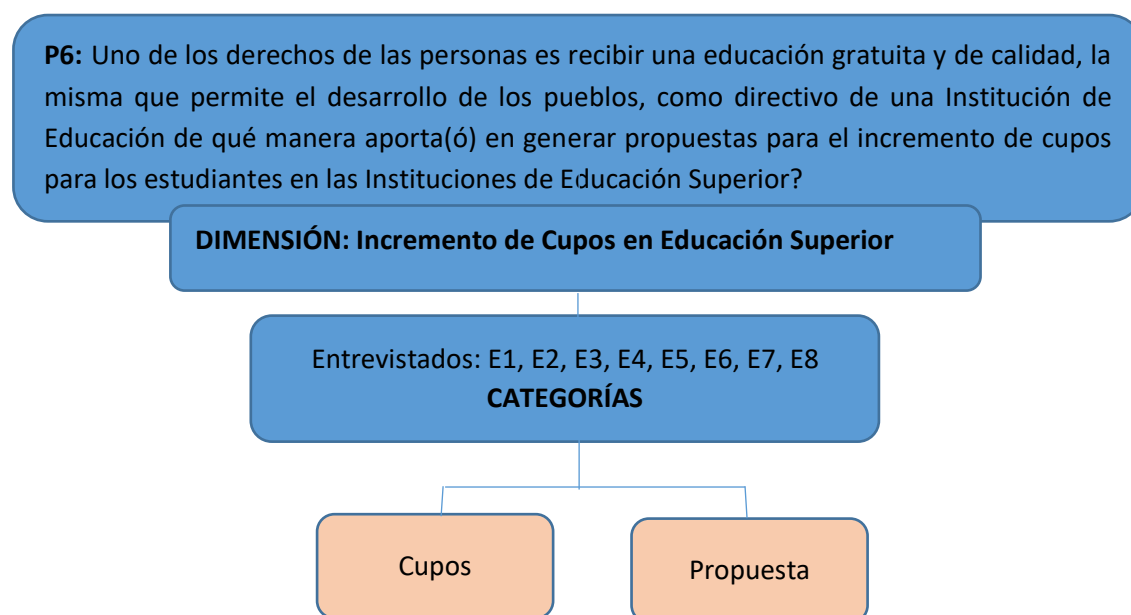
E8: Usted hace una pregunta trascendente, es como un misilaso para quienes estamos en educación superior, se pretende entregar a la sociedad carreras y profesionales que sean transformadores y que se salgan del marco de lo tradicional, pero cuando nosotros acudimos a los distintos establecimiento educativos de educación media, las respuestas siempre son por carreras tradicionales, como Medicina, Ingeniería comercial, Economía, Derecho, Odontología, Arquitectura, Ingenierías y no ven las alternativas que hoy el mundo exige tenerlas, ya la soluciones a los problemas que tiene la colectividad ya no pueden darse desde una sola área del conocimiento, hoy la fusión, la articulación de distintas áreas del conocimiento permiten brindar una mejor solución a los problemas que tiene la colectividad, por ejemplo la Robótica y la Medicina están hoy de la mano y consecuentemente una nueva carrera que hoy pretendemos proponer a la sociedad es Robótica Médica, hoy la Robótica está también en el campo de la Agronomía, como Robótica Agronómica, pero los jóvenes no miran eso, les parece algo extraño, algo lejano, ni siquiera por novelaría. La educación media sigue siendo conservadora, no se abre la mente a los jóvenes para que midan las necesidades actuales del mundo, un mundo que está interconectado, un mundo que requiere resolver problemas de la interdisciplinariedad, es más de la multidisciplinariedad, y por tanto los jóvenes

deberían buscar ese tipo de carreras. La universidad hace esfuerzos para plantear nuevas carreras alternativas a otros problemas como Economía Agrícola, Economía Medioambiental, y créame ninguno le apuesta a eso, mas allá de que son necesidades imperiosas de los sectores y del estado, pero los jóvenes no miran, siguen pensando en lo tradicional, justamente porque existe un divorcio completo dentro del sistema de educación, no hay una articulación debida entre la universidad que estudia, que tiene los datos de lo que necesita el país para desarrollarse y los colegios que están formando a los jóvenes que van a ser los futuros profesionales del país. Además de una orientación vocacional se requiere una verdadera articulación para que la universidad le entregue información a la educación media, para que vean de que existe nuevas posibilidades profesionales a los jóvenes y que es indispensable que abandonen lo tradicional, lo conservador y vayan hacia temas que hoy son indispensables y necesarios para el país.

#### 4.3.3.6. Resultados Pregunta 6

##### Figura 27.

*Pregunta 6 (P6): Dimensión y categorías*



*Nota:* Elaboración en base a la entrevista.

---

**DIMENSIÓN: Incremento de Cupos en Educación Superior**

Los entrevistados señalan que en las universidades públicas existe una alta demanda de cupos debido a la gratuidad y a la alta calidad educativa que brindan, que es importante la generación de nuevas políticas públicas y el replanteo de normativas para que las universidades puedan ampliar su oferta académica, ofertar la modalidad en línea con un costo por carrera accesible para los grupos históricamente excluidos. Además, la optimización de horas a docentes con los incentivos adecuados en los reglamentos de escalafón y que sean las universidades quienes propongan los mecanismos de acceso a la universidad, a continuación, a detalle en base a las categorías asignadas para esta dimensión:

**Categoría: Cupos**

E5: El incremento de cupos es un reto para la universidades públicas debido a la alta demanda que viene dada por la gratuidad primero y porque la Instituciones de Educación Superior públicas han mostrado que proporcionan profesionales de calidad que responden a las necesidades del país, la Universidad de Cuenca usualmente recibía de 2.700 a 2.800 estudiantes nuevos cada año, empezamos a recibir 3.000 estudiantes y un año 4.400 estudiantes, es decir la Universidad de Cuenca y todas la universidades públicas del país han hecho esfuerzos muy importantes para incrementar cupos para las diferentes carreras, esos cupos la mayor parte se ofertan desde las carreras tradicionales como medicina, como ingeniería de empresas, sí hemos apoyado, sí hemos buscado mecanismos en incrementar el número de cupos y han hecho que tengamos dificultades para mantener esos cupos, una cosa es que se oferten en los primeros años 3000 cupos, esos incrementos hace que año a año existan más estudiantes en la universidad, esas

diferencias van teniendo efecto en años superiores, eso implica que tenemos más estudiantes y por tanto tenemos mayores necesidades de espacios, de tecnología, de profesores para cubrir ese incremento de cupos.

E6: Lo que hemos logrado desde el año pasado tener el incremento más grande en la historia de cupos para acceso a la educación superior, a pesar de los ajustes al presupuesto universitario derivados de la menor recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), osea el componente importante del Fondo Permanente de Desarrollo de las Universidades y Escuelas Politécnicas (FOPEDEUPO), a pesar del ajuste importante se pudo sostener e incrementar cupos. El principal trabajo tiene 2 vertientes, tener una educación de calidad y de igual importancia el crecimiento de cupos para los jóvenes ecuatorianos.

#### **Categoría: Propuesta**

E1: En mi paso por la Secretaria de Educación Superior nuestro enfoque primero fue mejorar la relación Estado - Instituciones de Educación Superior, de forma que ese mejoramiento de la relación redunde en el incremento de oferta académica, el segundo elemento ir destapando o ir solucionando aquellas cosas que les impedía a la universidades poder ampliar su oferta académica, ir limpiando esa **normativa** que no funcionaba en la práctica, por eso que reformamos totalmente el reglamento de acceso a la educación superior, el proyecto que más me he sentido orgulloso fue creación de las carreras de modalidad en línea para las universidades públicas, un proyecto muy duro que permitió incrementar de forma significativa el número de cupos que dispone el sistema de educación superior y finalmente en mi paso por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL, fuimos a mejorar un examen que pueda sincerar lo que las universidades están buscando como

bachilleres y adicionalmente cual es el perfil con que están saliendo esos bachilleres, un examen que nos dé información mucho más rica para la toma de decisiones.

**E2:** A través de políticas públicas, lo que es cierto y probado con datos es que a partir de segundo semestre 2017 y hasta el primer semestre de 2019 en relación a la década anterior, el número de cupos en la es publica incremento de forma muy visible.

**E3:** El incremento de cupos a nosotros como institución nos ha preocupado muchísimo, cuando asumí el rectorado hace 8 años, la universidad con 60 años de creación tenía 11.900 estudiantes, ahora tenemos 68 años de creación, en estos 8 años nosotros llegamos a tener 24.200 estudiantes hasta el semestre que cerramos en febrero hemos duplicado, ¿y por qué?, de 29 carreras, ahora tenemos aprobadas 35 y estamos esperando la aprobación de 5 más, todo tienen la misma lógica, debemos crecer en número y en amplitud de carreras, en profundidad y elevar el nivel, porque somos en la región de las pocas universidades públicas que los muchachos pueden tener acceso, si no tienen acceso con nosotros, el tren de la educación superior se les pasó, los muchachos de nuestra región son muy pobres, muy difícil podrán optar por una educación particular o en otras universidades, de manera que hemos venido ampliando las áreas de nuestra universidad, hemos ampliado el número de cupos, pero eso tienen un límite. Si usted analiza en América Latina, el crecimiento de la educación superior pública formal ha sido muy pequeño desde hace 20 años, desde la década de los 90 no se crean instituciones de educación superior pública, exceptuando Brasil en la época de Lula, en Argentina en la época de los Kishner, en Venezuela con Chávez, y en Ecuador con el presidente Correa que creó 4 universidades emblemáticas. El Crecimiento de Instituciones de Educación

Superior en América Latina ha nacido por la modalidad virtual, que lo han impulsado las universidades privadas, en los últimos 20 años ha crecido en el 20% en educación superior, pero ese 20% si me pongo a comparar, el 18% son instituciones de educación superior particulares, privadas, y el 2% de instituciones públicas. Una de las vías que se pudiera utilizar y nosotros la estamos utilizando, es la modalidad virtual, tenemos 8 carreras en modalidad virtual, para mí la modalidad virtual bien utilizada, desde la Educación Superior pública es la única manera de seguir creciendo en educación superior desde lo público, y es la única manera que sectores históricamente excluidos de la educación superior puedan tener acceso, le pongo un ejemplo, para que un joven viva fuera de su hogar para estudiar necesita mínimo 400 dólares mensuales, si esa familia tiene ingresos inferiores a 1000 dólares, es imposible que pueda salir a estudiar, sería mucho más fácil si el muchacho pudiera estudiar en modalidad virtual en su casa, cuánto cuesta una conexión en internet alrededor de \$20 dólares, al año \$240 dólares, en 5 años de carrera \$1200 dólares, y una laptop alrededor de 300 es decir con \$1500 dólares podría ser la diferencia que un muchacho de sector modesto económicamente pobre que se ubica en el campo, pueda tener acceso a la educación superior, la carrera completa le costaría \$1.500 dólares. Si las universidades públicas nos comprometeríamos a entregar el servicio de conectividad y un netbook, podríamos estar contribuyendo a que una generación que está excluida, pueda tener otras luces, otra visión y otro alcance. Tenemos 8 carreras en modalidad virtual con 23.400 estudiantes, en la nueva cohorte 2.000 estudiantes más en las 8 carreras y esperamos seguir creciendo, hasta más o menos 20.000 estudiantes más en modalidad virtual, desde mi visión la modalidad virtual es la única opción de la universidad pública para crecer y servir a esos sectores que no han tenido ingreso a la educación superior.

**E4:** Lamentablemente en el caso de las Instituciones de Educación Superior públicas está directamente relacionado con la parte presupuestaria, en ese sentido hay 2 caminos, el uno empezar a que haya aumento en el presupuesto, pero por otro lado ciertos procesos que caben la optimización en cuanto en la asignación de horas, allí si se puede mejorar dando cierto privilegio a la parte docente, hay que tener cuidado la parte de investigación y vinculación que son las partes sustantivas de las IES, en ese sentido esta minimización de horas docentes pasó por errores de incentivos que da en la ley de escalafón, allí hay que apuntalar en el hecho de que por ejemplo estaba estipulado de que se suba a aquellas personas que tengan publicaciones y eso lo que hizo es que muchas horas vaya a investigación y baje el tema docente, lo que hace que las IES no puedan incrementar cupos, es por un tema de incentivos, lo mismo pasa con el tema de vinculación, allí lo que hay que trabajar en los incentivos adecuados en los reglamentos de escalafón tanto interno como general que tienen la Instituciones de Educación Superior.

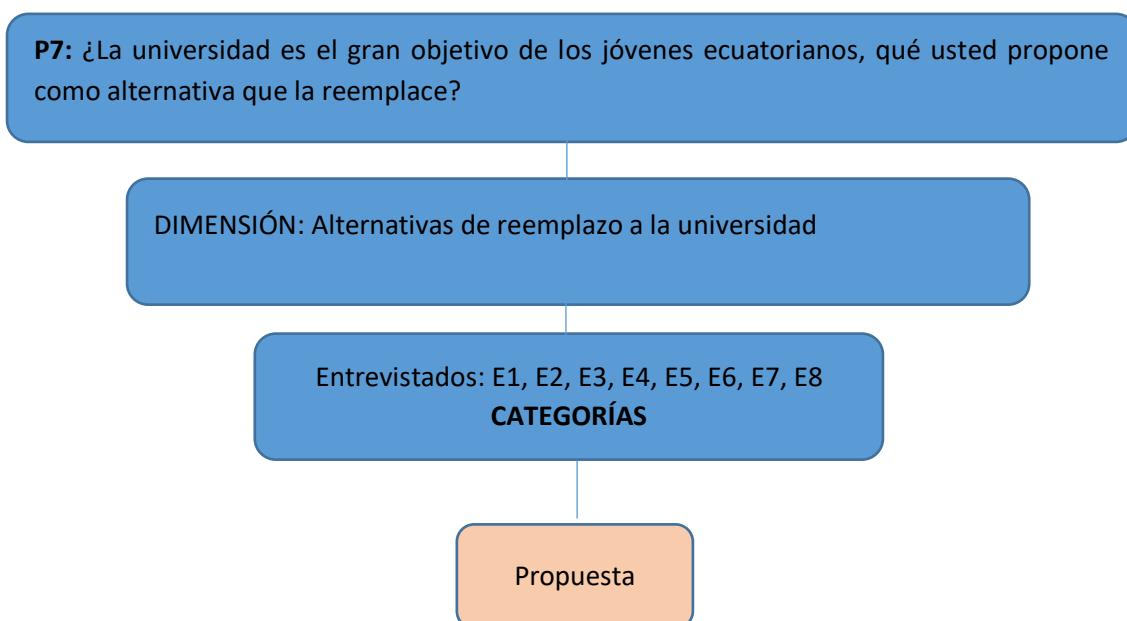
**E8:** Hoy una de las grandes posibilidades que tenemos es la educación en línea, yo estoy plenamente convencido de que debería abrirse todos y cada uno de los espacios para el ingreso a la educación a través de los mecanismos telemáticos, la educación presencial tiene un cupo que es su espacio físico. Insisto que deberíamos tener un propedeútico en el que todos ingresen, unos lo harán de manera física en la presencialidad y otros a través de la virtualidad, pero que todos los bachilleres del Ecuador tengan acceso a estos propedeúticos, que no se nos pongan límites en los cupos de ingreso a las universidades, que seamos las universidades de manera autónoma, creativa, imaginativa innovadora propongamos como debería generarse el acceso a la universidad, nosotros

propondríamos propedeúico de tres meses para formar a todos, y luego un examen que permita el ingreso a la educación en línea, a la educación presencial o una educación híbrida que puede generar un muy buen espacio de ingreso a la universidad.

#### 4.3.3.7. Resultados Pregunta 7

##### Figura 28.

*Pregunta 7 (P7): Dimensión y categorías*



*Nota.* Elaboración en base a entrevista.

#### **DIMENSIÓN: ALTERNATIVAS DE REEMPLAZO A LA UNIVERSIDAD**

Los entrevistados manifiestan que la universidad es irremplazable y generan como alternativa la educación técnica y tecnológica y la generación de nuevas carreras para el crecimiento de la educación superior, su criterio al respecto:

##### **Categoría: Propuesta**

E1: Hay que trabajar en procesos de concientización no solo del joven sino de la familia, ya que el 99,5% de padres o madres esperan que su hijo vaya a la

universidad, por tanto, el joven es criado en un ambiente familiar que se le está repitiendo la importancia de la universidad, le está llevando a asociar la palabra éxito con la universidad, mientras esto exista es difícil que un joven termine el bachillerato y diga quiero ir a un instituto técnico o tecnológico. Allí es donde está la solución hay que fortalecer y ampliar la formación técnica y tecnológica, porque es una formación más corta, más práctica, y porque es una formación más pegada al tema de emprendimiento, las capacidades de un tecnólogo para empresa son más amplias que las de un ingeniero, porque como fue formado hacia una visión práctica. La formación técnica y tecnológica debe como desafío debe ir alcanzado los niveles de expectativa de los jóvenes cuando termine el bachillerato.

**E2:** No, hay nada que la pueda reemplazar a la universidad en el Ecuador ni en ninguna otra parte del mundo, se puede pensar en ampliar a la educación tecnológica y estamos hablando también de Educación Superior.

**E3:** Yo creo que en general como país nos faltaría ofrecerles muchísimo a los jóvenes, para ampliar la matrícula probablemente lo que deberíamos pensar es reformular áreas del conocimiento. Esta crisis nos ha demostrado que son necesarios los estadísticos, matemáticos, epidemiólogos y en el país no hay lo que se requieren, eso significa que allí hay una brecha inmensa para la formación para seguir creciendo en términos de educación superior, tiene el país la cantidad que requiere de profesionales en ingeniería de control, automatismos, electrónica, quienes son los que hacen los respiradores, los diseñan, los que manejan los controles de temperatura?, no tenemos, los necesitamos tener. Todavía hay limitaciones en ciencia, el país y la educación superior no puede manejar las necesidades de ahora y del futuro, hay universidades que dan especialidades en

seguridad informática, blockchain?, no tenemos y necesitamos en cientos de miles, de manera que necesitamos más que pensar en otras alternativas de educación superior, necesitamos cambiar las áreas que pudiéramos ofrecerles a los jóvenes, no hay como cambiar la realidad traumáticamente, podemos influir, lamentablemente en el país todavía la mayoría de jóvenes ni siquiera sueñan con la educación superior y no es que no lo sueñan por brutos, no lo sueñan por pobres.

**E4:** Yo creo que es una buena alternativa los institutos tecnológicos, es la apuesta no solo en este país sino en América Latina, de tal suerte que no sean las universidades demandadas, abarrotadas, presionadas porque los estudiantes van a conseguir un título de cara al tema del empleo, estamos viendo en las preguntas anteriores que hay una serie de distorsiones, brechas, etc. Mientras las Universidades van respondiendo a la nueva demanda de profesionales, yo creo que el tema de Institutos Tecnológicos es fundamental.

**E5:** La universidad sí puede contribuir para dar una respuesta a esas personas que no acceden a la Universidad, pero son políticas que vienen de los gobiernos locales y del gobierno nacional, cada vez debemos valorar los títulos a nivel técnico y tecnológicos, lamentablemente en el país se generalizó la necesidad de que los estudiantes tengan que acceder a una formación de tercer nivel, de hecho la formación técnica y tecnológica es importante y necesaria para el país, desde nuestras instituciones y desde entes de gobierno, el país debe fortalecer las políticas que permitan valorar la formación técnica y tecnológica, pero todavía no se han realizado las acciones suficientes para que este tipo de formación se valore dentro de la sociedad.

Dentro de la Universidades empezamos a generar proyectos de emprendimiento, se da cabida al emprendimiento, donde deberían interactuar

---

profesionales, técnicos y tecnológicos que permitan dar mayor fuerza a los emprendimientos que le harían muchísimo bien al país.

E6: No veo alternativa que reemplace a la universidad, los que creemos en la universidad como una plataforma de desarrollo personal fundamental para los jóvenes no hay alternativas de reemplazo, lo que si hay es la posibilidad de modernizar la educación y complementarla con educación técnica y tecnológica, tener una gama más amplia de opciones de estudio de tercer nivel para que los jóvenes según sus habilidades y posibilidades tengan acceso a la educación que les permita transitar en cuestiones que son su interés exitosamente al mercado laboral, no veo una sustitución al mundo universitario, si es cierto la tecnología y la pandemia que nos obligó a modernizarnos a pasos agigantados el componente tecnológico seguirá presente en la educación superior y será el hilo conductor de muchas cosas, que permitirá si somos inteligentes con el uso de la tecnología incrementar cupos de manera importante. El regreso a la presencialidad será un regreso diferente, no vendremos a estudiar 6 horas al día, sino iremos a ciertas clases que requieren un poco más de práctica, como temas de preferencias o requieren la presencialidad por temas de aprendizaje y didácticos y se complementarán con temas en línea, este nuevo regreso da nuevas oportunidades incorporando nuevas tecnologías manteniendo la calidad e incrementar cupos, a la vez que damos flexibilidad y facilidades al alumno. El 30% de matrícula de la Universidad Central son de jóvenes fuera de Quito que vienen de todas las provincias, si bien la interacción es parte del crecimiento parte esencial del desarrollo de los jóvenes y una manera de complementarlas es la educación técnica y tecnológica. Ejemplo en la Estatal Amazónica le sobran cupos para ciertas carreras, sin embargo, un instituto Martha Bucarán tiene mucho más demandada, 4

a 1 sobre la educación universitaria, la estructura del mercado laboral demanda más técnicos universitarios.

**E7:** Hay que revalorizar la formación técnica y tecnológica, como profesora universitaria que he sido y actualmente ligada a este tipo de formación, se evidencia con mayor claridad la ventajas que este tipo de formación tiene tanto para la matriz productiva, como para mejorar la calidad de vida de los profesionales en un tiempo más corto y con muchas posibilidades de generar y conseguir empleo, siempre y cuando los empresarios y las entidades gubernamentales actúen de forma consistente en la tecnificación de la producción , si no encontramos esta apertura lógicamente las tecnologías van a ir quedando de menos, y en realidad esta es una muy buena opción para que nuestros jóvenes puedan desarrollarse profesionalmente en un corto plazo y con buenas alternativas.

**E8:** La universidad es irremplazable, la formación en la educación superior podría ser técnica, tecnológica, pero aquí viene un tema de visión y conceptualización de las cosas, si el estado le apuesta para la formación técnica y tecnológica para que los jóvenes puedan graduarse en el menor tiempo e ingresen a ser parte del mundo laboral o a generar empleo a través de importantes iniciativas de emprendimiento, que la formación técnica y tecnológica sea una propuesta que genere en los jóvenes esa posibilidad a través de la innovación generar empleo o incorporarse a la empleabilidad, si ese es el propósito debe redireccionarse a un ingreso abierto, sin cupo, sin límite, que sean los institutos o universidades los que organicen, para generar esa apertura de empleabilidad a los jóvenes y los que deseen seguir la universidad una apuesta a largo plazo de formación académica que lo hagan con los lineamientos que las universidades deberíamos diseñar.

#### 4.4. Justificación de la propuesta

Los resultados obtenidos en función de los sucesos más significativos de esta investigación, es resultado de la aplicación de un planteamiento teórico, de la aplicación de la técnica de la entrevista semi-estructurada a través de un guion de preguntas validado, así como también del análisis de las bases de datos sobre el acceso de los jóvenes a la educación superior obtenidas de la SENESCYT desde el año 2012 al año 2020, lo que permitió confrontar los datos que complementan los hallazgos y situar la realidad del acceso a la educación superior en el Ecuador.

Los resultados obtenidos en esta investigación reflejan que la oferta versus la demanda de cupos para el acceso a la educación superior está muy distante, está limitado por el número de cupos que ofrecen las instituciones de educación superior; según datos de SENESCYT en el año 2020 se ofertaron 214.684 cupos y existió una demanda de 396.218 postulantes, es decir existe una brecha del 46% para el acceso a la educación superior; “la igualdad de acceso implica que ante la limitación de los cupos, la selección se efectúe siguiendo el criterio del rendimiento académico, con base al principio de igualdad de oportunidades.” (Mila, Maldonado y Yáñez, 2020, párr. 33).

La nota promedio nacional de postulación en el Ecuador para el acceso a la Educación Superior de los postulantes en el lectivo 2019 - 2020 es de 683 sobre 1000; la nota promedio de los jóvenes de la población rural pertenecientes al quintil 1 que estudian en una institución de educación pública es de 655 sobre 1000 (INEVAL, 2021), es decir 28 puntos promedio menos que el promedio nacional en la nota de postulación para el acceso a la educación superior, lo que ratifica la inequidad en el acceso de los jóvenes de la ruralidad que se ubican en el quintil 1 de

pobreza y que estudian en una institución pública, y al ser la nota un criterio para el acceso a la educación superior, es necesario reforzar los conocimientos de los estudiantes en la educación media, además, “trabajar duro y dominar las asignaturas en la educación secundaria puede ser una posibilidad directa para su ingreso a la universidad” (Geiser, 2016; Tapasco-Alzate, et al., 2019, p.165). En Ecuador por tanto existe una doble problemática, por un lado, la oferta es inferior a la demanda y por otro los jóvenes postulantes no están preparados para rendir un examen de acceso a la educación superior, ya que la nota no satisface los requerimientos para el acceso, se suma el hecho de que existe un alto índice de deserción escolar, datos proporcionados por SENESCYT señalan que la tasa de retención inicial de personas por Universidad y Escuela Politécnica (UEP) que inician sus estudios en el año 2017 y continúan durante el año 2018 es del 77% con un 23% de deserción estudiantil (SENESCYT, 2019).

El manejo de un examen estandarizado para todos los jóvenes, incide en el acceso a la educación y afecta principalmente a aquellos que pertenecen a estratos socio-económicos de bajo nivel, a los grupos vulnerables como refugiados, género, migrantes, personas en situación de pobreza, indígenas, y, en general, a personas con necesidades especiales. (Mila, et al., 2020), la nota del examen de acceso a la educación superior de los diversos grupos sociales de postulantes que desean acceder a la universidad o instituto tecnológico distan, dependiendo la etnia a la que pertenecen, si posee o no discapacidad y del nivel de pobreza, uno de los entrevistados señala: “existe esa desigualdad en el rendimiento académico en la ruralidad y la urbanidad y las grandes ciudades donde hay mejores colegios” (E6, comunicado personal, 2020).

Se ha considerado las notas de los postulantes desde el año 2012 al año 2020, por lo que se realiza un promedio de las notas en ese rango de tiempo, es así, que la nota del examen de ingreso a la educación superior de los postulantes que se consideran pertenecer a determinada etnia, dan como resultado que los jóvenes que se consideran mestizos tienen un promedio de 744 sobre 1000, los blancos tienen un promedio de 736 puntos sobre 1000, los indígenas tienen un promedio de 717 puntos sobre 1000, los montubios y los afroecuatorianos tienen un promedio de 723 sobre 1000; otra variable a considerar es la discapacidad, los estudiantes con discapacidad tienen una nota promedio en el periodo estudiado de 717 sobre 1000.

El nivel de pobreza de los jóvenes que rinden el examen de acceso a la educación superior del régimen costa y sierra en el año 2019, tienen los siguientes resultados: los que pertenecen al quintil 1 tienen un promedio de 738 sobre 1000, los del quintil 2 un promedio de 754 sobre 1000, los del quintil 3 una nota promedio de 769 sobre 1000, los del quintil 4 un promedio de 783 sobre 1000 y los del quintil 5 una nota promedio 812 sobre 1000, con una diferencia de 74 puntos entre los que menos recursos tienen (quintil 1) y los que más recursos tienen (quintil 5), lo que evidencia que el nivel de pobreza influencia en el rendimiento escolar de los jóvenes estudiantes. Estos resultados reflejan que los promedios de la nota del examen de acceso a la educación superior obtenidos son bajos en relación a la nota que requieren para ingresar a una institución de educación superior, considerando que la nota del examen de acceso es la que determina el 50% del puntaje para la postulación a universidades e institutos tecnológicos y el otro 50% los antecedentes académicos, adicional un puntaje por acciones afirmativas de hasta 80 puntos sobre 1000 en caso de que corresponda. (SENESCYT, 2021).

En las carreras más demandadas como es Medicina, se requiere tener una nota superior a 941 sobre 1000, por lo que “abordar el acceso inclusivo a la educación superior debe considerarse como una responsabilidad de todos los participantes en todos los niveles de la educación” UNESCO, IESALC (2022, p. 18). Estudiantes pertenecientes a los estratos socio económicos 0,1,2 y 3, quienes en buen número de casos carecen del cubrimiento de sus necesidades básicas, se evidencia desigualdades económicas como un obstáculo para acceder y permanecer en el sistema educativo (Rivera, 2019, p.2), ya que la nota dista del requerimiento universitario.

Hernández-Fernandez, (2021) señalan que los exámenes de ingreso sirven para seleccionar estudiantes con mejores habilidades y competencias, con mayores probabilidades de éxito en sus estudios y disminuye la representación de estudiantes con peores resultados académicos con una disminución del 64% (p. 17). Los autores Tapasco-Alzate, et al. (2019), señalan que “los procesos de admisión a la educación superior basados solo en pruebas estandarizadas no están contribuyendo a la reducción de las brechas socioeconómicas de los estudiantes, sino que por el contrario están acentuando tales desigualdades sociales” (p. 151), al respecto Hernández-Fernández señala que “la distribución por quintil de los resultados generales de Matemáticas según nivel educativo en escuelas públicas, donde en el 1er quintil se encuentran los estudiantes con resultados académicos más bajos y en el 5to quintil los de los resultados más altos” (2021, p. 12), las desigualdades sociales afectan el desenvolvimiento de los estudiantes y confirman los datos de esta investigación, por lo que existe la necesidad de desarrollar estrategias institucionales en las escuelas que ayuden a mejorar el aprendizaje y fortalecer el perfil de salida del bachiller, de manera que para el ingreso a la

universidad existan igualdad de condiciones para todos los jóvenes y de alguna manera se mitiguen desigualdades sociales, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OECD (2018) considera que:

Los países no pueden depender únicamente de ampliar el acceso para aumentar movilidad educativa o para mejorar la equidad en la finalización de la educación terciaria, porque las lagunas relacionadas con el estatus socioeconómico aparecen temprano, los países deben considerar formas de igualar el aprendizaje, oportunidades durante la primera infancia y la adolescencia para ver mayores mejoras en movilidad educativa y social (p. 25)

En el Ecuador la transición de la educación media a la educación superior se da de manera voluntaria, los jóvenes bachilleres se inscriben para rendir un examen de acceso a la educación superior estandarizado, que está regulado mediante el Reglamento al Sistema de Acceso a la Educación Superior, es una evaluación de competencias y habilidades para el acceso a la Educación Superior, se regirá por los principios de méritos, igualdad de oportunidades y libertad de elección de carrera o carreras e institución. (SENESCYT, 2021). La variable que hace relación al historial académico de secundaria ha evidenciado un alto poder predictivo, asociado con el desempeño universitario en muchos de los jóvenes universitarios. (Tapasco-Alzate O., et al., 2019, p. 159). Es necesario que la transición de los jóvenes de la educación media a la educación superior se dé en igualdad de condiciones, para ello el sistema educativo ecuatoriano requiere un cambio profundo que dependen de las políticas públicas generadas en la educación media, las políticas de equidad han sido formuladas desde una perspectiva limitada, donde el acceso se resuelve

insuficientemente y los procesos y condiciones institucionales fundamentales para trayectorias exitosas han estado ausentes en la ecuación de equidad. (Silva, 2019, p. 44,45), al respecto uno de los entrevistados señala: “hay un tema de ajustar los currículos del bachillerato para que los jóvenes salgan con preparación orientada a los requerimientos de la vida universitaria moderna y para que puedan transitar exitosamente por la universidad” (E6, comunicado personal, 2020), además, el entrevistado E8 señala:

en los últimos años deberían existir mallas acordadas entre las universidades y los bachilleres buscando que ese sistema este articulado, es necesario para ello varios temas. Que los colegios y escuelas deben gozar de libertad de cátedra, que los docentes deben tener la capacidad de establecer sus sílabos en función del conocimiento general, del conocimiento nacional, pero incluyendo el conocimiento particular de cada uno de los sectores (comunicado personal, 2020)

La propuesta que se genera en esta investigación identifica las posibles soluciones para un acceso equitativo de los estudiantes a la educación superior mediante las respuestas de expertos en el área educativa que generaron política pública en temas de acceso, lo que permite plantear proyectos potencian el modelo de educación media en el Ecuador, y considerar:

se necesita definir trabajar de manera articulada los contenidos que tienen que mirarse y revisarse en el bachillerato, para que los estudiantes tengan mayor oportunidad de acceso a la universidad, y concluir los estudios, entonces una articulación entre los contenidos de bachillerato y los primeros años de universidad es imprescindible en los actuales momentos. (E5, comunicado personal, 2022)

## **V. PROPUESTA**

---

“Transformando una Escuela: Propuesta que potencia el Modelo de Educación Media para el ingreso equitativo de los estudiantes a las Instituciones de Educación Superior.”

### **5.1. Objetivos de la Propuesta**

#### **5.1.1. Objetivo General**

Generar una Propuesta Innovadora mediante la revisión sistemática de iniciativas educativas para proponer un reajuste curricular con docentes expertos, la ejecución de un proyecto de lectura y razonamiento lógico matemático mediante la ejecución de talleres en la Oferta de Educación Escolarizada Ordinaria, para potenciar el Modelo de Educación Media que permita el ingreso equitativo de los bachilleres a las Instituciones de Educación Superior.

#### **5.1.2. Objetivo Específicos**

- Analizar la asignación de carga horaria y currículo de la Oferta Educativa Escolarizada Ordinaria en el bachillerato mediante reuniones de trabajo con los docentes de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado y docentes expertos del área de Ciencias Experimentales, considerando los lineamientos del Ministerio de Educación para ajustar el currículo de acuerdo a criterios que eleven el nivel académico de los estudiantes.

- Realizar una revisión sistemática de iniciativas educativas para potenciar la Educación Escolarizada Ordinaria en el nivel medio, mediante la integración de proyectos innovadores de razonamiento lógico matemático y de lecto-escritura.
- Generar un Plan de capacitación a docente que refuerce la aplicación de metodologías activas en el proceso de enseñanza aprendizaje mediadas por el uso de las TIC's.

## **5.2. Revisión Sistemática para la aplicación de Programas y Prácticas Innovadoras**

Existe la necesidad de realizar una revisión sistemática de Propuestas de Rediseños de Escuelas de países que han logrado prácticas de propuestas innovadoras, que han permitido elevar el de educación, las mismas que servirán de referente para integrar programas y proyectos innovadores en una institución de educación media, (Rivera, 2019) manifiesta que el acceso de personas de grupos étnicos tradicionalmente marginados, mujeres, y quintiles pobres, disminuye su efecto, al combinarse con medidas de mérito y calidad, que no tenían como objetivo el acceso, y que para tener mejores resultados, se debe generar políticas públicas que permitan un mayor acceso desde la educación inicial, primaria y secundaria (p. 3). Se suma la necesidad de "...un modelo de distribución basado en las necesidades de los estudiantes, en el que las recompensas y los beneficios se asignan en función de lo que más necesitan los individuos para reducir las desigualdades en las posiciones sociales" (Deutsh, 1975; Phillips, 2004; Villalobos et al., 2017.;Walton et al., 2013, p. 6).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OECD (2018) habla sobre la equidad en la educación y la movilidad social, señala:

---

La equidad en la educación significa que las escuelas y los sistemas educativos brindan un aprendizaje equitativo, oportunidades a todos los estudiantes. Como resultado, los estudiantes de diferente nivel socioeconómico, género o de origen inmigrante y familiar alcanzan niveles similares de rendimiento académico en aspectos clave, dominios cognitivos, como lectura, matemáticas y ciencias, y niveles similares de desarrollo social y bienestar emocional en áreas como la satisfacción con la vida, la confianza en uno mismo y la integración social, durante su educación (p.22)

Para la permanencia en la universidad los autores Duche, Paredes, Gutiérrez y Carcausto (2020) señalan que:

Hay cuatro factores generales identificados, que les permitieron a los estudiantes adaptarse e integrarse con éxito en el entorno universitario: El apoyo familiar recibido durante el primer semestre de estudios, las competencias adquiridas en la escuela secundaria, el desempeño como estudiante en la universidad y el objetivo propuesto por el estudiante universitario, durante el primer semestre de estudios. (p. 255).

“El bajo rendimiento académico del estudiante no permite su adaptación en el nuevo entorno educativo, esto se debe a la falta de hábitos de estudio apropiados” (Duche, et al., 2020; Manzano-Soto y Roldán-Morales, 2015; Vargas, Barahona y Verkovitch, 2017), un inadecuado nivel de comprensión lectora (Cortes, Daza y Castañeda, 2019; Duche et, al., 2020; Sotardi y Brogt, 2016, párr. 5), “la amplia diferencia entre el nivel de enseñanza y contenidos entre la escuela y la Universidad” (Álvarez-Pérez y López-Aguilar, 2017; Duche, et al., 2020; Roldán, 2014) y la sobrecarga académica (Duche, et al. 2020, Elvira-Valdés y Pujol, 2012; Gairín, 2004).

En el sistema de Educación Media Superior (EMS) público en México existen importantes diferencias con el perfil académico de los estudiantes de secundaria, los estudiantes que ingresaron a EMS tienen en promedio una ventaja de 54 puntos en la prueba de Matemáticas sobre sus pares en secundaria, en Ciencias y Lectura en promedio una ventaja de 48 y 60 puntos, respectivamente, sobre sus pares de la misma edad que cursan aún secundaria (Hernández-Fernández (2021)).

Los resultados de las pruebas PISA-D aplicadas en el Ecuador a estudiantes de octavo año de EGB y tercero de bachillerato en el año 2017, dan como resultado que el 49% de los estudiantes alcanzaron el nivel mínimo de competencia en lectura, el 29% en matemáticas y el 43% en ciencias INEVAL-MINEDUC-OCDE (2018, p. 6), porcentajes que reflejan una deficiencia en las áreas principales del conocimiento.

El mundo se ha adherido a la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), “el objetivo 4 está dedicado a educación, y busca garantizar que todos los niños y jóvenes alcancen al menos un nivel básico de competencias en Lectura y Matemáticas.” INEVAL-MINEDUC-OCDE (2018, p. 9), por lo que es indispensable generar propuestas que fortalezcan esas áreas. Los autores Duche, et al. (2020) manifiestan que en el aspecto académico, los estudiantes que ingresan a la universidad tienen una baja capacidad de razonamiento lógico matemático, seguido de poca habilidad en resolver operaciones matemáticas, evidenciándose precariedad en los aprendizajes alcanzados en la escuela secundaria; una segunda deficiencia identificada son las pocas habilidades para el desarrollo de trabajos académicos, concluyendo que ambos factores son fundamentales para alcanzar un rendimiento académico óptimo, que permita reducir el porcentaje de estudiantes desaprobados e incluso el abandono y la deserción estudiantil universitaria. (p. 253). Al respecto la OECD (2018) señala:

Es fundamental que los alumnos desfavorecidos de todas las escuelas dispongan de los recursos necesarios para triunfar. Esto significa que la financiación debe orientarse de forma que iguale las oportunidades de aprendizaje y logro. Por lo tanto, las escuelas con una mayor proporción de estudiantes desfavorecidos requieren inversiones adicionales en recursos humanos y materiales, como mejoras en la escuela infraestructura, capacitación y apoyo de maestros, programas de desarrollo del lenguaje para minorías de estudiantes, tutoría y servicios de ayuda con las tareas, actividades extracurriculares y actividades personalizadas. (p. 42)

Silva (2019) informa sobre la propuesta de la Universidad Autónoma Ciudad de México (UACM): “Para favorecer la transición y compensar las desventajas escolares, la UACM cuenta con el Programa de Integración (PI). Se compone de tres talleres (Expresión oral y escrita, Matemáticas, e Identidad y Conocimiento y aprendizaje) que transcurren durante el primer semestre.” (p.51)

Un estudio realizado en Bogotá por Rivera (2019) fortalece nuestra propuesta, al afirmar que en las etapas de articulación entre la educación media y la superior, se presenta la etapa de contextualización que consiste en el estudio de las características, necesidades formativas, planes de estudios de las Instituciones Educativas de Educación Media para revisar la pertinencia del proceso de articulación. Se exponen las implicaciones pedagógicas de la articulación en relación con los cambios en la integración de la educación media y la educación superior, apuntalando a la calidad y la pertinencia educativa que conlleva a la transformación curricular, la reorientación pedagógica, la investigación y la

proyección social, los ciclos propedeúticos, ... y la orientación vocacional.” (Rivera, 2019, p.7,8)

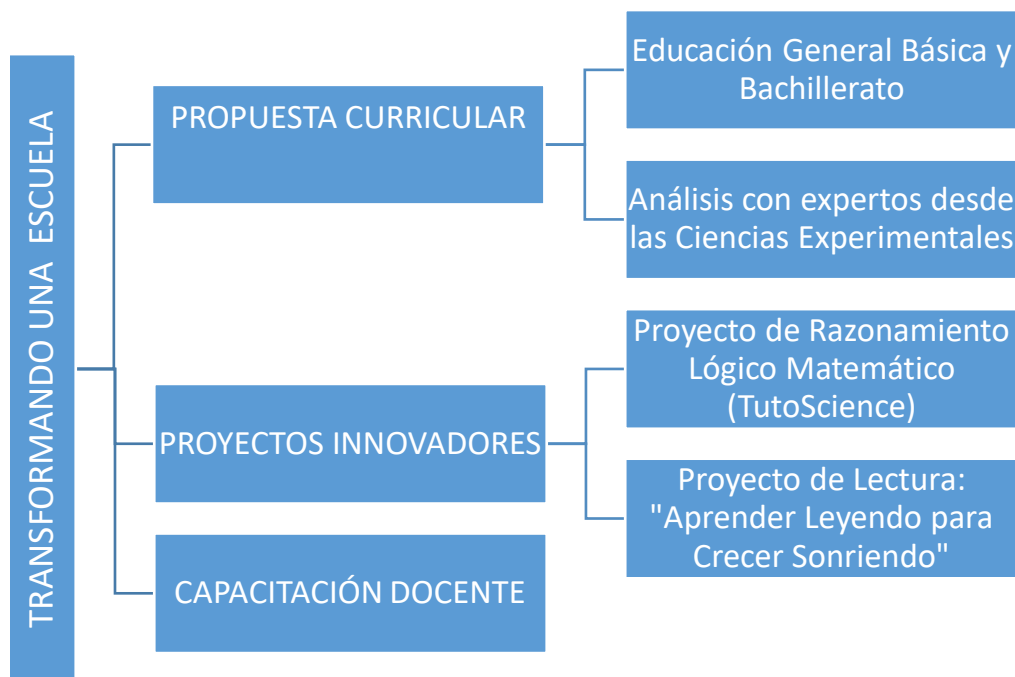
Todas estas prácticas pedagógicas que detallan varios autores, generan propuestas que permitirán un cambio en una institución educativa de nivel medio, de manera que los estudiantes estén preparados para enfrentar a la educación superior.

### **5.3. Elementos Componentes de la Propuesta**

La propuesta para transformar una escuela, plantea un trabajo curricular pertinente, contextualizado y flexible enmarcado en los lineamientos del Ministerio de Educación del Ecuador, y en las necesidades para el ingreso a la educación superior de los bachilleres, que parten de la elaboración de matrices de desagregación de destrezas mediante la ejecución de talleres con los docentes de educación media y docentes expertos de universidades que se aplica en la Unidad Educativa Luis Cordero (UELC) de la ciudad de Azogues provincia del Cañar; además, la ejecución de un proyecto que fortalece el razonamiento lógico-matemático y un proyecto que fortalece la lectura; un Plan de Capacitación Docente sobre el uso de metodologías activas mediadas por el uso de la tecnología; otro elemento a considerar es la aplicación de actividades complementarias para los estudiantes, donde se aplicará refuerzo académico, el tipo de refuerzo académico se deberá diseñar acorde a las necesidades de los estudiantes y lo que sea más adecuado para que mejore su aprendizaje (RLOEI, 2023, p.78), en este caso se reforzarán las áreas de Lengua y Literatura, de Ciencias Naturales, Matemáticas y Ciencias Sociales con la aplicación de proyectos, áreas que abarcan los temas principales para el examen de acceso a la universidad. Estas acciones permitirán

formar estudiantes preparados para asumir el reto del ingreso a universidades, institutos y Escuelas Politécnicas.

“El pensamiento utópico nos permite considerar alternativas/imaginarios pedagógicos, en el intento de abrir espacios para repensar nuestros enfoques para aprender, enseñar y experimentar el mundo” (Ross, 2020, p. 34), cambiar la realidad del acceso de los jóvenes a la universidad, reforzar sus habilidades y competencias desde el colegio es un sueño necesario, por lo que se plantea el proyecto: “Transformando una Escuela: Propuesta que potencia el Modelo de Educación en la Educación Media para el ingreso equitativo de los estudiantes a las Instituciones de Educación Superior”, que parte de una revisión sistemática de iniciativas educativas que fundamenta la propuesta, propone un reajuste curricular en la Educación General Básica EGB y en el Bachillerato General Unificado BGU con refuerzo en las áreas de las Ciencias Experimentales en el Bachillerato, un proyecto de razonamiento lógico-matemático aplicado a los estudiantes del tercero de Bachillerato General Unificado, la integración de un proyecto de lectura; además, una propuesta de capacitación a los docentes en metodologías innovadoras y nuevas prácticas dentro del aula, la figura 29 detalla la propuesta:

**Figura 29.***Propuesta Transformando una Escuela*

### 5.3.1 Propuesta Curricular

“El currículo señala la ruta de adquisición de determinadas destrezas y habilidades de pensamiento, establecidas a manera de procesos, [...] mostrando lo que debe saber, ser y hacer...” (Rivera-Botello, 2019, p.110, 111), la planificación e implementación del currículo puede apuntar a la alimentación de sistemas objetivos y funcionales educativos para “el desarrollo del conocimiento, el pensamiento y la práctica que requieren los jóvenes” (Giroux (2003) citado por (Rivera, 2019, p. 109)). En el Ecuador el currículo en la educación media es expedido por el Ministerio de Educación y es de aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas del país, contiene los conocimientos básicos obligatorios para los estudiantes del Sistema Nacional de Educación y los lineamientos técnicos y pedagógicos para su aplicación en el aula (MINEDUC, 2012 p.140-141), el currículo está organizado por áreas del conocimiento: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales,

Ciencias Sociales, Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Cultural y Artística. (MINEDUC, 2016, p.9).

El currículo ha sido diseñado mediante destrezas con criterios de desempeño que apuntan a que los estudiantes movilicen e integren los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en ellas en situaciones concretas, aplicando operaciones mentales complejas, con sustento en esquemas de conocimiento, con la finalidad de que sean capaces de realizar acciones adaptadas a esa situación y que, a su vez, puedan ser transferidas a acciones similares en contextos diversos (MINEDUC, 2016, p.13)

Partimos del Sistema Nacional de Educación ecuatoriano que en la actualidad el nivel medio está conformado por niveles y subniveles de acuerdo a la edad del estudiante, la tabla 18 los detalla:

**Tabla 18**

*Niveles del Sistema Nacional de Educación Ecuatoriano*

NIVELES			SUBNIVEL	EDAD
<b>Nivel Inicial</b>			Inicial 1	3 años
			Inicial 2	4 años
<b>Educación General (EGB)</b>	<b>Básica</b>	Preparatoria		5 años
		1.º grado de EGB		
		Básica Elemental		6 años a 8 años
		2.º, 3.º y 4.º de EGB		
		Básica Media		9 años a 11 años
		5.º, 6.º y 7.º de EGB		
		Básica Superior	12 años a 14 años	
		8.º, 9.º y 10.º de EGB		
<b>Bachillerato</b>			Primero de Bachillerato	15 años
			Segundo de Bachillerato	16 años
			Tercero de Bachillerato	17 años

Nota. Tomado del Ministerio de Educación del Ecuador MINEDUC (2016)

El Ministerio de Educación del Ecuador mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A, plantea el currículo organizado por áreas del conocimiento y carga horaria en los diferentes niveles del Sistema Nacional de

Educación, para esta propuesta se considera trabajar en la Unidad Educativa Luis Cordero UELC desagregando destrezas del currículo 2016 en la Educación General Básica y en el nivel del Bachillerato General Unificado con el refuerzo de las docentes expertos de la Universidad Nacional de Educación UNAE para el área de Ciencias Experimentales CE (Matemática, Física, Biología, Química, Ciencias Naturales) del bachillerato, en la tabla 19 se detalla la malla curricular y la carga horaria en la Educación General Básica elemental y media y en la tabla 20 la malla y carga horaria de la educación general básica superior y la tabla 21 la malla curricular y carga horaria de las diferentes áreas del bachillerato, a continuación:

**Tabla 19***Malla Curricular de Educación General Básica Elemental y Media*

AREAS/ASIGNATURAS	PERIODOS PEDAGOGICOS SEMANALES
Lengua y Literatura	5
Lectura Comprensiva	2
Ortografía y Caligrafía	2
Declamación y Oratoria	1
Matemática	5
Razonamiento Lógico y Matemático	2
Ciencias Naturales	4
Estudios Sociales	3
Identidad Nacional y Valores	2
Educación Cultural y Artística	2
Manualidades (Moldeado, Objetos con material reciclado, Bordado, Tejido en Crochet o palillos, Objetos con paletas, etc.)	2
<b>TOTAL</b>	<b>30 HORAS</b>

**Nota:** Contenido en base a lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDUC, 2016) y resolución de Junta Académica de la UELC.

En reunión de Junta Académica se plantea reforzar el área de Lengua y Literatura con una carga horaria de 10 horas, 5 horas para el currículo de la asignatura y 5 horas Complementarias que reforzarán Lectura Comprensiva,

Ortografía y Caligrafía, Declamación y Oratoria, al respecto de reforzar lectura, Figueroa y Gallego (2021), señala:

el fin último de un proceso lector es la comprensión de un texto, la lectura se torna en una actividad cognitiva compleja en la que el lector, activando una amplia gama de procesos, ha de inferir los significados que encierra el texto para construir la información que éste contiene de forma más o menos explícita. (p. 355)

En el área de Matemática, asignan una carga horaria de 7 horas, 5 horas para cumplir con el currículo de la asignatura y 2 horas de Razonamiento Lógico y Matemático, “el razonamiento es una actividad mental, que se ejecuta en determinadas situaciones en las que una persona debe asociar conocimientos previos a los que se le presentan como nuevos para luego sacar conclusiones al respecto; es decir, construir nuevo conocimiento” (p. 225), por ello la necesidad que desde edades tempranas los niños y niñas den sentido de su importancia y desarrollen el razonamiento lógico y matemático dentro de las horas complementarias definidas en la UELC.

## Tabla 20

### *Malla Curricular de Educación General Básica Superior*

Asignaturas	Carga horaria UE Luis Cordero		
	8vo	9no	10mo
Matemática	5	5	5
Lengua y Literatura	5	5	5
Lengua Extranjera	3	3	3
Educación Cultural y Artística	2	2	2
Educación Física	2	2	2
Ciencias Naturales	4	4	4
Estudios Sociales	4	4	4

<b>Acompañamiento</b>			
Acompañamiento Matemática	1	1	1
Proyectos Escolares	2	2	2
Acompañamiento Lengua y Literatura	1	1	1
Acompañamiento Inglés	2	2	2
Identidad Nacional y Valores	2	2	2
Deportes	2	2	2

*Nota:* Contenido en base a lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDUC, 2016) y resolución de Junta Académica de la UELC.

Como muestra la tabla 20 se plantea 1 hora de refuerzo pedagógico como Acompañamiento de Matemáticas y Lengua y Literatura y 2 horas de Acompañamiento en Inglés, Identidad Nacional y Valores y Deportes, considerando que las asignaturas de Matemáticas y Lengua y Literatura tienen 5 horas de carga horaria en la malla curricular para cumplir con el currículo.

**Tabla 21**

*Malla Curricular de Bachillerato General Unificado UELC*

<b>BGU</b> Asignaturas	<b>Carga horaria UE Luis Cordero</b>					
	<b>1ro</b>	<b>Horas a discreción</b>	<b>2do</b>	<b>Horas a discreción</b>	<b>3ro</b>	<b>Horas a discreción</b>
Matemática	3	1	4	1	3	1
Física	2	1	2	1	2	2
Química	2	1	2	1	2	2
Biología	2	1	2	1	2	2
Historia	2	-	2	-	2	2
Educación para la Ciudadanía	2	-	2	-	-	-
Filosofía	2	-	2	-	-	-
Lengua y Literatura	3	1	2	1	2	3
Lengua Extranjera	3	-	3	-	3	2
Educación Cultural y Artística	2	-	2	-	-	-
Educación Física	2	-	2	-	2	-
Emprendimiento y gestión	2	-	2	-	2	-

<b>Acompañamiento</b>						
Acompañamiento Matemática	1	-	-	-	-	-
Acompañamiento Física	-	-	1	-	-	-
Laboratorio de Química	1	-	1	-	-	-
Anatomía/Laboratorio de Biología	1	-	1	-	-	-
Identidad Nacional y Valores	1	-	1	-	-	-
Lectura Comprensiva/Ortografía	2	-	2	-	-	-
Acompañamiento Inglés	2	-	2	-	-	-
<b>Asignaturas Optativas</b>						
Redacción Creativa Tics	-	-	-	-	2	-
Razonamiento Lógico Matemático	-	-	-	-	2	-
Investigación Científica	-	-	-	-	2	-
Total, Horas pedagógicas	35	5	35	5	26	14
		40		40		40

*Nota:* Contenido en base a lineamientos del Ministerio de Educación Ecuador MINEDUC (2016) y resolución de Junta Académica de la UELC.

La malla curricular definida por Ministerio de Educación MINEDUC contiene el número de horas por asignatura, en los tres años de duración del nivel de Bachillerato, todos los estudiantes deben cursar el grupo de asignaturas generales conocido como "tronco común", que está definido en el currículo nacional obligatorio. Las asignaturas del tronco común tienen una carga horaria de treinta y cinco (35) períodos académicos semanales en primer curso, treinta y cinco (35) períodos académicos semanales en segundo curso, y veinte (20) períodos académicos semanales en tercer curso. Las instituciones educativas que ofrecen el Bachillerato en Ciencias tienen un mínimo de cinco (5) horas, por cada uno de los tres (3) años de Bachillerato, en las que pueden incluir asignaturas que consideren pertinentes de acuerdo a su Proyecto Educativo Institucional y en tercero de bachillerato 15 horas adicionales a discreción (RLOEI, 2012, p. 8), horas que "se

pensará en atribuir al sentido y significado que tiene el currículo como práctica, como reflexión de la práctica y como orientación al aprendizaje. “ (Rosero-Montezuma y Bejarano-Chamorro, 2021).

El Ministerio de Educación considera la siguiente información respecto de la carga horaria:

Las instituciones educativas, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, podrán redistribuir la carga horaria de las áreas instrumentales —Matemáticas, Lengua y Literatura y Lengua Extranjera— en la Educación General Básica, en función de las necesidades e intereses de sus estudiantes. Del mismo modo, en el Bachillerato, las instituciones educativas pueden usar las horas a discreción, para aumentar la carga horaria mínima de las áreas instrumentales y científicas (MINEDUC, 2016, p.16).

La Unidad Educativa Luis Cordero (UELC) en el bachillerato plantea fortalecer el área de Matemática, Ciencias y de Lengua y Literatura, utilizando las horas a discreción y las horas optativas distribuidas en la tabla 21, donde se detalla: En el primero y segundo de bachillerato se realiza 1 hora de Acompañamiento en las asignaturas de Matemáticas, Física, Química, Anatomía, Identidad Nacional y Valores, y 2 horas de Acompañamiento en Lectura Comprensiva y Ortografía e Inglés, carga horaria que permite cumplir con la ejecución de currículo y proyectos innovadores planteados en esta investigación; en el caso del tercero de bachillerato la Junta Académica considera que dentro de las horas optativas, se redistribuya en 2 horas de Redacción Creativa Tics que complementa las 5 horas de Lengua y Literatura, 2 horas de Razonamiento Lógico y Matemático que complementa las 4 horas de Matemáticas y 2 horas de Investigación Científica.

---

En base a las necesidades de la Unidad Educativa Luis Cordero, a través de este trabajo de investigación y en decisión de Junta Académica, se propone fortalecer las asignaturas de Matemáticas, Biología, Química y Física que pertenecen al área de las Ciencias Experimentales (CE), planteando una Propuesta Curricular en el Bachillerato General Unificado, enfocado a potenciar las destrezas del Bachillerato para el ingreso equitativo de los estudiantes a las Instituciones de Educación Superior, por lo que uno de los objetivos a cumplir es analizar la malla curricular y asignación de carga horaria del bachillerato de la Oferta Educativa Escolarizada Ordinaria mediante reuniones de trabajo con docentes de bachillerato especialistas en las distintas asignaturas y docentes universitarios expertos en las asignaturas de las Ciencias Experimentales, considerando las necesidades institucionales de la UELC y los lineamientos del Ministerio de Educación para realizar un análisis situacional y ajustar el currículo de acuerdo a criterios que eleven el nivel académico de los estudiantes de la educación media. Las matrices de desagregación se construyen a partir del Currículo Nacional 2016 y en base a la normativa del Acuerdo N. MINEDUC-2021-00064-A, que permite que el currículo sea regular, flexible y contextualizado, de acuerdo con las circunstancias y necesidades de los estudiantes en atención a su entorno y contexto social, cultural, económico, geográfico, misional, a través del desarrollo e implementación de nuevas propuestas pedagógicas; la contextualización curricular permite interconectar y complementar los currículos nacionales con la realidad, necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa, toda adecuación al currículo deberá contener como mínimo el cumplimiento de los indicadores de evaluación asociados a los aprendizajes imprescindibles de cada subnivel y nivel educativo. (MINEDUC, 2021, p. 4,5)

Rivera-Botello (2019) manifiesta: “Si el currículo es crítico, debe ser abierto y flexible y tener una visión de región, país y el mundo” (p. 113), por tanto, es obligación de las instituciones educativas, ajustar el currículo a las necesidades del contexto, considerando que al culminar la educación media los logros de aprendizaje posibilitarán el desarrollo de las capacidades y actitudes ajustadas de los futuros bachilleres y su participación responsable en el ingreso a la universidad con visión global, esta propuesta además de los aprendizajes imprescindibles, contiene aprendizajes deseables y destrezas que fortalecen las competencias para rendir el examen de acceso a la educación superior, al respecto los autores Rosero-Montezuma y Bejarano-Chamorro (2021) manifiestan:

si hoy existen otros dispositivos del saber, cómo direccionarlo desde el currículo, cómo trabajarlo, cómo asumirlo y cómo ponerlo en práctica; es así como el currículo moldeado, integrador, flexible, puede acondicionar estos aspectos, pero es una tarea ardua para la escuela poder llevar a cabo (2021, p. 233).

“Una de las maneras para cerrar la brecha entre la escuela y la universidad pasa por traer elementos del mundo universitario al escolar” (Ramos y Galindo, 2018, p. 302), la respuesta a mediano y largo plazo la tiene la aplicación de un currículo que incluya destrezas con criterio de desempeño que permitan resolver problemas de la vida diaria y que desarrolle competencias que se apliquen en las carreras universitarias.

Los maestros acogen un currículo técnico, su posición a las posturas gubernamentales que constriñen el pensamiento y encajonan los devenires de ese ser que, en su cosmovisión, quiere y lucha por ser libre. (Rosero-Montezuma, D.H.,

Bejarano-Chamorro, 2021, p. 230), por ello la necesidad de que los docentes sean los gestores de los cambios en la propuesta curricular, que se basará en las necesidades del contexto educativo ecuatoriano y referentes de propuestas de currículo y prácticas educativas de varios países como Australia, España y Chile, entre otros, al respecto, los autores Castellví, Escribano, Santos y Marolla (2022) señalan lo siguiente:

La propuesta de la educación para el futuro es que los programas educativos no deberían contener ningún elemento que no esté justificado con una perspectiva de futuro. Para ello, los objetivos curriculares deben proyectarse hacia el futuro y no hacia el pasado, y los contenidos y las competencias ciudadanas deben ser pensados para que puedan emplearse en la vida personal y colectiva para construir futuros compartidos. P(46).

#### **5.3.1.1 Proceso de Ajuste Microcurricular por Destrezas con Criterio de Desempeño.**

Las destrezas son los aprendizajes básicos que se aspira a promover en los estudiantes en un área y un subnivel determinado de su escolaridad (MINEDUC 2016, p. 19). Para analizar la estructura curricular y carga horaria que se aplica en la UELC, se planifica talleres de trabajo, con la Junta Académica, con los docentes de las diferentes áreas académicas de la Unidad Educativa Luis Cordero y con los docentes expertos Universitarios de la Universidad Nacional de Educación que analizan las matrices de desagregación de destrezas a ser priorizadas, “lo que se pretende es que el currículo responda a qué aprender, a qué, cuándo y el cómo se enseña y no solo sea considerado como un plan de estudios o esquema distributivos

de disciplinas (Rodríguez-Cisneros, Reascos-Trujillo & Andrade-Cadena (2019), citan a Posner(1998)).

Se reflexiona sobre el rediseño utilizado por las escuelas medias de la ciudad de Norwalk, donde el autor Blazer (2018) toma la experiencia educativa del Dr.Daggett, quien postuló que las necesidades educativas de los adolescentes se pueden abordar a través de tres dominios: rigor, relevancia y relaciones; sobre el rigor, señala que es promovido a través de un currículo e instrucción desafiantes; la relevancia promueve la participación de los estudiantes; y las relaciones aumenta la confianza de los estudiantes en su comunidad de aprendizaje (p. 7), dominios que permitirán que los bachilleres culminen su educación secundaria con el perfil de salida del bachiller ecuatoriano “a partir de tres valores fundamentales: la justicia, la innovación y la solidaridad y establece, en torno a ellos, un conjunto de capacidades y responsabilidades que los estudiantes han de ir adquiriendo en su tránsito por la educación (MINEDUC, 2016, p.8), los autores Adinne et al. (2000) señalan que un momento importante en la concreción es la determinación del perfil de salida que se determina a partir de:

- Bases socio-económicas, políticas, ideológicas, culturales en relación con la realidad social y comunitaria.
- Necesidades sociales.
- Políticas de organismos e instituciones.
- Identificación del futuro del egresado, campos de actuación, cualidades, habilidades y conocimientos necesarios para su actuación y desarrollo perspectivo. (p. 40)

Actuación que los bachilleres deberán desempeñar el momento del acceso a la educación superior, donde se desempeñarán de acuerdo al desarrollo cognitivo y de habilidades desarrolladas en la educación media.

#### **5.3.1.1.1 Análisis previo con la Junta Académica.**

La Junta Académica es el organismo de una institución educativa encargado de asegurar el cumplimiento del currículo nacional y los estándares de calidad educativa desde todas las áreas académicas, y hacer propuestas relacionadas con aspectos pedagógicos de cada área académica... (MINEDUC, 2017, p. 29). En reunión de Junta Académica de fechas 2 y 6 de diciembre de 2021 en el quinto punto del orden del día, se trata el análisis de la situación actual del Plan Curricular Institucional (PCI), donde la Junta Académica resuelve trabajar por áreas del conocimiento y contextualizar el currículo de acuerdo a las necesidades institucionales, en base al currículo nacional 2016 vigente, a los lineamientos del Ministerio de Educación y a las necesidades institucionales presentadas por el cambio de modalidad en el proceso de enseñanza aprendizaje producido por la pandemia del COVID-19, las autoras Díaz-Barriga-Arceo y Barrón-Tirado (2020) señalan que: “Lo deseable es que sean currículos flexibles, de código abierto, situados, que permitan la construcción de trayectorias personales para aprender, el tránsito entre escenarios formales e informales, presenciales e híbridos. (p.4)

La Junta Académica aprueba la articulación de varios talleres de diseño participativo a través de grupos focales conformados por docentes de las áreas académicas de la UELC: Ciencias Naturales, Matemática, Lengua y Literatura, Inglés y Ciencias Sociales del Bachillerato General Unificado (BGU) y de la Educación General Básica (EGB), para analizar el Currículo 2016 y las necesidades de la prueba

de ingreso a las Instituciones de Educación Superior y obtener como resultado las matrices de desagregación de destrezas para los dos niveles, donde cada área debe emitir informes en base a un análisis y priorización de destrezas imprescindibles y deseables, para cumplirlas en su totalidad.

#### **5.3.1.1.2. Elaboración de talleres con docentes de Educación Media**

El Ministerio de Educación mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-2021-00064-A regulariza la flexibilización y contextualización del Currículo Nacional vigente, la flexibilización curricular es la posibilidad de adecuar el Currículo Nacional de acuerdo a las circunstancias y necesidades de los estudiantes, a través de nuevas propuestas pedagógicas que podrán realizar las instituciones educativas de nivel medio. (MINEDUC, 2021, P. 4,5)

La nueva propuesta curricular se trabajará por áreas del conocimiento, los docentes de acuerdo a la realidad local emiten ideas y opiniones frente a las necesidades del contexto, en base a su experiencia, pues visualizan diariamente la realidad educativa, dando como resultado matrices de desagregación que parten de los criterios de evaluación, que posteriormente serán evaluadas por expertos, al respecto Las autoras Díaz-Barriga-Arceo y Barrón Tirado (2020), investigan sobre el currículo y señalan:

Es evidente que el currículo tendrá que seguir siendo un proyecto político, social y académico, que encamine la formación de personas con pleno ejercicio de sus derechos humanos, en aras de una mayor equidad, inclusión y desarrollo de sus capacidades, en contextos que brinden el mayor bienestar y aprendizaje. (p. 3,4)

La flexibilización permite acoplar el currículo a las necesidades de una institución educativa, es por ello se realizan varios talleres por áreas y niveles con

docentes del nivel medio, los docentes realizan la priorización de destrezas para obtener una matriz de concreción por área del conocimiento por cada año de Educación General Básica hasta el Bachillerato General Unificado, dando como resultado matrices de desagregación que plantean un rediseño curricular que se encaja con las necesidades de los estudiantes de la Unidad Educativa Luis Cordero, de manera que puedan desarrollar las destrezas necesarias para acceder a la educación superior, las matrices de desagregación resultantes del área de las Ciencias Experimentales (Matemática, Física, Química, Biología y Ciencias Naturales) las analizarán docentes expertos de cada asignatura.

### **5.3.1.1.3. Reuniones con Docentes Expertos**

#### **5.3.1.1.3.1. Reunión Expertos Universidad Católica de Cuenca**

Con fecha 21 de noviembre de 2021 se solicita al rector de la Universidad Católica de Cuenca colaborar con docentes expertos en currículo para analizar la malla curricular y asignación de carga horaria del bachillerato de la UELC, previa aceptación del rector, el 16 de abril de 2022 se realiza una reunión de trabajo mediante videoconferencia el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica de Cuenca (DFFL) especialista en el tema curricular, con los directivos de la Unidad Educativa Luis Cordero para analizar el currículo por áreas del conocimiento y la carga horaria que se utiliza en la Unidad Educativa Luis Cordero, el DFFL comienza analizando las áreas que determina el Ministerio de Educación: “Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Cultural y Artística.” (MINEDUC, 2016, p. 9) con las áreas determinadas por la Unidad Educativa Luis Cordero (Ciencias, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas y

Educación Física), luego de una reflexión recomienda que las áreas de Lengua y Literatura y Lengua Extranjera se considere una sola área y se trabaje de manera interdisciplinaria relacionando las áreas de manera que el estudiante se familiarice con el inglés, utilizando bibliografía en inglés en todas las asignaturas. En lo referente al currículo la Rectora de la Unidad Educativa Luis Cordero RUELC expone la Matriz de Concreción Curricular contextualizada a la realidad educativa de la Unidad Educativa Luis Cordero, el DFFL realiza la recomendación que para determinar las destrezas se debe primero plantear las problemáticas que deben resolver los estudiantes del bachillerato para poder ingresar a la universidad y que desemboca en el perfil de salida del bachiller que se desea formar.

En otra reunión de trabajo en la Universidad Católica de Cuenca, las autoridades de la UELC reciben capacitación sobre currículo de parte del Doctor José Brito especialista en currículo, señala que el currículo no debe ser obligatorio, ya que un plan de estudios no garantiza el cumplimiento de destrezas, que la Constitución ecuatoriana en el Art. 29 señala: “El Estado garantizará la libertad de enseñanza...” (Asamblea Constituyente, 2008), por ello la necesidad que el currículo parta de la formulación del problema y darle solución a través de un modelo curricular de exágono que contiene: 1. Objetivos; 2. Criterios de evaluación; 3. Contenidos; 4. Secuencia de Programación; 5. Estrategias didácticas; y 6. Recursos. Rivera-Botello al respecto: “el currículo ingresa a contemplar los saberes, las habilidades, las competencias que deben tomar forma en los planes de estudio de los maestros [...] de los objetivos por alcanzar. (2019, p.111), el experto concluye manifestando que “los criterios de evaluación son los Estándares de Calidad determinados por el Ministerio de Educación y que los Estándares de Calidad existen cuando no hay currículo, cuando hay libertad de contenido”.

### **5.3.1.1.3.2. Talleres con Docentes Expertos del área de Ciencias Experimentales de la Universidad Nacional de Educación**

El área de Ciencias Experimentales (CE) de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) está conformada por las asignaturas de Matemáticas, Física, Química, Biología y Ciencias Naturales, en talleres pedagógicos los docentes de la UNAE y docentes de la UELC del área de CE analizan las matrices de desagregación de destrezas que fueron elaboradas por los docentes de las UELC en base a las necesidades del contexto y de los requerimientos básicos de los estudiantes para acceder a una Institución de Educación Superior (IES), “la orientación para el acceso a la universidad se considera un contenido curricular imprescindible en el bachillerato” (Roldán, 2014, p.42), Rivera-Botello señala que las implicaciones pedagógicas en la articulación de la educación media y la educación superior conlleva a: “la transformación curricular, la reorientación pedagógica, la investigación y la proyección social, la educación por ciclos propedéuticos, la certificación y homologación de los estudios cursados, la preparación por competencias, el sistema evaluativo y una orientación vocacional.” (20019, p.135), la transformación curricular en la UELC continua con la planificación de talleres con sus docentes y docentes expertos de acuerdo a la siguiente programación:

**Tabla 22***Talleres conjuntos con docentes expertos*

<b>Planificación Talleres conjuntos UELC y UNAE</b>	
<b>FECHAS</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>TALLER 1:</b> 9 de febrero de 2022	Reunión del Constructo de análisis del currículo mediante las matrices de concreción curricular por áreas del conocimiento y asignaturas, con la colaboración de docentes de las CE de la UELC y docentes expertos de la UNAE
<b>TALLER 2:</b> 16 de febrero de 2022	Análisis de las propuestas de modificaciones a las matrices de concreción curricular realizadas por expertos UNAE.
<b>TALLER 3:</b> 16 de marzo de 2022	Resultados y Conclusiones

*Nota.* Luego del taller 1 y 2 existe un trabajo de análisis de las matrices de concreción por parte de los expertos.

#### **5.3.1.1.3.2.1. Taller Académico 1 UNAE y UELC**

El taller de docentes expertos se realiza el 9 de febrero de 2022, está dirigido por el Director de Carrera de Ciencias Experimentales, Phd. José Enrique Martínez (DCCE) y la rectora de la Unidad Educativa Luis Cordero Mónica Vélez Rodas (RUELC), con la presencia de los vicerrectores de la UELC y de 15 docentes de las asignaturas involucradas de las dos instituciones educativas, la RUELC solicita que los expertos de las áreas de Ciencias Experimentales de la UNAE a través de talleres, den recomendaciones a las matrices de concreción que contienen destrezas priorizadas y deseables trabajadas por los docentes especialistas en la Unidad Educativa Luis Cordero, de manera de que se fortalezcan los conocimientos de los jóvenes bachilleres para el ingreso a la universidad. El DCCE señala que los docentes expertos que van a participar son los tutores académicos a cargo de las asignaturas a analizar y de las prácticas preprofesionales de las áreas de Ciencias

---

Experimentales, trabajo que se realiza “comenzando con el contacto a profesionales conocedores de la temática por su aporte al ámbito de la investigación o la práctica universitaria, pidiéndoles asesoramiento para encontrar profesorado que respondiese a los criterios definidos.” (Martín, Berrios y Pantoja, 2020, p.354).

La RUELC expone sobre el trabajo realizado en Junta Académica, donde se delimitan cinco áreas del conocimiento (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua y Literatura, Lengua Extranjera y Científica), que engloban las 9 áreas definidas por el Ministerio de Educación, además, sobre la necesidad de contextualizar el currículo mediante la priorización de destrezas, de allí la necesidad que los docentes expertos de la UNAE analicen las matrices de desagregación de destrezas elaboradas por los docentes de las UELC y sugieran las destrezas imprescindibles y deseables a priorizar y que se deban incluir en el currículo, para presentar un proyecto al Distrito de Educación y pueda ser ejecutado en beneficio de los jóvenes bachilleres para que lleguen preparados para el ingreso a la educación superior. El Vicerrector de la UELC (VUELC) expone la propuesta aprobada por la Junta Académica de la malla curricular y carga horaria del bachillerato detallados en la tabla 21, que se aplica en el lectivo 2021 – 2022 donde se prioriza en las horas optativas y horas a discreción las asignaturas de Matemática, Lengua y Literatura, Química, Física, Biología, Lengua Extranjera e Historia y como optativa se plantea la asignatura de Investigación y Razonamiento Lógico y Matemático, estableciéndose un debate y análisis entre los docentes UNAE y docentes de la UELC. El Jefe de Área de Matemática de la UELC da a conocer que en la institución se ha priorizado las destrezas ya que en el currículo 2016 consta un

número exagerado de destrezas, hay más destrezas que periodos de clases, sin embargo, señala que las autoridades de la institución educativa dan la apertura y por lo que el área prioriza las destrezas de acuerdo a los requerimientos de los estudiantes y de las universidades, temas como razonamiento lógico, abstracto, matrices logarítmicas, exponenciales, límites, derivadas y vectores en dos dimensiones, en segundo de bachillerato se proyecta ingresar en la complejidad de estos temas y que el alumno sea capaz de inferenciar las respuestas evitando un proceso complejo y en tercero de bachillerato se trabaja con vectores de tres dimensiones, lastimosamente razonamiento lógico no consta dentro del currículo, sin embargo se busca un espacio para impartir estos temas.

En su intervención el DCCE señala que dada la cantidad de destrezas declaradas en el currículo no se puede esencializar el currículo, sin embargo, se considera que esencializar el currículo es uno de los principios pedagógicos de la UNAE como universidad formadora de docentes del sistema educativo ecuatoriano, ese principio pedagógico nos dice “dar menos contenido pero con mayor profundidad”, el exagerado número de destrezas logran un aprendizaje reproductivo a partir de una colección de ejercicios tipos, sin la exigencia de procesos de pensamiento, de actividades mentales de profundo de análisis, abstracción de síntesis, esos son elementos que vale la pena trabajar. Pone ejemplo la Aritmética, Álgebra Elemental y Geometría Plana con números enteros, fraccionarios, decimales, puros y mixtos, las operaciones elementales y factorizaciones son conocimientos básicos que los chicos deben adquirir para llegar a la universidad, el reto es grande, hay que buscar un balance hasta donde profundizar, es por ello que en la universidad hay que realizar procesos de nivelación. Es necesario “articular las destrezas que fueron supuestamente

---

desarrolladas en Educación General Básica,” cómo retomarlas, insertarlas en las destrezas que acuerde el colectivo de profesores para trabajar en los tres años de bachillerato, contribuyendo a un aprendizaje significativo, que permite la estructuración de los nuevos contenidos armónicamente coherentes con los contenidos previos, y lograr que las destrezas que fueron desarrolladas en años anteriores se sigan desarrollando en los nuevos niveles educativos, el reto es grande, cómo planificar esas 40 horas y repensar las actividades didácticas.

De la intervención de los docentes expertos en el taller 1, se derivan los siguientes planteamientos:

- Esencializar el currículo mediante el agrupamiento de las destrezas con criterio de desempeño imprescindibles y deseables, al nosotros agrupar las destrezas se va a lograr cumplir, configurar el ambiente virtual y que tengan la facilidad de relacionar con el proceso de admisión a las universidades, considerar la metodología de enseñanza, metodologías activas como el aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, la escritura académica, en las optativas tienen que tributar a lo que el perfil de salida del bachiller requiere, plasmar en un plan de acción emergente para fortalecer el currículo de acuerdo a la contextualización y flexibilización.
- Plantear un proceso corto de aproximación de investigación para ver qué problemas hemos tenido, cómo podemos articular, porque muchas veces el esfuerzo no se hace desde la mirada de los estudiantes, padres de familia, para establecer sus percepciones y las trabas.
- Diferenciar la planificación institucional y la realidad dentro del aula, de manera se seleccionen destrezas que lleguen cumplir los indicadores de logro.

- Realizar un taller de experiencias y propuestas de acción que primero analicen la malla curricular y carga horaria y luego la selección y agrupación de destrezas.
- Toda la información depositarla en el Google drive, en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/1AZaNzeyymAqSfMbK\\_f8mq2Vnju8XgfP6?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1AZaNzeyymAqSfMbK_f8mq2Vnju8XgfP6?usp=sharing)

#### **5.3.1.1.3.2.2. Taller Académico 2 UNAE y UELC**

Con fecha 16 de febrero de 2022 se realiza el segundo taller con 23 docentes asistentes, el profesor DCCE expone el trabajo realizado por los docentes investigadores de la UNAE asociados a las prácticas preprofesionales, donde analizan el currículo vigente en el Ecuador en relación a la Física, Química, Matemáticas y Biología, como docentes de las cátedras integradoras y tutores académicos, desde el pensum académico universitario y ofrecen los criterios y reflexiones sobre la desagregación de destrezas con criterio de desempeño para las CE con el objetivo de contribuir a la formación de los bachilleres egresados de la Unidad Educativa con la calidad necesaria y que puedan enfrentarse a un examen de ingreso a la educación superior (TRANSFORMAR), el examen de acceso a la educación superior inicialmente y posteriormente enfrentarse a los estudios universitarios de la carrera que obtengan con una base académica de saberes conceptuales, declarativos, procedimentales y actitudinales de las Ciencias Experimentales que les permita cumplir y llevar a cabo adecuadamente su proyecto de vida en la carrera universitaria que escojan, y decir que en los años que llevo en la UNAE es la primera intención más global de los directivos de contribuir a una Unidad Educativa sustancialmente a la formación del egresado bachiller a corto y mediano plazo, es loable destacar y hacer un reconocimiento por el aporte

institucional”. Posteriormente la RUELC señala sobre la conformación de salas de trabajo de las 4 asignaturas de Biología, Química, Física y Matemáticas del bachillerato; en el primer punto se realiza el análisis de la carga horaria de la malla curricular del bachillerato de la UELC y en segundo punto se analizan las matrices desagregadas que fueron ya examinadas por los docentes expertos de la UNAE antes de este taller y explican a los docentes de la UELC las observaciones realizadas a las matrices de desagregación; señalan: las matrices parten de los criterios de evaluación y detalla las destrezas con criterio de desempeño a ser tratada en cada criterio, además, se incrementa una columna con las observaciones a ser consideradas y se trabaja en la priorización y agrupación de destrezas. Luego del trabajo en grupos de asignaturas se llega a obtener una matriz consensuada con las destrezas a ser desarrolladas en el bachillerato en el área de las CE, para luego los docentes de la UELC trabajar por el lapso de dos semanas para obtener la matriz definitiva.

Los docentes señalan la importancia de retomar de manera transversal algunas destrezas que se revisaron en la Educación General Básica, pero que tienen que ser tratados transversalmente en el bachillerato.

Previo el Taller Académico 3, los docentes de la UELC y los docentes expertos de la UNAE agrupados por las 4 asignaturas de las CE, realizan 8 sesiones de trabajo.

#### **5.3.1.1.3.2.3. Taller Académico 3 UNAE y UELC**

Luego de un mes de trabajo de los docentes de las cuatro asignaturas (Física, Química, Matemáticas, Biología) del bachillerato en varias sesiones, arman la matriz de concreción definitiva con las sugerencias de los docentes expertos de la UNAE, donde se incluyen destrezas que desarrollen competencias para el examen de

ingreso a la educación superior TRANSFORMAR y entregan las matrices de destrezas desagregadas el 16 de marzo de 2022 en reunión mediante videoconferencia, donde participan las autoridades y docentes de las dos instituciones educativas involucradas.

Se establecen las siguientes conclusiones y recomendaciones de cada asignatura:

- **Biología:** Se concluye seguir trabajando con las destrezas priorizadas y destrezas deseables que se escogieron en la asignatura por parte de los docentes de la UELC de los tres años de bachillerato, además realizar con los estudiantes de Prácticas Preprofesionales la elaboración de un manual de uso de laboratorio de Biología como parte de los proyectos de tesis de graduación de los estudiantes de la UNAE y participen de las prácticas en los laboratorios.
- **Matemática:** Se llega a un término donde se analizan las destrezas imprescindibles y se incorporan destrezas deseables, además se transversalizan destrezas de la EGB en el Bachillerato (ejemplo los números reales, subconjuntos y fracciones).
- **Química:** En trabajo conjunto docentes de la UELC y UNAE, señalan que hay algunas coincidencias de criterios de primero y tercero de bachillerato, se presenta criterios de evaluación muy dispersos y es necesario mirarlos desde los ejes transversales de manera que se coordine los tres años de bachillerato, estableciendo el compromiso de entregar las matrices con los cambios propuestos.
- **Física:** Las destrezas demasiado amplias y se procedió a la desagregación de acuerdo al contexto de la institución, además, sugieren se incluyan prácticas de laboratorio, el uso de tecnologías y la inclusión de cálculos mentales ya que

lo jóvenes no utilizan calculadora para el examen de ingreso de la universidad, además, generar prácticas de laboratorio y agregar una línea transversal del despeje de fórmulas para que los chicos cuando lleguen a la universidad puedan hacerlo.

El DCCE señala que se debe esencializar el currículo para abordar los temas más importantes y profundizar esas destrezas a corto mediano y largo plazo, de manera que los chicos la desarrollen utilizando las TIC como medio de comprobación; en el tema de las Prácticas Preprofesionales solicita que parejas pedagógicas de estudiantes UNAE, puedan llevar a cabo investigaciones educativas en el área de matemáticas encaminadas a desarrollo de destrezas y el incremento de la motivación intrínseca en los estudiantes, de manera que se despierte el interés, la atención, se logren aprendizajes significativos y el desarrollo de la creatividad. La RUELC solicita se dé continuidad al proyecto de reforzar las habilidades y destrezas de los estudiantes en el área de las CE para obtener buenos resultados en el examen de ingreso a la educación superior, además, potenciar las prácticas de laboratorio; el DCCE señala las horas de vinculación de los estudiantes se cumplirían aportando con clases de refuerzos a los estudiantes del tercero de bachillerato de la UELC mediante la aplicación del proyecto TutoScience y la elaboración de tesis que refuercen las destrezas de los estudiantes del bachillerato en la UELC.

#### **5.3.1.4. Orientaciones Metodológicas**

Las Orientaciones Metodológicas permite que el docente alcance los objetivos dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje, considerando los escenarios de aprendizaje y métodos de enseñanza – aprendizaje, que permitan alcanzar el desarrollo de las destrezas planteadas en el currículo. La pregunta no es

determinar qué son los alumnos en la actualidad, sino más bien lo que pueden llegar a ser, porque sólo entonces es posible comprender lo que en verdad ya son (Ross, 2020, p.33). Por ello es necesario que luego de revisar el currículo, como parte de la propuesta curricular se facilite estrategias metodológicas que se puedan aplicar en el aula de clase, considerando las necesidades actuales en el proceso de enseñanza aprendizaje.

#### **5.3.1.4.1. Escenarios de Aprendizaje**

Los escenarios de aprendizaje son las aulas para clases teóricas/expositivas, salas para lectura y talleres, laboratorios para clases prácticas, aulas y plataformas virtuales, bibliotecas físicas y virtuales, portafolios de investigaciones, las organizaciones, ambientes de estudio colaborativos y autónomos, cada escenario requiere de una metodología adecuada en los procesos de enseñanza aprendizaje. “Los entornos virtuales para el aprendizaje (EVA), los cuales buscan ambientar un entorno de trabajo disponible en el ciberespacio, el cual debe estar adecuado con herramientas que apoyen el proceso metodológico en procura de lograr una educación efectiva.” (Melo-Solarte, & Díaz, 2018, p.239), en época de pandemia los EVA se convierten en un escenario de enseñanza-aprendizaje donde el estudiante desarrolla sus destrezas, siendo el tutor quien direcciona y guía como lo manifiestan los autores.

#### **5.3.1.4.2. Los Métodos de Enseñanza-Aprendizaje**

Para Melero-Aguilar, Torres-Gordillo, & García-Jiménez, las metodologías activas, promueven el protagonismo del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la cooperación con compañeros y la inmersión en la realidad social el aprendizaje debe realizarse utilizando métodos activos y expositivos como: El Aprendizaje Basado en Problemas, Estudio de Caso, Aprendizaje Orientado a

Investigaciones o Proyectos, Gamificación, Aula Invertida, simulaciones, entre otros, orientados al análisis y solución de la problemática social y del contexto; el Método Científico y las investigaciones de campo para responder a los problemas planteados a través de la investigación; las pasantías en organizaciones, el trabajo colaborativo y autónomo serán parte de la metodología con la que se construirá el proceso de enseñanza - aprendizaje (2020, p.158), metodologías que permiten al estudiante construir su aprendizaje de manera autónoma, crítica, desarrollar sus competencias y aplicarlas en el contexto social, a continuación, metodologías activas que se pueden utilizar en el aula de clase:

#### **5.3.1.4.2.1 Metodología basada en el aprendizaje colaborativo**

Se construye a través de interacción con el contexto social, predomina el consenso para alcanzar la meta común entre los estudiantes y el objeto de estudio. La ventaja de este método no tradicional de enseñanza-aprendizaje es que ayuda a que el aula se convierta en un ambiente de cooperación en lugar de promover la competencia que en muchas ocasiones puede ser dañina al aprender (Maldonado-Torres, Araujo y Rondón (2018), citan a (Slavin, 2015, p. 7), experiencias que permiten trabajar en equipo, pues “todo conocimiento genuino se genera a través de la experiencia directa” (Ross, 2020, p. 34, cita a Zedong(1937)).

(Acosta, Martín García y Hernández, 2019) sobre el aprendizaje colaborativo ponen en claro que esta metodología puede estar mediada por las TIC, señalan que es una metodología basada en la negociación y construcción conjunta de saberes, aplicable en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizando plataformas de acceso abierto, donde los estudiantes diseñan su estructura de interacciones y mantienen

el control sobre las diferentes decisiones que repercuten en su aprendizaje y el docente tiene un rol orientador (p. 312).

#### **5.3.1.4.2.2 Metodología basada en Entornos de Aprendizaje Virtual**

Los elementos clave con los cuales deben contar los entornos virtuales de aprendizaje son la calidad de los contenidos, la flexibilidad, la posibilidad de personalización y de identificación del progreso (Melo-Solarte, & Díaz (2018), citan a (Esteban et al., 2016)); además deben considerar factores humanos como los psicológicos o sociológicos que inciden directa o indirectamente en el proceso (Melo-Solarte, & Díaz( 2018), citan a (Hernández et al., 2016)). Factores que se deben observar para que el estudiante se sienta motivado a desarrollar sus destrezas, brindando los recursos necesarios para el aprendizaje, sin dejar de lado la parte socio-emocional que en estas épocas de pandemia del COVID-19 afecta directamente por no tener contacto social, al recibir la educación desde sus hogares y aula de clase.

Un anuncio respetuoso y amigable, el tono que se utiliza en los correos electrónicos colabora a que los estudiantes se sientan relajados y se establezcan conexiones emocionales entre el alumnado y el maestro o maestra, lo que fomenta relaciones de respeto y camaradería entre todas las personas del grupo (Maldonado-Torres, Araujo y Rondón, 2018, p. 9). Uno de los elementos motivadores a utilizar en estos entornos es la gamificación, técnica que utiliza el juego en la construcción del aprendizaje, “los estudiantes aprueban que los cuestionarios sean presentados de una manera lúdica y que se implemente estrategias de gamificación.” (Melo-Solarte, & Díaz, 2018, p. 245). Los entornos virtuales de aprendizaje deben dejar de ser considerados escenarios fríos y rígidos, dedicados exclusivamente a compartir contenidos y realizar actividades; es

necesario que estos consideren las características que inciten o motiven al estudiante a realizar sus labores en pro de construir su conocimiento y desarrollar sus competencias (Melo-Solarte & Díaz, 2018, p.237).

#### **5.3.1.4.2.3 El método ECO (Explorar, Crear y Ofrecer)**

Es un enfoque para aprender, centrado en el desarrollo de competencias que se puede aplicar en todas las materias ya que se adapta a la complejidad y particularidades de cada una de ellas. La fase Explorar, tiene el propósito de investigar un entorno, el docente invita al alumnado a sumergirse en una realidad social para conocerla, comprenderla y descubrir sus necesidades y concretarla, esta fase culmina con la propuesta de un reto que contiene una situación problemática que afecta a seres humanos, al reto le llegan a considerar como una oportunidad para quienes deciden afrontarlo. En la Fase Crear el docente impulsa al alumno a utilizar su creatividad para la búsqueda de propuestas pertinentes y efectivas y de manera colaborativa concretar la mejor solución para llevarla a cabo y darle solución al reto. La Fase Ofrecer implementa la solución del reto, desarrolla las acciones planificadas aplicándolas al contexto real, el alumno aprende a resolver y comparte su logro y como cierre del proceso, la experiencia se divulga y se celebra. A través de ECO se ha conseguido otorgar al alumnado un mayor protagonismo. (Melero-Aguilar et al. 2020, p.159 - 162)

#### **5.3.1.4.2.4. Pensamiento visual**

Introducir el dibujo en los procesos de enseñanza-aprendizaje para comunicar, organizar, entender, memorizar, crear, el dominio del lenguaje visual resulta fundamental para el desarrollo de capacidades que permitan el ejercicio de

una ciudadanía crítica, consciente del poder de la imagen en la sociedad contemporánea. (Bel, Colomer, Valls, 2019, p.355)

García, Therón y Gómez-Isla (2019) expresan sobre la alfabetización digital como la relación entre la tecnología, las personas y las imágenes puede llegar a mejorar la interpretación visual; dentro del campo de la educación, “la utilización de imágenes se ha incorporado más activamente a las aulas y ayuda a los docentes a trabajar [...] Es posible, por lo tanto, asegurar que incorporar imágenes en la docencia ayuda al aprendizaje” (p. 11, 13). Estudiar el papel de la imagen y la descodificación de su significado supone una estrategia esencial para el aprendizaje y el conocimiento del alumnado de cualquier etapa educativa, ya sean imágenes estáticas o dinámicas (en movimiento) (Bel, Colomer, Valls, 2019, cita a Cappello, 2017).

#### **5.3.1.4.2.5. La metodología basada en el Aula Invertida**

Ventosilla, Santa María, Ostos y Flores (2021), señalan: “El aula invertida es visto como un modelo pedagógico acompañado de herramientas digitales, que se enfoca en lograr un aprendizaje activo y efectivo en el estudiante” (p.4), el estudiante construye su aprendizaje y “el docente se convierte en guía, en facilitador del aprendizaje, propiciando el uso de recursos y herramientas necesarias para el desarrollo de las destrezas y habilidades del estudiante. (Ventosilla et al., 2021, citan a Salinas, 2004, p. 5), sobre los beneficios del uso de esta metodología, los autores Espada, Rocu, Navia y Gómez (2020) señalan:

- a) Mejora de la adquisición de los contenidos y la percepción del alumnado en su rendimiento académico.
- b) Incrementa la motivación hacia el aprendizaje.
- c) Favorece las interacciones sociales con los compañeros.

d) Mejora la precepción del rol del docente en el aula como guía en el aprendizaje. (p. 131)

El aula invertida permite que el estudiante construya su aprendizaje y el docente facilita las herramientas, lo que permite una mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje.

#### **5.3.1.4.3. Actividades Complementarias**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUCMINEDUC-2022-00010-A, el Ministerio de Educación dispone que cada docente acompañe cinco horas complementarias a la semana dentro del horario de clases a sus estudiantes, actividades que “corresponden a todas las acciones, planes, programas proyectos pedagógicos [...] que permiten fortalecer los aprendizajes del estudiantado de manera integral, promoviendo su iniciativa, creatividad y autonomía en espacios más flexibles para el desarrollo de habilidades” (MINEDUC, 2022, p. 2), carga horaria que permite que el proceso de enseñanza aprendizaje haga más fácil la obtención, almacenamiento y uso de la información, mediante la realización de proyectos en grupo, supervisados por el profesor y que serán prioritarios para desarrollar retos que den soluciones a problemas reales.

En los subniveles Preparatoria, Elemental, Media, Superior, se establece 10 horas complementarias a la semana, el Nivel de Bachillerato en primer y segundo curso 8 horas (MINEDUC, 2022), y para el tercero de bachillerato al no existir horas complementarias, se toman las horas optativas y en reunión de Junta Académica de fecha 5 de septiembre de 2022 se resuelve impartir la asignatura de Razonamiento Lógico y Matemático utilizando las horas optativas en el tercero de bachillerato, la

Junta Académica plantea los siguientes temas y actividades para las horas de acompañamiento en el bachillerato:

**Tabla 23**

*Horas de Acompañamiento en el Bachillerato*

AREA	ACOMPANAMIENTO	ACTIVIDADES
Lengua y Literatura	Lectura, redacción creativa y ortografía	Lectura de textos cortos Identificar ideas principales y secundarias Descifrar ideas explícitas e implícitas de párrafos Redactar párrafos cortos con argumentos propios Inventar historietas y crear comics Análisis de poesía de amor Identificar textos literarios y no literarios Analizar y emitir juicios de valor Aplicar estrategias de comprensión lectora Aplicar procesos de escritura Emplear técnicas para la realización de textos escritos Elaborar un portafolio con textos escritos, etc.
	Biología Química Física	Normas para el uso de los laboratorios Normas de cuidado de instrumentos y aparatos Microscopio y su aplicación Experimentos Informes de laboratorio Guías prácticas Conocer y aplicar herramientas de medición para registrar datos Generar herramientas: gráficos, maquetas, esquemas Manejo de simulador 3D Representación en MCU, MCV en actividades diarias Prácticas demostrativas
Científica	Matemática	Uso del juego geométrico Nociones básicas de dibujo Uso correcto de bolígrafos, pinturas, acuarelas, etc Perspectivas Cálculo de teoremas, perímetros y áreas Uso de softwares matemáticos: Excel, scratch

		Interpretación de problemas matemáticos, etnomatemática. Uso de la calculadora.
Estudios Sociales	Realidad Nacional y Valores	Educador y su identidad Normas de urbanidad Fechas cívicas Lectura de mapas Interpretación de datos estadísticos Investigaciones sencillas y exposición e interpretación de fotografías históricas
	Proyectos	Games Music Dialogues and dramatizations Reading club
Inglés		

*Nota.* Acta N. 2 de fecha 5 de septiembre de 2022 de Junta Académica de la Unidad Educativa Luis Cordero.

### 5.3.2. Programas y Prácticas Innovadoras

La integración de prácticas innovadoras en la Propuesta Pedagógica de la Unidad Educativa Luis Cordero, como modelo para el resto de instituciones públicas de nivel medio, permitirán potenciar la lectura, la escritura, el razonamiento verbal, lógico y matemático, mecanismos que permiten promover estudiantes con mejor nivel académico para el acceso a la educación superior, considerando que su Visión Institucional es: “Lograr excelencia educativa brindando una formación integral e inclusiva, acorde con las exigencias y necesidades de la sociedad actual mediante el uso de herramientas tecnológicas y prácticas innovadoras...”.

#### 5.3.2.1. Desarrollo del Proyecto TutoScience

El objetivo de este proyecto es brindar capacitación a los estudiantes del tercero de bachillerato que no han tenido la oportunidad de acceder a los cursos propedeúticos particulares que preparan a los jóvenes para el ingreso a la universidad, pues tienen un alto costo para su acceso, al respecto de su beneficio los autores (Tapasco-Alzate O., et al. (2019), citan a Ishitani y Snider (2006), señalan:

Encontraron que asistir a programas de preparación disminuye la probabilidad de abandonar los estudios universitarios, que los estudiantes provenientes de hogares con mayores ingresos tienen mayor probabilidad de culminar sus estudios y que los alumnos que son primera generación en asistir a la universidad tienen un mayor riesgo de desertar que aquellos estudiantes cuyos padres han pasado por estudios universitarios. (p.154)

La Unidad Educativa Luis Cordero tiene estudiantes en tercero de bachillerato que no han tenido la posibilidad de ingresar a programas de preparación para el ingreso a la universidad, es por ello, que mediante oficio la RUELC solicita a la rectora de la UNAE el apoyo de docentes universitarios para la aplicación de un curso de nivelación a los estudiantes del tercero de bachillerato para el examen de ingreso a una institución de educación superior, teniendo como resultado una respuesta favorable. La primera actividad se realiza en fecha 30 de marzo de 2022, se mantiene la primera reunión con los docentes de la UNAE del área de Ciencias Experimentales (CE) y docentes de Lengua y Literatura, dando como resultado el compromiso de organizar la nivelación para los jóvenes de tercero de bachillerato de la UELC mediante la aplicación del proyecto TutoScience, que permitirá el desarrollo de destrezas en razonamiento lógico y matemático y del proyecto Reforzando mis habilidades de Lectura para el desarrollo de destrezas en razonamiento verbal, al respecto de capacitaciones complementarias, el autor Blazer (2018) señala: "Ofertas de cursos exploratorios y complementarios para promover el enriquecimiento, la exploración y la aplicación del plan de estudios básico, las clases exploratorias y complementarias aseguran que los estudiantes experimenten experiencias prácticas adicionales y atractivas del currículo" (p.13). Para la ejecución del proyecto TutoScience los docentes UNAE de CE adquieren el

compromiso de generar una prueba piloto de entrada (pre-test) y una de salida (pos-test) y presentarlo a las autoridades de le UELC para su aprobación. El Pretest y Postest constan de 30 preguntas de las cuales se dividen en tres temas: preguntas en relación a secuencias y sucesiones, preguntas en base a razones y proporciones, finalmente preguntas de reglas de tres simples y compuestas, en total 30 puntos.

La intervención se realiza a 43 estudiantes del tercero de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa “Luis Cordero” de la ciudad de Azogues, que de manera voluntaria asistirán durante 8 semanas a la capacitación, se trabaja en dos grupos, con 7 docentes tutores estudiantes egresados y de octavo y noveno semestre de la carrera de Educación en Ciencias Experimentales de la UNAE, durante las 8 semanas de nivelación, las clases se imparten de 8H00 a 12H00 los días sábados.

Los docentes tutores son los encargados de elaborar las planificaciones semanales con su respectivo informe de actividades semanalmente, las actividades se desarrollan de acuerdo a lo establecido en el siguiente cronograma:

**Figura 30.***Cronograma de actividades proyecto TutoScience*

**CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES**  
**TEST “TRANSFORMAR”**

Ítem	Actividad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
		17/04 al 23/04	25/04 al 30/04	03/05 al 07/05	09/05 al 14/05	16/05 al 21/05	25/05 al 28/05	30/05 al 04/06	06/06 al 11/06
1	Planificación de Actividades								
2	Elaboración de Prueba de Diagnóstico								
3	Aplicación de la Prueba de Diagnóstico								
4	Análisis de los resultados obtenidos en la Prueba de Diagnóstico								
5	Elaboración de Planificaciones de clases								
6	Preparación de Material Didáctico								
7	Desarrollo de Tutorías								

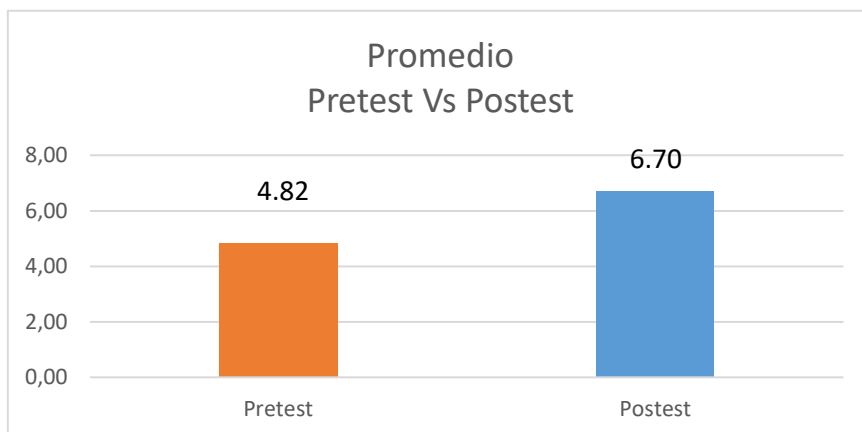
*Nota.* Tomado del informe del Proyecto TutoScience, línea de investigación Transformar.

Como lo describe la figura 30, los docentes tutores del proyecto desarrollan la planificación de actividades que empiezan con la elaboración y aplicación de la prueba de diagnóstico y el análisis de los resultados obtenidos. La realización de planificaciones para todas las clases y preparación de material didáctico para aplicar en las clases de tutorías a los estudiantes del tercero de bachillerato que participan del proyecto.

En la figura 31 los resultados obtenidos del promedio de la nota en el pretest y el postest, de los estudiantes del tercero de bachillerato de la UELC como evidencia de los resultados de la evaluación del proyecto TutoScience.

**Figura 31.**

*Comparación Promedio en Pretest y Postest*



*Nota.* Elaboración propia, 2022. En base a encuesta realizada a estudiantes del tercero de bachillerato de la Unidad Educativa Luis Cordero que participaron en el proyecto TutoScience.

Del grupo de intervención solo 9 estudiantes rindieron las dos pruebas (Pretest y Postest) durante las semanas de intervención, en la figura 31 representa el promedio de las notas obtenidas en el pretest y postest, dando como resultado del pretest en la barra naranja un promedio de 4.82 sobre diez; mientras que la barra de color azul representa las notas obtenidas en el postest, con un promedio de 6.70 sobre diez; es decir, el promedio ha incrementado en 1,88 puntos sobre diez y consecuentemente, hay una elevación en el nivel de desarrollo del razonamiento lógico-matemático, es importante informar que 6 de los 8 estudiantes que dieron las dos pruebas obtuvieron un puntaje mayor a 7, esto quiere decir que “Alcanzan los Aprendizajes Requeridos” (RLOEI, 2012, P.41) como lo establece el Ministerio de Educación.

Como parte de los resultados se aplica una encuesta de satisfacción al grupo de intervención, sobre si la adquisición de conocimientos en las tutorías son

apropiados, el 65% de los estudiantes consideran que los conocimientos adquiridos en las tutorías fueron excelentes, el 30 % considera que fue buena y el 5% de ellos consideran que fue regular y ningún estudiante considera que la explicación fue mala; además, el 100% de los estudiantes recomendarían a sus compañeros asistir a las tutorías de refuerzo para el test Transformar ya que reciben mucho beneficio; el 90% de estudiantes consideran que el temario impartido y los materiales han sido comprensibles y adecuados para el refuerzo del Test Transformar y el 75% de estudiantes manifiestan que las tutorías fueron excelentes, resultados que favorecen la continuidad de la ejecución del proyecto.

#### **5.3.2.1.1. Simulacro de prueba TRANSFORMAR a todos los estudiantes del tercero BGU.**

En reunión mantenida entre la RUELC y la docente tutora del proyecto TutoScience, se resuelve realizar un simulacro de la prueba Transformar a todos los estudiantes del tercero de bachillerato, por lo que los docentes tutores de la UNAE del área de las CE realizan una prueba que contiene 29 preguntas relacionadas con la capacitación que han recibido sobre razonamiento lógico y matemático para el ingreso a la universidad y 8 preguntas sobre las aspiraciones que tienen los estudiantes al llegar a la universidad. La RUELC convoca a los estudiantes y docentes tutores de la UELC del tercero de bachillerato para el día jueves 14 de julio del 2022 para la aplicación del postest a todos los estudiantes, asisten 171 de los 192 estudiantes, el 51% de mujeres y el 49% de hombres, la prueba se realiza en las instalaciones de la Unidad Educativa con la presencia de las autoridades del plantel y la directora del Proyecto "TutoScience", con los siguientes resultados promedios por paralelo:

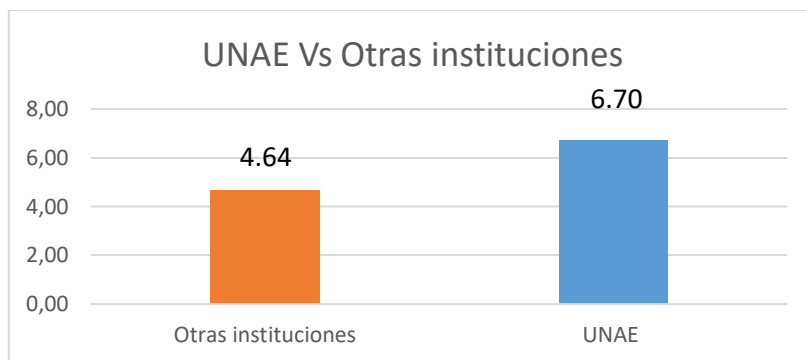
**Tabla 24***Promedios Simulacro Transformar*

<b>PARALELO</b>	<b>PROMEDIO NOTAS</b>
<b>A</b>	5,90/10
<b>B</b>	4,00/10
<b>C</b>	4,39/10
<b>D</b>	4,77/10
<b>E</b>	4,56/10
<b>F</b>	4,53/10

Nota. Prueba Transformar a terceros BGU de la Unidad Educativa Luis Cordero

Los resultados del promedio de notas en el examen de simulación para el ingreso a una institución de educación superior son bajos, ya que como evidencia la tabla 24 los estudiantes de los paralelos a, b, c, d, e, y f están “Próximos a Alcanzar los Aprendizajes Requeridos” (RLOEI, 2012, p.41) con un promedio inferior a 6 sobre 10, el paralelo A tiene un promedio mayor, considerando que son estudiantes del proyecto de Prácticas Innovadoras y para acceder a este proyecto deben tener un promedio superior a 8 para ingresar al bachillerato. A continuación, se presenta una gráfica de barras donde se muestran los puntajes obtenidos por los estudiantes que recibieron el refuerzo por parte de la UNAE y los que recibieron el refuerzo por parte de otras instituciones o no lo recibieron:

La figura 32 representa el promedio de 4.64/10 en el Postest de los estudiantes que se prepararon en otras instituciones, mientras que los estudiantes que se prepararon en el proyecto de refuerzo para el test Transformar dentro del proyecto TutoScience es de 6.70/10, es decir, los estudiantes que fueron parte del proyecto tienen 2,06 puntos más en relación a los estudiantes que se prepararon en otras instituciones de nivelación.

**Figura 32.***Comparación Promedio en Pretest y Postest*

*Nota.* En base a prueba realizada a estudiantes del tercero de bachillerato de la Unidad Educativa Luis Cordero que participaron en el proyecto TutoSciense.

a. La gráfica representa el promedio de los puntajes obtenidos en el Postest de los estudiantes de tercero de bachillerato que participaron en el refuerzo para el test “Transformar” y de los que no participaron.

De los resultados de la encuesta 117 estudiantes recibieron preparación para el test “Transformar”, ya sea en instituciones particulares pagadas o en el proyecto TutoScience, y 54 estudiantes no recibieron ninguna preparación. De los estudiantes que recibieron la capacitación, el 73% señala que la capacitación fue útil y un 27% señala que no les fue útil. En relación a los resultados de la pregunta que si desean continuar sus estudios universitarios, el 98% de los estudiantes del tercero de bachillerato señalan que sí desean ingresar a una institución de educación superior, mientras que el 2% no quiere y el 80% desean ingresar a una universidad pública;

Un dato importante que reflejan los resultados es que el 60% de los padres no tienen estudios universitarios, sin embargo, el 97% de esos jóvenes quieren acceder a una institución de educación superior y serán la primera generación en su familia en obtener un título de tercer nivel. Con respecto a la preferencia de carreras, el 54% de los estudiantes tienen la vocación de estudiar carreras dentro del área de la salud como Medicina, Enfermería, Fisioterapia; el 18% de estudiantes quiere

estudiar ingenierías y el restante 26% carreras como Derecho, Psicología, Arquitectura, Turismo entre otras, datos que tienen coincidencia en un estudio realizado por Gurumendi (2020) donde señala que al año 2018 las carreras más demandadas en el Ecuador son: Medicina, Enfermería, Administración de Empresas, Derecho, Psicología, Contabilidad y Auditoría, Educación Inicial, Educación Básica, Ingeniería y Odontología (p.42), información que tiene mucho parecido con las preferencias de los jóvenes del tercer año de bachillerato de la Unidad Educativa Luis Cordero.

#### **5.3.2.2. Proyecto de Lectura: "Aprender Leyendo para Crecer Sonriendo"**

En la Unidad Educativa Luis Cordero la Junta Académica conforma una comisión con docentes del área de Lengua y Literatura y docentes del nivel de Educación General Básica para elaborar y ejecutar el proyecto de lectura, analizan e identifican que en este período de pandemia se han dado algunos problemas de aprendizaje y de mayor incidencia ha sido en lectura comprensiva y ortografía por lo que se ha visto la necesidad de redactar y aplicar el proyecto de lectoescritura en todos los subniveles: Elemental, Medio, Básica Superior y Bachillerato.

La lectura es un conjunto de conocimientos en expansión, habilidades y estrategias que los individuos construyen a lo largo de la vida en diversos contextos, a través de la interacción con sus semejantes y la comunidad en general, constituyéndose en un derecho universal, por tal motivo es muy importante que el compromiso sea total, para poder llevar a feliz término este proyecto.

El desarrollo de este proyecto empieza con una evaluación diagnóstica, aplicando un instrumento de evaluación para luego identificar la problemática y seleccionar las actividades y estrategias metodológicas adecuadas.

### **5.3.2.2.1. Justificación**

Las dificultades comunicacionales y todo lo que ésta implica: deficiencias en lectura fonológica, comprensiva, crítica y reflexiva; escritura y ortografía, es un gran problema institucional, esto lo demuestra el resultado de 7,51 sobre diez, obtenido a través de la aplicación de un instrumento de lectura comprensiva y ortografía elaborado por los docentes, revisados por el jefe de área y subnivel y validado y aprobado por los vicerrectores, este resultado no refleja la realidad en el aula, ya que el instrumento de evaluación fue enviado a los hogares de los estudiantes por medios virtuales ya que por la pandemia las clases fueron virtuales.

En concordancia con lo expuesto, es necesario trabajar de manera interdisciplinar para ir reforzando las estrategias utilizadas con corresponsabilidad de todos los involucrados dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

Con estos antecedentes, que alertan sobre el nivel de lectoescritura de niños, niñas y adolescentes que son promovidos al grado inmediato superior, el equipo de Coordinación como gestores del mejoramiento de la calidad de la educación en la Unidad Educativa “Luis Cordero”, deciden implementar estrategias activas que permitan superar la problemática detectada.

El eje metodológico, se orienta a proponer estrategias básicas y fundamentales para significar el uso del lenguaje como instrumento de comunicación y reflexión. Iniciar a partir de situaciones comunicativas concretas, que correspondan a intereses de los estudiantes, para conectar con sus experiencias y volverlas más significativas, al desarrollar estas estrategias de lectura podrán entender el texto, serán capaces de identificar ideas principales, secundarias, argumentar y sacar sus propias conclusiones. Al ampliar esta actitud tendrán una mejor visión del texto y sabrán reconocer y expresar sus ideas. La Comisión decide aplicar las actividades que se muestran en la Tabla 25:

Tabla 25.

## Planificación de actividades del proyecto de lectura

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Evaluación diagnóstica a los estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del instrumento de evaluación de lectura comprensiva y ortografía</li> <li>• Aplicación del instrumento de evaluación</li> <li>• Análisis de los resultados con los docentes de aula</li> <li>• y cursos involucrados.</li> <li>• Identificación de la problemática</li> </ul>	Coordinadores de Subnivel Docentes de aula Docentes de Lengua y Literatura
Gestión y Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con el Departamento Casa de los Abrazos del Gobierno Provincial para el Refuerzo Académico de los estudiantes</li> <li>• Selección de estudiantes para recuperación</li> <li>• Reunión con los docentes, padres de familia y delegados del Gobierno Provincial</li> <li>• Firmas de autorización de los PPF para asistir a recuperación</li> <li>• Firmar actas compromiso con los PPF para ayudar en Refuerzo académico de sus representados</li> </ul>	Autoridades Docente y personal del Centro La Casa de los Abrazos Docentes de aula Padres de familia
Organización del Concurso de Ortografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concurso de reglas ortográficas que han trabajado los docentes.</li> <li>• Elaborar las bases del concurso de ortografía.</li> <li>• Elaborar cronograma de aplicación del concurso.</li> <li>• Nombrar Jurado Calificador</li> <li>• Conseguir estímulos para los estudiantes triunfadores</li> </ul>	Coordinadores de: Básica Elemental Básica Media Básica Superior y Bachillerato
Planificación Refuerzo Académico desde 2do a 10mo EGB	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar lecturas</li> <li>• Llenar fichas de comprensión lectora</li> <li>• Realizar dictados de párrafos</li> <li>• Aplicar reglas ortográficas</li> </ul>	Docentes de aula Docentes de áreas
Refuerzo en Lectura crítica y comprensiva para 3eros BGU para ingreso a la universidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del proyecto de Refuerzo académico para los docentes de BGU (Transformar)</li> </ul>	Docentes de Tercero de Bachillerato
Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de los instrumentos de lectura de comprensiva en cada parcial</li> <li>• Aplicación de los instrumentos</li> <li>• Elaborar informes</li> <li>• Presentar informes</li> </ul>	Vicerrectores Docentes de grado Docentes de área de Lengua y Literatura Docente de la Casa de los Abrazos

Nota. Tomado del Vicerrectorado de la Unidad Educativa Luis Cordero

El proyecto se desarrolló en el lectivo 2021 – 2022, quedando pendiente la aplicación de una nueva prueba diagnóstica para el lectivo 2022 – 2023 y de esta manera determinar la efectividad del proyecto.

### **5.3.2.3. Plan de Capacitación Docente**

En un estudio realizado sobre los resultados de la evaluación de los estudiantes a la práctica profesional del docente, los estudiantes marcan como debilidades el manejo de nuevas tecnologías por parte del docente, las maneras en las cuales trabaja los actos didácticos y los procesos de evaluación (Ponce, Viteri, Gavilanes, Rivera, Andrade, 2020, p. 406), de allí la importancia de organizar procesos de capacitación a los docentes de acuerdo a su formación y especialidad, sobre evaluación, uso de entornos virtuales de aprendizaje, uso de metodologías activas mediados por el uso de tecnologías que dinamicen el proceso de enseñanza aprendizaje, “hoy la pedagogía cambia por completo con las nuevas tecnologías” (Rosero-Montezuma y Bejarano-Chamorro, 2021), además, con respecto a los docentes los autores señalan:

muchos, por responder a su currículo, hacen cosas nefastas como poner tareas sobre tareas, saturando a los estudiantes y, por derecho, a los padres, generando más estrés y anomalías de desmotivación y desinterés por el estudio; es ahí donde debe entrar la reflexión de la pedagogía en el currículo” (p. 233).

Reflexión que conlleva a cambiar la manera de enseñar, por ello la necesidad de formación docente, al respecto Ponce et al. señala que las acciones formativas de las capacidades y competencias docentes, permiten:

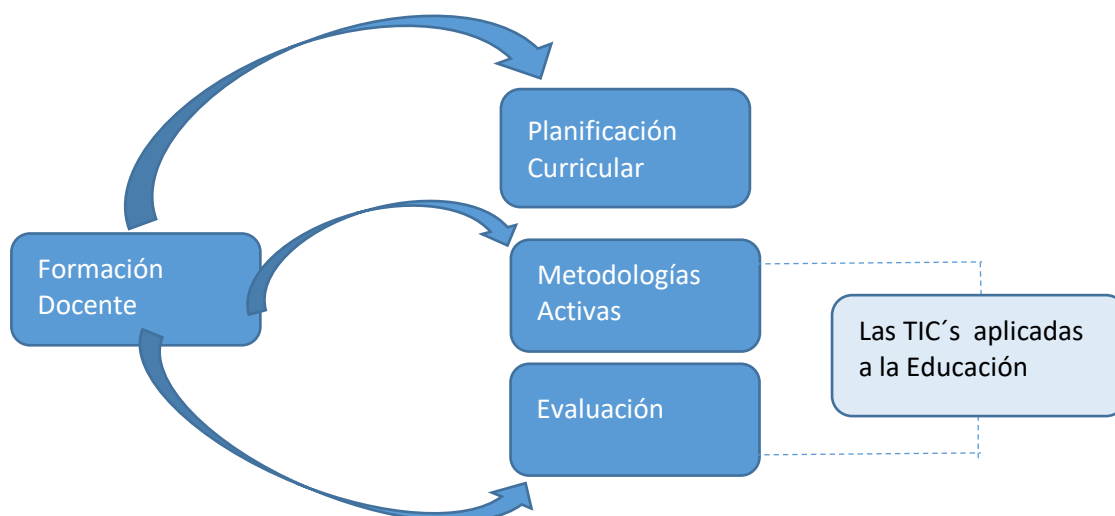
1. Mejora en los procesos de planificación curricular, esto enfocado principalmente al desarrollo de lo Syllabus correspondientes a las

asignaturas entregadas a los docentes 2. La existencia de un mayor intercambio académico, entre docentes significados estos en la participación de estos en los talleres metodológicos de las carreras y los semestres. 3. La elaboración de materiales didácticos, cada vez más profesionales y adecuados a los requerimientos de las necesidades didácticas correspondientes al logro de aprendizaje a alcanzar 4. Mejoras en cuanto al empleo del entorno virtual de aprendizaje, expresadas en la manera en que estructuran sus aulas, las actividades y los procesos de evaluación 5. Una mejor colaboración entre los docentes que imparten la misma asignatura, desarrollando entre ellos trabajos colaborativos, que han permitido perfeccionar, el meso currículo y el micro currículo. (2020, p. 408)

En la UELC se plantea de acuerdo a las necesidades institucionales, las siguientes capacitaciones según se detalla en la figura 33:

**Figura 33.**

*Plan de Capacitación Docente*



*Nota.* La fuente es el acta de Junta Académica del mes de septiembre 2022 de la Unidad Educativa Luis Cordero.

**Tabla 26***Informe de capacitaciones realizadas en el periodo lectivo 2020-2021*

Tema de la Capacitación	Facilitadores
Currículo priorizado para la emergencia	Asesor educativo del Ministerio de Educación
Estándares de calidad educativa	Asesor educativo del Ministerio de Educación
Retos de la educación	Fundación FIDAL UNAE Universidad Católica
Motivación para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	Universidad de Cuenca
Plan de Acciones de la Estrategia de Calidad de la Gestión Educativa	Asesor educativo del Ministerio de Educación
Creación y manejo de formularios Google	Capacitador Comisión tecnológica de la UELC
El aula invertida, aprendizaje invertido	Capacitador: Phd. Andrés Hermann. Universidad UTE
Tecnologías didácticas para el aprendizaje activo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clase invertida, un método exitoso para la modalidad híbrida</li> <li>- Elaboración de videos como apoyo a la docencia</li> <li>- Utilización de audiojuegos y videomusicales para la enseñanza</li> <li>- La simulación como herramienta de aprendizaje</li> <li>- 3D y realidad virtual</li> </ul>	Unidad de Educación Continua de la Universidad Técnica Particular de Loja.
Estrategias en Clase para la Nueva Normalidad	UNAE
Uso de la Plataforma TEAMS	Vicerrectorado Institucional
Estrategias de búsqueda de información en internet.	- Unidad de biblioteca UNAE
Lineamientos de la evaluación del portafolio	Asesor educativo del Ministerio de Educación
Seminario normas APA	Cadena de preuniversitarios CENEC.
Prueba de ingreso a la Universidad Publica EAES	Instituto Kepler Solutions

*Nota.* Tomado del informe de labores del rectorado del lectivo 2021 - 2022

La Formación Docente considera reforzar los conocimientos de los docentes en el currículo, metodologías activas, evaluación y una concepción de la calidad educativa, que les permitirá a los docentes de la UELC mejorar la calidad de enseñanza en el aula de clases; además, el uso de metodologías activas de

evaluación con el uso de las TIC's. En la UELC en el año lectivo 2021 – 2022 la RUELC realiza varias gestiones con el Ministerio de Educación, Universidades de la zona e Institutos de capacitación, impartiendo las siguientes capacitaciones a los docentes, que se relacionan con la propuesta de formación; estas capacitaciones que permiten mejorar la calidad educativa en la Unidad Educativa “Luis Cordero”.

## VI. CONCLUSIONES

---

### 6.1. Conclusiones generales de la investigación

El proceso de investigación doctoral presenta las siguientes conclusiones generales, las mismas que se exponen en base al cumplimiento de sus objetivos formulados:

#### **El objetivo específico 1**

En el Ecuador desde la época de la colonia hasta los años 90 no se generaban políticas públicas de acceso y permanencia en la educación superior, predominaba el espíritu aristocrático y de casta, la Ley de Educación Superior del Ecuador no garantizaba la gratuidad, el libre acceso y la autonomía universitaria, al contrario, favorecía una marcada mercantilización. A partir de la Constitución de la República del Ecuador de 1998, se garantiza a la educación como un derecho irrenunciable y un deber inexcusable del Estado ecuatoriano, se incrementó el ingreso a la educación superior, sin embargo, apenas el 13.2% de instituciones educativas aplicaban mecanismos de ingreso efectivos.

La Constitución de la República del Ecuador promulgada en el 2008, garantiza políticas públicas como la gratuidad, el libre acceso, el control de calidad, cogobierno, la autonomía universitaria, la igualdad de oportunidades en el acceso y en la permanencia universitaria hasta el egreso, con el otorgamiento de becas para mejorar la capacidad académica y permanencia de los estudiantes.

La Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento garantizan el derecho a una educación superior de calidad y de excelencia, con acceso universal que garantiza políticas de permanencia, movilidad y egreso sin discriminación y gratuita y a través del reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión

genera políticas públicas para el acceso, una de ellas la toma de un Examen Nacional para la Educación Superior como requisito meritório para el ingreso a la universidad y garantizará el libre ingreso.

### **Objetivo Específico 2**

La demanda de acceso a la educación superior posee una tendencia creciente de estudiantes que desean ingresar a una institución de educación superior pública, desde el año 2012 al año 2020 existe un incremento de 1.53 más postulantes, con un promedio anual de 323.047 postulantes que demandan un cupo, de ellos el 55,62% son mujeres y el 44,38% varones; el 18% promedio son postulantes que provienen de la zona rural y el 81% residen en zonas urbanas y un 1% que no registran la zona de residencia; y un incremento de 1.74 postulantes con discapacidad al año 2020 en comparación a los años anteriores.

La Oferta Académica en el Ecuador proviene de los cupos que ofrecen las Instituciones de Educación Superior de acuerdo a su presupuesto, capacidad de infraestructura y laboratorios; desde el año 2012 existe un incremento considerable de cupos, las universidades, escuelas politécnicas e institutos tecnológicos han ofertado 2,05 veces en aumento los cupos, sin embargo, apenas se cubre el 46,85% de las necesidades de acceso a la educación superior en base al puntaje referencial por carreras obtenido por los postulantes del periodo académico anterior al informe.

La aceptación de cupos de los postulantes, estableciendo una relación entre el año 2012 y 2020 es 2,18 veces más al año 2020, es decir, se ha incrementado un 55% de aceptaciones de cupo, sin embargo, apenas se cubre el 46,85% de las necesidades de acceso a la educación superior .

La nota de postulación el único requisito para obtener un cupo en una carrera universitaria, en el Ecuador se necesita un puntaje superior a 941 puntos sobre 1000 para acceder a la carrera más demandada y para acceder a la tecnología superior más demandada 740 puntos sobre 1000, en consecuencia, más del 41% de postulantes no tienen la oportunidad de acceder a una institución de educación superior, ya que del total de postulantes promedio por año y por rango de notas, el 41.11% tienen una nota menor a 700/1000, el 38.46% una nota entre 700 y 799 puntos sobre 1000, el 16.59% una nota entre 800 y 899 puntos sobre 1000 y el 3.85% de postulantes una nota entre 900 y 1000 sobre 1000.

Los estudiantes que se gradúan en instituciones de educación media fiscal con financiamiento público tiene una promedio porcentual en el examen de acceso a la educación superior de 763/1000, los que se gradúan en educación mixta, es decir financiamiento público y privado tienen un promedio de 788/1000 y los que se gradúan en instituciones de educación media particulares con financiamiento privado tienen un promedio de 806/1000, es decir que existe una diferencia de 43 puntos porcentuales entre la educación fiscal y la educación particular, en consecuencia, los estudiantes que más posibilidades tienen de ingresar a la educación superior pública son los jóvenes que se han formado en instituciones de educación media particular, es decir, los que más recursos económicos tienen.

El examen de acceso a la educación superior determina un importante porcentaje para la postulación, que fluctúan desde un 100% en el año 2012 hasta un 50% en el año 2022, completando la nota de postulación con los antecedentes académicos de la nota de graduación en el bachillerato de los postulantes.

La oferta y demanda de cupos para el acceso a la educación superior en el Ecuador es muy distante, en el año 2020, 396.218 personas solicitaron un cupo para

acceder a la educación superior mientras que el sistema ofertó 214.684 cupos, es decir que 5 de cada 10 personas se quedaron fuera de la educación superior, existe un 46% promedio de brecha en el acceso al año 2020, siendo una característica similar desde el año 2012.

Las políticas de reconocimiento plantean reconocer a los postulantes destacados durante su vida estudiantil y los mejor puntuados en el examen de acceso a la educación superior; el grupo de Mérito Territorial la conformaban los aspirantes mejor graduados de los colegios públicos, municipales y fisco misionales, reciben asignación preferencial de cupos en base a la oferta académica de las instituciones de educación superior del régimen escolar de la convocatoria; el Grupo de Alto Rendimiento lo conformaban los sustentantes cuyas notas en el Examen de Acceso a la Educación Superior obtuvieran las dos mejores calificaciones en cada una de las 24 provincias del Ecuador y los sustentantes que se encuentren dentro de las tres mejores calificaciones a nivel nacional y tienen garantizado un cupo en la primera opción de carrera en una institución de educación superior.

### **Objetivo Específico 3**

#### **Pregunta 1**

La historia de la educación superior ecuatoriana se muestra en dos etapas, la primera donde las universidades tenían su propio sistema de admisión, marcado por un examen de ingreso, debido a que un número altísimo de estudiantes que ingresaban y luego de pocas semanas desertaban, este ingreso estaba atado a una matrícula diferenciada; y una segunda etapa con la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Superior en el año 2010, que permitió mejorar la calidad educativa en las Instituciones de Educación Superior, generando estándares de calidad en las

funciones sustantivas como son la docencia, la investigación y la vinculación, con organismos rectores como el CES, la SENESCYT y CACES y sobre todo con la creación del Sistema Nacional de Admisión y Nivelación que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones de Educación Superior, que permite la estandarización de los procesos de admisión.

Para el acceso en el Ecuador debe existir procesos estandarizados tanto para universidades públicas y privadas, establecer un propedeúico común en todas las universidades del país, para bajar la repitencia e incrementar la retención universitaria y generar accesibilidad para todos los estudiantes que salen del bachillerato de los colegios urbanos diferenciando los públicos de los particulares, para igualarles a aquellos que vienen de la ruralidad, poner en el mismo estándar de condición a todos y cada uno de los bachilleres.

En la historia de la educación superior con la Ley Orgánica de Educación Superior existen avances como el proceso de acceso con la toma de un solo examen para el ingreso y el incremento de la calidad en las Instituciones de Educación Superior, en variables como un número menor de estudiantes por aula, la conectividad a internet, el uso de bibliotecas, infraestructura; se otorgó a los docentes mejor posición, la reivindicación de la docencia generó exigencias grandes como la necesidad de maestrías y doctorados, mayores procesos de investigación, ubicando a las universidades en ranking latinoamericanos;

Se requiere un manejo adecuado de la orientación vocacional en la educación media, que permita la permanencia universitaria de los jóvenes bachilleres.

## **Pregunta 2**

El problema del acceso es un problema de recursos para la educación pública, las universidades con recursos pueden mejorar en términos meritocráticos o de

políticas de acción afirmativa, la calidad académica de los postulantes y la igualdad de oportunidades para el ingreso.

El número de personas que salen de la educación secundaria es cada vez mayor porque habido un incremento de bachilleres en América Latina y Ecuador, el problema es la brecha que existen entre los postulantes y las personas que pueden ingresar, todos los cupos que se ofrecen en la universidad pública están llenos.

El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión es de nombre, porque lo que hace es admitir al estudiante, mas no hay un proceso de nivelación para que los estudiantes lleguen en iguales condiciones a rendir el examen y tener el acceso a la educación, un estudiante del área rural no está en las mismas condiciones de un bachillerato en el área urbana, peor si comparamos con los bachilleratos privados, de allí la importancia de la nivelación como un proceso durante el bachillerato o en la universidad para que todos los postulantes tengan las mismas oportunidades.

Existen varias posibilidades de propuestas de mejorar al modelo de acceso a la educación superior según los entrevistados, el devolver la autonomía a las universidades con una rectoría del estado ecuatoriano; que se unifiquen los procesos de acceso contextualizando el examen de ingreso a la educación superior; que el récord académico debe tener un mayor peso y se favorezca con un peso adicional a los jóvenes bachilleres de la ruralidad y que el Reglamento de Acceso a la Educación Superior se mantenga en el tiempo.

En los actuales momentos se da un peso importante a la trayectoria académica de los estudiantes que vienen del bachillerato, eso determina que no se ingresa a la universidad solo por un examen sino se considera su trayectoria

académica y se dan cuotas a la diversidad geográfica, a que el estudiante de la ruralidad también tenga cierto reconocimiento para ingresar a la universidad

### **Pregunta 3**

Los jóvenes que postulan para el ingreso a la universidad tienen la libertad de escoger su carrera, pero esa elección no está acorde a sus cualidades y talentos, lo que genera tasas de repitencia y menos oportunidades en el acceso.

No se puede comparar los colegios rurales con los colegios urbanos, la diferencia desde la asequibilidad, accesibilidad a los distintos medios de comunicación, de información, al internet, a la conectividad, son absolutamente distintos; hay que mejorar el nivel de calidad en la educación media, ya que el examen está pensado en la centralidad y favorecen el ingreso a mejores universidades fiscales de los que más tienen, quedando los sectores medios y medios bajos para ingresar a una universidad particular, donde la familia hace esfuerzos significativos, de manera que lo real ha estado muy distante de lo que se ha intentado hacer con este tipo de políticas.

La pandemia permitió aclarar el panorama del SNNA, las políticas públicas en el acceso favorecen a los sectores altos y medios altos de la sociedad ecuatoriana, no es lo mismo quedarse en casa cuando percibes un sueldo fijo que cuando eres un vendedor informal, los grupos discriminados por razones étnicas población indígena, población afrodescendiente, mujeres jóvenes adolescentes que han sido violentadas, tienen promedios menores en el rendimiento del examen, allí se requiere acción afirmativa, la política pública debe ayudarnos a romper esas diferencias de tal manera que los ejercicios de derechos se den en una verdadera igualdad de oportunidades, no solamente desde el punto de vista de someterse a una

norma, sino como las acciones del estado ayudan que el sometimiento a esa norma favorezca a los que no tienen recursos.

Existe una brecha de conexión, integración o integralidad entre la formación de bachillerato y formación de educación superior, particularmente en los contenidos del examen que es elaborado por la SENESCYT y por las Universidades si optan por los procesos complementarios de admisión, se debería trabajar en conjunto entre el Ministerio de Educación, la SENESCYT y las Universidades, para que los estudiantes que vienen de otras ciudades, de otras provincias, que vienen de la parte rural, se les de apoyo para poder completar la educación que no traen del bachillerato y un sistema de becas que permitan que esos sectores más desprovistos con mayores desventajas puedan llegar a concluir sus estudios.

Existe la necesidad de aplicar alguna política de cuotas para los jóvenes de pueblos y nacionalidades, donde se asignen cupos en carreras independiente del puntaje, eso permitiría una vía directa de acceso a jóvenes que históricamente han sido minoría; otra manera sería reformando la ley, permitiendo que el mayor porcentaje de estudiantes que ingresan al ciclo de nivelación vengan desde la ruralidad, y luego se incorporen los colegios urbanos.

#### **Pregunta 4**

La brecha entre el perfil de salida de los bachilleres y el perfil de entrada en la universidad se da porque los bachilleres del área rural y del área urbana no tienen las mismas capacidades, a pesar de tener una misma malla curricular y que las pruebas de admisión a la educación superior pública se realizan en base al programa de la educación secundaria; es evidente que no todas las carreras universitarias tienen las mismas necesidades, y no todos los bachilleres que se graduaron tienen el mismo énfasis en los elementos del conocimiento y nace una brecha, y se suma que la educación superior ha avanzado mucho hacia los elementos de calidad.

Para superar la brecha entre los postulantes que más recursos tienen y los que menos tienen se debe vincular a las universidades en temas de capacitación a docentes del bachillerato para realizar una reforma educativa, ajustar las mallas curriculares acordadas entre las universidades y la educación media y el retorno a un bachillerato con especialidades, una articulación entre los contenidos de bachillerato y los primeros años de universidad, programas de nivelación por áreas; además un sistema de becas que permita que los estudiantes de menos recursos culminen su carrera exitosamente.

### **Pregunta 5**

Los postulantes al existir libertad en la elección de carreras, deciden por las carreras tradicionales, unos por la creencia de que las profesiones tradicionales pueden generar un ambiente económico estable; otros por la influencia de las profesiones de sus padres y la percepción del mercado laboral, en consecuencia, hay una concentración de estudiantes en carreras que tienen un mayor porcentaje de asegurar el éxito según su criterio.

Para cambiar la visión en los jóvenes de acceder a las carreras más demandadas, se debe incluir en la educación media procesos fuertes de orientación vocacional, hay que darles información desde temprana edad; la universidad tiene un rol importante que es difundir la importancia de las carreras en el desarrollo del país, se requiere una verdadera articulación para que la universidad le entregue información a la educación media.

Para una buena decisión de elección de carrera, es necesario la integralidad del sistema educativo, que se articule la educación inicial con la educación general básica, la educación general básica con el bachillerato, el bachillerato con la educación superior, y la educación superior con el mercado laboral y el mercado de

emprendimiento, la necesidad que las empresa públicas y privadas proporcionen trabajo a los egresados y graduados para que exista mayor inclusión,

Existe una desconexión entre la oferta académica de grado y la realidad de la estructura que tiene el país, debe existir un cambio estructural planteado desde el Consejo de Educación Superior en cuanto a conocer cuál es la necesidad de profesionales que necesita cada zona específica, en la región específica del país, y conforme a ello abrir un abanico de carreras nuevas en el país que vayan a estar acorde a las dificultades de desarrollo microeconómico, social y productivo, y que se ponga en conocimiento de las universidades, a que sean las universidades las que acoplen su oferta académica a la realidad del país, no solo pensando en ahora sino en los próximos 50 años.

La sociedad representada por los sectores productivos, por la entidades de gobierno son las que deberían promover, auspiciar, dar soporte económico, ser quienes determinen qué carreras son necesarias para el desarrollo de los procesos industriales, productivos y comerciales del país para que carreras nuevas se sigan ofertando y buscar mecanismos en **asociación** entre lo público y lo privado de manera que permitan la apertura de nuevas plazas de trabajo para los profesionales, es decir existe una dinámica que necesita irse fortaleciendo, de manera que estas nuevas carreras que son importantes para el país empiecen a tener acogida y esa acogida va a depender de que las universidades las fomenten, las auspicien y empiecen a abrir espacios laborales para estas nuevas profesiones que se están implementado en el país y los nuevos profesionales salgan al mundo laboral y sean insertados en estas empresas.

Ofertar la posibilidad de que los estudiantes se profesionalicen en una carrera que fusione, articule distintas áreas del conocimiento en una sola carrera, lo que permite brindar una mejor solución a los problemas que tiene la colectividad, por ejemplo, la Robótica y la Medicina están hoy de la mano y consecuentemente una nueva carrera que hoy pretendemos proponer a la sociedad es Robótica Médica, hoy la Robótica está también en el campo de la Agronomía, como Robótica Agronómica.

### **Pregunta 6**

El incremento de cupos es un reto para las instituciones de educación superior debido a la alta demanda que viene dada por la gratuidad, la graduación de profesionales de alta calidad que responden a las necesidades del país; para el incremento de cupos se requiere más espacios, más tecnología, más profesores, mantener la calidad educativa, se propone mejorar la relación Estado - Instituciones de Educación Superior de manera que se coordine el incremento de oferta académica y cupos; la creación de las carreras de modalidad en línea para las universidades públicas, es la única manera que sectores históricamente excluidos de la educación superior puedan tener acceso.

Para incrementar cupos es necesario la optimización de la asignación de horas al docente, sin descuidar la investigación y vinculación que son las partes sustantivas de las IES. La propuesta de un propedeúico de tres meses para formar a todos los postulantes, y luego un examen que permita el ingreso a la educación en línea, a la educación presencial o una educación híbrida que puede generar un muy buen espacio de ingreso a la universidad.

### **Pregunta 7**

Una alternativa a la universidad es modernizar la educación y complementarla con educación técnica y tecnológica revalorizada, socializar la importancia de este tipo de formación, hay que fortalecer y ampliar la formación técnica y tecnológica, porque es una formación más corta, más práctica, y porque es una formación más pegada al tema de emprendimiento, las capacidades de un tecnólogo para una empresa son más amplias que las de un ingeniero, la estructura del mercado laboral demanda más técnicos universitarios de manera que eso crea niveles de expectativa en los jóvenes cuando termine el bachillerato.

#### **Objetivo 4**

La necesidad de articular las destrezas que fueron desarrolladas en la Educación General Básica, retomarlas e insertarlas en las destrezas de los tres años de bachillerato, para contribuir a un aprendizaje significativo, que permite la estructuración de los nuevos contenidos armónicamente coherentes con los contenidos previos, y lograr que las destrezas que fueron desarrolladas en años anteriores se inserten para que se sigan desarrollando en los nuevos niveles educativos.

Esencializar el currículo mediante el agrupamiento de las destrezas con criterio de desempeño imprescindibles y deseables, al agrupar las destrezas se va a lograr cumplir con el objetivo de aprendizaje. Retomar de manera transversal algunas destrezas que se revisaron en la Educación General Básica en los tres años del bachillerato.

Considerar la metodología de enseñanza, metodologías activas como el aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, la escritura académica, en las optativas tienen que tributar a lo que el perfil de salida del bachiller requiere, plasmar en un

plan de acción emergente para fortalecer el currículo de acuerdo a la contextualización y flexibilización, utilizando ambientes virtuales que permitan tributar al perfil de salida del bachiller y que tengan la facilidad de relacionarse con el proceso de admisión a las universidades

El proyecto TutoScience permitió desarrollar destrezas de razonamiento lógico y matemático en los estudiantes, el promedio entre el pretest y postest incrementó en 1,88 puntos sobre diez, consecuentemente, hay una elevación en el nivel de desarrollo del razonamiento lógico-matemático.

Los resultados obtenidos en la aplicación de la propuesta ponen de manifiesto la importancia de la implicación de las universidades en la educación media, con la creación de procesos de nivelación con la integración de estudiantes universitarios pasantes y docentes coordinadores para alcanzar el desarrollo de las destrezas en los futuros bachilleres que desean alcanzar un cupo en una institución de educación superior.

La evaluación diagnóstica en el área de Lengua y Literatura aplicada a todos los estudiantes de la UELC, identifica las dificultades comunicacionales en lectura fonológica, comprensiva, crítica y reflexiva; escritura y ortografía.

Se gestiona actividades de refuerzo académico con instituciones que fortalecen el quehacer educativo y con los docentes del área de Lengua y Literatura en coordinación con autoridades y padres de familia de los estudiantes involucrados, para que los estudiantes adquieran las destrezas y puedan desenvolverse en cualquier contexto y en el caso particular para el examen de admisión a la educación superior.

Generar un proyecto de Orientación Vocacional y Profesional que proporcione una guía al personal del Departamento de Consejería Estudiantil y al

personal docente en el reconocimiento de actitudes, aptitudes, gustos, habilidades, intereses y deseos personales de los estudiantes para la toma de decisiones en la profesión que accederá en la universidad.

## **6.2. Limitaciones de la Investigación**

En las diferentes etapas de esta investigación, una de las limitaciones que se presentó es los tiempos de espera en la entrega de las bases de datos por parte de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que retrasó el avance en los tiempos planificados.

En la aplicación de la entrevista hubo que adaptarse a los tiempos de las autoridades educativas, ya que por su alto rango jerárquico tenían muy poco tiempo disponible.

## **6.3. Nuevas propuestas**

La presente investigación demostró que la aplicación de la nivelación a los futuros bachilleres constituye una fortaleza en los centros educativos, ya que durante su ejecución se genera el desarrollo de las competencias de los estudiantes, potenciando su aprendizaje para el ingreso a la universidad, por tanto, existe la necesidad de replicar el proyecto TutoSciences en otros colegios públicos para favorecer el ingreso a la universidad de los futuros bachilleres.

Además, se recomienda la generación de política pública que obligue la articulación curricular entre la educación media y las universidades, donde las instituciones de educación media puedan esencializar el currículo de acuerdo al contexto educativo y consideren abordar las destrezas necesarias que los bachilleres requieren en la vida universitaria.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

### 5.1. Referencias Bibliográficas

- Acero-Forero, L.M. (2019). Apuntes sobre las enunciaciones que configuran el problema público “Reducción de la Desigualdad en el Acceso a la Educación Superior” en América Latina. *Cadernos Prolam/USP*, 19(35), 98-119. <https://bit.ly/3ip1Vf4>
- Acosta Corporán R., Martín-García A. y Hernández Martín A. (2019). Uso de las Metodologías de Aprendizaje Colaborativo con TIC: Un análisis desde las creencias del profesorado. *Digital Education Review*. 35, 309-323. <https://doi.org/10.1344/der.2019.35.309-323>
- Addine, F., González, M., Ortigoza, C., Batista, L., López, R., Laffita, R., Quintero, G., García J., Silveiro, M., Castillo, M., y Fuxá, M. (2000). *Diseño Curricular*. Cuba.
- Adrogué, Cecilia, & García de Fanelli, Ana. (2021). Brechas de equidad en el acceso a la educación superior argentina. *Páginas de Educación*, 14(2), 28-51. <https://doi.org/10.22235/pe.v14i2.2507>
- Alfaro, E. (1906). *Ley Orgánica de Instrucción Pública*. Imprenta Nacional. <https://bit.ly/31vrxR9>
- Araujo, L. (2016). El sistema nacional de nivelación y admisión en Ecuador. R. Ramírez (Ed.), *Universidad urgente para una sociedad emancipada* (pp. 127-164). SENESCYT-IESALC. <https://bit.ly/38kLhIU>

- Asamblea Constituyente (Ed.) (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro oficial. <https://bit.ly/2CM6tLY>
- Asamblea Nacional (Ed.) (2010). Ley Orgánica de Educación Superior - LOES. Registro Oficial # 298. <https://bit.ly/2VB7rl1>
- Asamblea Nacional (Ed.) (2022). Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior Suplemento del Registro Oficial – RLOES. Registro Oficial # 110. <https://bit.ly/3JcQp64>
- Begné, P. (2011). Acción Afirmativa: una vía para reducir la desigualdad. *Ciencia Jurídica*, 1(1), 11-16. <https://bit.ly/2BjMCDP>
- Bel Martínez, J.C.; Colomer Rubio, J.C. y Valls Montés, R. (2019). Alfabetización visual y desarrollo del pensamiento histórico: actividades con imágenes en manuales escolares. *Educación XX1*, 22(1), 353-374, doi: 10.5944/educXX1.20008
- Blazer, Crsthie (2018). Middle School Redesing. Information Capsule. 1803. <https://bit.ly/336PF01>
- Calderón, A. (2015). Situación de la Educación Rural en Ecuador. <https://bit.ly/2JqEfcW>
- Carreño, B., Micin, S. y Urzua, S. (2016). Una caracterización inicial para el logro académico de estudiantes de primer año universitario. Cuadernos de Investigación Educativa. *Scielo* 7(1), 29-39. <https://bit.ly/3iIQ3u>
- Castellví, J., Escribano, C., Santos, R., Marolla, J. (2022). Educación para el futuro: Currículo y prácticas educativas en Australia, España y Chile. *Comunicar*, 73(30). <https://doi.org/10.3916/C73-2022-04>
- CONEA (2009), Base de datos. Proyecto Mandato 14. “Evaluación de desempeño

- institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador". Quito, julioseptiembre, 2009. <https://bit.ly/2Af0caO>
- Conferencia Regional de Educación Superior. CRES (2018), III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, Declaración Córdoba, Argentina, 14 de junio de 2018. <https://bit.ly/3gccb8A>
- Díaz-Barriga-Arceo F, Barrón-Tirado M. (2020). Currículo y pandemia: Tiempo de crisis y oportunidad de disrupción. *Revista Educare*, 2020-11-01, 24(1), p.1-5. <http://dx.doi.org/10.15359/ree.24-S.3>
- Di Caudo, M. (2015). Política de cuotas en Ecuador: me gané una beca para estudiar en la Universidad. <https://bit.ly/2BLJAb7>
- Duche Pérez, A. Paredes Quispe, F., Gutiérrez Aguilar, O., y Carcausto Cortez, L. (2020). Transición secundaria-universidad y la adaptación a la vida universitaria. *Revista de Ciencias Sociales(Ve)*. XXVI(3), 244-258. <https://bit.ly/2Z2uKJl>
- Espada, M., Rocu, P., Navia, J. A., Gómez López, M. (2020). Rendimiento académico y satisfacción de los estudiantes universitarios hacia el método flipped classroom. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 24 (1), 116-135. [<http://hdl.handle.net/10481/60709>]
- Espinoza, O., González-Fiegehen, L. y Granda, M. (2018). Avances y desafíos que enfrentan los procesos reformistas en la educación superior de Chile y Ecuador: la perspectiva sobre el acceso y el financiamiento. *Revista iberoamericana de educación superior*, 10(27). <https://bit.ly/38cpzXn>
- Figuroa Sepúlveda, S., & Gallego Ortega, J. L. (2021). Relación entre vocabulario y comprensión lectora: un estudio transversal en educación básica. *Revista Signos. Estudios De Lingüística*, 54(106). Recuperado a partir de

---

<http://revistasignos.cl/index.php/signos/article/view/216>

Folgueiras, P. (2016). Técnica de recogida de la información: La entrevista. Universidad de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/99003>

Folgueiras, P., Ramírez, Ch. (2017). Elaboración de técnicas de recogida de información de diseños mixtos. Un ejemplo de estudio en aprendizaje – servicio. <https://bit.ly/3nfZxt2>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw Hill.

Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL (2018). La Educación en el Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos. Resultados educativos 2017 2018. <https://bit.ly/3K2UCtq>

García Sánchez, F., Therón, R., & Gómez-Isla, J. (2019). Alfabetización visual en nuevos medios: revisión y mapeo sistemático de la literatura. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 20, 44. [https://doi.org/10.14201/eks2019\\_20\\_a6](https://doi.org/10.14201/eks2019_20_a6)

Gurumendi Arevalo, Lidia Coraima.(2020). Las brechas salariales por Género: Una evidencia para las carreras universitarias más demandadas en el Ecuador, período 2016-2018. BS [Tesis de pregrado. Universidad de Guayaquil].

Hernández-Fernández, J. (2021). Admisión y selección académica en educación media superior en México. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 29(10). <https://doi.org/10.14507/epaa.29.5458>

Hernandez-Sampieri, R., Fernandez-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- Herrera-Cuesta, D. (2019). ¿Quién estudia en la universidad? La dimensión social de la universidad española en la segunda década del siglo XXI. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 12(1). <https://bit.ly/3eLNteH>
- Herrero-Olarte, S. y Baena, J. J. (2022). Los límites al acceso a la educación superior dentro de la comunidad andina: Más allá de la cuestión económica. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 11(1), 215-233. <https://doi.org/10.15366/riejs2022.11.1.012>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Ministerio de Educación, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, INEVAL-MINEDUC-OCDE (2018). *Educación en Ecuador, Resultados de PISA para el Desarrollo*.
- Instituto Ecuatoriano de Evaluación Educativa – INEVAL (2017). *Sr Bachiller 2017, Ficha Técnica y Conceptual*. Quito – Ecuador. <https://bit.ly/38cmfeR>
- Instituto Ecuatoriano de Evaluación Educativa – INEVAL (Ed.) (2018a). *Reglamento para la Ejecución de las Evaluaciones Realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa -Ineval- en Sedes*, Quito – Ecuador. <https://bit.ly/3o49qtO>
- Instituto Ecuatoriano de Evaluación Educativa - INEVAL (Ed.) (2018b). *La Educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos. Resultados educativos 2017 – 2018*. <https://bit.ly/2ZkGXFs>
- Instituto Ecuatoriano de Evaluación Educativa – INEVAL. (Ed.) (2019). *Manual de Fichas Metodológicas 2019. Vol.1*. Quito – Ecuador. <https://bit.ly/38bByod>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, INEVAL, MINEDUC, SENESCYT (Eds.) (2017). *Regulación para articular, unificar y estandarizar la evaluación educativa Examen Nacional de Evaluación Educativa. Acuerdo*

- interinstitucional*. Registro Oficial 101. MINEDUC. <https://bit.ly/2NDIAZp>
- López, V. (2015). Acción afirmativa y equidad: un análisis desde la propuesta de Thomas Nagel. Universidad Anáhuac, México.
- Maldonado-Mera B. (2015), *El sistema Nacional de Admisión y Nivelación del Ecuador desde la Perspectiva de las Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE*, *Revista San Gregorio*, 10(2). 43-60. <https://bit.ly/31vem30>
- Maldonado-Torres, Sonia., Araujo, Victoria, & Rondon, Oneirys. (2018). Enseñar como un “acto de amor” con métodos de enseñanza-aprendizaje no tradicionales en los entornos virtuales. *Revista Electrónica Educare*, 22(3), 371-382. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.22-3.18>
- Melero-Aguilar, Noelia, Torres-Gordillo, Juan J., & García-Jiménez, Jesús. (2020). Retos del profesorado universitario en el proceso de enseñanza-aprendizaje: aportaciones del método ECO (explorar, crear y ofrecer). *Formación universitaria*, 13(3), 157-168. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000300157>
- Melo-Solarte, Diego S., & Díaz, Paula A.. (2018). El Aprendizaje Afectivo y la Gamificación en Escenarios de Educación Virtual. *Información tecnológica*, 29(3), 237-248. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000300237>
- Mila, Frank L., Maldonado, Ximena E., & Yáñez, Karla A.. (2020). Incidencia del reglamento nacional de nivelación y admisión en el acceso a la educación superior en Ecuador. *Información tecnológica*, 31(3), 171-184. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642020000300171>
- Ministerio de Educación, MINEDUC (2012). Marco Legal Educativo. Ley Orgánica de Educación Intercultural y Reglamento General

Ministerio de Educación – MINEDUC (Ed.) (2016). Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria. <https://bit.ly/3zqSSTa>

Ministerio de Educación del Ecuador MINEDUC (Ed.) (2017) Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. <https://bit.ly/339tndL>

Ministerio de Educación del Ecuador MINEDUC (Ed.) (2021). Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00064-A. <https://bit.ly/3r9EQCl>

Ministerio de Educación del Ecuador - MINEDUC (Ed.) (2022). Lineamiento para la construcción y selección de actividades complementarias por parte de las Instituciones Educativas.

Ministerio de Educación - MINEDUC (Ed.) (2016). Propuesta de la Comunidad Educativa. Para el nuevo Plan Decenal de Educación 2016 – 2025. MINEDUC. <https://bit.ly/2NFtiU3>

Monje, C. (2011). Metodología de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa Guía Didáctica.

OECD (2018), Equity in Education: Breaking Down Barriers to Social Mobility, PISA, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264073234-en>  
[https://www.oecd-ilibrary.org/education/pisa\\_19963777](https://www.oecd-ilibrary.org/education/pisa_19963777)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Instituto de Estadística de la UNESCO. UNESCO-UIS (2018). Guía Abreviada de Indicadores de Educación para el ODS 4. <https://bit.ly/3mCmd5F>

Pachón Alonso, Lidia, Parada Sánchez, Rosa y Chapado Cardoso, Arley (2016). El Razonamiento como Eje Transversal en la Construcción del Pensamiento Lógico. *Praxis & Saber*, 7(14), 219-243. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.19053/22160159.5224>

- Párraga, I. (2016). *La huelga de la Universidad Central y la disputa por la autonomía universitaria en marzo de 1939*. [Disertación Doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Institucional UASB digital. <https://bit.ly/38egxt5>
- Pérez-Cárceles, María Concepción y Martínez-Martínez, Minerva (2018). "Dimensiones del resultado académico en la Prueba de Acceso a la Universidad en España.". *Revista de Estudios Regionales*, 16, 67-91. <https://bit.ly/3rOhJ10>
- Ponce Ruiz, D.V., Viteri Intriago, D. A., Gavilanes Garófalo, L. A., Rivera Segura, G. N., & Andrade Olmedo, M. E. (2020). Talleres metodológicos como estrategia para la formación docente profesional del claustro académico en la universidad. *Revista Conrado*, 16(75), 403-409. <https://bit.ly/3QYoZl5>
- Ramírez, R. (2016). Universidad urgente para una sociedad emancipada. R. Ramírez (Ed.), *Universidad urgente para una sociedad emancipada* (pp. 17-66). SENECYT-IESALC. <https://bit.ly/38kLhIU>
- Ramos Torres C., y Galindo Rodríguez D. (2018). La escuela en la universidad y la universidad en la escuela, dos mundos inherentes. Perilla Granados J. (Ed.). *Diseño Curricular y Transformación desde Contextos Educativos desde Experiencias Concretas* (p. 301-329). Universidad Sergio Arboleda. <https://bit.ly/3utCzUf>
- Reglamento de Régimen Académico Consejo de Educación Superior CES (2017). Consultado 7 de junio 2020. <https://bit.ly/3eLYzAy>
- Rivera-Botello, E. (2019). *La Articulación de la Educación Media con La Educación Superior en Bogotá-Colombia: Implicaciones pedagógicas en el contexto local: implicaciones pedagógicas en el contexto*. [Disertación Doctoral, Universidad Nacional a Distancia - UNED]. Dialnet. <https://bit.ly/38dxuDK>

- Rivera-Botello, E. (2019). *La Articulación de la Educación Media con La Educación Superior en Bogotá-Colombia: Implicaciones pedagógicas en el contexto local: implicaciones pedagógicas en el contexto*. [Disertación Doctoral, Universidad Nacional a Distancia - UNED]. Dialnet. <https://bit.ly/38dxuDK>
- Rivera, J. (2019). Free higher education and its effects on access: Case of Ecuador. *Education Policy Analysis Archives*, 27, 29. <https://doi.org/10.14507/epaa.27.3776>
- RLOEI. (2012). Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 754.
- Rodríguez-Cisneros, Luz Marina, Reascos-Trujillo, Amparo del Carmen, & Andrade-Cadena, José Valdemar. (2019). Metodología para la formulación de proyectos de carrera en el sistema de educación superior. Experiencia de aplicación. *Revista Electrónica Educare*, 23(1), 367-388. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.23-1.18>
- Roldán, C. (2014). Análisis de necesidades de orientación del estudiante de primer año en la universidad autónoma de occidente y líneas estratégicas para un plan de mentoría universitaria. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Occidente]. Repositorio Institucional digital. <https://bit.ly/3dOpPwS>
- Romero, N. (2002). Evolución de la Legislación en materia de Educación Superior en Ecuador. Digital Observatory for Higher Education in Latin America and Caribbean. – UNESCO Biblioteca Digital. (s.f.). <https://bit.ly/2CKLARI>
- Rosero-Montezuma, D.H., Bejarano-Chamorro, J. A. (2021). El currículo y la pedagogía en medio de la pandemia. *Revista Criterios*, 28(1), 219-235. <https://doi.org/10.31948/rev.criterios/28.1-art10>
- Ross, E., y Bazán, S. (2020). “Humanización de La Pedagogía Crítica ¿Qué Clase de

Profesores? ¿Qué Clase de Ciudadanía? ¿Qué Clase de Futuro? / Humanizing Critical Pedagogy: What Kind of Teachers? What Kind of Citizenship? What Kind of Future?" *Revista de Educación (Madrid)*. 21(1): 17-37.

<https://bit.ly/3GCg4kE>

Sánchez, D. (2018). *Equipos altamente efectivos sin gerentes* [Diapositiva de PowerPoint]. Repositorio Material Facultad de Economía. Cita (Sánchez, 2019, diapositiva 10)

Schofer, E., & Meyer, J. W. (2005). The Worldwide Expansion of Higher Education in the Twentieth Century. *American Sociological Review*, 70(6), 898-920. <https://doi.org/10.1177/000312240507000602>

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT (Ed.) (2021g). *Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (2021 - 038)*. <https://bit.ly/3BNYxDL>

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT (2021h). Oferta Académica 1er Periodo 2021.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (2013). *Atlas de las desigualdades socio-económicas del Ecuador*. <https://bit.ly/3fOum59>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021. Toda una Vida. Resolución N.º CNP-003-2017. Quito - Ecuador*. <https://bit.ly/38duSpq>

Silva Laya, M. (2019). Tres iniciativas de equidad educativa universitaria en la Ciudad de México. *Revista mexicana de investigación educativa*, 24(80). 43-68. <https://bit.ly/3I6KH23>

Sistema Nacional de Nivelación y Admisión - SNNA (Ed.) (2012). *Reglamento del*

*Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (2012 - 076)*. SENESCYT.

<https://bit.ly/3eWJSug>

Sistema Nacional de Nivelación y Admisión - SNNA (Ed.) (2014), *Reglamento del*

*Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (2014 - 020A)*. Acuerdo N. 2014 -

020A6. <https://bit.ly/2BmCpGy>

Sistema Nacional de Nivelación y Admisión - SNNA (Ed.) (2019 - 137). *Reglamento*

*del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (2019 - 137)*.

<https://bit.ly/2NIT49T>

Sistema Nacional de Nivelación y Admisión - SNNA (2020 - 04). *Normativa*

*Transitoria para la implementación de la etapa de aceptación de cupos del*

*Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, considerando la situación de*

*emergencia sanitaria nacional y el estado de excepción decretado por la*

*pandemia COVID-19, Resolución No. SENESCYT-2020-04.*

<https://bit.ly/31u5vhW>

Sistema Nacional de Nivelación y Admisión - SNNA (Ed.) (2021), *Reglamento del Sistema*

*Nacional de Nivelación y Admisión (2021 - 038)*. Acuerdo N. SENESCYT-2021-038.

<https://bit.ly/3AHfOsF>

Spencer, H; Espinosa D; Carmona, M; Ortega, E. (2014). Cédula de Referencia.

Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Quito, Ecuador.

Stefos, E., Castellanos, J. y Williams, L. (2017). Un análisis del perfil social de

estudiantes de 15 a 17 años en Ecuador Con respecto a la asistencia a la escuela

secundaria y el absentismo escolar. <https://bit.ly/3idaWaX>

Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior - SAES (Ed.) (Febrero, 2020).

*Registros administrativos Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior.*

Dirección de Admisión/SENESCYT. <https://bit.ly/31u5vhW>

- Tapia, A. (2018, Abril 22). El Comercio. <https://bit.ly/2BUUXNO>
- UNESCO IESALC (Ed.) (2020). *COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después*. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. <https://bit.ly/3ihAtzw>
- Tapasco-Alzate, O.A., Ruiz-Ortega, F. J., Osorio-García, D. y Ramírez-Ramírez, D. (2020). El historial académico de secundaria como factor predictor del rendimiento universitario. Caso de estudio. *Revista Colombiana de Educación*, 1(81), 147-170. <https://doi.org/10.17227/rce.num81-7530>
- UNESCO (Ed.) (2020). Hacia el Acceso Universidad de la Educación Superior: tendencias internacionales. Disponible en: <https://bit.ly/3G8X7q9>
- UNESCO, IESALC (2022). El Derecho a la Educación Superior: Una perspectiva de Justicia Social. [https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/226143/Right\\_spa.pdf?sequence=2](https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/226143/Right_spa.pdf?sequence=2)
- Universidad Central del Ecuador (1949). La Universidad Central. Consultado el 4 de abril de 2020. <https://bit.ly/2NjQ4tC>
- Universidad Nacional de Educación - UNAE (Ed.) (2020). Programa de Admisión Académica – UNAE IS2020. Azogues: Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Educación de Ecuador.
- Véliz, V. y Zambrano, E. (2019). Zona rural y su nueva visión en el Ecuador. *Revista Espacios*. 40(8). 10-21. <https://bit.ly/2JaBnS1>
- Ventosilla, D., Santa María, H., Ostos, F., & Flores, A. (2021). Aula invertida como herramienta para el logro de aprendizaje autónomo en estudiantes universitarios. *Propósitos y Representaciones*, 9(1), e1043. Doi:

<http://dx.doi.org/10.20511/pyr2021.v9n1.1043>

Villalobos, C., Treviño, E., Wyman, I., & Scheele, J. (2017). Reformas a la Educación Superior: América Latina en Contexto Internacional Comparado. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*. 25(73).  
<http://dx.doi.org/10.14507/epaa.25.2879>

### **Páginas WEB**

Consejo de Educación Superior CES (Ed.) (2020). *Instituciones de Educación Superior* <https://bit.ly/3dQv7YI>

MINEDUC (Ed.) (2020a). *Estructura de los DECE*. Consultado el 12 de junio de 2020.  
<https://bit.ly/3g97Z9u>

MINEDUC (Ed.) (2020b). *Estándares de Calidad Educativa*. Consultado el 12 de junio de 2020. <https://bit.ly/2CUJGOf>

Montalvo Chedraui, Andrea (2022, 28 diciembre). El Registro Nacional [video].  
<https://bit.ly/3R5PLcG>

Primicias (2022, Septiembre). Habrá dos exámenes de ingreso a la Universidades, según la carrera. Página Web. <https://bit.ly/3HvEdwi>

SENESCYT (Ed.) (2020a). *Encuesta de Factores Asociados*. Consultado el 15 de abril de 2020. <https://bit.ly/2Ag95kp>

SENESCYT (Ed.) (2020b). *Publicación del puntaje de postulación*. Consultado el 23 de abril de 2020. <https://bit.ly/31tvLCD>

SENESCYT (Ed.) (2020c). *Procesos complementarios de admisión*. Consultado 25 de abril de 2020. <https://bit.ly/2YJKq1b>

SENESCYT (Ed.) (2020d). *¿Qué es el Examen?* Consultado 25 de abril de 2020.  
<https://bit.ly/2YJKxK9>

SENESCYT (Ed.) (2020e). *¿Qué son las Políticas de Acción Afirmativa?*. Consultado

25 de mayo de 2020. <https://bit.ly/2ZoXUhl>

SENESCYT (2020f). Visión, Misión, Valores.

<https://www.educacionsuperior.gob.ec/valores-mision-vision/>

## 5.2. Referencias de Figuras

No. de Figura	Título de la Figura	Detalles de la Información
1	<i>Acceso a internet de postulantes primer semestre 2020.</i>	Postulantes que cuentas o no con acceso a internet en sus hogares en el año 2020 para proceso de aceptación de cupos en la educación superior.
2	<i>Proceso de admisión a la educación superior publica en Ecuador</i>	Elaboración en base a Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (2019 - 137), SENESCYT (2019).
3	<i>Componentes del puntaje para postulación.</i>	Con base a Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (2019 - 137), SENESCYT (2019). Consta los componentes para el puntaje de postulación: el puntaje de evaluación, los antecedentes académicos y puntaje adicional por acciones afirmativas.
4	<i>Criterios para la asignación de cupos.</i>	Meritocracia, libre elección y disponibilidad de cupos, en base a Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (2019 - 137), SENESCYT (2019)
5	<i>Ejemplo de Asignación de Cupos</i>	Registros administrativos Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior. Dirección de Admisión SAES (2020)
6	<i>Niveles de la estructura para elaboración de examen.</i>	Elaboración en base a Spencer et.al (2014).
7	<i>Políticas de Acción Afirmativa</i>	Detalla el puntaje adicional que se suma a la nota de postulación por acciones afirmativas, tomado de los registros administrativos Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior. Dirección de Admisión. SAES (2020).

<b>8</b>	<i>Tasa de matrícula universitaria.</i>	Matrícula universitaria desde el 2007 al 2017, tomado de Rivera (2019)
<b>9</b>	<i>Evolución de la Demanda según Población Escolar y No Escolar.</i>	Demanda de la población escolar y no escolar, tomado de los registros administrativos de la Dirección de Admisión y la SAES (2020).
<b>10</b>	<i>Oferta versus Demanda, Periodos I semestre 2012 – II semestre 2019.</i>	Oferta de cupos y demanda de cupos en la educación superior, periodo 2012 – 2019. Registros administrativos Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior. Dirección de Admisión
<b>11</b>	<i>Histórico 2012 – 2020 de postulación de personas con Discapacidad</i>	Postulación de personas con discapacidad del 2012 al 2020, tomado de bases de datos de la (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.
<b>12</b>	<i>Composición de la Demanda: Carreras más demandadas Universidades – Régimen Costa</i>	Composición de la demanda de carreras universitarias en el régimen costa, periodo primer semestre 2018, primer semestre 2019. Número de postulantes en primera etapa de postulación y primera opción de carrera. Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior.
<b>13</b>	<i>Composición de la Demanda: Carreras más demandadas Universidades – Régimen Sierra</i>	Composición de la demanda de carreras universitarias en el régimen sierra, periodo segundo semestre 2018, segundo semestre 2019. Número de postulantes en primera etapa de postulación y primera opción de carrera. Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior.
<b>14</b>	<i>Composición de la Demanda: Carreras más demandadas Institutos – Régimen Costa</i>	Composición de la demanda de carreras en institutos régimen costa, periodo primer semestre 2018, primer semestre 2019. Número de postulantes en primera etapa de postulación y primera opción de carrera. Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior.

15	<i>Composición de la Demanda: Carreras más demandadas Institutos – Régimen Sierra.</i>	Composición de la demanda de carreras, periodo segundo semestre 2018 en institutos del régimen sierra, segundo semestre 2019. (*). Número de postulantes en primera etapa de postulación y primera opción de carrera. Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior.
16	<b><i>Histórico 2012 - 2020 de Oferta de Cupos</i></b>	Oferta de cupos del 2012 al 2020, tomado de bases de datos de la SENESCYT - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.
17	<i>Histórico de Acceso por Provincias (2012 - 2020)</i>	La fuente son las bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.
18	<i>Histórico Oferta Vs Demanda en el Acceso a la Educación Superior y Brecha de Cupos</i>	Tomado de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.
19	<i>Postulantes Vs Aceptaciones de Cupo</i>	Tomado de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.
20	<i>Mérito Territorial</i>	En base a las bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021
21	<i>Grupo de Alto Rendimiento</i>	En base a las bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.
22	<i>Pregunta 1 (P1), Dimensión y Categorías</i>	Elaboración en base a respuestas de los entrevistados

<b>23</b>	<i>Pregunta 2 (P2), Dimensión y Categorías</i>	Elaboración en base a respuestas de los entrevistados
<b>24</b>	<i>Pregunta 3 (P3), Dimensión y Categorías</i>	Elaboración en base a respuestas de los entrevistados
<b>25</b>	<i>Pregunta 4 (P4), Dimensión y Categorías</i>	Elaboración en base a respuestas de los entrevistados
<b>26</b>	<i>Pregunta 5 (P5), Dimensión y Categorías</i>	Elaboración en base a respuestas de los entrevistados
<b>27</b>	<i>Pregunta 6 (P6), Dimensión y Categorías</i>	Elaboración en base a respuestas de los entrevistados
<b>28</b>	<i>Pregunta 7 (P7), Dimensión y Categorías</i>	Elaboración en base a respuestas de los entrevistados
<b>29</b>	<i>Propuesta Transformando una Escuela</i>	Elaboración en base a respuestas de los entrevistados
<b>30</b>	<i>Cronograma de actividades proyecto TutoScience</i>	Tomado del informe del Proyecto TutoScience, línea de investigación Transformar.
<b>31</b>	<i>Comparación Promedio en Pretest y Postest</i>	En base a encuesta realizada a estudiantes del tercero de bachillerato de la Unidad Educativa Luis Cordero que participaron en el proyecto TutoScience.
<b>32</b>	<i>Comparación Promedio en Pretest y Postest.</i>	En base a prueba realizada a estudiantes del tercero de bachillerato de la Unidad Educativa Luis Cordero que participaron en el proyecto TutoScience. a. La gráfica representa el promedio de los puntajes obtenidos en el Postest de los estudiantes de tercero de bachillerato que participaron en el refuerzo para el test "Transformar" y de los que no participaron.
<b>33</b>	<i>Plan de Capacitación Docente</i>	Propuesta de formación académica para los docentes de la Unidad Educativa Luis Cordero, la fuente es el acta de Junta Académica del mes de septiembre 2022.

### 5.3. Referencias de Tablas

No. de Tabla	Título de la Tabla	Detalles de la Información
1	<i>Mecanismos de Admisión, selección en los países de América Latina y el Caribe</i>	Tomado de Ferreyra et al., (2017)
2	<i>Evolución del Examen Nacional para la Educación Superior</i>	A partir del primer semestre del 2023 el acceso es responsabilidad de la Universidades y Escuelas Politécnicas. Datos tomados de la Secretaría de Educación Superior Ciencia y Tecnología SENESCYT.
3	<i>Instituciones de Educación Superior Particulares en Ecuador</i>	Tomado de CES (2020)
4	<i>Número de Postulantes por Año 2012 - 2020</i>	Los datos son proporcionados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT.
5	<i>Variables de estudio</i>	
6	<i>Indicadores cuantitativos de Acceso a la Educación Superior</i>	
7	<i>Demanda de Cupos a la Educación Superior por zona de residencia</i>	Representa los postulantes de la zona de residencia urbana y rural, considerando SIN REGISTRO de zona de residencia cuando el postulante no registra ese dato. Fuente: Dirección de Estadística y Análisis (DEYA, 2020) - SENESCYT.
8	<i>Postulantes por Autoidentificación Étnica, histórico 2012 - 2020</i>	Representa el total de postulantes por etnia, considerando OTRO/A si el postulante no se identifica con las etnias establecidas y SIN REGISTRO si no ingresa información en esta variable. Fuente: Dirección de Estadística y Análisis (DEYA, 2020) - SENESCYT.
9	<i>Promedio de la nota de postulación de escolares y no escolares, histórico 2012 - 2020</i>	Representa el promedio de la nota de postulación considerando el perfil social de los postulantes. Fuente Tomado de bases de datos SENESCYT y del - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.
10	<i>Histórico del Total de Postulantes por Rango de Notas</i>	Representa el promedio de la nota de postulación por rango. La fuente es

		tomada de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.
<b>11</b>	<i>Examen de Acceso a la Educación Superior por Dominios de Aprendizaje y Quintil de Pobreza</i>	Notas del Examen de Acceso a la Educación Superior, Régimen costa y sierra 2019. (*). Promedio de quintiles de pobreza en el examen año 2019. (**) Promedio por dominios en el examen, año 2019. Bases de Datos Ser Bachiller del Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEVAL
<b>12</b>	<i>Promedio del Examen de Acceso a la Educación Superior por tipo de sostenimiento de institución de Educación Media del Postulante.</i>	Notas del Examen de Acceso a la Educación Superior, Régimen costa y sierra 2019. Bases de Datos Ser Bachiller del Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEVAL, 2019.
<b>13</b>	<i>Puntajes Mínimos Referenciales en Carreras más demandadas en Universidades e Institutos</i>	Tomado de Oferta Académica 1er periodo 2021 para puntajes referenciales. Carreras más demandadas de Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior – SENESCYT (2021h).
<b>14</b>	<i>Aceptaciones vs No Aceptaciones de Cupos</i>	histórico de aceptaciones y no aceptaciones. Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior – SENESCYT. Fuente Tomado de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.
<b>15</b>	<i>Aceptaciones de Cupo del 2012 al 2020 según características sociales y demográficas.</i>	Total de aceptaciones de cupo por años. Registros administrativos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior – SENESCYT. Fuente Tomado de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 26 de enero de 2021.

<b>16</b>	<i>Datos de los Entrevistados</i>	Elaboración propia, en base a información brindada por los entrevistados.
<b>17</b>	<i>Dimensiones y Categorías Cualitativas</i>	Elaboración propia, datos obtenidos de la entrevistas a directivos que generan política pública en la educación superior.
<b>18</b>	<i>Niveles del Sistema Nacional de Educación Ecuatoriano</i>	Tomado del Ministerio de Educación del Ecuador MINEDUC (2016)
<b>19</b>	<i>Malla Curricular de Educación General Básica Elemental y Media</i>	: Contenido en base a lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDUC, 2016) y resolución de Junta Académica de la UELC.
<b>20</b>	<i>Malla Curricular de Educación General Básica Superior</i>	Contenido en base a lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDUC, 2016) y resolución de Junta Académica de la UELC.
<b>21</b>	<i>Malla Curricular de Bachillerato General Unificado UELC</i>	Contenido en base a lineamientos del Ministerio de Educación Ecuador MINEDUC (2016) y resolución de Junta Académica de la UELC.
<b>22</b>	<i>Talleres conjuntos con docentes expertos</i>	Luego del taller 1 y 2 existe un trabajo de análisis de las matrices de concreción por parte de los expertos.
<b>23</b>	<i>Horas de Acompañamiento en el Bachillerato</i>	Acta N. 2 de fecha 5 de septiembre de 2022 de Junta Académica de la Unidad Educativa Luis Cordero.
<b>24</b>	<i>Promedios Simulacro Transformar</i>	Prueba Transformar a terceros BGU de la Unidad Educativa Luis Cordero
<b>25</b>	<i>Planificación de actividades del proyecto de lectura</i>	Tomado del Vicerrectorado de la Unidad Educativa Luis Cordero
<b>26</b>	<i>Informe de capacitaciones realizadas en el periodo lectivo 2020-2021</i>	Tomado del informe de labores del rectorado del lectivo 2021 - 2022

## VI. ANEXOS

---

### 6.1. Anexos de Investigación

**Anexo 1:** Oficio de solicitud a Secretario de Educación Superior para entrega de datos.

Azogues, 13 de enero del 2020

Doctor,

Agustín Albán

**SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Quito.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, el deseo de salud en estos momentos difíciles que vivimos, y resaltar la noble labor que Usted viene realizando por el bienestar de la educación superior de nuestro país, la presente tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida se autorice dar continuidad a la entrega de información por parte de la Coordinación de Gestión de la Información, la misma servirá como aporte para la investigación del doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación que estoy cursando en la Universidad de la Huelva – España, sobre el tema: “El acceso a la Educación Superior del Ecuador, periodo del 2012 al 2020: una mirada hacia una propuesta que fomente la generación de cupos”, por lo que solicito a su autoridad se autorice el uso de la base de datos de acceso y matrícula de la educación superior que dispone la Secretaría, a partir del año 2012, hasta la fecha, y de esta manera continuar con mi investigación, que será un aporte a la educación superior y a la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por la favorable acogida que dé a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Lic. Mónica Vélez Rodas

Ci: 0300836822

## Anexo 2: Solicitud aprobada de Autorización para Estancias de Estudios Oficiales de Doctorado



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ESTANCIAS**  
Estudios oficiales de Doctorado

**DATOS DEL/ DE LA DOCTORANDO/A:**

Apellidos y nombre: <b>Yáñez Rodas Mónica</b>	NIJ/ Pasaporte: <b>0300836822</b>	Nacionalidad: <b>Ecuatoriana</b>
Dirección a efectos de notificaciones: <b>Semana 9-10 y Luis Cordero, Azuagues - Ecuador</b>		
Teléfono: <b>0995559553</b>	EMAIL: <b>monica.yanezrodas@gmail.com / monicapatricia.yanez008@uho.edu.ec</b>	

**DATOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:**

Programa Oficial de Doctorado: <b>Ciencias Sociales y de la Educación</b>
Línea de Investigación a la que se adscribe y que MATRÍCULA: <b>Investigación e Intervención Social y Educativa</b>

**SOLICITA autorización para la/s ESTANCIA/S que se indican:**

Duración de la estancia:	Fecha de inicio:	<b>4 de Marzo de 2020</b>	Fecha fin:	<b>10 de Junio de 2020</b>
Centro donde se realiza la estancia:	<b>Universidad Nacional de Educación UNAE</b>			
Tutor en el Centro de destino:	<b>Dr. Elizabeth Stefan Vicolector Académico</b>			
Trabajo que realizará (previsto cuando se realice o resultado de las investigaciones):				
Temas de investigación para analizar el modelo acceso de los estudiantes a la Universidad Nacional de Educación y determinar la funcionalidad.				

**VISTO BUENO DEL/L OS DIRECTOR/ES DE LA TESIS DOCTORAL**

Firma del/los Director/es

**HERNANDO O GOMEZ ANGEL - 29748201**  
 R. Fdo.: **17:07:53 401 100**

Firma de:  
 por **HERNANDO GOMEZ ANGEL - 29748201A**  
 Fecha:  
**2020.03.11**

Fdo.:


Fdo.:

En Huéla, 9 de marzo de 2020

Firma del/la interesado/a

**Mónica Yáñez Rodas**  
**ALUMNA DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN**

TIRADO  
MORUETA  
RAMON -  
29776987Z



Firmado digitalmente  
por TIRADO MORUETA  
RAMON - 29776987Z  
Fecha: 2020.04.15  
20:01:07 +02'00'

COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN Ciencias Sociales y de la Educación

---

**Anexo 3:** Solicitud de Universidad de Huelva a UNAE de apoyo en Estancia

**uhu.es**  
Universidad de Huelva

[http://www.uhu.es/pla\\_cesocialesyeducacion/](http://www.uhu.es/pla_cesocialesyeducacion/)

España, 16 de abril de 2020

Estimado Doctor Efstathios Stefos.

**Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Educación UNAE.**  
Azogues - Ecuador.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, la presente tiene por objeto informarle que la alumna del doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación Mónica Patricia Vélez Rodas, con NIF/pasaporte N. 0300836822, ha sido autorizada por la Universidad de Huelva en España a realizar la Estancia Doctoral en la Universidad Nacional de Educación UNAE en Ecuador, la misma que se tendrá que cumplir en base a la siguiente información:

**Duración de la estancia:** Fecha de inicio: 4 de marzo de 2020 Fecha fin: 10 de junio de 2020.

**Centro donde se realiza la estancia:** Universidad Nacional de Educación (UNAE)

**Tutor en el Centro de destino:** Dr. Efstathios Stefos Vicerrector Académico

**Trabajo que realizará:** Tareas de investigación para analizar el modelo acceso de los estudiantes a la Universidad Nacional de Educación y determinar su funcionalidad.

Por lo que solicitamos, se brinde las facilidades para que la doctoranda pueda cumplir sus tareas de investigación.

Por su amable atención, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ramón Tirado-Morueta, Ph.D.

**DIRECTOR DEL PROGRAMA OFICIAL DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN.**

**UNIVERSIDAD DE HUELVA.**

**ESPAÑA.**

**TIRADO MORUETA**

**RAMON - 29776987Z**

Firmado digitalmente por TIRADO

MORUETA RAMON - 29776987Z

Fecha: 2020.04.16 14:28:56 +02'00'

**Anexo 4:** Solicitud de Bases de Datos a Director de la Información de SENESCYT

Azuay, 8 de Junio de 2020.

Capitán,

Carlos Ortega

DIRECTOR DE LA INFORMACIÓN SENESCYT.

Quito.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, la presente tiene por objeto darle a conocer que estoy realizando una Investigación sobre el "Estudio del Acceso a la Educación Superior Pública del Ecuador desde el 2012 al 2020, una propuesta que fomente el acceso a las instituciones de Educación Superior", como requisito en el Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación, en la Universidad de Huelva – España. He venido coordinando con la Dirección de Producción de la Información, previa autorización del Dr. Agustín Albán Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para la entrega de datos que aportan a mi trabajo de Investigación, por lo que le solicito de la manera más comedida autorice a Mishel Valenzuela la continuidad de la entrega de la información.

Con estos antecedentes solicito los siguientes datos:

Matrícula Universitaria de los años 2012, hasta 2020	Sector urbano, sector rural
	Por provincias
	Sexo
	Identificación étnica
	Por quintiles
	Discapacidad

La información de cupos faltante:

Cupos años 2012, hasta 2020	Sector urbano, sector rural
	Identificación étnica
	Por quintiles

Los datos servirán de aporte a la educación superior de nuestro país y a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por la favorable atención que dé a la presente, le anticipo mi gratitud.

Atentamente,



Lic. Mónica Vélez-Rodas Mgs.  
DOCTORANDA UNIVERSIDAD DE HUELVA

---

**Anexo 5.** Informe de Estancia Universitaria.



**Universidad  
de Huelva**

## **ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN**

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ESTANCIA ACADÉMICA APOYADA  
POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN (UNAE)**

**TUTOR:**

Dr. Efstathios Stefos Vicerrector Académico, Universidad Nacional de Educación  
UNAE, Ecuador.

**DOCTORANDA:**

Mónica Patricia Vélez Rodas, Universidad de Huelva, España.  
NIF/pasaporte N: 0300836822

**Duración de la estancia:** Desde el 4 de marzo de 2020 al 10 de junio de 2020.

**Trabajo a realizar:** Tareas de investigación **Título de la Estancia:** La admisión de estudiantes a la Universidad Nacional de Educación.

**Objetivo de la Estancia:** Analizar el modelo de acceso de los estudiantes a la Universidad Nacional de Educación y determinar su funcionalidad.

### **Resumen**

Este trabajo de investigación permitió realizar un análisis de la funcionalidad del proceso de admisión de estudiantes a la educación superior en la Universidad Nacional de Educación (UNAE), proceso que se maneja bajo la dirección de la Coordinación Académica de Grado y de la Secretaría General, que son los departamentos encargados de seleccionar a los estudiantes que obtendrán un cupo en la universidad en coordinación con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), entidad encargada de ejercer la rectoría y control de la política pública en materia de acceso a la educación superior. El objetivo de estudio fue analizar el modelo de acceso a la UNAE y determinar su funcionalidad, para ello se utilizó bases de datos de los estudiantes de la primera cohorte que inician sus estudios en el 2015 y egresan en el año 2019 y datos proporcionados por SENESCYT de la tasa de retención inicial de personas por Universidad y Escuela Politécnica (UEP) que inician sus estudios en 2015, 2016 y 2017 y continúan durante el año 2016, 2017, 2018, dando como resultado que el modelo de acceso utilizado por la UNAE trae beneficios para los estudiantes que aspiran por un cupo a la universidad, ya que se determina que un 88% los estudiantes de la UNAE culminan sus estudios, comparado con un promedio del 73,6% de retención estudiantil a nivel nacional en universidades y escuelas politécnicas. Como aporte final se obtiene un artículo científico que detalla los resultados de esta investigación.

**Actividades Realizadas:**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DETALLE</b>
31/01/2020	Visita al campus universitario UNAE y reunión de trabajo con el Rector de la UNAE solicitando la aceptación de la estancia.	<p>El campus UNAE se encuentra en la provincia del Cañar, a 10 minutos de la ciudad de Azogues, la UNAE es una universidad pública emblemática de reciente creación, fue fundada el 19 de diciembre de 2013, forma a los futuros docentes en las carreras de Educación Básica, Educación en Ciencias Experimentales, Educación Especial, Educación Inicial, Educación Intercultural Bilingüe, Pedagogía de las Artes y Humanidades y Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.</p> <p>Solicito al señor rector la aceptación de la Estancia Universitaria de investigación para analizar el modelo de acceso a la Universidad Nacional de Educación, teniendo su aceptación, el señor rector señala que mi tutor será el Señor Vicerrector Académico de la universidad y visito el campus universitario.</p>
2 de Marzo de 2020	Reunión de trabajo con Vicerrector Académico de la UNAE PhD. Efstathios Stefos tutor de la estancia universitaria.	<p>En reunión de trabajo con el señor vicerrector académico y tutor de la estancia indica cómo se maneja administrativamente el tema de admisión en la universidad, señala que el tema de admisión está bajo su responsabilidad, como Vicerrector Académico es el encargado de proponer normas para llevar a cabo los procesos de admisión, y de la Coordinación Académica de Grado que es la mano ejecutora del vicerrectorado académico con su personal a cargo de la ejecución del proceso</p>

		<p>interno de admisión, de la elaboración de las preguntas para el examen interno y coordinación. La Secretaría General es la encargada de la organización del proceso, de registrar los resultados en el proceso de admisión, ingreso de notas a la universidad y coordinar con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología SENESCYT para el registro de los resultados finales, su misión “organizar, dirigir, coordinar y ejecutar las actividades académicas, legales y administrativas... validar el cumplimiento de requisitos de carrera...” (UNAE, 2019, p.23). Por otro lado el Departamento de Bienestar Universitario es el encargado de la apertura de la ficha socio – económica, “realizar análisis socioeconómicos de los estudiantes, para obtener resultados cuaticualitativos en relación a la estructura y economía del sistema familiar al que pertenecen” (UNAE, 2019, p. 25), información que permite establecer el quintil de pobreza de los estudiantes para establecer políticas de acción afirmativa dentro de las políticas de ingreso a la universidad, que suma en 5% de porcentaje al examen de admisión.</p> <p>El señor vicerrector señala que para la aplicación del examen interno de admisión se necesita el número de alumnos a participar, dato que decide el Consejo Superior Universitario que es el máximo organismo colegiado académico y administrativo de cogobierno de la Universidad Nacional de Educación, conformado por el rector, vicerrectores, autoridades y representantes</p>
--	--	--

		<p>académicos y representantes de los estudiantes, el número de estudiantes a recibir para el proceso de admisión interna es una decisión central y luego el rector envía a la SENESCYT.</p> <p>Se realiza una planificación de reuniones con los autores involucrados para coordinar la entrega de información.</p>
Febrero 2020	Reunión Tutor de la Estancia Académica para tratar el Programa de Admisión Académica de la UNAE	<p>El tutor señala que el objetivo general del programa de admisión es garantizar la libertad y gratuidad al acceso a la educación superior, el Programa de Admisión Académica vela por el acceso a la educación superior en igualdad de condiciones en base al Modelo Pedagógico de la UNAE, “en el contexto ecuatoriano, la UNAE se convierte en un eje central para la transformación de la calidad del sistema educativo, que procura la formación de docentes y profesionales de la educación de máxima excelencia en todas sus dimensiones cognitivas, afectivas, personales, sociales y profesionales.” (UNAE, 2014, p. 6)</p> <p>el director de la estancia señala que pese a las condiciones socio económicas bajas y de vulnerabilidad de los hogares de los estudiantes, existe un 96% de retención de los estudiantes.</p> <p>Además señala que como parte del programa de admisión los estudiantes tienen acompañamiento en sus prácticas pre profesionales y durante todo su proceso formativo, también se integra a los estudiantes en proyectos de Vinculación con la Colectividad, se suma la gratuidad en el todo el</p>

		proceso y a lo largo de la carrera.
11 Marzo de 2020	Reunión de trabajo tutor de estancia universitaria y envío de solicitud de Estancia Universitaria.	<p>En la reunión de trabajo se trata sobre la documentación que se requiere para empezar con la estancia universitaria, mi tutor señala se debe solicitar la siguiente información: Normativa del proceso de admisión interno, Procedimientos de Admisión, Datos socio-económicos de parte de la Dirección de Bienestar Estudiantil y las Políticas de Acción Afirmativas.</p> <p>Se envía solicitud de Estancia Universitaria cumplimentada, aprobada y firmada por mi tutor, el Dr. Ángel Hernando a la Comisión Académica de la Universidad de Huelva para ser aprobada por la Comisión Académica, para constancia se anexa los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Estancia en anexo</li> <li>- Correo electrónico en anexo</li> </ul>
16 de marzo de 2020	Entrega de Bases de Datos de los estudiantes de la primera cohorte de la UNAE años desde el 2015 al 2019. Entrega y análisis de Informe Técnico del Proceso Complementario de Admisión UNAE.	<p>El tutor de la Estancia Universitaria envía mediante correo electrónico las bases de datos en archivos Excel con los datos socio-económicos de los estudiantes de la primera cohorte y desde la nivelación hasta su egreso, es decir 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.</p> <p>Adicional se analiza el documento emitido por SENESCYT sobre el <b>Informe Técnico del Proceso Complementario de la UNAE</b> para el ingreso de estudiantes, elaborado por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior SAES, que revisa el proceso de admisión remitido por UNAE para el primer semestre 2020, donde</p>

		se determina que el tipo de evaluación sea formativa, procesual y global en modalidad presencial y virtual de todas sus carreras, se establece un cronograma de actividades y se determina el 30% de peso para el proceso complementario de admisión de la UNAE.
15 abril de 2020	Recepción de solicitud de Estancia Universitaria aprobada y reunión de planificación con tutor de la estancia.	<p>En mi correo electrónico se recibe por parte del Dr. Ramón Tirado-Morueta, Ph.D. Director del Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación de la Universidad de Huelva la Solicitud de Autorización para Estancias, Estudios oficiales de Doctorado APROBADA.</p> <p>En reunión de trabajo se trata sobre el avance en el trabajo de investigación, uno de los temas a tratar es sobre la aplicación de normas APA para el trabajo de investigación, mi tutor me explica la manera de referenciar y citar documentos oficiales, artículos científicos, ponencias, tablas y gráficos, además sugiere se envíe un documento de parte de la Universidad de Huelva para continuar con la colaboración interinstitucional</p>
16 de abril de 2020	Oficio de solicitud de la Universidad de Huelva a la Universidad Nacional de Educación.	Mediante Oficio el Dr. Ramón Tirado-Morueta, Ph.D. Director del Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación de la Universidad de Huelva al solicita al Doctor Efstathios Stefos Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Educación UNAE se dé facilidades para ejecutar la estancia de investigación, en anexos oficio que recibe UNAE.

	Entrega De Bases de Datos por parte de SENESCYT	
27 de Mayo de 2020	Reunión de trabajo tutor de la estancia.	<p>Se analiza los siguientes documentos: <b>Compromiso presidencial</b> emitido en el 2016 por el entonces Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano Andrés Arauz, denominado: “Poner los objetivos de todas las universidades por escrito. Planificación de entrada y salida de profesores. Planificación a 20 años”.- documento donde se determina la visión, misión, valores institucionales, objetivos estratégicos, de la UNAE; la proyección de estudiantes y docentes al 2035; la proyección de carreras de grado y posgrado; el proyecto de infraestructura al 2020 y los programas de vinculación con la colectividad.</p> <p><b>Proyecto de Creación de la UNAE:</b> Su objetivo mejorar la calidad la calidad del sistema educativo ecuatoriano. Parte de un diagnóstico de la situación de las carreras de educación a nivel nacional en el año 2012 tanto en oferta tecnológica, grado y posgrado, que según las Pruebas Ser los resultados son insatisfactorios, con un 0% de excelencia a docentes evaluados e insuficiente a estudiantes, con una calidad debilitada del Sistema Nacional de Educación, vacíos y debilidades de la oferta de formación de profesionales de educación. Se suma el crecimiento de la demanda de docentes, al 2025 se espera se reduzca el 50% de la brecha entre el número de docentes necesarios para el</p>

		<p>funcionamiento eficiente del sistema educativo nacional, lo que permitirá mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje (MINEDUC, 2012, p. 24-45)</p> <p>Revisión de los avances de la investigación, donde el tutor sugiere se consiga datos nacionales para realizar comparación de variables.</p>
10 de julio de 2020	Reunión de trabajo con Tutor de la Estancia	<p>Se analiza documento de fecha 9 de julio de 2020 mediante RESOLUCIÓN-SE-05-N,-032.CG-UNAE-R-2020, emitida por la Comisión Gestora de la UNAE se resuelve suspender el Proceso Complementario de Admisión para el segundo semestre del año 2020 por las condiciones sanitarias causadas por el COVID-19.</p> <p>Revisión de los avances de la investigación.</p>
15 y 24 de julio de 2020	Reunión con funcionarios de Acceso a la Educación Superior	<p>Con fecha 15 de julio de 2020 mediante oficio Nro. SENESCYT-CGI-2020-0031-O, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación emite un link de descarga con bases de acceso y matrícula de la educación superior de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. (oficio en anexos)</p> <p>En reunión de Trabajo con los funcionarios de la Coordinación de Gestión de la Información de SENESCYT explican que existen las bases de datos de retención inicial (con y sin repetición) de personas por Universidad y Escuela Politécnica (UEP) que inician sus estudios en 2015 y continúan durante el año 2016, de 2016 y 2017, además señalan que la información de registros de</p>

		<p>matrícula, se encuentra en proceso de fortalecimiento de calidad, entre las instituciones rectoras de la Educación Superior (Consejo de Educación Superior CES, Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior CACES, y SENESCYT). Señalan que el proceso de seguimiento se lo realizó para personas por universidad, es decir una persona será contabilizada una sola vez dentro de la misma UEP, sin embargo esta puede encontrarse matriculada en más de una universidad o escuela politécnica. Los datos representan a los estudiantes matriculados en primer nivel o semestre en una universidad o escuela politécnica e iniciaron sus estudios en el año 2015, 2016 y 2017, se realiza un seguimiento en el año 2016 a los estudiantes matriculados en primer nivel del año 2015, en el 2017 a los matriculados en el 2016, en el 2018 a los matriculados en el 2017 con o sin repetición que se encuentran estudiando dentro de la misma Universidad o Escuela Politécnica.</p> <p>Estos datos sirvieron para realizar una comparación con los datos de los estudiantes de la primera cohorte de la UNAE.</p>
Agosto – Noviembre 2020	Revisión de artículo científico	<p>El tutor de la estancia universitaria Dr. Sthathios Stefos y del director del doctorado Dr. Ángel Hernando, realizan la última revisión del artículo científico, donde realizan algunas sugerencias, el objetivo es enviar el artículo a la revista Magis para su publicación. Se envía con fecha 18 de noviembre manuscrito a la revista Magis para su</p>

		revisión.
23 de Noviembre 2021	Oficio Nro. UNAE- REC-2020-0411-O	Solicitud de la UNAE a la Universidad de Huelva la ampliación de Estancia Universitaria para continuar con temas de investigación que aportan a la educación superior de nuestro país. Sin recibir contestación, sin embargo se sigue aportando en temas de investigación.
Febrero 2021	Exposición de Resultados	Se realiza exposición de los resultados obtenidos en la investigación a un grupo de investigadores de la Universidad Politécnica Nacional especialistas en el tema de acceso a la educación superior.

**NOTA:** A pesar de todas las facilidades brindadas por la UNAE, el tiempo previsto se extiende por temas de la entrega de datos de parte de SENESCYT y la no presencialidad por el COVID-19.

## **RESULTADOS**

Para la obtención de resultados, se procedió al análisis de la información que constó de las siguientes etapas:

1. Recopilación de información en la UNAE, en la que participaron el Vicerrector Académico, su asistente, el personal de la Coordinación Académica de Grado, el encargado de la Secretaría General, me facilitaron toda la información del proceso de admisión, las reglamentaciones y proyectos.
2. Recopilación de la información en SENESCYT, con los funcionarios de la Coordinación de Gestión de la Información de SENESCYT y su director.

3. Elaboración del artículo científico con el tema “El acceso de los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación”. que ha sido presentado a una revista indexada para su publicación.

## **CONCLUSIONES**

- Los funcionarios de la Universidad Nacional de Educación y SENESCYT, facilitan toda la información de los datos de admisión para este trabajo de investigación.
- De los datos obtenidos se determinó que el proceso de admisión de la UNAE es un modelo referente a considerar para las universidades de Ecuador y del mundo.
- La pandemia afectó el proceso complementario de acceso de la Universidad Nacional de Educación.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Universidad Nacional de Educación UNAE (2019). Reforma al Estatuto de la Universidad Nacional de Educación.

Universidad Nacional de Educación UNAE (2014). Modelo Pedagógico de la Universidad Nacional de Educación UNAE.


Universidad Nacional de Educación UNAE (Ed.) (2020). Programa de Admisión Académica

Ministerio de Educación – MINEDUC (Ed.) (2012). Proyecto: Creación de la Universidad Nacional de Educación en Azogues, Cañar. MINEDUC-UNAE.

## ANEXOS

1. Oficio de solicitud a Secretario de Educación Superior para entrega de datos para la investigación.
2. Solicitud aprobada de Autorización para Estancias de Estudios Oficiales de Doctorado
3. Solicitud de Universidad de Huelva a UNAE de apoyo en Estancia
4. Solicitud de Bases de Datos a Director de la Información de SENESCYT
5. Oficio Nro. SENESCYT-CGI-2020-0031-O con entrega de las Bases de datos.
6. Fotos de trabajo
7. Solicitud de la UNAE a Universidad de Huelva de ampliación de Estancia Universitaria.
8. Artículo científico (Se adjunta en otro archivo por su extensión)

Para constancia firman:



Dr. Stathios Stefos Phd

TUTOR DE LA ESTANCIA UNIVERSITARIA



Mgs. Mónica Vélez Rodas

DOCTORANDA

**Anexo 6:** Oficio Nro. SENESCYT-CGI-2020-0031-O con entrega de las Bases de datos.



## Anexo 7: Fotos de trabajo

### Reunión con investigadores de la Universidad Politécnica Nacional



**Anexo 8:** Oficio N. 062-UELC-R de fecha 18 marzo 2021 a Rectora de la Universidad Nacional de Educación solicitando capacitación y nivelación a estudiantes de tercero de bachillerato.



UNIDAD EDUCATIVA "LUIS CORDERO"  
CON BACHILLERATO INTERNACIONAL  
AZOGUES-ECUADOR

DESPACHO RECTORADO

Ofc. N° 062-UELC-R  
Azogues, 2022-03-18

Phd.  
Rebeca Catellanos  
Rectora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE  
Ciudad.

De mis consideraciones,

Reciba un cordial y afectuoso saludo y deseo de éxitos en sus funciones al frente de tan prestigiosa Institución de Educación Superior de nuestro País. La Unidad Educativa Luis Cordero, se encuentra desarrollando el proyecto de fortalecimiento y nivelación de los estudiantes de los 3ros de BGU, con la finalidad de rendir el examen TRANSFORMAR, misma que nos ayudará a mejorar las perspectivas de nuestros educandos frente a tan importante examen que brinda las oportunidades de obtener un cupo en las Universidades Públicas del País, por tal motivo me permito solicitar de manera más comedida se nos brinde el apoyo con los estudiantes egresados y profesionales graduados a través de la bolsa de empleo de la UNAE en una capacitación y nivelación de los estudiantes en los temas de: Atención y Concentración, Razonamiento Lógico, Razonamiento Verbal y Razonamiento Numérico.

Conocedora del potencial de la UNAE en los temas educativos y del compromiso de su capital humano con la colectividad, me suscribo de Usted con especial consideración.

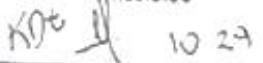
Atentamente,

  
Mgs. Mónica Vélez Rodas  
RECTORA UNIDAD EDUCATIVA LUIS CORDERO

Cc: Dr. Mario Dután  
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

 **UNAE** SECRETARIA GENERAL

ARCHIVO INSTITUCIONAL  
RECIBIDO

  
FECHA: 18-03-2022

## Anexo 9: Oficio de 29 de septiembre de 2021 solicitud de aplicación de Alternativa Metodológica



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

### Solicitud para la aplicación de la Alternativa Metodológica

Azogues, 29 de Septiembre del 2021.

Mg. Mónica Vélez Rodas  
Rectora de la Unidad Educativa "Luis Cordero"

De nuestras consideraciones,

Nosotras Raquel Marisol Naula Garzón CI. 0302869250 y Jessica Maribel Yambay Yuquilema CI. 0107279374, de noveno ciclo de la carrera de Educación en Ciencias Experimentales, solicitamos a usted de la manera más comedida se nos autorice realizar trabajos investigativos en la Unidad Educativa que usted dirige para la elaboración de nuestro trabajo de titulación que lleva como título "*Alternativa metodológica para el desarrollo del razonamiento lógico-matemático en 3ero BGU de la U. E. Luis Cordero, periodo 2021-2022*", que tiene como finalidad mejorar el desarrollo del razonamiento lógico matemático en los estudiantes para que puedan acceder a la Educación Superior. Además, solicitamos de manera cordial la participación de los estudiantes de 3ero BGU para que puedan acceder al curso que se desarrollará a partir del día Sábado 02 de octubre al Viernes 12 de noviembre del presente año, tomando en cuenta que solo se dará el mismo durante los días sábados desde las 2 pm de hasta las 5 pm.

Nota: El día sábado 02 de octubre se tomará el pretest y el día viernes 12 de noviembre el examen.

Respondiéremos su atención y estaremos atentos a su respuesta.

Atentamente:

Raquel Marisol Naula Garzón

Jessica Maribel Yambay Yuquilema

Estudiantes de la Universidad Nacional de Educación



JOSE ENRIQUE  
MARTINEZ  
SERRA

PhD. José Enrique Martínez Serra

Director de la Carrera Educación en Ciencias Experimentales – UNAE

Mg. Mónica Vélez Rodas

Rectora de la Unidad Educativa "Luis Cordero"

**Anexo 10:** Oficio de 11 de noviembre de 2021 con solicitud de autorización para tomar el post-test.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**Solicitud para la aplicación de la Estrategia Didáctica**

Azogues, 11 de Noviembre del 2021.

Mg. Mónica Vélez Rodas  
Rectora de la Unidad Educativa "Luis Cordero"

De nuestras consideraciones:

Nosotros **María Rosa Fajardo Loja** CI. 0105755920 y **Andrés Humberto Guzhñay Vásquez** CI. 0105103410, estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Educación en Ciencias Experimentales, solicitamos a usted de la manera más comedida, se nos autorice a aplicar una evaluación llamada "pos-test", relativa al tema de funciones para estudiantes de 3er año de BGU en la Unidad Educativa que usted dirige, para continuar con la investigación educativa como parte de nuestro proyecto de titulación "*Estrategia didáctica para el desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño del tema funciones para 3ero BGU de la Unidad Educativa Luis Cordero*", que tiene como finalidad: fortalecer en los estudiantes las destrezas con criterio de desempeño referentes al tema de funciones, mediante el empleo y apoyo del software GeoGebra.

En síntesis, solicitamos de manera cordial la participación de los estudiantes de 3ero "C" de BGU para que puedan acceder a desarrollar la evaluación antes dicha, misma que se aplicará el día viernes 12 de noviembre del presente año a partir de las 15h00.

Agradecemos su atención y estaremos atentos a su respuesta.

Atentamente:

María Rosa Fajardo Loja

Andrés Humberto Guzhñay Vásquez

**Estudiantes de la Universidad Nacional de Educación**



UNAE  
JOSE ENRIQUE  
MARTINEZ  
SERRA

PhD. José Enrique Martínez Serra  
Director de la Carrera Educación en Ciencias Experimentales – UNAE

Mg. Mónica Vélez Rodas  
Rectora de la Unidad Educativa "Luis Cordero"

**Anexo 11:** Oficio Nro. UNAE-REC-2022-0036-O Aprobación de Estancia Doctoral ejecutada de marzo a diciembre de 2020.



Oficio Nro. UNAE-REC-2022-0036-O

Azógués, 14 de febrero de 2022

Asunto: Respuesta a su petición.

Usted/a  
Mónica Véliz Rodas  
Doctoranda  
UNIVERSIDAD DE HUELVA - ESPAÑA  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente recibe un cordial saludo.

Con respecto a su petición realizada mediante oficio en por usted suscrito e ingresado con fecha 01 de octubre de 2021 mediante el cual solicita: "... se me emita una certificación de haber realizado la Estancia Doctoral en la Universidad Nacional de Educación durante los meses de marzo a diciembre de 2020 (...)", y al cual adjunta documentación relativa al requerimiento, cumpla con responder lo siguiente:

En el archivo de este despacho reposan los documentos que se detalla a continuación:

- Oficio en de fecha Azógués 25 de febrero de 2020 dirigido al Economista Rodrigo Méndez, entonces Rector de la UNAE, suscrito por la Lic. Mónica Véliz Rodas mediante el cual solicita: "... autorice realizar ESTANCIA UNIVERSITARIA en la Universidad Nacional de educación UNAE (...)"
- Oficio en de fecha Azógués 04 de marzo de 2020 dirigido al Dr. Eusebio Sifos, suscrito por el entonces Rector en funciones Econ. Rodrigo Méndez Muñoz PhD. mediante el cual autoriza: "... que la Lic. Mónica Véliz Rodas, BSc., con cédula de identidad No. 0000530022, realice una estancia universitaria en la Universidad Nacional de Educación UNAE, en el marco de sus estudios doctorales de la Universidad de Huelva, Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación. Al tiempo que me permita asignarle como tutor para coordinar las actividades de investigación que tuviera lugar (...)"
- Oficio Nro. UNAE-REC-2020-0411-O de fecha Azógués 23 de noviembre de 2020 dirigido al Dr. Ramón Trujillo Morales profesor de la Universidad de Huelva, emitido por el Rector de esa entonces Dr. Eusebio Sifos mediante el cual informa: "... que la alianza del doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación Mónica Patricia Véliz Rodas con MFPasaporte N 0000530022 ha venido trabajando en actividades de investigación científica en la Universidad Nacional de Educación UNAE como parte de la Estancia Universitaria por estades aprobada a partir del 04 de marzo de 2020 hasta la presente fecha (...)" y.
- Memorando Nro. UNAE-CGAG-2021-1740-M de fecha Azógués, 22 de septiembre de 2021 dirigido al Vicerector Académico, suscrito por el Dr. Eusebio Sifos en su calidad de Personal Académico Titular, mediante el cual certifica: "... que en fecha 4 de marzo de 2020, el rector de la Universidad Nacional de Educación Econ. Rodrigo Méndez Muñoz PhD. autoriza que la Doctoranda Mónica Patricia Véliz Rodas, con cédula de identidad N. 0000530022 estudiante de la Universidad de Huelva-España en el Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación, realice su ESTANCIA UNIVERSITARIA en la Universidad Nacional de Educación UNAE, donde me asigna como tutor al desempeñarme en el cargo de Vicerector Académico de la UNAE. Asimismo certifica que la doctoranda realizó actividades de Investigación Científica en esta institución de educación superior, durante el período de marzo a diciembre de 2020, coordinando con los diferentes departamentos involucrados con la temática a desarrollar y con el organismo rector de educación superior SENESCYT, para analizar el Modelo de Acceso de los estudiantes a la Universidad Nacional de Educación y determinar su Acreditación en base al Modelo Pedagógico de la UNAE y que como resultado se presenta un informe de actividades y



Oficio Nro. UNAE-REC-2022-0036-O

Azogues, 14 de febrero de 2022

un artículo científico (...):

Por lo expuesto y en atención a la documentación indicada en líneas anteriores, dejó constar que la Lic. Mónica Patricia Vélez Rodas con C.I. 000036822 realizó su Estancia Universitaria en el marco de sus estudios doctorales dentro del Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación en esta Institución de Educación Superior durante los meses de marzo a diciembre del año 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Dra. Patricia Castellanos Gómez  
RECTORA



*Recibido 14-02-2022*  
*[Signature]*

